



1.- Presentación

En cumplimiento del Acuerdo Presidencial para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 y de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011 y 18 de enero de 2012, respectivamente, la Secretaría de Economía (SE) presenta su Informe de Rendición de Cuentas para la administración que comprendió del 1° de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012 (en adelante, el Informe), mediante el cual se busca dar constancia documental del proceso de cambio de la Administración Pública Federal (APF).

El Informe se estructura como sigue:

- Marco jurídico de actuación de la dependencia.
- Acciones y resultados relevantes en el ámbito de competencia de la SE.
- Recursos financieros, ingresos y egresos.
- Recursos humanos.
- Recursos materiales.
- Acciones y resultados del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la APF 2008-2012.
- Acciones y resultados del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, 2008-2012.
- Acciones para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización, en proceso de atención.
- Procesos de desincorporación
- Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.
- Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.
- Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

1. Descripción de los servicios y funciones de la Secretaría de Economía

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización General de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de julio de 2011, la SE tiene como misión y visión las siguientes:

Misión

Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mayores empresas, más y mejores emprendedores.

Visión

La Secretaría de Economía será la dependencia del gobierno federal que promueva la generación de empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y las inversiones productivas.

Desde el 1 de diciembre de 2006, la SE ha dirigido sus esfuerzos al diseño de políticas públicas orientadas a: 1) Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), 2) Promover el avance significativo de la competitividad de la economía, dando como resultado sustantivo la generación de empleos, 3) Coadyuvar al fomento del comercio exterior y la inversión extranjera y 4) Fortalecer el mercado interno, a través de políticas sectoriales y regionales. Lo anterior, con el propósito de alcanzar los objetivos mandados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012¹ y el Programa Sectorial de Economía 2007-2012².

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), a la SE corresponde el cumplimiento de los asuntos en materia de regulación, promoción y vigilancia de la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios.

Asimismo, es responsabilidad de la Secretaría la formulación y conducción de las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de bienes y servicios de la Administración Pública Federal (APF). Estas políticas le atañen tanto a los productos agrícolas, como a los ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes.

Por otro lado, la Secretaría es responsable de normar el establecimiento de una política de precios, a través de la coordinación y participación con las autoridades locales. Lo anterior para vigilar su estricto cumplimiento, sobre todo para los productos de consumo y uso popular. Aunado a esto, la SE está facultada para establecer y vigilar las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial; así como las normas y especificaciones industriales. Además de garantizar y observar a detalle la prestación del servicio mercantil a nivel federal y de promover y apoyar el adecuado funcionamiento de los registros públicos locales.

¹ Publicado en el DOF el 31 de mayo de 2007.

² Publicado en el DOF el 14 de mayo de 2008.

³ Ver apartado 1.1.1.1 para mayor detalle

² Publicado en el DOF el 14 de mayo de 2008.



Cabe hacer mención que la SE no sólo vela por los intereses en materia de cadenas productivas, sino del consumo. Por tal razón, el artículo 34 de la LOAPF establece como atribución de la Secretaría la regulación, orientación y estimulación de las medidas de protección al consumidor. Las herramientas operativas para lograr tales fines se centran en la organización de la distribución y consumo a fin de evitar el acaparamiento y que las intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen el encarecimiento de los productos y servicios.

Durante la presente administración, una de las funciones más representativas de la SE ha sido el impulso a los emprendedores y al sector empresarial, mediante el fomento a la organización y constitución de sociedades cooperativas, cuyo objeto sea la producción industrial, la distribución o el consumo.

En materia de comercio interior y exterior, la SE estudia y determina mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los estímulos fiscales necesarios para el fomento del comercio nacional e internacional, así como el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, administrando su aplicación y la vigilancia de sus resultados. También en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) realiza una labor de fomento de las relaciones comerciales hacia el exterior.

Dentro de los servicios que ofrece la dependencia para dar cumplimiento a sus funciones, se encuentran los siguientes:

- Servicios orientados a impulsar el desarrollo empresarial, a través de la red nacional de Centros México Emprende, cuyas funciones son: los diagnósticos empresariales, las vinculaciones ante empresas y consultores financieros empresariales, así como la canalización a programas públicos, cuando así corresponda. También, se brinda capacitación empresarial y asesoría en general a través del call center con la línea 01800 910 0910.
- Servicios brindados a través de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía, tales como: la promoción de los programas institucionales, los servicios de asesoría y capacitación empresarial, así como la recepción, dictaminación y expedición de resoluciones correspondientes a los asuntos y trámites de los interesados ante la Secretaría de Economía.
- Servicios orientados a la apertura rápida de empresas, mediante el portal electrónico tuempresa.gob.mx.
- Servicios de atención y asesoría personalizada a los emprendedores y empresarios interesados en exportar, a través de una red nacional de Módulos de Orientación al Exportador (MOE).



Finalmente cabe destacarse que la SE fomenta el aprovechamiento de los recursos minerales, a través del manejo de la política nacional en materia minera. Asimismo, la dependencia está a cargo del catastro minero y regula la explotación de salinas. Por tanto, la Secretaría se encuentra a cargo del otorgamiento de contratos, concesiones, permisos, autorizaciones y asignaciones en materia minera, en los términos de la legislación correspondiente.

2. Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND 2007-2012) es el documento rector que establece la estrategia general para avanzar en la transformación de México para la presente administración.

Las actividades que realiza la SE contribuyen de manera directa con el logro de tres objetivos nacionales plasmados en el Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos del PND 2007-2012”, asimismo estos esfuerzos abonan para el cumplimiento de las metas de la Visión México 2030.

Objetivo 5 (PND): Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

Objetivo 6 (PND): Promover la creación, desarrollo y consolidación de las MIPYMES.

Objetivo 13 (PND): Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

En este sentido, cabe hacer mención que la SE trabaja de manera indirecta para la obtención de otros objetivos del PND 2007-2012, los cuales se mencionan a continuación:

Objetivos del PND 2007-2012 con los que contribuye de manera indirecta la SE

Eje de Política Pública	Objetivos
Eje 1 (PND): Estado de Derecho y Seguridad	Objetivo 1: Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población.
	Objetivo 16: Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.
Eje 3 (PND): Igualdad de Oportunidades	Objetivo 2: Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.
	Objetivo 16: Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.
Eje 5 (PND): Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable	Objetivo 6: Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.
	Objetivo 10: Construir una nueva cultura de la migración.

FUENTE: SE, con información del PND 2007-2012.

3. Programa Sectorial de Economía 2007-2012

De conformidad con el Decreto por el que se aprobó el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 (PSE 2007-2012) se establece que, el PSE 2007-2012 está estructurado en cuatro ejes, los cuales contienen los objetivos y estrategias planteados por la SE y su sector coordinado. A continuación se presentan los ejes mencionados y sus objetivos rectores.

Eje 1. Detonar el desarrollo de las MIPYMES.

Objetivo rector 1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existente.

Objetivo rector 1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.

Eje 2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos.

Objetivo rector 2.1. Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia.

Objetivo rector 2.2. Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.



Objetivo rector 2.3. Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores.

Objetivo rector 2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país.

Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

Objetivo rector 2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.

Eje 3. Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa (IED).

Objetivo rector 3.1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial.

Objetivo Rector 3.2 Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).

Eje 4. Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno.

Objetivo rector 4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.

Objetivo rector 4.2. Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas.

Con la finalidad de fortalecer las acciones de impulso al crecimiento económico y el bienestar de la población, en el quinto año de la presente administración, la SE definió seis ejes estratégicos que se vinculan con lo planteado en el PND 2007-2012 y el PSE 2007-2012:

1. Fomentar la competencia en el mercado nacional.
2. Acelerar la reforma regulatoria.
3. Fortalecer el mercado interno.
4. Promover la innovación empresarial.
5. Fortalecer los derechos del consumidor.
6. Consolidar a México como potencia exportadora y destino de inversión en el mundo.



2.- Marco Jurídico de Actuación

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917 y sus reformas.

Tratados y Acuerdos Internacionales

2. Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), hecho en la Ciudad de Montevideo Uruguay el 12 de agosto de 1980, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 1981.
3. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993.
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela G3 (Venezuela denunció el tratado y dejó de ser socio comercial de México el 19 de noviembre de 2006), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 1995.
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995.
6. Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 1998.
7. Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, firmado en la ciudad de Santiago de Chile, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1999.
8. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, firmado en la Ciudad de México, el diez de abril de dos mil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000.
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, firmado en la Ciudad de México, el 29 de junio de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2001.
10. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, firmado en la Ciudad de México, el veintisiete de noviembre de dos mil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001.
11. Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2004.
12. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la decisión del



- Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000.
13. Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su Acuerdo de Implementación, hechos en la Ciudad de México el diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005.
 14. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947. Fecha de adhesión de México el 26 de noviembre de 1986, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994.
 15. Acuerdo sobre Agricultura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994.
 16. Acuerdo sobre Salvaguardias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994.
 17. Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994.
 18. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 1998.
 19. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 1998.
 20. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2000.
 21. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Dinamarca para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000.
 22. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000.
 23. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000.
 24. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa sobre la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2001.



25. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania sobre Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2001.
26. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Austria sobre la Promoción y Protección de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2001.
27. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Suecia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2001.
28. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2002.
29. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay para la Promoción y la Protección Recíprocas de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2002.
30. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2002.
31. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2003.
32. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003.
33. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2004.
34. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Islandia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2006.
35. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2006.
36. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2007.
37. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la Promoción y Protección Recíproca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007.



38. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2007.
39. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India para la Promoción y Protección de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2008.
40. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 1997 y sus reformas.
41. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2009.
42. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2009.
43. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Belarús para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2009.
44. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Singapur para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2011.
45. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1997.
46. Anexo II del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2005.

Leyes

47. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976 y sus reformas.
48. Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 1983 y sus reformas.
49. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982 y sus reformas.



50. Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986 y sus reformas.
51. Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1988 y sus reformas.
52. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.
53. Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004 y sus reformas.
54. Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1936 y sus reformas.
55. Ley Federal del Derecho de Autor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996 y sus reformas.
56. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002 y sus reformas.
57. Ley de Ingresos de la Federación (del ejercicio fiscal que corresponda).
58. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006 y sus reformas.
59. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.
60. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009 y sus reformas.
61. Ley Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981 y sus reformas.
62. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero de 2000 y sus reformas.
63. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero de 2000 y sus reformas.
64. Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 1994 y sus reformas.
65. Ley sobre la Celebración de Tratados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 1992.
66. Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de septiembre de 2004.
67. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002 y sus reformas.
68. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.



69. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1963 y sus reformas.
70. Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993 y sus reformas.
71. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003 y sus reformas.
72. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003 y sus reformas.
73. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de diciembre de 2005 y sus reformas.
74. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1975 y sus reformas.
75. Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus reformas.
76. Ley Aduanera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995 y sus reformas.
77. Ley de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2002 y sus reformas.
78. Ley Federal para el Control de Precusores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1997.
79. Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 1984 y sus reformas.
80. Ley Minera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 1992 y sus reformas.
81. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1932 y sus reformas.
82. Ley General de Sociedades Mercantiles, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 1934 y sus reformas.
83. Ley de Concursos Mercantiles, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2000 y sus reformas.
84. Ley Federal de Correduría Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1992 y sus reformas.
85. Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 1994 y sus reformas.
86. Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1934.
87. Ley de Comercio Exterior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1993 y sus reformas.



88. Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992 y sus reformas.
89. Ley de Inversión Extranjera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1993 y sus reformas.
90. Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2005 y sus reformas.
91. Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 1992 y sus reformas.
92. Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992 y sus reformas.
93. Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 y sus reformas.
94. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002 y sus reformas.
95. Ley de Desarrollo Rural Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2001 y sus reformas.
96. Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 1985 y sus reformas.
97. Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 1996.
98. Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de enero de 2002 y sus reformas.
99. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2005.
100. Ley del Registro Público Vehicular, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2004.
101. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2004 y sus reformas.
102. Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2010.
103. Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas susceptibles de desvío para la fabricación de Armas Químicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de junio de 2009 y sus reformas.
104. Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005 y sus reformas.
105. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2006.

Códigos

106. Código Civil Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1928 y sus reformas.
107. Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1943 y sus reformas.
108. Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981 y sus reformas.
109. Código de Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de octubre de 1889 y sus reformas.
110. Código Penal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931 y sus reformas.
111. Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1934 y sus reformas.

Reglamentos

112. Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.
113. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990 y sus reformas.
114. Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 1982 y sus reformas.
115. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006 y sus reformas.
116. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.
117. Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.
118. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003.
119. Reglamento del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2009.
120. Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de septiembre de 2004 y sus reformas.
121. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986 y sus reformas.
122. Reglamento de la Ley Aduanera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 1996 y sus reformas.



123. Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 1999.
124. Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de diciembre de 2007.
125. Reglamento de la Ley Minera en materia de gas asociado a los yacimientos de carbón mineral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2008.
126. Reglamento del Registro Público de Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2003 y sus reformas.
127. Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de junio de 1993
128. Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004.
129. Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1993 y sus reformas.
130. Reglamento de Sistemas de Comercialización consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2006.
131. Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2004 y sus reformas.
132. Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 1998 y sus reformas.
133. Reglamento de la Ley Minera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 1999 y sus reformas.
134. Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.
135. Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2007.
136. Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 1998.
137. Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1994 y sus reformas.
138. Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 y sus reformas.
139. Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2006.



140. Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004 y sus reformas.
141. Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2005 y sus reformas.
142. Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de octubre de 2004.
143. Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1998 y sus reformas.
144. Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 1998 y sus reformas.
145. Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2006.
146. Reglamento del Artículo 122 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1997.
147. Reglamento Interno del Comité Intersectorial para la Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2010.
148. Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2008 y sus reformas.
149. Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de diciembre de 2007.

Decretos

150. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal que corresponda.
151. Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003 y sus reformas.
152. Decreto para la aplicación del Acuerdo de Alcance Parcial No. 14, suscrito al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 y sus reformas, entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2008.
153. Decreto para la aplicación del Acuerdo de Alcance Parcial No. 29 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2007.
154. Decreto para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2008.



155. Decreto para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica no. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil ,publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2008.
156. Decreto para la aplicación del Acuerdo Regional No. 2 de Apertura de Mercados a favor de Ecuador, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2007.
157. Decreto para la Aplicación del Acuerdo Regional No. 3 de Apertura de Mercados a favor de Paraguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2007.
158. Decreto para la aplicación del Acuerdo Regional No. 4, relativo a la Preferencia Arancelaria Regional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de octubre de 2009.
159. Decreto para la aplicación del Apéndice IV del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2007.
160. Decreto para la aplicación del Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009.
161. Decreto para la Aplicación del Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2001.
162. Decreto por el cual las mercancías que se indican y que se importen al amparo del Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de Apertura de Mercados número 3, suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay, cuando sean originarias y procedentes de esa República, quedarán exentas del pago del impuesto ad-valorem, establecido en la Tarifa del Impuesto General de Importación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de diciembre de 1990.
163. Decreto por el que se aprueba el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Unidos Mexicano y la República Federativa de Brasil, firmado en la ciudad de Brasilia, Brasil, el tres de julio de dos mil dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2004.
164. Decreto por el que se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2004 y sus reformas.



165. Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993.
166. Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y sus reformas.
167. Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2004.
168. Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable a partir del 1 de enero de 2004 y sus reformas, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de la República de Chile, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003 y sus reformas.
169. Decreto por el que se establece la Tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República Oriental del Uruguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007 y sus reformas.
170. Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003 y sus reformas, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002 y sus reformas.
171. Decreto por el que se establece la tasa aplicable para el 2003 y sus reformas del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, El Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y la República Oriental del Uruguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002 y sus reformas.
172. Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y sus reformas.
173. Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008.
174. Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China en materia de Medidas de Remedio Comercial, firmado en la ciudad de Arequipa, Perú, el primero de junio de dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2008.
175. Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación



- Aduanera relativa a las declaraciones de origen efectuadas en el marco de las disposiciones sobre acumulación de ciertos tratados de libre comercio, firmado en Davos, Suiza, el 26 de enero de 2007 y sus reformas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008.
176. Decreto que establece diversos aranceles para la competitividad de la industria electrónica y la economía de alta tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2002 y sus reformas.
 177. Decreto por el que se establece diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2002 y sus reformas.
 178. Decreto que establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1995 y sus reformas.
 179. Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo de Alcance Parcial No. 38, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2000.
 180. Decreto para la aplicación del Acuerdo Regional No. 7, de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2007.
 181. Decreto que establece las bases de coordinación que las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Salud, deberán observar en relación con plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 1987.
 182. Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2006.
 183. Decreto que modifica el diverso para la aplicación del Apéndice I, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de diciembre de 2009.
 184. Decreto que modifica el diverso para la aplicación del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de diciembre de 2009.



185. Decreto que promueve la Organización de Empresas Integradoras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de mayo de 1993 y sus reformas.
186. Decreto por el que se crea el Premio Nacional de Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2010.
187. Decreto por el que se Aprueba el Protocolo de Adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Firmado en Ginebra, Suiza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26-XI-1986 y sus reformas.
188. Decreto de Aprobación de la Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5-VII-1994.
189. Decreto de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5-VII-1994.
190. Decreto de Promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la Aceptación de sus Obligaciones como Miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5-VII-1994.
191. Decreto por el que se Aprueba el Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30-XII-1994.
192. Decreto de Promulgación al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en Desarrollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21-VII-1989.
193. Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, por parte de empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 1999 y sus reformas.
194. Decreto por el que se fija el arancel aplicable a la importación definitiva de vehículos usados que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.
195. Decreto para la aplicación el Apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica No .55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2007.
196. Decreto que modifica los diversos que establecen la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados de Libre Comercio y los diversos para la



- aplicación de algunos acuerdos celebrados por México en el marco del Tratado de Montevideo 1980, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2009.
197. Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, así como los diversos que establecen el Impuesto General de Importación para la región fronteriza norte y la Tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado tratados y acuerdos comerciales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2009.
 198. Decreto por el que se establecen los aranceles temporales para la importación definitiva de vehículos usados por personas físicas residentes en la franja fronteriza norte, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora o en los Municipios de Cananea y Caborca en el Estado de Sonora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de mayo de 2010.
 199. Decreto para la aplicación del Tercer Protocolo Adicional al Apéndice I, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.
 200. Decreto por el que se establece la ventanilla digital mexicana de comercio exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011.
 201. Decretos por los que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.
 202. Decreto que abroga el diverso por el que se modifica el artículo 1 del diverso por el que se establece la tasa aplicable durante 2003, del impuesto general de importación, para las mercancías originarias de América del Norte, publicado el 31 de diciembre de 2002, por lo que respecta a las mercancías originarias de los Estados Unidos de América, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2011.
 203. Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y el Decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2011.

Acuerdos

204. Acuerdo de Calidad Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de febrero de 2007.
205. Acuerdo de Complementación Económica No. 6 suscrito entre Argentina y México y Protocolo de Adecuación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2004.



206. Acuerdo Delegatorio de facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 1996 y sus reformas.
207. Acuerdo por el que se adopta el Registro de Personas Acreditadas de la Secretaría de la Función Pública y se abroga el diverso mediante el cual se crea y establecen las Reglas de Operación del Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2010.
208. Acuerdo mediante el cual se da a conocer al público en general la autorización del patrón nacional de dosis de radiación ultravioleta, así como la cedula que describe sus características de magnitud, unidad, definición, alcance e incertidumbre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2007.
209. Acuerdo mediante el cual se da a conocer al público en general la autorización del patrón nacional para la medición de contenido de cantidad de sustancia de compuestos orgánicos por dilución isotópica con espectrometría de masas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2009.
210. Acuerdo mediante el cual se da a conocer al público en general la autorización del patrón nacional para la medición de fracción de cantidad de ozono en aire ambiente, así como la cédula que describe sus características de magnitud, unidad, definición, alcance e incertidumbre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2009.
211. Acuerdo mediante el cual se da a conocer al público en general la autorización del Patrón Nacional de Escalas de Tiempo, así como la cédula que describe sus características de magnitud, unidad, definición, alcance e incertidumbres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de junio de 2007.
212. Acuerdo mediante el cual se da a conocer el logotipo "Hecho en México" y se establecen las condiciones para el otorgamiento de la autorización para su uso, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2009.
213. Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica número 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2001.
214. Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Programa para el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 1997.
215. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las empresas micro, pequeña y mediana, para las reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para la determinación del grado de integración nacional.- Nota: TRANSITORIO SEGUNDO.- Se deroga a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el capítulo V



- y el Anexo (G), el 06 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994 y sus reformas.
216. Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2009 y sus reformas.
217. Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06/07/2007 y sus reformas.
218. Acuerdo por el que se adicionan los productos de la fracción arancelaria 8540 11.aa del apéndice al Anexo del artículo 5-03, del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, al Anexo del artículo 5-21 del propio Tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1999.
219. Acuerdo por el que se adopta el anexo al artículo 5/-03, el apéndice al anexo al artículo 5/-03, el anexo 1 al artículo 5/-15, el anexo 2 al artículo 5/-15 y el anexo al artículo 5/-27 del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, para adecuar las modificaciones al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de 1996, según acuerdo de la Comisión Administradora del propio Tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 1999.
220. Acuerdo por el que se adopta una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2009.
221. Acuerdo por el que se adoptan las rectificaciones técnicas a los anexos 300-B, 308.1, 401 y 403.1 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para adecuarlos a las modificaciones al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de 2007 y sus reformas, según Acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio Tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2009.
222. Acuerdo por el que se adoptan las rectificaciones técnicas a los anexos 300-B, 401 y 403.1 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para adecuarlos a las modificaciones al sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de 2002 y sus reformas, según acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio Tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2001.
223. Acuerdo por el que se adoptan las rectificaciones técnicas a los apéndices 1, 2, 2(a) del Anexo I y a la Declaración Conjunta I del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, para adecuarlo a las modificaciones del Sistema Armonizado de



- Designación y Codificación de Mercancías 2002, según Decisión del Comité Conjunto México-AELC No. 2 de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2002.
224. Acuerdo por el que se adoptan las rectificaciones técnicas a los Apéndices I, II y II(a) del Anexo III, y a la Declaración Conjunta VI de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México para adecuarlos a las modificaciones del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002.
225. Acuerdo por el que se adoptan las rectificaciones técnicas al anexo 4-03 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, para adecuarlo a las modificaciones al sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de 2002 según Acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio Tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2005.
226. Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus reformas.
227. Acuerdo por el que se complementa la Lista de Servicios Excluidos por México en el Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado el 20 de diciembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2005.
228. Acuerdo por el que se crea el Comité de Desincorporación de Zonas de Reservas Mineras y Cancelación de Asignaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1996.
229. Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 1996 y sus reformas.
230. Acuerdo por el que se da a conocer en forma íntegra el Acuerdo de Complementación Económica No. 53 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002.
231. Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 54 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2003.
232. Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de complementación económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República



- Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro estados partes del Mercado Común del Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2002.
233. Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 61 suscrito entre la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2004.
234. Acuerdo por el que se da a conocer el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002.
235. Acuerdo por el que se da a conocer el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2009.
236. Acuerdo por el que se da a conocer el Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2006 y sus reformas.
237. Acuerdo por el que se da a conocer el logotipo de identificación del programa denominado Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2003 y sus reformas.
238. Acuerdo por el que se da a conocer el mecanismo de salvaguardia de transición contenido en el Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 2005.
239. Acuerdo por el que se da a conocer el módulo de recepción vía Internet de solicitudes de ampliación de programas PITEC y PROSEC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2003.
240. Acuerdo por el que se da a conocer el módulo de recepción vía Internet de solicitudes de registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen ALADI; registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen SGP, y cuestionario para la obtención del certificado de circulación de mercancías EUR1 o el carácter de exportador autorizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2003.
241. Acuerdo por el que se da a conocer el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2008.



242. Acuerdo por el que se da a conocer el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2007.
243. Acuerdo por el que se da a conocer el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2007.
244. Acuerdo por el que se da a conocer el Primer Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2004.
245. Acuerdo por el que se da a conocer el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de septiembre de 2002.
246. Acuerdo por el que se da a conocer el Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, según acuerdo de la Comisión Administradora del propio Tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1999.
247. Acuerdo por el que se da a conocer el Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, según acuerdo de la Comisión Administradora del propio Tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2001.
248. Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2002.
249. Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de mayo de 2003.
250. Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos



- cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2007.
251. Acuerdo por el que se da a conocer el Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2005.
 252. Acuerdo por el que se da a conocer el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2004.
 253. Acuerdo por el que se da a conocer el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2007.
 254. Acuerdo por el que se da a conocer la adopción de la Decisión No. 4-2004 del Consejo Conjunto UE-México por la que se modifica la Decisión No. 2-2001 del Consejo Conjunto UE-México, con sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de junio de 2005.
 255. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión 1-2005 y sus reformas del Consejo Conjunto UE-México relativa al corrigiendo de la Decisión 3-2004 y sus reformas del Consejo Conjunto UE-México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
 256. Acuerdo por el que se da a conocer la decisión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela por la que se prorroga la vigencia del Comité de Integración Regional de Insumos establecido en el propio tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2004.
 257. Acuerdo por el que se da a conocer la decisión de la Comisión Administradora por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2003.
 258. Acuerdo por el que se da a conocer la decisión de la Comisión Administradora por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2004.



259. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 1 de 2008 del Comité Conjunto AELC-México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2009.
260. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 1/2007 del Comité Conjunto México-Unión Europea sobre el Anexo III de la Decisión No. 2/-2000 del Consejo Conjunto UE-México, de 23 de marzo de 2000, relativo a la definición del concepto de productos originarios y los procedimientos de cooperación administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2007.
261. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 1/2008 del Consejo Conjunto México-Unión Europea por la que se aplica el artículo 9 de la Decisión No. 2/2001 del Consejo Conjunto, de 27 de febrero de 2001, sobre el establecimiento de un marco para la negociación de Acuerdos de reconocimiento mutuo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.
262. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 12 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2006.
263. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 12 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2008.
264. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 13 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2008.
265. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 18 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2005.
266. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 18 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2006.
267. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 19 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.
268. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 2-/2004 del Consejo Conjunto CE - México por la que se introduce un cupo arancelario para determinados productos originarios de México y enumerados en el Anexo 1 de la



- Decisión No. 2-/2000 del Consejo Conjunto UE-México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2004.
269. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 22008 del Consejo Conjunto UE-México por la que se modifica la Decisión No. 2/2000 del Consejo Conjunto de 23 de marzo de 2000, modificada por la Decisión No. 3/2004 del Consejo Conjunto de 29 de julio de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2008.
270. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 3/2008 del Consejo Conjunto UE-México por la que se modifica la Decisión No. 2-2001 del Consejo Conjunto de 27 de febrero de 2001, modificada por la Decisión No. 4/2004 del Consejo Conjunto de 18 de mayo de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2008.
271. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 4/2004 del Consejo Conjunto CE-México por la que se modifica la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto CE-México y la Decisión No. 3/2004 del Consejo Conjunto CE-México por la que se modifica la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2004.
272. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 45 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una prórroga a la dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2006.
273. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 46 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se adopta el Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI), del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007.
274. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 47 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007.
275. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 48 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos

- Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2007.
276. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 49 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una prórroga a la dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2008.
277. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 50 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008.
278. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 51 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2009.
279. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 52 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de



- Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009.
280. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 54 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, adoptada el 4 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2010.
281. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 55 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, adoptada el 7 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2010.
282. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 6 de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2009.
283. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 7 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2005.
284. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 8 del Comité Conjunto Establecido en el artículo 165 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2008.
285. Acuerdo por el que se da a conocer la decisión que otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de octubre de 2001 y sus reformas.
286. Acuerdo por el que se da a conocer la dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la



- República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005.
287. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor de los aranceles aplicables a las importaciones de ciertos bienes originarios de Colombia, según la aceleración de la desgravación arancelaria acordada mediante las decisiones números 37 y 38 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2002.
288. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de mayo de 2003.
289. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002.
290. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29, celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2003.
291. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2002.
292. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de noviembre de 2002.
293. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2004.
294. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2000.



295. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1999.
296. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, con la República de Honduras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2001.
297. Acuerdo por el que se da a conocer la lista de instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el depósito de material biológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 1997.
298. Acuerdo por el que se da a conocer la modificación al Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de junio de 2009.
299. Acuerdo por el que se da a conocer la reducción de plazos de respuesta de los trámites que se indican inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2002.
300. Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1995 y sus reformas.
301. Acuerdo por el que se dan a conocer el Anexo 401 y el Anexo 403.1 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, según acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2000.
302. Acuerdo por el que se dan a conocer el cuadro 308.1.1 del Anexo 308.1 y el Anexo 403.1 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, según Acuerdo de la Comisión del Libre Comercio del propio Tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 1996.
303. Acuerdo por el que se dan a conocer las listas actualizadas de entidades de la Administración Pública Federal cubiertas por los capítulos de compras del sector público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre México y Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre México e Israel y del Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y por el Título III de la Decisión 2-2000 y sus reformas del Consejo Conjunto del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, así como la lista actualizada de entidades de Estados Unidos de América cubiertas por el Capítulo X del Tratado

- de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2005.
304. Acuerdo por el que se dan a conocer las modificaciones al Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2007.
305. Acuerdo por el que se dan a conocer las notas explicativas a que se refiere el artículo 37 del Anexo I del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001.
306. Acuerdo por el que se dan a conocer las notas explicativas a que se refiere el artículo 39 del anexo III de la Decisión 2-2000 y sus reformas del Consejo Conjunto México-Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2001 y sus reformas.
307. Acuerdo por el que se dan a conocer las Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2009.
308. Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias que otorgan los Estados Unidos Mexicanos a la República del Perú en el Acuerdo de Complementación Económica No. 8, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2009.
309. Acuerdo por el que se dan a conocer las rectificaciones técnicas al Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte según Acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio tratado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1997.
310. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglamentaciones Uniformes del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2005 y sus reformas.
311. Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación electrónica presentados ante la Secretaría de Economía, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2005 y sus reformas.
312. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas para la aplicación de las reservas de compras del sector público establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para la determinación del contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2000.
313. Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos generales para el establecimiento y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la



- Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de junio de 2003.
314. Acuerdo por el que se dan a conocer los textos íntegros del Decimosegundo Protocolo Adicional y Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2001.
315. Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2000.
316. Acuerdo por el que se delegan a favor del titular del órgano desconcentrado Comisión Federal de Competencia, las facultades en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2000.
317. Acuerdo por el que se Delegan Facultades a la Dirección General de Normatividad Mercantil en Materia de Evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2002. Prácticas comerciales-requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos, y otros servicios de firma electrónica, competencia de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2006.
318. Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se señalan, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.
319. Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de competencia económica en los servidores públicos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de octubre de 1998.
320. Acuerdo por el que se Delegan Facultades en Materia de Correduría Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2006.
321. Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la competencia de la Secretaría de Economía respecto del número de identificación vehicular y el código identificador de fabricante internacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2005.
322. Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1998 y sus reformas.
323. Acuerdo por el que se designa a la unidad responsable de la Secretaría de Economía, para ejercer las atribuciones que la Ley de Sociedades de



- Responsabilidad Limitada de Interés Público le confiere, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de noviembre de 2005.
324. Acuerdo por el que se determina la competencia específica por materia o distribución geográfica que corresponde a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2010.
325. Acuerdo por el que se determinan la organización, funciones y circunscripción territorial de las oficinas regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2000.
326. Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1994 y sus reformas.
327. Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
328. Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya exportación está sujeta a la presentación de un certificado de origen expedido por la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., o los consejos estatales del café, y el procedimiento para la emisión del Certificado de Origen, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007.
329. Acuerdo por el que se establece la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio y se le adscriben las áreas que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1996 y sus reformas.
330. Acuerdo por el que se establece la semana laboral de cinco días de duración, para los trabajadores de las Secretarías y Departamentos de Estado, Dependencias del Ejecutivo Federal y demás organismos públicos e instituciones que se rijan por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1972.
331. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter administrativo para instrumentar el mecanismo de salvaguardia de transición previsto en el Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2005 y sus reformas.
332. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía. Secretaría de Contraloría y



- Desarrollo Administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2002.
333. Acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al Secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2009.
334. Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, para efectos no preferenciales (antes Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1994 y sus reformas.
335. Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación y funcionamiento del Registro Público de Consumidores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2007.
336. Acuerdo por el que se establecen las Reglas en Materia de Certificación de Origen de la Decisión 2/-2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000.
337. Acuerdo por el que se establecen las Reglas en Materia de Certificación de Origen del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2005 y sus reformas.
338. Acuerdo por el que se establecen las reglas en Materia de Certificación de Origen del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Acuerdo sobre agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Islandia, el Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Noruega o el Acuerdo sobre agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de julio de 2001 y sus reformas.
339. Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los tramites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1996.
340. Acuerdo por el que se establecen los procedimientos de verificación a que se sujetarán los importadores de mercancías que opten por cumplir con las normas oficiales mexicanas NOM-050/SCFI-1994, y NOM-051/SCFI-1994, en el territorio nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1997.
341. Acuerdo por el que se establecen reglas de marcado del país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el



- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de enero de 1994 y sus reformas.
342. Acuerdo por el que se establecen reglas de mercado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1994.
343. Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2004.
344. Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (del año fiscal que corresponda).
345. Acuerdo por el que se extiende la aplicación de las normas de origen establecidas en las notas 2 y 3 del Apéndice II (A) del Anexo III de la Decisión 2/2000, del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2004.
346. Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final del mes y año que corresponda.
347. Acuerdo por el que se implementa una medida de transición temporal sobre las importaciones de diversas mercancías originarias de la República Popular China, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008 y sus reformas.
348. Acuerdo por el que se incrementa el monto establecido en el diverso por el que se da a conocer la Decisión No. 40 de la Comisión Administradora por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2005.
349. Acuerdo por el que se le faculta a la Dirección General de Inversión Extranjera para fungir como lugar de entrega de notificaciones y otros documentos de conformidad con lo señalado en el artículo 1137.2 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 1996.
350. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las notas explicativas a que se refiere el artículo 39 del Anexo III de la Decisión 2/2000 , del Consejo Conjunto México-Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2004.



351. Acuerdo por el que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes reciban trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999.
352. Acuerdo por el que se reestructura el Consejo Asesor para las Negociaciones Comerciales Internacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2008.
353. Acuerdo por el que se reestructura el Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales y se establece su organización y funciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2001 y sus reformas.
354. Acuerdo que Adscribe Orgánicamente a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2009 y sus reformas.
355. Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 y sus reformas.
356. Acuerdo que determina las Reglas para la aplicación del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2004 y sus reformas.
357. Acuerdo que establece el procedimiento y requisitos que deberán cumplir las cámaras empresariales habilitadas para expedir los certificados de origen que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 1997.
358. Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2002.
359. Acuerdo que establece la cantidad mensual máxima de vehículos que podrán importar las empresas comerciales de autos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2003.
360. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de las mercancías cuya importación o exportación están sujetas a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007.
361. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de los bienes considerados monumentos históricos o artísticos, cuya exportación está sujeta a autorización previa de exportación por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia,



- o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2007 y sus reformas.
362. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de los productos químicos esenciales cuya importación o exportación está sujeta a la presentación de un aviso previo ante la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007 y sus reformas.
363. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2007 y sus reformas.
364. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007.
365. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2008 y sus reformas.
366. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a autorización previa por parte de la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007.
367. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007 y sus reformas.
368. Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2002 y sus reformas.
369. Acuerdo por el que se establecen las formas para llevar a cabo las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Comercio y en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2010.
370. Acuerdo que establece las Reglas del Sistema de Desarrollo Profesional del Centro Nacional de Metrología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2007.
371. Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1994 y sus reformas.



372. Acuerdo que establece los lineamientos a seguir por los corredores públicos para emitir avalúos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de marzo de 1999.
373. Acuerdo que establece los lineamientos para la importación de mercancías destinadas para investigación científica y tecnológica, y desarrollo tecnológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2007.
374. Acuerdo que establece los lineamientos para la operación del Registro Público de Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2000.
375. Acuerdo que establece los lineamientos para otorgar el permiso previo de importación de equipo anticontaminante y sus partes, sujetos a incentivo arancelario, bajo la fracción arancelaria 9806.00.02, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de octubre de 2007.
376. Acuerdo que fija los lineamientos para la creación del Centro para el Desarrollo y de la Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial, y establece los apoyos financieros y administrativos que el Ejecutivo Federal destinará para tal efecto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 1996.
377. Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2002 y sus reformas.
378. Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994.
379. Acuerdo sobre el carácter esencial de los vehículos de autotransporte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2000.
380. Acuerdo por el que se da a conocer la decisión no. 19 de la comisión administradora del tratado de libre comercio entre los estados unidos mexicanos y las repúblicas de el salvador, Guatemala y Honduras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2011.
381. Acuerdo por el que se da a conocer el tercer protocolo adicional al apéndice IV sobre el comercio en el sector automotor entre Uruguay y México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2011 y sus reformas.
382. Acuerdo por el que se da a conocer el segundo protocolo adicional al apéndice IV sobre el comercio en el sector automotor entre Uruguay y México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2011 y sus reformas.
383. Acuerdos por los que se establecen cupos de importación y exportación conforme a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que ha suscrito México con diversos países, así como los establecidos unilateralmente.



384. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010.
385. Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para el Registro de los Talleres Familiares ante la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006 y sus reformas.
386. Acuerdo por el que se da a conocer el acuerdo de complementación económica no. 66 celebrado entre los estados unidos mexicanos y el estado plurinacional de Bolivia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2010.
387. Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias establecidas en el acuerdo de complementación económica no. 66 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el estado plurinacional de Bolivia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2010.
388. Acuerdo por el que se da a conocer el formato de certificado de cupo de importación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2005.
389. Acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles, camiones y autobuses usados que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de baja california y baja california sur, en la región parcial del estado de sonora y en el municipio fronterizo de cananea, estado de sonora, por parte de empresas comerciales de autos usados, residentes en dichas zonas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de octubre de 2004.
390. Acuerdo que reforma y adiciona el similar que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país y en el de su salida, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de febrero de 2006.
391. Acuerdo por el que se da a conocer el contingente arancelario para importar en 2011 y sus reformas, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2010.
392. Acuerdo que tiene por objeto crear en forma permanente la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2005.
393. Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la operación del Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM) de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2009.
394. Acuerdo por el que se Delegan Facultades a los Servidores Públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2005 y sus reformas.



395. Acuerdo por el que se crea el comité para el fomento de los Talleres Familiares de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2003.
396. Acuerdo por el que se establecen las reglas para la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de diciembre de 2007.
397. Acuerdo por el que se establece la Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.
398. Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2009.
399. Acuerdo por el que se Delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Economía, la facultad a que se refiere el artículo 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2011.
400. Acuerdo mediante el cual se Delegan en el Oficial Mayor de la Secretaría de Economía, las facultades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2011.
401. Acuerdo por el que se establece el Programa para que los Gobiernos Locales garanticen Contribuciones en la Importación Definitiva de Vehículos Automotores Usados destinados a permanecer en la Franja y Región Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2011.
402. Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable del impuesto general de importación para las mercancías originarias de la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
403. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y el mecanismo de asignación para importar a los Estados Unidos Mexicanos, ciertos bienes clasificados en el Capítulo 72 del Sistema Armonizado, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo al Artículo 3-08 Bis del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
404. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión no. 61 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
405. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia manjar blanco o dulce de leche (arequipe) en envases inferiores a 2 kg originarios de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.



406. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia grañones y sémola de trigo originarios de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
407. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia grasa láctea anhidra (butteroil) originaria de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
408. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia harina de trigo originaria de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
409. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia leche en polvo originaria de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
410. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia aceites de soya, girasol o cártamo, nabo o colza originarios de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
411. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia bebidas que contengan leche originaria de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
412. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia carne de bovino deshuesada (cortes finos) originaria de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
413. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia mantequilla (manteca) originaria de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
414. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia quesos originarios de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota



- establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.
415. Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09/08/2011 y sus reformas.
416. Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya exportación está sujeta a la presentación de un certificado de origen expedido por la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., y el procedimiento para la emisión del certificado de origen, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2011.
417. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión no. 64 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, adoptada el 19 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2011.
418. Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión no. 66 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 2 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de octubre de 2011.
419. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar azúcar en 2011 y enero de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2011.
420. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar azúcar originaria de la República de Nicaragua en 2011 y enero de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2011.
421. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas

- convencionales y de destrucción masiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.
422. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.
423. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.
424. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.
425. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.
426. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para la Asignación del Subsidio Canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2011.
427. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2011.
428. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para la Asignación del Subsidio Canalizado a través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2011.
429. Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos para importar productos originarios y provenientes de la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011.

Reglas

430. Reglas de Procedimiento del Comité de Impugnación Extraordinaria del Tratado de Libre Comercio de América del Norte publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 1994 y sus reformas.
431. Reglas de Procedimientos del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 1994 y sus reformas.



432. Reglas generales a las que deberán sujetarse los prestadores de servicios de certificación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2004 y sus reformas.
433. Reglas de operación de los Programas a cargo de la Secretaría de Economía, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación del año fiscal que corresponda.
434. Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010 y sus reformas.
435. Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010 y sus reformas.
436. Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010.
437. Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.
438. Reglas de procedimiento para la obtención de autorizaciones de importación de mercancías sujetas a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 1996.

Otras disposiciones

439. Aclaración al Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, publicado el 24 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de octubre de 2002.
440. Aviso por el que se dan a conocer los términos del número de identificación, a que se refiere el artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2003.
441. Aviso por el que se hace del conocimiento público, que a partir del 19 de mayo del 2003 las dependencias y organismos descentralizados de la Administración



- Pública Federal , sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, no podrán aplicar trámites adicionales a los inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios , ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo, en conformidad con el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2003.
442. Aviso por el que se comunica que todos los trámites, servicios y formatos que aplica la SE y sus órganos desconcentrados, han quedado inscritos en el RFTS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2003.
 443. Aviso por el que se da a conocer el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2011/2012, propuesto por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2011.
 444. Aviso para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo (2) de la regla 35 de las reglas de procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de la primera solicitud de revisión ante panel del expediente Mex-Usa-2011-1904-01, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2011.
 445. Aviso de aceleración de la desgravación arancelaria, conforme a la Decisión 2-2000 del Consejo Conjunto CE-México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2002.
 446. Aviso para dar a conocer la constancia de registro de título de habilitación para fungir como corredor público, con efecto de credencial y el procedimiento para obtenerla, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2002.
 447. Aviso por el que se da a conocer el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2010-2011, propuesto por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2010.
 448. Aviso por el que se da a conocer la entrada en vigor del Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2006.
 449. Aviso por el que se da a conocer la entrada en vigor del Título III de la Decisión 2-2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2001.
 450. Aviso por el que se dan a conocer las especificaciones del Título de Habilitación, para ejercer la función de Corredor Público publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2001.



451. Aviso por el que se dan a conocer las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias y medidas de salvaguardia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2009.
452. Aviso por el que se prorroga la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 8 y sus preferencias arancelarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.
453. Autorización para operar como Entidad Nacional de Acreditación a la Asociación Civil denominada Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).
454. Convenios de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y las Entidades Federativas en materia de su competencia.
455. Convenio específico de colaboración para implementar la inscripción de garantías mobiliarias de manera directa por indicaciones de los Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el Registro Único de Garantías Mobiliarias a cargo de la Secretaría de Economía, que celebran dicha Secretaría, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2011.
456. Criterio general en materia de certificación para la evaluación de la conformidad de equipos de control y distribución en Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000, Productos-eléctricos especificaciones de seguridad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2004.
457. Criterios de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Economía en materia de opinión favorable para la expedición de los permisos previos de importación de gas licuado de petróleo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2001.
458. Criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de octubre de 2011.
459. Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias de la Organización Mundial de Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994.
460. Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2006.
461. Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Metrología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2008 y sus reformas.
462. Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 y sus reformas.



463. Estatuto Orgánico de ProMéxico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2009.
464. Estatuto Orgánico del Servicio Geológico Mexicano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2010.
465. Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) (del año fiscal que corresponda).
466. Lineamientos emitidos por la COFEMER para integrar y presentar los programas de mejora regulatoria, conforme al artículo 69-D, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
467. Lineamientos para la creación, operación e interconexión informática de los Registros de Personas Acreditadas de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de julio de 2004.
468. Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2006.
469. Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de febrero de 2007.
470. Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 31 de enero de 2007).
471. Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes (DOF 24 de diciembre de 2009).
472. Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las reglas para efectuarla, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2002.
473. Manual de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2003.
474. Manual de servicios al público en materia minera - Nota: Se deroga el Manual de Servicios al Público en Materia de Minería, publicado el 07 de abril de 1993, con excepción de su Capítulo IV, relativo a la elaboración de los trabajos periciales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1999.
475. Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2002, Prácticas comerciales – Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de junio de 2002.
476. Relación de Patrones Nacionales de Medición, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 1997.
477. Relación única de la normativa de la Secretaría de Economía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010.



- 478. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- 479. Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Economía (antes Secretaría de Comercio y Fomento Industrial), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 1997 y sus reformas.
- 480. Programa Nacional de Normalización (2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011).
- 481. Programa Sectorial de Economía 2007-2012.
- 482. Resolución General Número 10 que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9 de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2009.

Manuales de Aplicación General

- 483. Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010.
- 484. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2010.
- 485. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2010 y sus reformas.
- 486. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010.
- 487. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2010.
- 488. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2010.
- 489. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas.
- 490. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010.



491. Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010.
492. Manual de Organización General de la Secretaría de economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de julio de 2011.
493. Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en esa materia y en la de Seguridad de la Información, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2011.

3.- Acciones y Resultados Relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

1. Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (SCN)

1.1 Secretariado Técnico de la Competitividad

Una de las prioridades de la actual administración del Gobierno Federal es la competitividad, en este entendido, la Secretaría de Economía llevó a cabo un reordenamiento de su organización y sus funciones. Por ello, el 27 de enero del 2009 se publicó en el DOF el Decreto que Reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, que incluye entre sus apartados, la creación de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, SCN (antes llamada Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales, SNIEPCI), así como la creación del Secretariado Técnico de la Competitividad, STC (antes Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace, STPCE), el cual quedó adscrito a la SCN mediante el Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado el 29 de enero de 2009 en el DOF.

El STC tiene entre sus prioridades el diseño y ejecución de políticas públicas orientadas a elevar el nivel competitivo de la economía mexicana, además de ser responsable de:

- Coordinar la implementación y seguimiento de las acciones propuestas por el Comité de Competitividad del Gobierno Federal³
- Coordinar el análisis y seguimiento de los indicadores de competitividad que emiten las principales organizaciones nacionales e internacionales con una visión de diseño de políticas públicas de alto impacto.

1.1.1 Agenda de Competitividad del Gobierno Federal

Con el reordenamiento antes descrito, en marzo de 2009, se llevó a cabo el lanzamiento de la Agenda de Competitividad. En primera instancia, se recibieron nuevas acciones a incorporar por parte de distintas dependencias, las cuales se clasificaron y priorizaron en una matriz con base en dos dimensiones: facilidad de ejecución e impacto. Posteriormente, se elaboró una matriz para cada secretaría, a fin de facilitar la identificación de las acciones en las que concentrarían los esfuerzos para su ejecución.

Asimismo, se definió un proceso estandarizado para la ejecución y seguimiento de las acciones a generarse en el Comité de Competitividad, mediante grupos de trabajo. En este sentido, se propició un diálogo constante con las dependencias de la

³ Ver apartado 1.1.1.1 para mayor detalle



Administración Pública Federal (APF), cámaras empresariales y organismos internacionales, a fin de generar acciones congruentes con las políticas públicas orientadas a incrementar la competitividad, así como retroalimentar dichas acciones, clasificarlas y generar un plan de trabajo con el objetivo de determinar el valor de dichas acciones en términos de la productividad y el impacto en el crecimiento económico del país.

1.1.1.1 Comité de Competitividad del Gobierno Federal

Creado el 14 de agosto de 2008, el Comité de Competitividad del Gobierno Federal lo integran los titulares de nueve Secretarías y la Oficina de la Presidencia. Las Secretarías son: Hacienda y Crédito Público, Economía, Función Pública, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Trabajo y Previsión Social, Energía y Turismo. Todas ellas inciden en las actividades económicas del país e impactan en la competitividad de la economía mexicana. Para diciembre 2011, los acuerdos derivados de dicho comité permitieron por una parte, fortalecer la coordinación de las acciones que realiza la APF que inciden en materia de competitividad, y por otro lado, alinear las políticas públicas que contribuyan a lograr un mayor crecimiento económico sostenido.

El Comité sesiona cada 15 días a fin de dar seguimiento puntual a las acciones que se incorporan en la Agenda de Competitividad del Gobierno Federal, las cuales se analizan y priorizan con base en los criterios de facilidad de ejecución e impacto.

Al cierre de 2011, entre los principales resultados obtenidos por el Comité, destacan:

- Reforma Regulatoria Base Cero. El Comité coadyuva como foro de discusión en materia regulatoria, dando cumplimiento a la instrucción presidencial del 22 de diciembre del 2009, de reducir y simplificar al máximo la normatividad en la APF. Se lograron establecer compromisos por cada dependencia, para determinar la regulación indispensable para el cumplimiento de sus funciones.
- Derivado de la instrucción presidencial anteriormente mencionada, el 18 de marzo de 2010 se estableció el Comité de Mejora Regulatoria, que da seguimiento a los acuerdos y acciones derivados de la reducción y simplificación de la normatividad en la APF.
- En materia energética, el 18 de marzo de 2010, el Comité acordó el diseño de un proyecto de simplificación de la metodología de los cargos por porteo, provenientes de energías renovables y cogeneración eficiente. El seguimiento corrió a cargo de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Economía.
- En el Acuerdo de Integración Económica con Brasil, se incorporó el análisis de temas ambientales que pudieran considerarse dumping ambiental. Asimismo, se

negociaron elementos de intercambio de información que permitan construir perfiles de riesgo para las aduanas.

- Para el mes de junio de 2011 dio inicio el programa de Luz Sustentable, que, a través de la sustitución de al menos 45.8 millones de focos por Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastadas (LFCAS), buscó el ahorro de 1,632 mega watts, así como dejar de consumir aproximadamente 7.4 millones de barriles de petróleo y evitar la generación de 2.8 millones de toneladas de bióxido de carbono. Entre las acciones llevadas a cabo en 2011 para este proyecto, destacan:
 - 10 de mayo de 2011, firma del contrato de prestación del servicio con Philips Mexicana y Philips Ibérica, las cuales resultaron ganadoras de la licitación por 559.7 millones de pesos.
 - Planeación de la instalación de más de 1,200 puntos de canje, principalmente, en supermercados de las 56 zonas metropolitanas del país y en todas las ciudades con una población mayor a 100 mil habitantes.
- En el caso de la implementación de la Factura Electrónica, el Comité dio seguimiento al proyecto, el cual permite que los comprobantes fiscales digitales puedan ser generados ya sea, por medios propios, o a través de un proveedor autorizado. En el caso de las empresas que tienen ingresos mayores a 4 mdp anuales, la regla es el uso de la Factura Electrónica.
- El Programa Nacional de Innovación, iniciativa compartida entre Gobierno, Iniciativa Privada y Academia se presentó en mayo de 2011, mismo que busca articular un ecosistema que favorezca la innovación con el propósito de posicionar a México entre los países más competitivos e innovadores.
- Durante el cuarto trimestre de 2011, se comenzó la implementación de la Primera etapa del Proyecto Una Sola Economía, en la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, dicho proyecto tiene como objetivo el incentivar la formalización de negocios, en particular de los REPECOS⁴.

1.1.2 Análisis y Diagnóstico de los Principales Índices Internacionales de Competitividad
Desde su creación, el STC ha coordinado el análisis y seguimiento de los indicadores de competitividad que emiten algunas de las principales organizaciones nacionales e internacionales, a fin de incorporar elementos relevantes para la toma de decisiones estratégicas en los temas de la agenda de competitividad del Gobierno Federal.

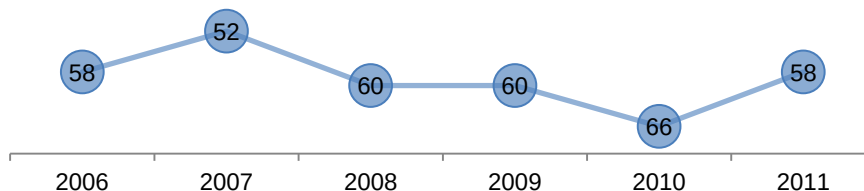
1.1.2.1 Foro Económico Mundial (FEM)

El Informe Anual Global de Competitividad Global del Foro Económico Mundial es ampliamente reconocido como líder a nivel mundial en cuanto a la comparación de factores que afectan la competitividad y el crecimiento de una economía. La mejor

⁴ Los resultados referentes a este proyecto, se pueden consultar en el apartado 1.1.4.4 “.1.4.4 Agenda de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) “Programa por Una Sola Economía”, en el presente informe.

posición que México ha ocupado en el ranking durante la presente administración se presentó en 2007, cuando se situó en el lugar 52. En 2011, se registró la mejor calificación de México en los últimos años, situándolo en la posición 58 entre 142 economías evaluadas.

**Gráfica 1: POSICIÓN DE MÉXICO EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD
GLOBAL DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL, 2006-2011**



Fuente: Reportes de Competitividad Global del Foro Económico Mundial publicados de 2006 a 2011.

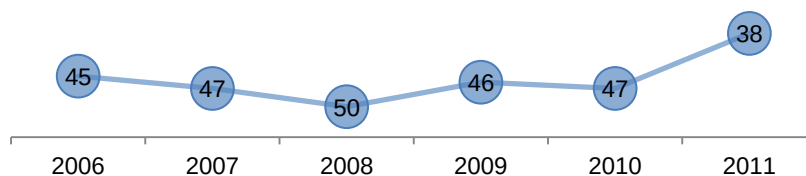
Al cierre de 2011, las mayores fortalezas de México se encontraron en los siguientes pilares: 1) ambiente macroeconómico, resultado de la fortaleza macroeconómica así como políticas fiscales responsables; 2) tamaño del mercado, siendo el pilar mejor evaluado; y 3) innovación, derivado de la mejora en indicadores como la cooperación entre industria y universidad, en la calidad de las instituciones de investigación científica y la disponibilidad de científicos e ingenieros en el país.

1.1.2.2 International Institute for Management Development (IMD)

El IMD publica anualmente desde 1989 el Informe Mundial de Competitividad (World Competitiveness Yearbook), mismo que ordena y analiza la capacidad de las naciones para crear y mantener un ambiente en el cual las empresas puedan competir con base en cuatro factores: desempeño económico, eficiencia del gobierno, eficiencia de las empresas e infraestructura.

Desde 2008, México ha presentado un alza constante en su ubicación en el ranking, en 2011 México presentó la mejor posición de los últimos años al situarse como la economía 38 de 59 países considerados.

**Gráfica 2: POSICIÓN DE MÉXICO EN EL ANUARIO DE COMPETITIVIDAD
MUNDIAL DEL INSTITUTE FOR MANAGEMENT DEVELOPMENT, 2006-
2011**



Fuente: Anuarios de Competitividad Mundial del IMD de 2006 a 2011.

Las principales fortalezas de México en el estudio se sitúan en el factor del desempeño económico, es en este mismo factor donde se registran los mayores avances en posiciones, situándose en 2011 como la economía 16 dentro del estudio.

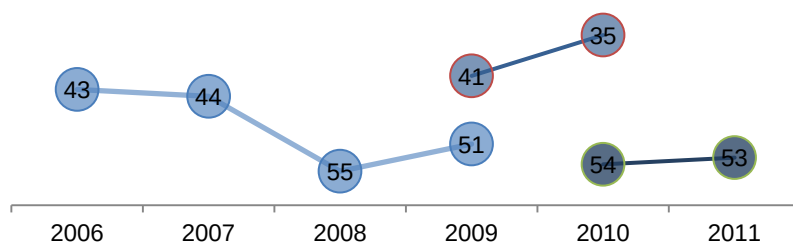
En esta última edición, México presentó mejoras en los cuatro factores que integran el índice, además, de acuerdo al Centro de Estudios Estratégicos para la Competitividad, socio estratégico del IMD en México, el desempeño económico del país dio muestra de recuperación, asociada a la de Estados Unidos de América. Cabe destacar además que la eficiencia empresarial redujo la brecha respecto a la eficiencia del gobierno, lo que le da un impulso general a la economía mexicana.

1.1.2.3 Banco Mundial – Doing Business

El reporte es realizado desde 2003. En su última edición 2012 (publicada en octubre de 2011), cubre 10 indicadores y considera 183 economías.

La mejor posición que México ha obtenido en el reporte fue en 2010, donde se situó en el lugar 35. Sin embargo, el reporte ha tenido cambios en la metodología empleada y en las últimas ediciones se han modificado los pilares considerados, lo cual hace que las posiciones de un país no puedan ser comparadas a lo largo de los años, ya que sólo se recalculan las calificaciones para el año inmediato anterior al cambio metodológico.

Gráfica 3: POSICIÓN DE MÉXICO EN EL ÍNDICE GENERAL DEL DOING BUSINESS, 2006-2011*



*Explicación: El dato publicado en 2011 es la posición 53; con esta nueva metodología, el resultado comparable para 2010 (recalculado por el Banco Mundial) es 54.

El dato publicado en 2010 es la posición 35; con esta nueva metodología, el resultado comparable para 2009 (recalculado por el Banco Mundial) es 41.

El dato publicado en 2009 es la posición 51.

Fuente: Reportes Doing Business del Banco Mundial de 2006 a 2011.

Algunas de las mejoras más importantes reportadas por el informe Doing Business en las tres últimas ediciones⁵ son:

^{5/} Edición 2010 (publicada en 2009), Edición 2011 (publicada en septiembre de 2010) y Edición 2012 (publicada en octubre de 2011).

- En el indicador de apertura de un negocio, por la eficiencia obtenida con la puesta en marcha de la plataforma electrónica tuempresa.gob.mx para registrar empresas, reduciendo el tiempo que demora dicho trámite inicialmente de 28 a 13 días y de 13 a nueve días; adicionalmente, se eliminó el requisito del registro con el INEGI.
- Pago de impuestos, el indicador tuvo una mejor evaluación debido a la introducción del sistema electrónico para hacer pagos en línea para el seguro social, nómina y predial, con lo que se redujo el número de pagos de impuestos por año de 27 a 6 de 2008 a 2009.
- Se redujo el número de trámites para la obtención de permisos de construcción de 12 a 11 en 2010, y a solo 6 en 2012, así como el número de días de 138 a 105 y hacia 2011 de 105 hasta 81 días. Ello gracias a la utilización de la Ventanilla Única Delegacional, mejoras y simplificaciones en los procesos.
- Se redujo el tiempo para realizar exportaciones de 13 a 12 días de 2009 a 2010 y en el caso de las exportaciones de 17 a 12 días de 2009 a 2010. Se eliminó además uno de los trámites para la importación.
- El número de horas que le toma a un emprendedor el pago de impuestos presentó una reducción de 517 a 404 en 2010 y de 404 a 347 hacia 2011.
- En materia de pago de impuestos, en 2011 (Reporte DB 2012) destacó la eliminación del requerimiento de presentar una declaración anual del impuesto al valor agregado y se redujeron requerimientos para otros impuestos.

Al igual que en 2011, el informe incluyó como caso de estudio la reforma regulatoria de México a nivel local, destacando el uso de prácticas de referencia para apoyar la coordinación entre gobiernos locales y el uso de la edición subnacional del Doing Business 2012 (Publicado en 2011) como herramienta de impulso para propiciar el compartir experiencias entre gobiernos locales, la competencia y colaboración entre las entidades.

1.1.2.4 Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO)

El IMCO elabora un informe de competitividad cada dos años, en el que realiza una evaluación de la capacidad de las economías para atraer y retener inversiones y talento, el informe estudia 10 subíndices tales como: Sistema de derecho, Medio ambiente, Sociedad, Macroeconomía, Mercado de factores, Relaciones Internacionales, entre otros.

**Gráfica 4: POSICIÓN DE MÉXICO EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD
INTERNACIONAL 2001-2011 DEL IMCO**



Fuente: Reportes del Informe Anual de Competitividad Internacional del IMCO, ediciones 2001 a 2010.

México se situó en la posición 32 de 48 países, manteniéndose sin movimientos respecto a la edición 2007 del ranking dentro de los subíndices, el mejor evaluado y mejor posicionado en los últimos años del estudio es el subíndice de Macroeconomía estable y dinámica.

1.1.2.5 Atlas de complejidad económica - Harvard

El estudio fue publicado en noviembre de 2011 por el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, en colaboración con el Medialab del Instituto Tecnológico de Massachusetts, y coloca a México en la posición 20 de 128 países analizados. El índice mide conocimientos y capacidades productivas acumuladas necesarias en la producción de bienes altamente sofisticados, además de considerar la diversidad de exportaciones y su grado de especialización.

México se situó como el país mejor evaluado de Latinoamérica y se ubicó por arriba de los BRIC⁶. El país destaca en el análisis en indicadores como el del crecimiento esperado del PIB per cápita para 2020, así como en la contribución esperada al crecimiento del PIB mundial hacia 2020, en ambos casos México ocupa la posición 10 de 128 en el informe.

1.1.3 Herramientas desarrolladas para el Monitoreo y Seguimiento de la Competitividad

De marzo a diciembre de 2011, el STC implementó una serie de instrumentos para ayudar a establecer las prioridades de la Agenda de Competitividad, también diseñó políticas públicas para eficientar la toma de decisiones.

1.1.3.1 Monitoreo en tiempo real.

A partir de la creación del Secretariado Técnico de Competitividad a la fecha, se monitorearon las variables consideradas por el FEM para la elaboración del Informe Anual de Competitividad Global, a fin de implementar acciones que mejoren los niveles de competitividad del país. Dentro de este monitoreo se pueden mencionar principalmente variables de tipo Macroeconómico como el déficit y la deuda Gubernamental.

1.1.3.2 Monitoreo por entidad federativa.

A través de esta herramienta, durante la presente administración se diseñaron Agendas de Competitividad a nivel estatal, en las cuales se detectaron las áreas prioritarias a desarrollar con base en los estudios de competitividad realizados a nivel entidad federativa.

⁶ Brasil, Rusia, India y China

Monitoreo por Secretaría del Gobierno Federal.

Mediante esta herramienta fue posible establecer una coordinación interinstitucional con las dependencias del Gobierno Federal con el fin de sumar esfuerzos y diseñar planes de acción para incrementar los niveles de competitividad del país, llevando a cabo acciones encaminadas a fortalecer los índices de competitividad con la SHCP, STPS, SENER, entre otras.

1.1.4 Coordinación Intersectorial

A diciembre de 2011, el STC participó en el proceso de revisión y seguimiento de diversas agendas de los sectores que impactan la competitividad:

1.1.4.1 Agenda del Taller sobre competitividad en México con el FEM

El 22 de junio de 2009 se organizó en conjunto con el FEM el Taller sobre Competitividad de México, el cual fue una oportunidad para que los sectores gubernamental, empresarial y académico de nuestro país pudieran revisar, a través de un diálogo abierto, los grandes retos que enfrenta el país en materia de desarrollo económico y competitividad.

Se organizaron sesiones plenarias en las que se expuso un diagnóstico de la competitividad del país, así como las acciones que el Gobierno Federal realiza para su mejora.

Además, se llevaron a cabo mesas de trabajo, cuyas propuestas se transformaron en una agenda de trabajo con tres ejes principales: Calidad de la educación, Eficiencia en el mercado de bienes y Seguridad y Estado de Derecho. La agenda contempla acciones con impacto de corto, mediano y largo plazo para mejorar la competitividad del país.

En julio del 2010 se llevó a cabo una reunión con representantes del FEM, cuya finalidad fue generar un impacto favorable en la competitividad a corto, mediano y largo plazo. En ella se abordaron temas como reforma hacendaria, inversión en infraestructura, fomento empresarial, entre otros.

En 2011 se desarrolló una estrategia de comunicación basada en la difusión de los avances y logros de la presente Administración, con el objetivo de dar herramientas, contexto, y un mejor panorama de la economía mexicana a los empresarios que participan en la Encuesta de Opinión Ejecutiva realizada por el Foro Económico Mundial. Dicha encuesta forma parte de los trabajos que el FEM realiza anualmente para la elaboración del índice Global de Competitividad. En 2012 continúa la implementación de dicha estrategia

1.1.4.2 Agenda de competitividad del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior y Tecnología (COMCE)

De 2007 a 2011, el COMCE ha realizado solicitudes al Gobierno Federal en materia de comercio exterior, aduanas y productos para avanzar en términos de competitividad, las cuales se sometieron a análisis con las áreas responsables con la finalidad de construir dicha agenda. Los actores involucrados son la SE, SCT, SHCP (SAT) y ProMéxico.

1.1.4.3 Agenda de competitividad de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)

A través de un acuerdo con la CONCAMIN en diciembre de 2008, se definió el seguimiento al Programa de Simplificación del Comercio Exterior, pactado entre el Gobierno Federal y el sector productivo con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y el empleo.

Se generaron tres grupos de trabajo para cumplir con la agenda acordada: 1) energía, el cual analizó las propuestas sobre el precio del gas natural y del carbón en tarifa eléctrica; 2) normas, grupo encargado de la planificación de la revisión de normas de los próximos cinco años y de los casos de éxito en el sistema de normalización nacional; y 3) prácticas desleales de comercio, responsable de mejorar el acceso a los pedimentos de importación, así como de la actualización y simplificación de los formularios de investigaciones de dumping y subvenciones.

1.1.4.4 Agenda de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) “Programa por Una Sola Economía”

En noviembre de 2008, la SE en conjunto con la COPARMEX, estableció un programa para integrar y consolidar la economía informal a la legal en el país, mediante su incorporación o registro en el SAT. En el Comité por Una Sola Economía participaron la SE, SAT, INFONAVIT, CONAVI, SS y STPS.

Con este programa se otorga a los beneficiarios una serie de apoyos que les permiten acceder a protección en seguridad social, obtener un crédito hipotecario, acceder a una pensión para su vejez y tener oportunidades de capacitación laboral, de esta manera se propuso un esquema integral encabezado por el Programa de Actualización y Registro (PAR) del SAT, el cual tiene como objetivo mantener actualizada la información fiscal de los contribuyentes.

El programa inició operaciones en septiembre de 2009 en Guerrero en beneficio de cerca de 140 mil contribuyentes en la entidad. La implementación del programa en una primera etapa, tuvo una duración de tres meses y medio y en ella se buscó informar a los contribuyentes de los beneficios de su incorporación, aún después de éste periodo, la población continuó acudiendo a los módulos de registro para acceder a los beneficios establecidos.

En noviembre de 2011, el programa de Una Sola Economía fue puesto en marcha en una segunda etapa, la cual se llevó a cabo en la zona conurbada de Monterrey. En esta ocasión el proyecto fue llevado a cabo por la SE en conjunto con el SAT y el INFONAVIT y se entregaron cien mil trípticos a través de promotores en negocios, módulos México Emprende y del PAR.

Actualmente el proyecto se encuentra en proceso de evaluación, en donde se analiza los alcances y logros del programa, así como los procesos que pueden ser mejorados para elevar la eficiencia y los resultados del proyecto.

1.1.4.5 Agenda de competitividad 2010-2011 del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

En abril de 2010 el CCE propuso la Agenda de Competitividad 2010-2011, la cual constituye un esfuerzo de consenso entre las principales agrupaciones empresariales del país y tiene como finalidad promover las recomendaciones de la iniciativa privada para impulsar el desarrollo nacional. Los temas fundamentales son: 1) Crecimiento económico sostenido que promueva la generación de más y mejores empleos, 2) Desarrollo de capital humano, 3) Impulso de inversiones que favorezcan la formación de capital físico, 4) Estado de derecho y seguridad pública y patrimonial y 5) Eficacia y transparencia de la administración pública. La Agenda incluyó 170 recomendaciones, 98 dirigidas al Poder Ejecutivo y 72 al Poder Legislativo.

1.1.4.6 Consejo Consultivo

En noviembre de 2011 se puso en marcha el Consejo Consultivo con el objetivo fortalecer la cooperación permanente entre el sector empresarial y académico con el Gobierno Federal, en el impulso de políticas públicas que incidan positivamente en la productividad de nuestra economía y en la competitividad del país. Dicho Consejo es integrado por 15 miembros invitados a participar por contar con una trayectoria reconocida en el ambiente académico, empresarial y dentro de la SE y por estar involucrados con el tema de la competitividad. Entre las principales tareas del Consejo Consultivo se encuentran: a) Identificar acciones y políticas públicas con impacto en la competitividad, b) Colaborar en el diseño e implementación de políticas que impulsen la productividad y la competitividad del país, c) Apoyar la difusión de la agenda de competitividad y de las políticas que inciden positivamente en ella; entre otros.

1.1.5 Proyecto Consultoría Doing Business

De marzo de 2010 al cierre de diciembre de 2011, se trabajó en conjunto con el Banco Mundial en el diseño de un plan específico orientado a mejorar la competitividad en el país y a garantizar que los logros obtenidos se reflejen en los indicadores del informe Doing Business en ediciones subsecuentes. El Banco Mundial presentó áreas de



oportunidad en materia de reformas, asociadas con nueve temas⁷. Derivado de lo anterior, se destacaron seis áreas prioritarias para México en materia de reformas:

- Apertura de una empresa: Para acelerar el proceso se requiere la incorporación de trámites al portal y su expansión geográfica.
- Manejo de permisos de construcción: Mejorar la sincronización de planos de zonificación y la coordinación de los procesos posteriores a la construcción.
- Registro de propiedades: Se requiere digitalizar el Registro Público de la Propiedad y el comercio e interconexión con el catastro.
- Obtención de crédito: Es necesaria la implementación de un Registro Único de Garantías.
- Pago de impuestos: Identificar los obstáculos para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Comercio exterior: Implementar una Ventanilla Única de Comercio Exterior.

El proceso continuará durante 2012, haciendo énfasis en la adecuada documentación de los avances logrados por los diferentes niveles de gobierno, así como su difusión entre los principales actores beneficiados, buscando incidir positivamente en los resultados del informe a presentarse en 2012.

1.2 Dirección General de Normas: Normalización

Desde el inicio de la presente administración, el 1° de diciembre de 2006, al cierre de diciembre de 2011, el trabajo en materia de normalización se enfocó en fortalecer la competitividad de la economía, mediante la creación de condiciones de competencia y libre concurrencia en los mercados de bienes y servicios.

Específicamente, la SE, como rectora del Sistema Nacional de Normalización, impulsó una política con énfasis en la revisión y actualización del acervo de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX), para que a través de éstas, y sin costos innecesarios para la población y las empresas, respectivamente se garantice la seguridad y calidad de los bienes y servicios que se ofertan a los consumidores, y además se promueva el acceso de los productos nacionales a otros mercados en condiciones de mayor competitividad.

Asimismo, a través de la Dirección General de Normas (DGN) se favoreció la creación de nuevas NOM y NMX dado su impacto en la evolución de la tecnología y las relaciones comerciales, lo que implica considerar las mejores prácticas internacionales en la materia para que exista un acervo normativo sobre la base de una armonización con los principales socios comerciales, lo que abre oportunidades a la inversión y no

⁷ Los nueve temas analizados son: apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de inversores, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y cierre de una empresa.

sólo al comercio. Los retos planteados en la revisión, actualización y creación de los estándares técnicos de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 fueron:

- Asegurar que las NOM sirvan para alcanzar objetivos como: los imperativos de la seguridad nacional; la prevención de prácticas que puedan inducir a error; la protección de la salud o seguridad humana, animal o vegetal y del medio ambiente.
- Asegurar la concordancia de las normas con los compromisos asumidos y las normas internacionales reconocidas por México.
- Evitar que con la expedición de nuevas normas, o la modificación de las existentes, se restrinja la participación de productores de bienes y servicios nacionales y extranjeros en el mercado nacional.
- Elaborar y revisar las NOM y las NMX con base en criterios objetivos como: la información técnica y científica, el estado de la tecnología y el análisis de los factores de costo que puedan comprometer los objetivos legítimos enunciados.
- Garantizar la participación de los actores involucrados (industria, comercio, instituciones, centros de enseñanza e investigación y consumidores) en los procesos de elaboración y modificación de las NOM y NMX, a fin de evitar distorsiones en materia de competencia y asegurar la equidad en el acceso a bienes y servicios por parte de los consumidores.
- Fortalecer la presencia de México en los organismos internacionales dedicados a los diferentes aspectos de la normalización, a fin de defender los intereses nacionales y los principios de la libre competencia económica.

1.2.1 Sistema Nacional de Normalización

El Sistema Nacional de Normalización está compuesto por las NOM expedidas por las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), y que refieren a regulaciones técnicas de observancia obligatoria aplicables a productos, procesos, instalaciones, sistemas, actividades o servicios; y las NMX, que constituyen una referencia para determinar la calidad de los productos y servicios, particularmente para la protección y orientación de los consumidores. Las NMX son de observancia voluntaria.

Acervo del Sistema Nacional de Normalización 2006-2011^{1/}

Normas	Dic. 2006 ^{1/}	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado Dic. 2006 - Dic. 2011 ^{1/}
NOM definitivas	572	596	618	645	678	722	722
NOM proyectos	186	188	190	199	211	216	216
NOM emergencia	0	0	0	0	0	0	0
NMX	3108	3273	3553	4027	4295	4647	4647

^{1/} Para 2006, los datos reportados comprenden del 1° al 31 de diciembre.

Fuente: Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas y Catálogo de Normas Mexicanas (NMX). Secretaría de Economía.

1.2.1.1 Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

De diciembre de 2006 a diciembre de 2011, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas Comerciales de la SE publicó las siguientes normas:

- Una norma en forma definitiva: Café de Chiapas (NOM-169-SCFI-2007).
- Cinco normas en forma definitiva, destacando las de información comercial para juguetes (NOM-015-SCFI-2007), prestación de servicios en general (NOM-174-SCFI-2007), información comercial para promociones coleccionables y/o por medio de sorteos y concursos (NOM-028-SCFI-2007), servicios funerarios (NOM-036-SCFI-2007) y la relativa a casas de empeño (NOM-179-SCFI-2007).
- Siete normas en forma definitiva, en temas de información comercial, metrología y prácticas comerciales, siendo éstas:
 - La norma de jugos de fruta preenvasados (NOM-173-SCFI-2009), que permite determinar la autenticidad de los productos que se ofrecen al consumidor como tales, a fin de evitar engaños y garantizar que cumplan los requisitos mínimos para ser ofrecidos como jugos.
 - La norma de wathhorímetros (NOM-044-SCFI-2008), que posibilita una correcta medición, para facturación, del consumo de energía eléctrica.
 - Dos normas: una en materia de prestación de servicios para el cuidado y adiestramiento de animales (NOM-148-SCFI-2008) y una norma sobre comercialización y/o consignación de vehículos usados (NOM-122-SCFI-2010).
 - Tres normas elaboradas de forma conjunta con la SENER en materia de eficiencia energética y etiquetado de: refrigeradores (NOM-022-ENER/SCFI-2008), acondicionadores (NOM-021-ENER/SCFI-2008) y lámparas fluorescentes (NOM-017-ENER/SCFI-2008).

En el marco del proceso de simplificación regulatoria y de impulso la competitividad nacional, durante la presente administración, la SE revisó y actualizó su acervo normativo a partir de la constatación de cuatro parámetros en las NOM: atención de riesgo, armonización con normas internacionales, generación de costos innecesarios de cumplimiento y aplicación cabal de la regulación norma (evaluación de la conformidad).

Como resultado, a partir de entonces, es posible determinar si una norma debe armonizarse con estándares internacionales, modificarse para eliminar costos, cancelarse si no persiste el riesgo que motive la regulación, ratificarse si atiende los cuatro parámetros, e incluso crearse una nueva norma de existir riesgos no atendidos. Por lo anterior, al cierre de 2011, se contó con las siguientes actualizaciones al marco normativo:

- La modificación de la norma de denominación de origen del Mezcal (NOM-070-SCFI-1994), con el objetivo favorecer la introducción de este producto en mercados de otras regiones geográficas y eliminar costos innecesarios a la industria involucrada en el proceso productivo.
- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados (NOM-051-SCFI/SSA1-2010), a fin de adecuar la información comercial y sanitaria a la legislación nacional y normatividad internacional aplicable.
- Sistema general de unidades de medida (NOM-008-SCFI-2002), para permitir el uso indistinto del punto y la coma como marcadores decimales en beneficio de los sectores industrial, comercial, servicios y académico.
- Equipos contra incendio-extintores-servicio de mantenimiento y recarga (Modificaciones a la NOM-154-SCFI-2005), con el objeto de eliminar costos innecesarios.
- Requisitos informativos para la prestación del servicio de tiempo compartido (NOM-029-SCFI-2010), para asegurar la certeza de los consumidores.
- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba en la industria del hule y de llantas nuevas de construcción radial empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto igual o menor a 4,536 kilogramos (NOM-086-SCFI-2010).
- La modificación de la norma de denominación de origen de la Talavera (NOM-132-SCFI-1998), a fin de que el consumidor adquiera productos genuinos.
- La publicación de 17 normas en forma definitiva, en temas de información comercial y prácticas comerciales, siendo las principales:
 - Armonización de las normas de miel (NOM-145-SCFI-2001), leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado (NOM-155-SCFI-2003), Café de Veracruz (NOM-149-SCFI-2001), Café de Chiapas (NOM-169-SCFI-2007), jugos de frutas preenvasados (NOM-173-SCFI-2009), extracto de vainilla (NOM-139-SCFI-1999), jamón (NOM-158-SCFI-2003) y atún (NOM-084-SCFI-1994), a la NOM 051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, y así adecuar la información comercial y sanitaria de los referidos alimentos con la normatividad aplicable al conjunto de alimentos preenvasados.
 - Requisitos del yogurt (NOM-181-SCFI-2010), para denominarse como tal, incluyendo especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba.
 - Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos (modificación de los numerales 6.1, 6.1.1 y 7.1.3 de la NOM-024-SCFI-1998), con el fin de contar con instructivos de inicio rápido y tener la opción de proporcionar instructivos detallados a través de medios de difusión como son los sitios web.

- Especificaciones, información comercial y métodos de prueba para la Vainilla de Papantla, extractos y derivados (NOM-182-SCFI-2011), misma que da sustento a la denominación de origen de este producto.
- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba para los niveles de seguridad de los neumáticos nuevos comercializados en México, de construcción radial empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4,536 kilogramos (10 mil libras) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga (NOM-086/1-SCFI-2011).
- Asimismo, derivado de la colaboración con la Secretaría de Salud, en febrero de 2011, fueron alineadas las siguientes normas a las especificaciones generales de etiquetado para alimentos preenvasados:
 - Modificación de los numerales 2, 3, 6 y 12 de la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Cacao, productos y derivados. I Cacao. II Chocolate. III Derivados. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial.
 - Modificación de los numerales 2, 3, 4, 6, 8 y 9 de la Norma Oficial Mexicana NOM-187-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan. Especificaciones sanitarias. Información comercial. Métodos de prueba.
- En 2011, se publicaron dos normas en forma definitiva en temas de información comercial y prácticas comerciales:
 - En octubre, la Modificación del inciso e) del numeral 7.2.1 NOM-134-SCFI-1999, Válvulas para cámara y válvulas para rines utilizados para llantas tipo sin cámara-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, con el fin de eliminar costos innecesarios.
 - En diciembre, la Modificación de los numerales 2, Apartado 3 Definiciones, 4.1.1, 4.1.4, 4.1.6, 4.3.1, 4.3.4, 4.3.9, 4.5.6, 4.6.1, 4.6.2 y 6 de la NOM-004-SCFI-2006, Información comercial - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, con el fin de eliminar costos innecesarios.

1.2.1.2 Normas Mexicanas (NMX)

De diciembre de 2006 a diciembre de 2011, las publicaciones relevantes de declaratoria de vigencia de NMX correspondieron a temas de alimentos para animales, aceite comestible puro de cártamo, margarina para mesa y uso industrial, detergentes domésticos, equipos de protección y seguridad humana, productos de potabilización del agua para uso y consumo humano, productos agrícolas (naranja, papaya, nopal y chile chipotle) y accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público.

Resultados de la publicación de NMX 2006-2011^{1/}

Publicaciones de declaraciones de vigencia	Dic. 2006 ^{1/}	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado Dic. 2006 - Dic. 2011 ^{1/}
NMX elaboradas por Organismos Nacionales de Normalización (ONN)	211	125	241	275	208	169	1229
NMX elaboradas por los Comités Técnicos Nacionales de Normalización (CTNN) ^{2/}	66	33	31	69	15	77	291
Total	277	158	272	344	223	246	1520

^{1/} Para 2006, los datos reportados comprenden del 1° al 31 de diciembre.

^{2/} Los CTNN se constituyen por la SE en aquellas ramas en las que no existen ONN registrados. Una vez constituidos, son coordinados por las dependencias competentes.

Fuente: Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas y Catálogo de Normas Mexicanas (NMX). Secretaría de Economía.

De septiembre de 2007 a diciembre de 2011, entre los temas más importantes de las publicaciones relevantes de declaratoria de vigencia de NMX destacan los siguientes:

- Servicios de valuación, chile fresco, café verde, gases de efecto invernadero y catalogación de documentos con fines archivísticos.
- Calidad de los servicios proporcionados por los agentes aduanales, especificaciones de tarjetas que guardarán la información médica de los pacientes, discos compactos versátiles y blu-ray para grabar audio, video y datos, entre otros.
- Uso eficiente de los recursos naturales, dando lugar a las normas relativas al contenido de fibra de material reciclable y cloro del papel para impresoras y fotocopadoras que adquiera el Gobierno Federal
- Certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en las empresas públicas o privadas.
- Alimentos, lácteos, aparatos eléctricos, equipos electrónicos, productos textiles y del vestido, construcción, plásticos, acero, entre otros.
- Temas relativos a las industrias de café, productos agrícolas y pecuarios, lácteos, industria hulera, aparatos eléctricos, equipos electrónicos, productos del hierro y del acero, plásticos, entre otros sectores industriales.
- Tubos de concreto para alcantarillado y drenaje pluvial, cajeta y balastros para lámparas de descarga.

Adicionalmente, de septiembre de 2007 a diciembre de 2011, la SE, a través del Comité Técnico Nacional de Normalización de Industrias Diversas, coordinó:

- El proyecto de la Norma Mexicana NMX-R-026-SCFI-2009, Servicios aduanales-Calidad de los Servicios Proporcionados por el Agente Aduanal-Requisitos y



Métodos de Comprobación, la cual establece lineamientos que transparentan y eficientan los servicios prestados por los agentes aduanales.

- El proyecto de la Norma Mexicana NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, que tiene por objeto establecer los criterios para clasificar los productos químicos de acuerdo a sus peligros físicos, para la salud y el medio ambiente.

1.2.2 Normalización y Evaluación de la Conformidad

La Evaluación de la Conformidad tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las NOM mediante la certificación, verificación y prueba de los productos, lo que ha sumado importantes avances de cobertura gracias a la acreditación y aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de prueba y de calibración realizados por esta administración de diciembre de 2006 a diciembre de 2011. Esto ha permitido que la evaluación se lleve a cabo por terceros especializados en las materias de seguridad al usuario e información comercial, e incrementa el nivel de transparencia, eficiencia y oportunidad de los procesos de certificación, verificación y prueba.

Evolución de la infraestructura de evaluación de la conformidad 2006-2011^{1/}

Infraestructura de evaluación de la conformidad	Dic. 2006 ^{1/}	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado Dic. 2006 - Dic. 2011 ^{1/}
Organismos de Certificación	44	52	56	59	60	62	62
Unidades de Verificación	928	983	991	1120	1167	1447	1447
Laboratorios de Prueba	912	817	955	957	1011	1046	1046
Laboratorio de Calibración	340	351	420	417	426	415	415
Total	2224	2203	2422	2553	2664	2970	2970

^{1/} Para 2006, los datos reportados comprenden del 1° al 31 de diciembre.

Fuente: Dirección General de Normas. Secretaría de Economía.

Resultados en materia de Atención a la Ciudadanía 2006-2011^{1/}

Concepto	Dic. 2006 ^{1/}	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado Dic. 2006 - Dic. 2011 ^{1/}
Aprobaciones otorgadas para evaluar la conformidad	131	141	129	148	131	142	822
Consultas de interpretación y aplicación de las NOM competencia de la SE	1238	750	763	820	1060	978	5609
Autorizaciones del Código de Identificación de Fabricante Internacional (CIFI)	ND ^{2/}	191	205	166	170	171	903
Autorizaciones de los glosarios del Número de Identificación Vehicular (NIV)	77	677	809	629	296	19	2507
Total	1446	1759	1906	1763	1657	1310	9841

^{1/} Para 2006, los datos reportados comprenden del 1° al 31 de diciembre.

^{2/} Datos no disponibles, ya que no se había diferenciado este trámite.

Fuente: Dirección General de Normas. Secretaría de Economía.

1.2.3 Metrología

Durante la presente administración de diciembre de 2006 a diciembre de 2011, la SE a través del Centro Nacional de Metrología (CENAM) desarrolló las acciones necesarias para el desarrollo de la política en materia de metrología, entre las que destacan la autorización de los siguientes patrones nacionales de medición:

- El patrón de medición de escalas de tiempo, que es la referencia nacional para el establecimiento de la hora oficial en México.
- Cuatro patrones nacionales de medición desarrollados por el CENAM, que corresponden a volumen de cinco litros, 10 litros y 50 litros; así como a la dosis de radiación ultravioleta. Los patrones de volumen facilitan la calibración de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos e incrementan la certidumbre y legalidad en la venta de combustibles.
- Un patrón nacional de medición desarrollado por el Instituto Nacional de Ecología en relación a la fracción de cantidad de ozono en aire ambiente, el cual facilitará la medición de la calidad del aire, la calibración de otros fotómetros y el desarrollo de mejores políticas ambientales, toda vez que el ozono es causante de enfermedades en el sistema respiratorio por ser extremadamente oxidante e irritante.
- El Patrón Nacional de Contenido de Cantidad de Sustancia de Compuestos Orgánicos por Dilución Isotópica con Espectrometría de Masas, desarrollado por el CENAM, que permitirá a los laboratorios de calibración y clínicos, obtener el peso y la composición molecular de los compuestos y sustancias en muestras orgánicas y biológicas, con múltiples aplicaciones como: la determinación de residuos fecales en el agua potable y cualquier otro contaminante; la detección de proteínas, sustancias tóxicas y adulterantes en alimentos; y mediciones de glucosa, colesterol, urea, creatinina y ácido úrico en suero humano. México sumó así 71 patrones nacionales a diciembre de 2011, con lo que se fortalecen las bases primarias de medición y las unidades de medida empleadas por los ámbitos académico, industrial comercial.

Adicionalmente, de septiembre de 2010 a agosto de 2011, la DGN testificó un ensayo de aptitud en el área de masa, para comprobar la competencia técnica de 12 laboratorios de calibración de instrumentos de pesar en alto alcance (operación de medición mayor a 5 mil kilogramos); dada la relevancia económica en la exactitud y precisión de las mediciones, así como en la intervención de un operador durante el pesaje de grandes masas que se comercializan con base a cantidad. Es la primera vez que esta actividad se realiza en América Latina.

1.2.4 Normalización Internacional

Durante la presente administración, la DGN buscó que la presencia de México en las actividades de normalización internacional fuera propositiva y activa, a través de los Comités Mexicanos para la atención a organismos internacionales y regionales, ello en coordinación con las demás dependencias de la APF y el sector privado.

1.2.4.1 Codex Alimentarius

Con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales, la precisión y la calidad de la normatividad que regula el comercio internacional de alimentos, durante la presente administración, la SE, a través de la DGN participó en múltiples reuniones del Codex Alimentarius.

Presencia de México en los eventos del Codex Alimentarius 2008-2011

Evento	Fecha	Lugar	Observaciones
36ª Reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos.	del 26 de abril al 2 de mayo de 2008	Ottawa, Canadá	La participación de México buscó reflejar criterios de carácter técnico acordes con nuestra política nacional en materia del etiquetado de transgénicos.
61ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius	del 24 al 27 de junio de 2008	Ginebra, Suiza	México asistió como representante de la Región de América Latina y el Caribe.
31ª Sesión plenaria de la Comisión de Codex Alimentarius	del 30 de junio al 4 de julio de 2008	Ginebra, Suiza	Se aprobaron múltiples normas internacionales y tomadas decisiones sobre el funcionamiento futuro de este organismo.
14 Sesión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	del 12 al 17 de mayo de 2008	México	Logros obtenidos: Aprobación de la norma internacional de tomates. Inicio de los trabajos para la adopción de una norma internacional de chiles frescos. Avance del proyecto de norma internacional de manzana a una etapa previa a su aprobación como definitiva.
16ª Reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe	del 10 al 14 de noviembre de 2008	Acapulco, México	Ratificación de México, por un período de dos años más, como coordinador de la Región durante 2009 y 2010.
25ª Reunión del Comité sobre Principios Generales	del 30 de marzo al 3 de abril de 2009	París, Francia	Se discutieron aspectos importantes de aplicación a todos los Comités y Órganos del Codex Alimentarios, como fue el Código de ética para el comercio internacional de alimentos.
37ª Reunión del Comité	del 4 al 8 de	Calgary,	Se decidió iniciar revisiones a las

Presencia de México en los eventos del Codex Alimentarius 2008-2011

Evento	Fecha	Lugar	Observaciones
del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos	mayo de 2009	Canadá	normas de etiquetado para alinearlas conforme a las recomendaciones de la Estrategia de la Organización Mundial de la Salud sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, adoptada en 2004.
62ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius	del 23 al 26 de junio de 2009	Roma, Italia	La participación de México buscó posicionar los intereses del país y de la región de América Latina y el Caribe.
32ª Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius	del 29 de junio al 4 de julio 2009	Roma, Italia	Se aprobaron múltiples normas internacionales y tomadas decisiones sobre el funcionamiento futuro de este organismo.
15ª Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	del 19 al 23 de octubre de 2009	Ciudad de México, México	Se contó con la participación de 51 Estados miembros.
63ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius	del 8 al 11 de diciembre de 2009	Ginebra, Suiza	México participó como coordinador de la región para América Latina y el Caribe.
9ª Reunión del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos	del 1 al 5 de febrero de 2010	Auckland, Nueva Zelanda	Se aprobaron diversos proyectos de norma sobre métodos de análisis, muestreo, contaminantes, certificado de exportación y presentación de los aditivos alimentarios para la leche y los productos lácteos.
26ª Sesión del Comité del Codex sobre principios Generales	Del 12 al 16 de abril de 2010	París, Francia	Se aprobó el proyecto de revisión del Código de Ética para el comercio internacional de alimentos, incluyendo transacciones subsidiadas y ayuda alimentaria.
38ª Reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos	del 3 al 7 de mayo de 2010	Quebec, Canadá	Se discutió la ejecución de la estrategia mundial de la Organización Mundial de la Salud sobre régimen alimentario, actividad física y salud, en el tema de etiquetado y las declaraciones de propiedades para alimentos preenvasados para regímenes especiales.
16ª Reunión del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas	del 2 al 6 de mayo de 2011	Ciudad de México, México	Se aprobaron los proyectos de norma para tomate de árbol, granada y chile, destacando para esta última la intensa participación de la delegación mexicana a efecto de lograr su adopción por parte del Comité.
39ª Reunión del Comité sobre	del 9 al 13 de mayo de 2011	Quebec, Canadá	Se acordó someter a aprobación de la Comisión del Codex Alimentarius, el

Presencia de México en los eventos del Codex Alimentarius 2008-2011

Evento	Fecha	Lugar	Observaciones
Etiquetado			proyecto de revisión de las directrices sobre el etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985), respecto de la Lista de nutrientes que siempre deben declararse en base voluntaria u obligatoria y el anteproyecto de Recopilación de textos del Codex respecto al etiquetado de alimentos derivados de la biotecnología moderna.
65a Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius	del 28 de junio al 1 de julio de 2011	Ginebra, Suiza	México en su calidad de Coordinador para América Latina y el Caribe, salvaguardó los intereses de la región al aprobarse las normas de Culantro Coyote (cilantro) y Lúcumá (fruta peruana).
34a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius	del 4 al 9 de julio 2011	Ginebra, Suiza	Se aprobaron normas y textos del Codex, se adoptaron normas sobre límites máximos de residuos de plaguicidas.

Fuente: Dirección General de Normas. Secretaría de Economía.

1.2.4.2 Organización Internacional para la Estandarización (ISO)

Es una organización no gubernamental, conformada por una federación de organismos nacionales de normalización provenientes de todas las regiones del mundo; uno por país. ISO es una red mundial que identifica las normas internacionales requeridas por el comercio, los gobiernos y la sociedad; las desarrolla conjuntamente con los sectores que las van a utilizar; las adopta por medio de procedimientos transparentes basados en contribuciones nacionales provenientes de múltiples partes interesadas; y las ofrece para ser utilizadas.

Las normas ISO están basadas en un consenso internacional logrado de la base más amplia de grupos de partes interesadas. La contribución de expertos proviene de aquellos que están más cercanos a las necesidades en materia de normas y de los resultados de su implementación. De esta manera, aunque voluntarias, las normas ISO son muy respetadas y aceptadas a nivel internacional por sectores públicos y privados.

La DGN, al ser el “Member Body” de la ISO, tiene la obligación de atender los órganos de gobierno de ISO, como la Asamblea General, y así buscar que los intereses nacionales queden reflejados en las decisiones que toma ISO. Independientemente de que el gobierno, la industria, y los consumidores y académicos trabajen en un Comité Técnico.

Presencia de México en los eventos de ISO 2008-2011

Evento	Fecha	Lugar	Observaciones
31ª Asamblea General de la ISO	Del 10 al 17 de octubre de 2008	Dubai	Se destacaron: La definición de las acciones de cooperación de orden técnico para el desarrollo de trabajos de normalización entre la ISO, la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC por sus siglas en inglés) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU por sus siglas en inglés). Las acciones de cooperación con la OMC para evitar la imposición de barreras no arancelarias injustificadas que perjudiquen el comercio. Las acciones realizadas por los países en desarrollo para participar de manera más activa en los trabajos de normalización internacional auspiciados por la ISO.
Semana Académica de la Cooperación Mundial de Estándares 2010	Del 5 al 10 de julio de 2010	Ginebra, Suiza.	Se discutió cómo la ISO, la IEC y la ITU pueden estimular la colaboración entre sus sistemas de normalización y la academia. Fortalecer la cooperación entre los Organismos Internacionales de Normalización y las Instituciones Académicas.
Asamblea General del Comité Técnico ISO TC-207- Gestión Ambiental	13 de julio de 2010	León, México.	La DGN inauguró el evento, se contó con una asistencia de 350 países que desarrollarán acuerdos para la creación de normas internacionales en beneficio del medio ambiente.
34ª Asamblea General ISO	Del 19 al 24 de septiembre de 2011	Nueva Delhi, India.	México se coordinó con Argentina, Colombia, España, Perú y Uruguay para la revisión de los nuevos estándares publicados por la ISO y también proponer la traducción al español de algunos de ellos. Se estableció contacto con varios miembros para continuar con los trabajos bilaterales y contar con su apoyo para las próximas elecciones del Consejo de la ISO.

Fuente: Dirección General de Normas. Secretaría de Economía.

Adicionalmente, en agosto de 2011 México coincidió en adoptar estándares internacionales ISO, como es el caso de la ISO 26000 “Responsabilidad Social”, para crear oportunidades que eviten crisis económicas.

1.2.4.3 Comisión Electrotécnica Internacional (IEC)

La Comisión Electrotécnica Internacional se encarga de la elaboración de normas aplicables a los sectores eléctricos y de electrónica. Debido a ello, existe una importante participación de la DGN, que es apoyada por la industria en este organismo internacional de normalización.

Presencia de México en los eventos de IEC 2008-2011

Evento	Fecha	Lugar	Observaciones
72a Reunión General	Noviembre 2008	Sao Paulo, Brasil	México logró su reelección como miembro de la Junta del Consejo de la IEC por un periodo de tres años que concluyó en 2011.
73a Reunión General	Octubre 2009	Tel Aviv, Israel	En un taller se habló de la importancia de invitar a jóvenes a los trabajos realizados en la IEC. Además, los comités nacionales acordaron fortalecer las acciones que facilitarán la permanencia de personas en trabajos de normalización.
74a Reunión General	Del 11 al 15 de octubre de 2010	Seattle, Estados Unidos de América.	México obtuvo, por mayoría de votos de los países miembros, un lugar en el Consejo de Gestión de Normalización, lo que fortalecerá la participación del país en la elaboración de normas internacionales en electrónica, telecomunicaciones, producción y distribución de la energía, compatibilidad electromagnética, y seguridad, entre otros aspectos.
Reunión del Foro de los Comités Nacionales de la IEC de las Américas (FINCA)	En septiembre de 2011	Ciudad de México, México.	Se acordó fortalecer a la IEC, lo que implica divulgar sus normas como internacionales en el ámbito de la electrotecnia. FINCA también recomendó a la IEC, que realice acciones conjuntas con la ISO y lleve a cabo iniciativas en tecnologías de vanguardia.
75a Reunión General	del 24 al 28 de octubre de 2011	Melbourne, Australia	Se aprobó el Plan Maestro Anual, que servirá de base para los trabajos del Comité Nacional Mexicano.

Fuente: Dirección General de Normas. Secretaría de Economía.

Concurso IEC-DGN

En marzo de 2011 (mes, año) se organizó el primer concurso IEC-DGN, el cual contó con la presencia de los jóvenes profesionistas mexicanos del sector electrotécnico. Quienes resultaron ganadores asistieron a la 75ª Reunión General del IEC en Melbourne, Australia, así como a un taller específicamente diseñado para los jóvenes seleccionados por los países miembro.

1.2.4.4 Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)

Del 26 al 29 de abril de 2010 se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Asamblea de la COPANT, coordinada por la DGN, donde México fue elegido para integrar el Consejo Directivo, se aprobaron en definitiva de cuatro normas Panamericanas y se sesionó en los Comités COPANT CT-151 Electrotecnia (donde México es coordinador) y CT-152 Eficiencia Energética.



El 12 y 13 de mayo de 2011 se participó en la creación del Fondo de Fideicomiso y el cambio de nombres del CT 151 a Electrotécnica y Smart Grid y del CT 152 a Eficiencia Energética y Energías Renovables.

Los días 21 y 22 de noviembre de 2011 se participó, a través de la Embajada de México en Cuba, en la 22ª sesión del Consejo Directivo de la COPANT, en la que fue la última participación de México como parte del Consejo.

1.2.4.5 Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (PROTLCUEM).

De diciembre de 2006 a diciembre de 2011, como parte de las actividades realizadas en el marco del PROTLCUEM, se realizaron las siguientes acciones con la intención de favorecer áreas de oportunidad que resulten relevantes para incrementar el intercambio comercial entre México y la UE en un marco de calidad y seguridad para los consumidores:

- Del 18 al 22 de agosto de 2008, servidores públicos de la SE, PROFECO y la COFEPRIS visitaron diversas entidades de la UE involucradas con la política pública de normalización con el fin de incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.
- La UNAM realizó, a lo largo de 2008, el Estudio técnico de las causas por las cuales los exportadores mexicanos no aprovechan plenamente el potencial del TLCUEM, con el objetivo de promover una mayor cooperación entre autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.
- En marzo de 2008, la UNAM y el British Standards Institute (BSI) iniciaron siete estudios comparativos de los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación mexicanos y europeos, en sectores con potencial de comercio en ambas partes (muebles, farmacéutico, metálicos, eléctrico, electrónico, maquinaria y automotriz), y con el propósito de detectar vacíos y divergencias en aspectos normativos y de procedimientos de evaluación de la conformidad.
- El 9 de julio de 2008 se llevó a cabo en la Ciudad de México el Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los Organismos Internacionales de Normalización al comercio, con objeto de aumentar el número de normas técnicas armonizadas con normas internacionales y de reglamentos técnicos basados en lineamientos internacionales para reducir los problemas de acceso a mercado relacionados con la falta de homologación de normas y reglamentos técnicos.
- El 10 y 11 de julio de 2008 se celebró en la Ciudad de México el Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la normalización

internacional, con objeto de promover la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.

- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, se realizaron estudios y asistencias técnicas, a partir de los procedimientos de evaluación de la conformidad y su infraestructura, con el propósito de encontrar soluciones en 9 sectores industriales (Alimentos, Bebidas, Calzado, Cuero, Hule, Instrumentos de Medición, Plásticos, Químico, y Textiles) y así favorecer la competitividad y la inversión en infraestructura, continuar con la apertura comercial y reducir el costo y los trámites de comercio exterior.
- El 31 de julio de 2011 se impartió el Seminario Normativa europea de inocuidad y calidad alimentaria, a fin de fortalecer la estructura mexicana para la inocuidad y calidad alimentarias y con ello favorecer el ingreso al mercado europeo.
- Como parte de la conclusión de las actividades del PROTLCUEM se elaboró una guía para el componente de Normas Técnicas y un listado de recomendaciones de las actividades realizadas por México en el periodo 2006-2011.

1.2.4.6 Organización Mundial del Comercio (OMC)

Durante la presente administración, México participó en los siguientes eventos de la OMC, en materia de normalización.

- El 21 y 22 de marzo, así como el 5 y 6 de julio de 2007, se asistió a dos reuniones del Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, donde se discutieron preocupaciones comerciales específicas, así como la implementación del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio en miras a facilitar el intercambio de mercancías.
- El 22 de junio de 2010, Canadá, la UE y EUA, realizaron un Taller sobre las notificaciones de Buenas Prácticas, para incrementar la interacción entre los miembros y apoyar a las economías menos desarrolladas para tener un mejor sistema de notificación en materia de reglamentos técnicos.
- Del 23 al 24 de junio de 2010, México presentó su postura respecto del Reglamento en bebidas alcohólicas (presentado por Tailandia) y la Ley de Tabaco (presentado por Canadá).
- Durante los meses de marzo y mayo de 2011, se presentaron comentarios a los gobiernos de Brasil, sobre una regulación en productos de Tabaco; al de Kenia, sobre una regulación de bebidas alcohólicas; y de Chile, sobre un protocolo de análisis y/o ensayos de eficiencia energética de producto eléctrico.
- En mayo de 2011, México presentó comentarios al gobierno de Chile sobre el Protocolo de análisis y/o ensayos de seguridad de producto eléctrico: PE N°1/06/2 – Electrodomésticos.
- Durante los meses de septiembre a diciembre de 2011, México presentó comentarios al gobierno de Perú sobre el Proyecto de Decreto Supremo que

aprueba el Reglamento sobre Etiquetado de Alimentos Genéticamente Modificados.

- Del 8 al 11 de noviembre de 2011, se participó a la reunión del Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, donde se presentaron junto con la Subsecretaría de Comercio Exterior las preocupaciones comerciales de México en relación a las notificaciones de algunos países Miembros como son: Australia, Brasil, Colombia, Kenia, Perú y Tailandia sobre reglamentos técnicos que pueden tener una afectación comercial con nuestra industria nacional. También se llevaron a cabo reuniones bilaterales con algunos países Miembros de COPANT con el objeto de buscar apoyo a la candidatura de México para ingresar al Consejo de la ISO, el siguiente año.

1.2.4.7 Tratados de Libre Comercio

De diciembre de 2006 a diciembre de 2011, se intercambió información sobre reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con los miembros de los diferentes TLC de los que México es parte:

- El 12 y 13 de marzo de 2007 se tuvo una reunión del Comité de Medidas Relativas a la Normalización del TLC con Colombia.
- El 15 de junio de 2007 una reunión con funcionarios de la Embajada de Japón.
- El 4 de mayo de 2007 una conferencia telefónica con miembros de la Unión Europea.
- El 24 de septiembre de 2009, se llevó a cabo una videoconferencia del Comité de Medidas Relativas a la Normalización en el marco del TLC con Chile, en el que se organizó el Seminario sobre Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos.
- El 6 de julio de 2010, se sostuvo una videoconferencia con EUA y Canadá sobre los talking points para el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, referente al reconocimiento de equipos de telecomunicaciones.
- Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2011, se llevó a cabo la revisión de la redacción y jurídica Capítulo Obstáculos Técnicos al Comercio para el TLC Único.

Adicionalmente, el 26 de mayo de 2011 en París, el Secretario de Economía y el Representante Comercial de los EUA firmaron un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo para la evaluación de la conformidad de equipo de telecomunicaciones, en cumplimiento de los compromisos adquiridos bajo el TLCAN.

1.2.4.8 Otros Temas

Se realizó una reunión del Grupo Intersecretarial para la atención del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS, por sus siglas en inglés) el 16 de febrero de 2007, en el cual se discutió el grado de avance de armonización de las NOM con dicho Sistema para así homologar la comunicación de amenazas a nivel internacional, lo que facilitará el intercambio comercial y de información entre los países.

En diciembre de 2011 se participó en la III Reunión del Grupo Técnico sobre Comercio e Integración de la Alianza del Pacífico, resaltando que la DGN será el punto de contacto para efectos de las notificaciones sobre obstáculos técnicos al comercio y aquellos aspectos relacionados con normalización y reglamentos técnicos.

En febrero de 2012, se participó en una videoconferencia con Chile, Colombia y Perú para realizar una presentación por la DGN sobre las Buenas Prácticas Regulatorias.

1.2.5 Marca “Hecho en México”

Con motivo del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo para Vivir Mejor, presentado el 7 de enero de 2009 por el Presidente de la República, se llevó a cabo el registro y difusión de la nueva marca "Hecho en México", como una medida de estímulo para las pequeñas y medianas empresas, así como para incentivar el consumo de productos nacionales.

El 23 de febrero de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se dio a conocer el logotipo "Hecho en México" y se establecieron las condiciones para el otorgamiento de la autorización para su uso, con la finalidad de que las personas físicas con actividad empresarial o personas morales que produzcan, elaboren y/o fabriquen productos en territorio nacional puedan solicitar su uso de manera gratuita y directa a la SE, a través de sus representaciones federales (delegaciones y subdelegaciones), la DGN, o bien a través de la página www.hechoenmexico.gob.mx. La marca entró en vigor el 24 de febrero de 2009.

Resultados de la Marca Hecho en México 2008-2011^{1/}

Concepto	Feb. 2009 ^{1/}	2010	2010	2011	Acumulado Feb. 2009 - Dic. 2011 ^{1/}
Autorizaciones otorgadas	1085	829	721	2635	1085
A personas morales	69%	59%	49%	52%	69%
A personas físicas	31%	41%	51%	41%	31%

^{1/} Para 2009, los datos reportados comprenden del 24 de febrero al 31 de diciembre.

Fuente: Dirección General de Normas. Secretaría de Economía.

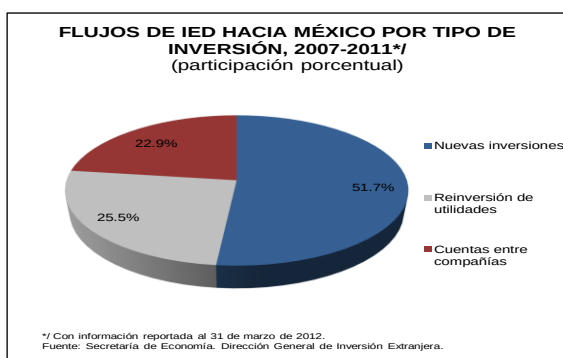
Desde su entrada en vigor el 24 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2011, las autorizaciones otorgadas abarcaron aproximadamente 11,000 productos del sector alimenticio, de la industria de la construcción, muebles y accesorios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, entre otros.

El 7 de noviembre del 2011, en el marco de la Semana Nacional PyME 2011, y con el propósito de automatizar el trámite, se lanzó una página web dirigida a las MIPyMES o personas físicas con actividad empresarial que deseen obtener la autorización para el uso del logotipo "Hecho en México". Fue durante esta Semana que se registraron en el Portal 103 solicitudes.

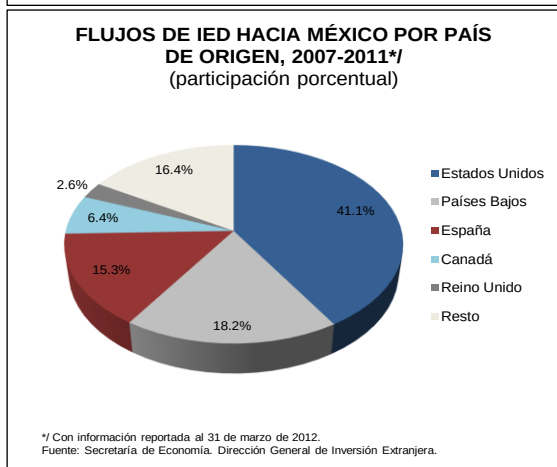
1.3 Dirección General de Inversión Extranjera: Promoción a la inversión Extranjera

1.3.1 Flujos de Inversión Extranjera Directa

De enero de 2007 a diciembre de 2011, México recibió 115,015.1⁸ mdd de Inversión Extranjera Directa (IED), 5.5% menor al monto actualizado para el mismo periodo del sexenio anterior (121,697.5 mdd).



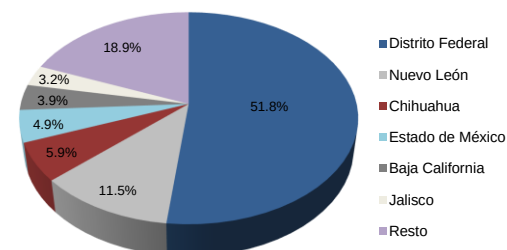
Por tipo de inversión, las nuevas inversiones contribuyeron con el 51.7%; reinversión de utilidades, 25.5%; y cuentas entre compañías 22.9%.



Los principales países de origen de la IED recibida por México fueron Estados Unidos de América con el 41.1%, Países Bajos (18.2%), España (15.3%), Canadá (6.4%) y Reino Unido (2.6%); mientras que los demás países contribuyeron con el 16.4% restante.

⁸ Debido al redondeo, para cada desglose, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2007-2011*/
(participación porcentual)



*/ Con información reportada al 31 de marzo de 2012.
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Durante este periodo, las entidades federativas que más flujos de IED acumularon son: El Distrito Federal con el 51.8%; Nuevo León, 11.5%; Chihuahua, 5.9%; Estado de México, 4.9%; Baja California, 3.9%; y Jalisco, 3.2%; los demás estados participaron con el 18.9% del total acumulado.

Durante los primeros cinco años del presente sexenio, la IED que llega a México se situó principalmente en la industria manufacturera (41.6%), seguida por los servicios financieros y de seguros (17.1%), el comercio (8.5%), la minería (8.1%), los servicios inmobiliarios (5.7%), y la construcción (5.1%); mientras que el resto de los sectores contribuyó con el 14.1% del total.

1.3.2 Asuntos Internacionales

Del 1° de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2011, México participó en los siguientes foros económicos internacionales en materia de inversión como miembro activo: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el Foro Arco del Pacífico Latinoamericano (Foro ARCO) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Dentro de dichos foros, es importante destacar las siguientes acciones y estudios:

1.3.2.1 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Durante el periodo de 2007 a 2011, los principales resultados obtenidos dentro del Comité de Inversiones de la OCDE y sus órganos subsidiarios fueron:

Comité de Inversiones y órganos subsidiarios:

- **Códigos de Liberalización:** Se realizó una actualización de los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital (CLMC) y de Operaciones Corrientes Invisibles que reflejan la política y marco doméstico de inversión en México. Se lanzó la iniciativa para extender los CLMC a los países no miembros y se acordó iniciar las negociaciones técnicas durante la reunión celebrada en octubre de 2011.
- **Libertad de las inversiones:** El proyecto tiene como principal objetivo eliminar los obstáculos a la inversión. Uno de sus principales logros ha sido adoptar una

definición consensuada del concepto “inversión” que servirá de guía para la medición de flujos de inversión.

- Fondos Soberanos de Inversión: Se aprobó una declaración sobre el manejo y comportamiento de los fondos soberanos de inversión en los países que conforman la OCDE.
- Actualización de las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales (LEMS): Se refiere a principios y estándares dirigidos a empresas multinacionales que buscan promover el cumplimiento de buenas prácticas y conductas empresariales responsables, y a través del Punto Nacional de Contacto se contribuye a la resolución de conflictos generados por su posible incumplimiento. Aunque las LEMS no sustituyen la legislación doméstica, establecen pautas de conducta y de responsabilidad social a las empresas multinacionales.

Punto Nacional de Contacto (PNC) de la OCDE:

- Se asumió la responsabilidad del PNC de la OCDE, cuyo objetivo es contribuir al efectivo cumplimiento de las LEMS.
- Se atendió la Reunión Anual de los PNC de la OCDE, informando que se lanzaría un programa de promoción de las LEMS en México.
- Se obtuvieron los principales resultados del Acuerdo de los Términos de Referencia para el Proyecto de Actualización de las LEMS.
- Se presentó el Reporte Anual 2010, el cual describe el trabajo realizado por el PNC de México, relativo a: i) la resolución del asunto “Industria Vidriera del Potosí” y la presentación para su análisis en el PNC; y, ii) inicio formal de los trabajos de actualización de las LEMS, con la elaboración de las modificaciones a la guía procedimental, consistentes en la revisión de los criterios de visibilidad, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los PNC.
- La SE participó en el Comité de Inversiones de la OCDE, obteniendo como principales resultados: i) un texto consolidado de la nueva versión de las LEMS, mismas que fueron publicadas oficialmente durante la reunión ministerial en junio de 2011; y, ii) se dio inicio a la restructuración del PNC de México para promover y favorecer la aplicación de las LEMS.
- Se dictó el mandato para dar a conocer la nueva versión de las LEMS y se encargó a los PCN la realización de actividades concretas, con miras a una revisión por parte del Comité de Inversiones en diciembre de 2011.
- Se presentó el Reporte Anual 2011, en el que se describe el trabajo realizado por el PNC de México, específicamente en materia de las acciones de promoción de las LEMS en los sectores público, privado y académico.

1.3.2.2 Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacífico

Los principales resultados obtenidos durante el periodo de 2007 a 2011 dentro de APEC fueron:



- Plan de Acción para la Facilitación a las Inversiones (IFAP) 2008- 2010, el cual establece una serie de lineamientos que contribuyen a la atracción de mayores flujos de inversión extranjera a la región, a través de tres grandes vertientes, que son:
 - Transparencia electrónica;
 - Reducción del riesgo de la inversión; y,
- Simplificación de la regulación para los negocios.
- Plan de Acción Individual de México. Se presentó un informe sobre los avances y acciones que ha presentado México para alcanzar los objetivos de las Metas de Bogor establecidas en APEC (plena liberalización del comercio y de las inversiones para el 2020). Específicamente, esta Dirección General presentó las medidas seguidas para la plena liberación de los flujos de inversión y el marco jurídico que rige a la inversión extranjera en México.
- Medidas Modelo. La Dirección General de Inversión Extranjera participó en los trabajos para la obtención de un modelo de capítulo en materia de inversiones, dentro del cual se logró establecer, en gran medida, la postura de México en la mayoría de las disciplinas abordadas dentro de los Acuerdos de Internacionales de Inversión.
- Guía de Regímenes de Inversiones de las Economías miembros de APEC. En mayo de 2011 en el portal de APEC, se publicó la Guía de Regímenes, la cual es un compendio de los marcos jurídicos de las economías miembros en materia de inversión extranjera. De manera sintética y clara, se muestran los pasos que debe seguir un inversionista si desea invertir en cualquier economía de la región.
- Proyectos de estudios sobre las Asociaciones Público-Privadas en la región APEC. APEC ha realizado una serie de estudios y seminarios enfocados a analizar la situación actual dentro de la región de este tipo de asociaciones, entre los beneficios y resultados exitosos que se han presentado en diversas economías, destacan el mejoramiento del marco jurídico, mejores prácticas de instrumentación y el análisis de nuevas áreas en donde las Asociaciones pueden instrumentarse. El intercambio de ideas y de posturas que se presentan dentro de los seminarios y estudios han facilitado el análisis por parte de nuestro país sobre la obtención de nuevas áreas de oportunidad donde se puede incentivar la inversión extranjera bajo el esquema de las Asociaciones.
- Iniciativa Ease of Doing Business. A partir de julio de 2009, las economías de la región acordaron realizar una serie de capacitaciones sobre los indicadores medidos por el estudio Doing Business del Banco Mundial (BM), a fin de que todos los países miembro alcancen mejores posiciones en futuros estudios del BM.
- Diálogo Público-Privado. Se creó un diálogo entre los sectores privado y público de la región de Asia Pacífico para analizar diversas medidas que faciliten los

flujos de inversión en la región, y para crear medidas que prevengan y solucionen disputas en materia de inversión.

- Estudios sobre Transparencia y el Marco Jurídico en materia de inversión de las economías miembros, a través de los cuales se analizan a detalle las medidas implementadas durante el periodo de 2004 a 2011 que han contribuido en la transparencia de las acciones para atraer mayores flujos de inversión hacia las economías miembros.

1.3.2.3 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Los principales resultados obtenidos durante el periodo de 2007 a 2011 dentro de UNCTAD fueron:

- Consenso de Monterrey. Se participó en las reuniones de trabajo sobre la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre Financiación para el Desarrollo para la Revisión de la Instrumentación del Consenso de Monterrey.
- Foro virtual de análisis de disciplinas en materia de inversión. Se implementó un foro virtual de discusiones sobre interpretaciones que aclaren el alcance y guíen las disciplinas que conforman los tratados de inversión.
- Foro Mundial de Inversiones. Se ha participado en el Foro Mundial de Inversiones con el objetivo de intercambiar experiencias en materia de regulación y mejora del clima de inversiones. Asimismo, se llevaron a cabo una serie de reuniones bilaterales, a fin de intercambiar puntos de vista sobre el clima de inversión a nivel mundial.

Grupo de Expertos en Materia de Inversión:

- Participación en la Presidencia del Grupo. El Director General de Inversión Extranjera participó en calidad de Presidente, en la reunión del Grupo Multianual de Expertos en Materia de Inversión. Durante su Presidencia impulsó el intercambio de posturas sobre las diferentes políticas de protección, facilitación y promoción de las inversiones extranjeras, así como en el análisis de diversos temas relevantes sobre inversión extranjera.
- Diálogo sobre la doctrina del Derecho Internacional. México impulsó los trabajos sobre el intercambio de doctrinas en derecho internacional que contribuyan a un mejor entendimiento entre la comunidad arbitral, así como entre los países e inversionistas.
- Diálogo sobre las Asociaciones Público-Privadas. Se establecieron las conclusiones respecto a la relación entre inversión extranjera e inversión local, en particular sobre las asociaciones público-privadas, así como sobre las repercusiones que tienen dichas organizaciones en los sectores alimentario y agrícola; y se identificaron los lineamientos para la mejora de las políticas respecto al cambio climático e infraestructura para lograr mayor atracción de la inversión.

1.3.2.4 Foro Arco del Pacífico

Los principales resultados obtenidos durante el periodo de 2007 a 2011 en el Foro Arco fueron:

- Grupo de Trabajo sobre Promoción y Protección de las Inversiones. Los principales objetivos de la creación de este Grupo en Latinoamérica son: i) contar con un entorno adecuado para las inversiones en la región; y, ii) centrar esfuerzos en acciones que impulsen la competitividad e integrar las políticas en materia de inversión de la Cuenca del Pacífico Asiático.
- Plan de Trabajo para promover el Foro. Se estableció un programa de trabajo para dar mayor impulso a las actividades del Foro, en aspectos como promoción y mejora en el intercambio de información entre los países que conforman el Arco del Pacífico.

1.3.3 Estudios de Apertura Sectorial

Durante la Octava Reunión de Titulares de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) se aprobó por unanimidad que la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) coordinara los estudios y análisis sobre los fundamentos económicos y/o regulatorios de las restricciones a la participación de la inversión extranjera en las actividades económicas de mayor relevancia previstas en los artículos 6 y 7 de la Ley de Inversión Extranjera (LIE). Los estudios de apertura sectorial tienen las siguientes características:

- Buscan analizar la racionalidad económica de cada barrera e identificar áreas de oportunidad que permitan incrementar flujos de IED, pero sobre todo, eficientar sectores económicos que actualmente presentan estructuras anómalas en términos de competencia, productividad, competitividad y acceso a la tecnología y al capital.
- Constituyen actividades económicas de mayor relevancia previstas en la LIE.
- Incorporan como elementos de análisis: (i) aspectos jurídicos y regulatorios, (ii) práctica internacional; (iii) estructura de mercado, incluyendo oferta, demanda, precios, niveles de concentración y problemas de competencia; (iv) opiniones sobre la materia; y, (v) iniciativas presentadas al Congreso de la Unión.

En una primera etapa, la DGIE coordinó y elaboró, con la participación de las dependencias y órganos competentes correspondientes⁹, los análisis respecto a: “Distribución de Gas Licuado de Petróleo”, “Telecomunicaciones”, “Televisión Abierta” y “Transporte Aéreo”.

⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía y Comisión Federal de Telecomunicaciones.



Durante la Novena Reunión de Titulares de la CNIE, la Secretaría Ejecutiva (SCN) sometió a consideración de los asistentes proyectos de opinión en materia de “Distribución de Gas Licuado de Petróleo”, “Telecomunicaciones” y “Televisión Abierta”. Durante la reunión se aprobó el contenido de los estudios, sujeto a un periodo de revisión de 45 días naturales, a efecto de integrar comentarios, observaciones y sugerencias adicionales.

1.4 Dirección General de Normatividad Mercantil

Durante la presente administración, mediante el desarrollo y la implementación de una normatividad mercantil moderna, eficaz y clara, la Secretaría de Economía emprendió estrategias para la promoción y fortalecimiento de la competitividad del país, impulsando la apertura de nuevas empresas, atrayendo mayores y mejores inversiones, aumentando el otorgamiento de créditos, y mejorando las condiciones de financiamiento. Para lograrlo se hizo necesario continuar con la modernización de los servicios públicos que generan seguridad jurídica, y que en general mejoran el entorno comercial y de negocios, tales como el Registro Público de Comercio (RPC) y el Registro Público de la Propiedad (RPP), el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG), la creación y apertura de empresas de manera ágil y en línea, así como los servicios de fe pública y valuación, la conformación de un mercado de servicios de firma electrónica avanzada para la obtención y promoción del comercio electrónico en condiciones de seguridad.

1.4.1 Modernización de los Registros Públicos del Comercio

Durante el periodo del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011 se continuó con la operación del Sistema Integral de Gestión Registral (Siger), sistema desarrollado por la SE para dar publicidad y seguridad jurídica a las inscripciones que se tramitan ante el RPC en el país. Destaca la firma del Convenio de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio del Distrito Federal con el Gobierno de dicha entidad en abril del 2007 por medio del cual dicho sistema inició operaciones en marzo de 2009 en la oficina con mayor volumen de trámites.

El módulo fed@net que permite a fedatarios públicos tramitar actos a través de Internet opera en 187 oficinas del RPC en todo el país, lo que significa un incremento de más del 200%.

A diciembre de 2011 se contaba con 2,035 notarios y corredores públicos con certificado digital de Firma Electrónica Avanzada (FEA).

Durante el periodo comprendido del 1° diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011 se capacitó a 2,291 servidores públicos adscritos al RPC y fedatarios públicos (notarios y corredores), en el uso del SIGER.

1.4.1.1 Registro Inmediato de Empresas

En abril de 2007 inició de manera piloto en Nuevo León y Morelos, la operación del Registro Inmediato de Empresas (RIE) modalidad del Siger que permite a los fedatarios públicos la inscripción de las constitutivas de sociedad directamente en el RPC de manera inmediata con el previo pago de los derechos registrales en línea.

Actualmente esta modalidad opera en 30 entidades. A través del RIE y el portal tuempresa.gob.mx se inscribieron de manera automática 35,226 empresas en el periodo que se reporta.

1.4.1.2 Registro Público de la Propiedad

En el periodo que se reporta, se inscribieron 379,128 actos en los Registros Públicos de la Propiedad de Morelos y Campeche, entidades que optaron por utilizar el Siger en sus trámites relacionados con inmuebles. De esos el 38.7% fueron realizados a través de Internet.

1.4.1.3 Registro Único de Garantías Mobiliarias

El RUG inició operaciones el 7 de octubre de 2010, como consecuencia de la necesidad de reducir costos de transacciones comerciales y dotar a comerciantes, inversionistas y a los ciudadanos en general de certidumbre jurídica, creando una sección del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con el cual se agiliza el procedimiento registral de garantías mobiliarias:

- Convirtiéndolo en digital (antes en el Registro Público de Comercio se realizaba en papel y en ventanilla).
- Reduciendo tiempos de inscripción a sólo minutos (antes el promedio nacional ascendía a 17 días).
- Eliminando costos (anteriormente el promedio nacional del monto de derechos ascendía a 2% sobre el monto total del crédito).

El diseño e implementación del RUG constituyó un importante esfuerzo de la Secretaría de Economía, al crear una herramienta jurídico-tecnológica innovadora, de gran relevancia para mejorar las condiciones de financiamiento en nuestro país. Se espera que en virtud de la implementación del RUG, sea aceptada una mayor diversidad de bienes muebles en garantía y los acreedores estarán en posibilidad de ampliar la cobertura del sistema financiero formal, aumentando el monto de los créditos, los plazos y disminuyendo las tasas y los costos asociados a la obtención de un crédito que soliciten los consumidores finales de bienes muebles, minoristas, mayoristas y productores, especialmente las micro, medianas y pequeñas empresas (MIPYMES).



1.4.1.4 Servicios de Firma Electrónica Avanzada

Como parte de la estrategia para promover el uso de los servicios de firma electrónica avanzada que motiven la competitividad de las empresas y disminuyan costos a comerciantes en el país, se han acreditado Prestadores de Servicios de Certificación, alcanzando en 2011 la cifra de cinco sociedades mercantiles acreditadas como Prestadores de Servicios de Certificación para actos de comercio. En 2008 se acreditó a Cecoban, S.A. de C.V.; en 2009, a Edicomunicaciones México, S.A. de C.V.; y en 2011, a Seguridata Privada, S.A. de C.V. Aunado a ello, de manera paralela, de 2007 a 2010, se acreditaron los Prestadores de Servicios de Certificación de ocho servicios adicionales de firma electrónica avanzada consistentes en emisión de constancias de conservación de mensajes de datos y emisión de sellos digitales de tiempo.

En materia de auditorías a los Prestadores de Servicios de Certificación, en 2008, se realizó una auditoría a la empresa Advantage Security, S. de R.L. de C.V. y a PSC World, S.A. de C.V. para verificar el servicio de certificados digitales. En 2010, se auditó el servicio de emisión de constancias de conservación de mensajes de datos a Advantage Security, S. de R.L. de C.V. y el servicio de emisión de certificados digitales a Cecoban, S.A. de C.V. Y en 2011, se supervisaron los servicios de emisión de constancias de conservación de mensajes de datos y emisión de sellos digitales de tiempo a Cecoban S.A. de C.V. y Advantage Security, S. de R.L. de C.V., respectivamente.

A diciembre de 2011, los Prestadores de Servicios de Certificación emitieron 8,893 certificados digitales, más de 4 millones de constancias de conservación de mensajes de datos y más de 6 millones de sellos digitales de tiempo.

1.4.1.5 Correduría Pública

Durante la presente administración, la correduría pública se promovió como una pieza clave de una estrategia de largo plazo, para que las sociedades mercantiles y comerciantes sean más competitivos, y garantizar su difusión y promoción.

Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, como resultado de las acciones ejecutadas se obtuvieron resultados relevantes como:

- La habilitación de 364 corredores públicos en el país (Diciembre 2011).
- Se llevaron a cabo 117 cursos y eventos de apoyo académico en materia de correduría pública en materia de difusión de la figura del corredor público por medio de cursos para aspirantes a corredor público, capacitando a un total de 2825 personas, brindando más de 3000 asesorías en diversos eventos relacionados con las Semanas Nacionales PYME.



- Se incorporó al Programa Carta Compromiso al Ciudadano el trámite, Exámenes de Aspirante, regulado por la SFP, con resultados satisfactorios. Se aplicaron 707 exámenes de aspirante y 243 exámenes definitivos a corredor público, y se han atendido 4978 trámites y servicios que se derivados de la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento.
- Entró en actividades el Archivo General de Correduría Pública, donde actualmente se contó con un registro de 50,000 instrumentos públicos resguardados, los cuales fueron entregados por los Corredores Públicos, derivado de las diversas hipótesis que establece la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento.
- Se efectuaron actividades de supervisión y vigilancia en las actuaciones de los corredores públicos, con 460 visitas de inspección a corredores públicos de todas las entidades federativas.

1.4.2 Reforma Regulatoria

1.4.5.1 Reforma Regulatoria Base Cero: Simplificación de Trámites y Normas

En septiembre de 2009, el Presidente de la República anunció el compromiso del Gobierno Federal para realizar la Reforma Regulatoria Base Cero, a cargo de la SE y la Secretaría de la Función Pública. Esta estrategia dio inicio a un proceso de simplificación de la regulación de la APF, mediante la reducción de trámites y normatividad innecesaria para elevar la competitividad el país.

La primera etapa del proceso, que finalizó el 31 de marzo de 2010, consistió en la identificación de las cargas regulatorias de la APF. De este proceso, se obtuvo un inventario de 34,457 normas internas administrativas y sustantivas, así como de 5,803 trámites ciudadanos.

La segunda etapa consistió en la evaluación de la regulación de alto impacto económico, para lo cual la SE identificó los ocho procesos económicos con mayor impacto en la actividad económica del país: importaciones, exportaciones, pago de impuestos, compras de gobierno, desarrollo de infraestructura, empleo de trabajadores, apertura de empresas y acceso al financiamiento. Asimismo, se identificaron las principales dependencias y entidades de la APF involucradas en ellos: SHCP, SE, SAGARPA, SS, SCT, SEMARNAT, SENER y STPS.

Con base en esta evaluación, el Gobierno Federal desarrolló una estrategia de simplificación administrativa, con una agenda de trabajo de 48 trámites mediante la cual se estiman ahorros anuales por 48,065 millones de pesos, equivalentes a 0.4% del PIB de 2010.

Como parte de esta estrategia se llevó a cabo una simplificación tributaria para el pago de impuestos, llevada a cabo por parte de la SHCP en conjunto con el SAT y la SE, mediante el decreto publicado en el DOF el 30 de junio de 2010, que facilita a los contribuyentes el cumplimiento de ciertas obligaciones federales, con lo que se permite a los ciudadanos y empresas ahorrar más de 15 mil millones de pesos anuales entre gastos administrativos y de gestión, en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Asimismo, la estrategia incluyó la implementación de 12 medidas de simplificación administrativa, anunciadas por el Presidente de la República el 17 de agosto de 2010, mediante las cuales se estiman ahorros para el sector productivo por 20 mil millones de pesos. Estas medidas involucraron trámites y procesos a cargo de las secretarías de Economía, de Salud, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con objeto de eliminar costos innecesarios en el cumplimiento de trámites y de regulaciones, sin comprometer condiciones de seguridad, de sanidad o de inocuidad de los productos.

En términos generales, desde el inicio de la Reforma Regulatoria Base cero en 2009, al cierre de 2011 se eliminaron 2,257 trámites ciudadanos, lo que equivale a una reducción de 38.9% de los originalmente identificados en la primera etapa. Asimismo, en el mismo periodo la eliminación de normas internas ascendió a 16,261, lo que representa 47.2% de las originalmente identificadas.

1.4.5.1.1. Estrategia para elevar la productividad y acelerar el crecimiento económico. Con el objetivo de elevar la productividad de la economía mediante la reducción de las cargas administrativas de la APF, la SE en coordinación con la Comisión de Mejora Regulatoria (COFEMER), presentaron el 14 de julio de 2011, la “Estrategia para elevar la productividad y acelerar el crecimiento económico”.

La estrategia se apoya principalmente en la implementación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria (PMR) 2011-2012 por parte de diversos sectores en coordinación con las dependencias responsables; SECTUR, SAGARPA, SCT, SE, SEDESOL, SEGOB, SEMARNAT, SENER, SEP, SHCP, SFP, SRA, SRE, SSA, SSP, STPS, IFAI, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, CONAVI, CONACYT y CDI.

La elaboración de dichos programas se realizó utilizando las mejores prácticas internacionales, mediante el Modelo de Costeo Estándar de la OCDE, que permitió cuantificar las cargas administrativas y el involucramiento de los sectores interesados por medio de un proceso de consulta pública.

1.4.5.1.2. Adicionalmente a los PMR's, los esfuerzos en conjunto entre la SE y COFEMER incluyen el desarrollo de la “Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México”. Esta guía,

elaborada en conjunto con la OCDE, fue dada a conocer en enero de 2011 y consiste en un manual para los servidores públicos estatales y municipales, que contiene 24 propuestas de acción con un alto impacto y que pueden ser implementadas en el corto plazo para mejorar los procesos de Apertura de Empresas, Permiso de Construcción, Registro de Propiedad, Licitaciones, Acceso a la Información y Transparencia Regulatoria en la gestión de los trámites. Actualmente, se están implementando las recomendaciones de la guía en cuatro entidades federativas: Baja California, Chiapas, Colima y Sinaloa. Sin embargo, se espera que la implementación de la guía en las 32 entidades federativas pueda liberar recursos económicos del orden de los 25 mil millones de pesos, equivalentes a un 0.23 por ciento del PIB de 2011.

1.4.5.1.3. Otro de los esfuerzos realizados por COFEMER consiste en el trabajo realizado con los estados y municipios en la institucionalización de la política de mejora regulatoria. Esto ha permitido apoyar la creación de leyes estatales que institucionalizan la política de mejora regulatoria en los estados de Colima, Estado de México y Yucatán. De esta manera, actualmente se suman 20 entidades que cuentan con este tipo de legislación: Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

1.4.5.2 Portal tuempresa.gob.mx

Con el objetivo de contar con una regulación eficiente, moderna y ágil, que ponga al ciudadano en el centro de las decisiones y facilite su interacción con el gobierno, el 3 de agosto de 2009 se puso en marcha el portal www.tuempresa.gob.mx, para la constitución y apertura de empresas en línea, de manera fácil y rápida.

Luego de la apertura de tuempresa.gob.mx, la SE en coordinación con otras dependencias federales y locales amplió la cobertura del portal a la mayoría de los estados del país. De esta manera, a diciembre de 2011, el portal se encuentra habilitado en 30 entidades federativas: tan solo restando por habilitar a Baja California Sur y Tamaulipas. Esto permitió facilitar de mayor manera la apertura de empresas, ya que dio lugar a una mayor simplificación de trámites, reducción de costos de apertura y tiempos de gestión.

Adicionalmente a la ampliación en la cobertura geográfica de tuempresa.gob.mx, se integraron nuevos trámites al portal: alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo (IMSS), aviso de funcionamiento sanitario y de responsable sanitario (COFEPRIS), permisos para la constitución de sociedades (SRE), avisos de uso de permiso (SRE), inscripción de escritura constitutiva (RPC-SE), registro de generadores de residuos peligrosos (SEMARNAT), inscripción en el Registro Federal de

Contribuyentes de personas morales a través de un fedatario público por medios remotos (SAT), solicitud de registro de marca (IMPI), aviso de fedatarios públicos en términos del artículo 34 de la Ley de Inversión Extranjera (RNIE-SE), solicitud de servicio de energía eléctrica (CFE), registro de planes y programas de capacitación y adiestramiento (STPS), y aviso de declaración de apertura de establecimientos mercantiles (SIAPEM).

Estos esfuerzos se han visto reflejados en una utilización del portal cada vez mayor. En forma agregada, desde el inicio de tuempresa.gob.mx en agosto de 2009 hasta diciembre de 2011 se registraron 42,316 ciudadanos en el portal y se atendieron 77,045 interacciones electrónicas con validez jurídica, dando como resultado la creación de 4,355 nuevas empresas, las que se estima generaron 52,260 nuevos empleos. Asimismo se dispone de un total de 1,131 fedatarios habilitados, de los cuales 259 estuvieron activos brindando el servicio en el portal.

1.4.3 Consejo de Cooperación Regulatoria México – Estados Unidos de América

El Gobierno Federal también ha avanzado en la desregulación y simplificación administrativa a través de la Cooperación Regulatoria a nivel Internacional. En este sentido, el 19 de mayo de 2010 el Presidente de la República y su homólogo de EUA, instruyeron la creación del Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria México-EUA con el propósito de eliminar costos innecesarios en materia de regulación.

El Consejo está co-presidido por el Subsecretario de Competitividad y Normatividad, Subsecretario de Competitividad y Normatividad, el Subsecretario de Comercio Exterior, el Director de la Oficina de Información y Asuntos Regulatorios (OIRA) de la Oficina de Administración y Presupuesto que pertenece a la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de Estados Unidos, y el Subsecretario del Departamento de Comercio de Estados Unidos (USDOC).

El 3 de marzo de 2011, México y Estados Unidos finalizaron los Términos de Referencia del Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria, en donde se estableció la elaboración de un plan de trabajo bianual para implementar los objetivos del Consejo.

Para realizarlo, durante 2011 se realizó un proceso de consulta pública que reunió 252 y 48 propuestas de cooperación regulatoria en México y EUA, respectivamente. Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo entre los reguladores relevantes de ambos países para consolidar los objetivos del Consejo; por parte de México participó la SE, SCT, SSA, SAGARPA, CNH, CENAM, SENASICA y COFEPRIS.

2. Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC)

2.1 Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (SE) lleva a cabo investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguardia, para brindar una defensa oportuna a los productores nacionales y promover condiciones de competencia equitativas en el mercado mexicano. Adicionalmente, se proporciona asistencia técnica y jurídica a exportadores nacionales involucrados en este tipo de investigaciones en los mercados extranjeros. El trabajo de la UPCI ha dado como resultado el inicio de múltiples investigaciones, la imposición de cuotas compensatorias preliminares y definitivas, así como la atención de otros procedimientos especiales y la defensa ante impugnaciones en mecanismos internacionales de solución de controversias.

Del 1° de diciembre de 2006 al 26 de junio 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 326 procedimientos^{10/} contenidos en 257 resoluciones administrativas (investigaciones ordinarias antidumping, antisubvención, por salvaguarda, revisiones, exámenes de vigencia de cuotas compensatorias, impugnaciones y procedimientos especiales).

Al 26 de junio de 2012, el número de cuotas compensatorias vigentes es de 42, cuarenta establecidas por prácticas de dumping y dos por subvenciones: 37 de la cuales son cuotas definitivas y cinco preliminares. Las cuotas abarcan 34 productos originarios de 14 países, principalmente de China y EUA. Los productos con cuotas pertenecen en su mayoría al sector “metales básicos y sus manufacturas”^{11/}.

Resoluciones por prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguardia, 1° de diciembre 2006 – 26 de junio 2012

Año		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Ordinaria	Inicio		3	1	2	8	9	1	24
	Preliminar		3	2	1	3	2	5	16
	Final	1	3	5	1	2	2	2	16
Revisión	Inicio		15	2	3	16	6	1	43
	Preliminar		1		2	2	12	5	22
	Final		1	14	7	4	4	13	43
Examen	Inicio		6	7	8	16	6	1	44
	Final		7	4	5	10	9	10	45

^{10/} El método utilizado para la contabilización de procedimientos corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio, desagregando las resoluciones publicadas por tipo de procedimiento y tipo de investigación.

^{11/} No se considera la cuota compensatoria a la importación de sulfato de amonio de EUA debido a la recomendación de la Comisión de Comercio Exterior de no aplicar ésta cuota mientras subsistan las circunstancias especiales descritas en la resolución publicada en el DOF el 28 de agosto de 2008.

Resoluciones por prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguardia, 1° de diciembre 2006 – 26 de junio 2012

Año		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Impugnación	Revocación	2	5	4	8			1	20
	Amparo	1	6	8	2	1			18
	Nulidad		3	2		1	1		7
Especial	Cobertura		4	1	2				7
	Aclaración			1	1	1	1		4
	Compromiso				1				1
	Elusión		1	5				1	7
Desistimiento							2		2
Eliminación			1	3	3				7
Total		4	59	59	46	64	54	40	326

Fuente: Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, Secretaría de Economía

2.1.1 Solución de controversias con los países con los que se tienen tratados de libre comercio

2.1.1.1 Resolución de disputas comerciales internacionales

Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 26 de junio de 2012, la SE participó en 7 paneles binacionales del TLCAN para defender las resoluciones definitivas antidumping sobre importaciones de carne de bovino, piernas de cerdo, tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, manzanas (2 procedimientos), peróxido de hidrogeno y ácido esteárico; mercancías originarias de los Estados Unidos de América (EUA).

- El 10 de mayo de 2007, el Panel Binacional encargado de la impugnación de la resolución de cumplimiento en el caso de carne de bovino emitió su decisión final, confirmando la actuación de la SE.
- En el caso de manzanas, dio por terminado el procedimiento por solicitud de la reclamante del 18 de abril de 2007, al cual concurrió la SE el día 25 del mismo mes.
- El 14 de marzo de 2008, el Panel Binacional encargado de la revisión a la resolución final de tubería emitió su decisión final, confirmando la actuación de la SE.
- El 16 de enero de 2009, se emitió el aviso de terminación del procedimiento de revisión por un Panel Binacional en el caso de piernas de cerdo, el cual confirmó la actuación de la SE en su decisión final del 5 de diciembre de 2008.
- En el caso de peróxido de hidrogeno, la exportadora solicitante se desistió del Panel y la Autoridad Investigadora concurrió con dicho desistimiento, el cual fue publicado en el DOF el 27 de mayo de 2009.
- En cumplimiento a la orden del panel del 14 de diciembre de 2009 en el caso de manzanas, se presentó el informe de devolución o resolución de cumplimiento de la Autoridad Investigadora mediante la cual se eliminaron las cuotas

compensatorias impuestas. La resolución de cumplimiento no fue impugnada, por lo que el Panel Binacional confirmó la actuación de la SE mediante una orden emitida el 7 de abril de 2010.

- En diciembre de 2011, la SE presentó su Aviso de Comparecencia para participar en el procedimiento de revisión por un Panel Binacional de la resolución final del procedimiento de examen de vigencia y revisión de las cuotas compensatorias a las importaciones de ácido esteárico originarias de EUA. El 31 de mayo de 2012, con la entrega del Anexo al Memorial, se completó la primera etapa de defensa. Se espera la realización de la audiencia pública y que el Panel Binacional emita su Decisión Final.

En cuanto a solución de controversias ante la OMC, se participó como Reclamado o Reclamante en las siguientes diferencias:

- Medidas antidumping impuestas por México al arroz de EUA y artículos de la Ley de Comercio Exterior.
- Medidas antidumping impuestas por México a la tubería de acero originaria de Guatemala.
- Medidas antidumping impuestas por EUA a la tubería para perforación petrolera mexicana.
- Programas de subsidio otorgados por China.
- Medidas antisubvenciones impuestas por México al aceite de oliva originario de las Comunidades Europeas.
- Medidas antidumping impuestas por EUA al acero inoxidable mexicano.
- Arbitraje de cumplimiento por parte de EUA, en relación con las medidas antidumping impuestas al acero inoxidable de México.
- Reclamación presentada por México, EUA y Guatemala en contra de China, por el otorgamiento de donaciones, préstamos y otros incentivos.
- Medidas por las que se concedían devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos de otros pagos, por parte de China.
- Asimismo, se participó en las siguientes controversias como Tercero:
 - Medidas antidumping (reducción a cero) impuestas por los EUA a productos de Japón.
 - Medidas antidumping impuesta por los EUA a los camarones del Ecuador.
 - Medidas impuestas por China a las autopartes de las Comunidades Europeas, los EUA y Canadá.
 - Medidas antidumping impuestas por los EUA a los camarones de Tailandia.
 - Medidas antidumping (reducción a cero) impuestas por los EUA a productos de las Comunidades Europeas.
 - Reclamación de Canadá por subvenciones otorgadas por los EUA al maíz y otros productos agropecuarios.



- Derechos antidumping y antisubvenciones impuestos por los EUA a productos de China.
- Derechos antidumping impuestos por los EUA al jugo de naranja de Brasil.
- Medidas antidumping (reducción a cero) impuestas por los EUA a productos de Corea.
- Medidas antidumping impuestas por los EUA a los camarones de Vietnam.
- Medidas antidumping impuestas por los EUA al acero resistente a la corrosión de Corea.
- Derechos antidumping y antisubvenciones impuestos por China al pollo de engorde de los EUA.

De igual forma, se participó en las negociaciones realizadas en los siguientes Comités y Grupos de la OMC: Comité Antidumping, Comité sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, Comité sobre Salvaguardias, Grupo de Negociación sobre las Normas, Grupo de Negociación contra la Elusión y Grupo de la Aplicación del Acuerdo Antidumping.

También, se participó en las negociaciones sobre comercio del acero, en el marco de la OCDE y del Comité del Comercio del Acero de Norteamérica (NASTC, por sus siglas en inglés).

2.1.2 Asistencia a exportadores

La SE proporcionó, del 1º de diciembre de 2006 al 26 de junio de 2012, asistencia a 78 empresas y 17 confederaciones, cámaras o asociaciones, involucradas en 47 casos en materia de prácticas comerciales internacionales y sobre salvaguardias, tramitados en el extranjero contra exportaciones mexicanas.

De 2006 a la fecha, ha logrado que en 31 casos se excluya a los productos mexicanos de la aplicación de salvaguardias. Durante 2010 logró también que en seis casos no se aplicaran cuotas compensatorias definitivas a productores mexicanos.

De manera reciente, durante 2011, contribuyó para que Brasil concluyera en noviembre, el procedimiento en contra de vidrios planos flotados sin la imposición de cuotas compensatorias. En julio de 2011 colaboró para que Estados Unidos eliminara la cuota compensatoria impuesta a las exportaciones mexicanas de discos y flejes de acero inoxidable. En mayo de 2011 se concluyeron tres procedimientos sin la imposición de cuotas compensatorias en favor de los exportadores mexicanos con los cuales la Secretaría trabajó en su defensa: carboximetilcelulosa en Estados Unidos, pinturas en Panamá y productos laminados en caliente en Brasil. También en febrero de 2011 Perú eliminó la cuota compensatoria impuesta a las exportaciones mexicanas de vasos de polypapel.

En mayo de 2012 se concluyeron dos procedimientos antidumping sin la imposición de cuotas compensatorias en favor de los exportadores mexicanos en los cuales la Secretaría trabajó en su defensa: Alambre de acero galvanizado y Refrigeradores, ambos de Estados Unidos de América.

2.2 Coordinación General de Minería

La industria minera es una actividad estratégica para la economía y el desarrollo nacional, ya que provee de materias primas fundamentales a industrias clave del aparato productivo, genera empleo en zonas de difícil acceso, arraiga a la población en sus comunidades, otorga trabajos remuneradores con salarios por encima de la media nacional, contribuye al desarrollo local y regional y genera divisas, además de ser un polo de atracción de inversiones.

Con el fin de contribuir a alcanzar los objetivos nacionales, particularmente el impulso al crecimiento sostenido y la generación de empleos, y en el marco de los ejes estratégicos de la política pública para lograr una economía competitiva en un contexto de sustentabilidad ambiental, se desarrollaron un amplio conjunto de acciones orientadas a incrementar la inversión que permita la expansión del sector.

2.2.1 Producción Minero-Metalúrgica

- A lo largo del periodo 2007-2011, México se mantuvo como uno de los principales productores de 17 minerales a nivel mundial. A partir de 2010 el país recuperó el primer lugar como productor mundial de plata y se mantuvo durante todo el periodo como segundo productor de fluorita y tercero de celestita.
- El producto interno bruto de la minería no petrolera a precios constantes pasó de 64,834 millones de pesos en 2006 a 83,160 millones de pesos en 2011, lo que significó un incremento de 28.3%, con una tasa media de crecimiento anual de 5.1%.
- El valor de la producción minero metalúrgica nacional en 2006 registró un valor de 78,563 millones de pesos corrientes y en 2011 alcanzó un monto de 214,485 millones de pesos, lo que significó un incremento de 173%, con una tasa media de crecimiento anual de 22.2%.

Producción minero-metalúrgica 2006-2011 (Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Var.% 2011/2006
Total	78,563	90,273	94,020	94,817	142,623	214,485	173.0
Metales preciosos	17,406	20,659	29,671	39,043	65,281	111,642	541.4
Metales industriales no ferrosos	42,437	48,751	36,300	30,250	46,241	66,166	55.9

Metales y minerales siderúrgicos	12,796	14,278	17,606	16,182	20,406	24,545	91.8
Minerales no metálicos	5,924	6,584	10,443	9,342	10,695	12,132	104.8

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: INEGI (BIE). <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVR2001100110#ARBOL>

2.2.2 Balanza comercial minero-metalúrgica

Durante el periodo 2006-2011, las exportaciones minero-metalúrgicas nacionales pasaron de 8,110 a 22,526 millones de dólares, lo que significó un incremento de 177.7%. Por su parte, las importaciones de productos minero-metalúrgicos registraron un incremento de 58.3% en el periodo de referencia, al presentar un cambio de 6,242.8 millones de dólares en 2006 a 9,880.3 en 2011. Como resultado de lo anterior, el saldo positivo de la balanza comercial minero-metalúrgica alcanzó un monto de 12,645.7 millones de dólares en 2011, lo que significó un incremento de 577.2% con respecto de los 1,876.2 millones de dólares registrados en 2006.

Balanza comercial minero-metalúrgica 2006-2011 (Millones de dólares)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Var.% 2011/2006
Exportaciones	8,110.0	10,422.5	12,404.2	10,144.2	15,473.8	22,526.0	177.7
Importaciones	6,242.8	7,730.4	9,141.9	5,042.7	7,635.5	9,880.3	58.3
Saldo	1,867.2	2,692.1	3,262.3	5,101.5	7,838.3	12,645.7	577.2

Fuente: DG de Comercio Exterior y DG Promoción Minera, SE.

2.2.3 Empleo en el sector minero.

- El empleo del sector minero-metalúrgico se incrementó 13.3% los últimos cinco años, al pasar de 273,434 trabajadores registrados en el IMSS en diciembre de 2006, a un total 309,722 trabajadores en diciembre de 2011.
- Este crecimiento significó que el sector minero nacional contribuyera en el periodo referido con la creación de 36,288 puestos de trabajo, es decir, alrededor de un promedio anual de 7,258 nuevos puestos laborales.
- El grupo industrial más dinámico en materia de generación de empleos al interior del sector fue el de la extracción y beneficio de minerales metálicos, ya que en el periodo referido pasó de emplear 29,659 a 57,897 trabajadores, lo que representó un incremento de 95.2%.

Empleo en la industria minero-metalúrgica, 2006-2011^{1/} (Número de personas)

Concepto	2006 ^{2/}	2007 ^{2/}	2008	2009	2010	2011	Var% 2006-2011
Total	273,434	281,322	273,034	269,501	283,800	309,722	13.3
Extracción y beneficio de carbón y minerales metálicos	36,129	37,330	37,361	37,892	38,032	39,746	10.0
Extracción y beneficio de minerales metálicos	29,659	34,120	35,989	40,463	47,006	57,897	95.2
Explotación de sal	1,845	1,877	1,933	2,011	2,097	2,162	17.2
Fabricación de productos minerales metálicos	134,154	135,327	127,047	119,562	123,259	127,425	-5.0
Industrias metálicas básicas	71,647	72,668	70,704	69,573	73,406	82,492	15.1

^{1/} Asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicanos del Seguro Social. Excluye rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural. Nueva metodología.

^{2/} Los datos de estos años no coinciden con los reportados en los Informes de Labores de la Secretaría en los que se reportaron estos años porque los datos de este cuadro son los recalculados por el IMSS de acuerdo a la nueva metodología implementada a partir de 2009.

FUENTE: Coordinación de Afiliación y Vigencia, IMSS y Secretaría de Economía.

2.2.4 Inversiones en el sector minero

- En el quinquenio 2007-2011, la inversión total realizada en el sector minero nacional, alcanzó un monto estimado de 16,986 millones de dólares, el cual representó un incremento de 229.3% con respecto a la inversión realizada durante todo el periodo 2001-2006.
- Cabe destacar que del monto señalado, la inversión nacional contribuyó en mayor proporción, esta ascendió en cifras acumuladas a 13,918 millones de dólares, siendo el 81.9% del total.
- Durante el periodo señalado, 4,076 millones de dólares se canalizaron a la expansión de proyectos; 3,322 millones de dólares para la adquisición y reposición de equipo; 2,653 millones de dólares al desarrollo de nuevos proyectos y 1,736 millones de dólares a la exploración.

Inversión en el sector minero-metalúrgico, 2007-2011 (Millones de dólares)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011*	2007-2011
Total	2,156	3,656	2,858	3,316	5,000	16,986
Nacional ^{1/}	1,530	2,727	2,418	2,802	4,441	13,918
Exploración	189	175	221	413	738	1,736
Nuevos proyectos	700	351	365	485	752	2,653



Incremento de la Capacidad y eficiencia de operaciones	218	1,200	1,330	772	1,197	4,717
Expansión de proyectos	199	1,124	946	707	1,100	4,076
Capacitación y productividad	19	76	384	65	97	641
Adquisición y reposición de equipo	337	835	350	706	1,094	3,322
Medio ambiente	53	68	63	78	121	383
Seguridad/	33	98	89	348	539	1,107
Extranjera	626	929	440	514	559	3,068

*Cifras preliminares.

^{1/} Se refiere a la inversión de las empresas afiliadas a la CAMIMEX.

Fuente: CAMIMEX y SE

2.2.5 Promoción del sector

- Durante el periodo 2007-2011 se llevó a cabo una amplia e intensa labor de promoción del sector minero, asistiendo a un significativo número de eventos de gran relevancia en el contexto de la industria minera mundial, en países como Australia, Estados Unidos, Canadá, China, Chile, India, Argentina, entre otros, incluyendo México^{12/}.
- En particular se destaca la participación en la Conferencia de Prospectors & Developers of Canada (PDAC), que anualmente se realiza en Toronto. Durante la versión 2011 de dicho evento se llevó a cabo el primer Mexico Mining Day para promover la inversión en el sector minero. Asimismo, se mantuvo la presencia constante en la Convención Internacional Minera realizada en las ciudades de Veracruz (2007 y 2009) y Acapulco (2011).
- En estos y otros eventos se promovió el Portafolio de Proyectos Mineros, que de un total de 46 proyectos listados en 2007 se incrementó a 62 en 2011, con un valor total actual de 84 millones de dólares; a lo largo del periodo se lograron colocar 26 proyectos con un valor estimado de 20 millones de dólares.
- Cabe destacar que de 204 empresas con capital extranjero operando en el sector minero nacional en 2006, se incrementaron a 288 en 2011, mientras que los proyectos que estas impulsan pasaron de 390 a 803 en el mismo lapso.

^{12/} Para una relación más completa de los eventos consultar los Informes de Labores de la Secretaría de Economía de 2007 a 2011, en el apartado correspondiente a la Coordinación General de Minería (<http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/reportes-de-seguimiento/informes-de-labores>)



- Entre los principales proyectos que iniciaron operaciones en el periodo 2007-2011 se encuentran Peñasquito en Zacatecas, con una inversión de 1,700 millones de dólares; El Boleo, en Baja California, con una inversión de 1,169 millones de dólares; Dolores y Palmarejo en Chihuahua, con 300 millones de dólares cada uno; Los Filos-Bermejil con 270 millones de dólares en Guerrero; Piedras Verdes en Sonora con 243 millones de dólares y Pinos Altos en Chihuahua con 240 millones de dólares^{13/}.

2.2.6 Impulso a la modernización

- Los trámites concernientes con la Dirección General de Minas anteriormente se administraban a través de un sistema de gestión denominado SIDIGEM, el cual se encontraba desarrollado dentro de una arquitectura rezagada en cuanto a las últimas tendencias del mercado de las “Tecnologías de Información”. Este se veía afectado en cuanto a su efectividad al no poder incorporar nuevas funcionalidades encaminadas a solventar las necesidades que han ido surgiendo con el tiempo.
- Además ocasionaba entre otros problemas, la demora en determinados trámites por la falta parcial o total de la tramitación automatizada de los mismos, generando errores en los títulos expedidos, principalmente por mal posicionamiento de los lotes en el terreno y deficiente validación de datos.
- Atendiendo estas necesidades se ha implementado un nuevo programa, llamado Sistema Integral de Administración Minera (SIAM), el cual mejorará la capacidad de resolver los retos de crecimiento y calidad en los servicios que se ofrecen, operando como señalan las estrategias de la Agenda de Gobierno Digital, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del viernes 16 de enero de 2009. A continuación se enlistan las características del programa:
 - Firma Electrónica
 - Trámites en Línea
 - Cartografía Minera Digitalizada
 - Aplicaciones Móviles

El Sistema Integral de Administración Minera SIAM promoverá entre otras cosas, el incremento en la productividad de los servicios otorgados a los concesionarios mineros y público en general, al desarrollar procesos automatizados y optimizados para cumplir en tiempo y forma los trámites y servicios que se realizan en la DGM.

^{13/} Para la relación detallada de proyectos consultar los Informes de Labores de la Secretaría de Economía de 2007 a 2011 en el apartado correspondiente a la Coordinación General de Minería (<http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/reportes-de-seguimiento/informes-de-labores>), así como el Prontuario de la Industria Minero-Metalúrgica (<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/industria-y-comercio/informacion-sectorial/minero>)

2.3 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

2.3.1. Mecanismos de apoyo a la comercialización

2.3.1.1 Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM)

2.3.1.1.1 Descripción General

El objetivo del SNIIM es ofrecer información confiable y oportuna sobre el comportamiento de los precios al mayoreo en los mercados nacionales e internacionales de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, así como facilitar la vinculación entre productores y compradores.

El SNIIM opera en cuatro vertientes:

- Mercados nacionales. Encuesta, captura, procesamiento y difusión diaria de los precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros; elaboración de comentarios de mercado; anuarios estadísticos en Internet y análisis comparativos de precios y servicios adicionales.
- Mercados del exterior. Proceso y difusión de precios que genera el Agricultural Marketing Service (AMS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).
- Oportunidades de negocio. Enlaces comerciales virtuales y presenciales, ferias y exposiciones y directorios empresariales.
- Otros productos informativos de coyuntura. Precios de tortilla, leche, pan, harina de maíz, etc., precios de productos de temporada (en cuaresma y navidad) y otros productos especiales (azúcar y aceite).

La información está disponible en el sitio de Internet: www.economia-sniim.gob.mx, donde se pueden consultar los precios al mayoreo de alrededor de 500 productos que se cotizan en 49 centros mayoristas, 49 rastros y empacadoras de cárnicos y 20 puntos de comercialización de productos del mar, localizados en casi todas las entidades federativas.

La información sistematizada por el SNIIM es de consulta gratuita y fácil, carece de restricciones para el interesado. La oferta y la demanda de productos se transmiten, de forma automática, por correo electrónico a demandantes y oferentes potenciales.

Durante el presente sexenio, se han documentado casos de éxito derivados del uso de la información del SNIIM, de esos casos 85% son nacionales y 15% de otros países. La cobertura nacional involucra a 28 entidades federativas, con 47 productos agrícolas, pecuarios y mercancías generales. La internacional a 9 países, con 16 productos agrícolas y otros.

El SNIIM cuenta con directorios empresariales, a través de los cuales se ofrece información sobre los comerciantes mayoristas que operan en las principales centrales de abasto del país y en los mercados de la Nueva Viga de la Ciudad de México y el de Zapopan, Jal.; las oficinas del SNIIM; los operadores logísticos y la Confederación Nacional de Comerciantes en Centrales de Abasto (CONACCA).

La instalación y operación de las oficinas del SNIIM en los estados requiere la suma de voluntades de las autoridades estatales y locales, para contar con los apoyos que faciliten las labores. Por ello, se han suscrito 19 convenios de coordinación con los gobiernos estatales de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, en los cuales las autoridades estatales y/o municipales se comprometen a colaborar con la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital para lograr la operación eficiente del SNIIM.

Los apoyos del SNIIM consisten en proporcionar el prototipo de convenio, revisar y emitir opiniones sobre las nuevas propuestas, gestionar la formalización ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE y, si es necesario, participar en reuniones y hacer presentaciones ante los responsables de las Secretarías de los gobiernos estatales.

En los convenios de coordinación se propone a los gobiernos de las entidades federativas participen para que, con base en sus atribuciones y su capacidad de convocatoria, lleven a cabo las acciones necesarias entre los sectores público, privado y social, para apoyar el funcionamiento del SNIIM en la entidad. Estos apoyos consisten en proporcionar infraestructura para la operación; designar personal para realizar las encuestas, procesamiento y difusión de la información, y en la medida de lo posible aporten recursos económicos.

El SNIIM tiene disponible, en su página en Internet, un documento que describe detalladamente los criterios metodológicos para el levantamiento de la información que difunde el sistema. Se encuentran en: <http://www.economia-sniim.gob.mx/manuales.asp>

En octubre de 2000 el SNIIM incorporó sus procesos y servicios a un sistema de aseguramiento de la calidad, y desde entonces ha mantenido la certificación y ha migrado a las nuevas versiones de la norma ISO. La operación del SNIIM está comprometida con la calidad y la atención a los usuarios, por lo que todos sus procesos se realizan bajo la norma del sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2008.

Durante la presente administración, se ha mantenido un intercambio de información con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), a través del Agricultural Marketing Service (AMS), con objeto de desarrollar y poner en práctica procedimientos y programas para el intercambio de información de mercados agropecuarios.

En 2001 se conformó la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA), para construir una red de cooperación hemisférica que promueva el intercambio de información de mercados agropecuarios, homologando el desarrollo tecnológico y la aplicación de metodologías para la recolección y difusión de la información.

La organización opera con financiamiento del Gobierno de los Estados Unidos, estos recursos son administrados por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que funge como Secretario Técnico de la Organización.

La OIMA está conformada por 32 países del Continente Americano; Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay.

Los países que participan en la OIMA han sesionado en 10 ocasiones, en Estados Unidos, Brasil, Canadá, Nicaragua, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Trinidad y Tobago y República Dominicana. Estas reuniones se realizan cada año, con el propósito de intercambiar experiencias en cuanto a los servicios de información de precios de productos agropecuarios y conocer las mejores prácticas, así como los avances en los proyectos regionales.

En agosto de 2006 se proporcionaron los resultados de un estudio realizado por la OIMA para evaluar los Sistemas de Información de los países miembros, en el cual el SNIIM calificó en segundo lugar, únicamente superado por el sistema de los Estados Unidos. Lo que ha posicionado internacionalmente al SNIIM como un sistema innovador y como modelo para otros países de Latinoamérica.

2.3.1.1.2 Acciones realizadas durante el período diciembre de 2006 a diciembre de 2011

Durante la presente administración se fortaleció la operación del SNIIM, mediante la incorporación de nuevos servicios y tecnologías de la información, lo que permitió hacer más eficiente la respuesta del sistema y ofrecer información analítica, dinámica, oportuna y confiable, así como satisfacer las necesidades identificadas y manifestadas por los usuarios.

De diciembre de 2006 a diciembre de 2011 el SNIIM reportó información diaria sobre precios al mayoreo en mercados nacionales, que se cotizan en 49 centros mayoristas, 49 rastros y empacadoras de cárnicos y 20 puntos de comercialización de productos del mar, localizados en 31 entidades federativas. Lo anterior se complementa con análisis especializados sobre el comportamiento del mercado para diversos productos.

El sistema capta información de 15 mercados de los Estados Unidos, dos de Canadá y tres de Europa, lo que permite conocer las condiciones de la competencia en regiones e identificar oportunidades de negocio.

Desde 2007 se han elaborado y difundido reportes de precios de los siguientes productos:

Instituciones participantes	Año	Objetivo	Productos
SE-Banco de México	2002-2010 (semanalmente)	Seguimiento sobre el comportamiento de los precios al mayoreo y al consumidor de productos seleccionados	Canasta de 14 productos agropecuarios
SE	Desde 2009 (semanalmente)	Actualizar la canasta de productos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para la toma de decisiones en materia pública por parte de la Dirección General de Industrias Básicas y para la Coordinación de Asesores del Secretario de Economía	Canasta de 44 productos agropecuarios y pesqueros
SE	Desde 2007 (semanalmente)	Usuarios del SNIIM para la toma de decisiones	Harina de maíz
SE	Desde 2009 (semanalmente)	Reportes para la Coordinación de Asesores del Secretario de Economía para la toma de decisiones	Aceite vegetal mixto
SE	Desde 2009 (semanalmente)	Para la Oficina de la Presidencia de la República, Subsecretaría de Industria y Comercio, la Coordinación de Asesores del Secretario de Economía y la PROFECO. Se da seguimiento a nivel nacional y en la zona metropolitana de la Ciudad de México, a la evolución de los precios de productos sensibles con mayor peso en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), para identificar aquellos cuyos precios al mayoreo se incrementan, permanecen estables o disminuyen	Canasta de productos agropecuarios
SE	Desde 2007 (semanalmente)	Para la Oficina de la Presidencia de la República, la Subsecretaría de Industria y Comercio, la Coordinación de Asesores del Secretario de Economía y la PROFECO. Se da seguimiento del precio de tortilla al menudeo, aplicando una encuesta representativa en 50 ciudades localizadas en	Tortilla, leche y pan



		todas las entidades federativas, basada en una muestra de 384 tortillerías y 120 tiendas de autoservicio, con un nivel de confianza de 95%. Se pondera el precio en tortillerías por población y unidades económicas. Se monitoreo el precio de la leche pasteurizada y ultra pasteurizada en 210 tiendas tradicionales de abarrotes y 160 tiendas de autoservicio, ubicadas en 52 ciudades del país. Se monitoreo el precio del pan blanco de 70 gramos en 134 panaderías y 112 tiendas de autoservicio ubicadas en 53 ciudades. Asimismo, para tortilla, leche y pan se elaboran las gráficas de distribución de los precios.	

En la página en Internet del SNIIM www.economia-sniim.gob.mx se registró, en 2011, un promedio mensual de 97,889 usuarios, cifra superior en 245 por ciento a los registrados en diciembre de 2006. En 2011 esos usuarios realizaron un promedio mensual de 892,040 consultas, equivalentes a 9 por usuario. En comparación con el sexenio anterior, el promedio mensual de usuarios se incrementó en 178.8 por ciento.

Usuarios del SNIIM, 2006 – 2011
(Usuarios)

Mes	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Enero		41,136	44,252	50,052	91,735	99,307
Febrero		38,134	51,101	49,255	102,065	106,872
Marzo		44,954	40,767	55,513	120,311	111,756
Abril		39,020	55,942	51,113	96,976	89,753
Mayo		46,490	53,740	55,142	103,230	97,431
Junio		40,578	59,242	52,836	91,119	91,764
Julio		37,323	50,636	47,288	85,115	88,036
Agosto		40,202	52,500	62,652	85,292	95,218
Septiembre		43,827	55,929	82,167	96,393	99,457
Octubre		50,476	56,376	89,422	99,619	105,554
Noviembre		41,876	51,814	88,775	108,402	103,298
Diciembre	28,363	33,304	41,844	75,843	89,890	86,224
Total anual		497,320	614,143	760,058	1'170,147	1'174,670
Promedio anual	28,363	41,443	51,179	63,338	97,512	97,889

Se estima que, del total de usuarios de la página del SNIIM, el promedio en lo que va de la administración, 91% son empresarios: productores, comerciantes mayoristas y detallistas, cadenas de autoservicio, agroindustrias, empacadoras, transportistas, exportadores, instituciones financieras, periódicos y revistas especializadas, entre otros.

El SNIIM, en coordinación con el SIAP y la SAGARPA, lanzaron, en diciembre de 2011, el servicio de envío de información de precios al mayoreo, de frutas y hortalizas, a través de mensajes SMS por teléfono móvil.

De diciembre de 2006 a diciembre de 2011 se proporcionaron servicios adicionales para continuar fortaleciendo los mecanismos de apoyo a la comercialización en el mercado interno, orientados a mejorar los niveles de eficiencia en la distribución y venta de alimentos, además de garantizar un abasto pleno de bienes básicos a la población. Por lo anterior, se promovieron los enlaces comerciales virtuales, registrándose 25,373 ofertas y demandas de productos. A través del servidor del SNIIM se enviaron automáticamente, a los usuarios que cuentan con el servicio de correo electrónico, más de un millón de avisos con información de los productos que se encontraban a la venta y a la compra.

Con respecto a los enlaces comerciales presenciales, en coordinación con las representaciones de la SE en las entidades federativas, se organizaron 85 mesas de negocio de productos agroalimentarios, de las cuales se registraron 1,930 beneficiarios con casos de éxito o con potencial de éxito.

Durante el sexenio se elaboró, cada año, el Expo-México Calendario de Ferias y Exposiciones, para que los productores y comerciantes tuvieran una herramienta que les permitiera identificar oportunidades de negocio, posicionar su imagen y determinar el rumbo que deben seguir para mantenerse vigentes y en una posición de liderazgo en sus sectores. La información se difunde en el sitio Web del SNIIM.

Se apoyó a las representaciones de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, para dar seguimiento a la operación de 19 convenios de coordinación y algunos de actualización con los gobiernos estatales de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

En 2007 se renovaron los convenios de coordinación de Guanajuato y Jalisco y en 2010 el de Chiapas. Al total de los convenios de coordinación se les da seguimiento sobre los apoyos acordados, ya que la mayoría son por tiempo indefinido.

También se da seguimiento a convenios de coordinación que se han firmado con otros organismos e instituciones tales como la UNAM, en 2008, para identificar áreas de interés y de oportunidad mutuas, que impacten la calidad de la información del SNIIM y vinculen el trabajo académico y científico del IIMAS con el quehacer de la administración pública, en materia de información e integración de mercados agropecuarios, y con el INEGI en 2011 para el intercambio de información.

La Secretaría de Economía y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) establecieron un programa de ofertas y descuentos denominado “Despensa Familiar” que abarcó el período del 15 de enero al 31 de marzo de 2008, e incluía descuentos, de entre 5% y 30%, a 300 productos básicos de 51 categorías, entre ellos productos básicos (leche en polvo, arroz, frijol, huevo y azúcar).

2.3.1.2 Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia

El objetivo de este programa es restablecer, en el menor tiempo posible, el abasto privado en las zonas afectadas por situaciones de desastres y el flujo de productos hacia los centros demandantes del país, así como apoyar la recuperación de la actividad económica en esas zonas.

Las acciones de la SE inciden en la disminución de la intranquilidad social generada por el desabasto o por la escasez de productos y el incremento de los precios, así como en la recuperación de la vida productiva de las regiones afectadas.

La estructura del SNIIM permite generar información oportuna para la toma de decisiones en materia de abasto y precios, requerida para la actuación de la propia SE y otras dependencias y organismos públicos y privados que tienen injerencia en la atención de contingencias. La capacidad de respuesta del SNIIM en momentos de crisis es un activo de la SE.

Durante el sexenio, año con año, al inicio de la temporada de huracanes se actualizó el Sistema de Comercio Interior y Abasto (SICIA), se distribuyeron folletos para orientar a las empresas acerca de lo que es necesario hacer en caso de que se presente una situación que ponga en riesgo el abasto privado, y se gestionó el restablecimiento de la cadena de suministro, así como la instalación de los Comités de Abasto en las entidades federativas.

Entre febrero y junio de cada año, el SNIIM instaló Comités de Abasto en la mayoría de las entidades federativas, como parte de las acciones preventivas implementadas al inicio de la temporada de lluvias y tormentas tropicales.

Destacan las siguientes acciones realizadas:

Evento	Principales acciones
Inundaciones en Tabasco (octubre de 2007)	Se integraron los Comités de Abasto (antes, durante y después de la emergencia).
Epidemia de influenza (abril de 2009)	Se mantuvo informados a los proveedores nacionales para que tomaran las previsiones logísticas y de inventario.
Huracán Jimena (agosto de 2009) Sismo en Mexicali, B.C. (abril de 2010)	Se distribuyeron mapas sobre la situación de las vías carreteras, en los que se señalaron vías alternas para el flujo de productos.
Paso del ciclón tropical “Alex” por Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León (junio de 2010)	Se realizó el monitoreo del abasto en las principales distribuidoras mayoristas y cadenas de autoservicio.
Paso del Ciclón Tropical “Karl”, Tormenta Tropical “Matthew”, lluvias intensas, desbordamientos de ríos y desfogue de presas en el Sureste del país (Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Oaxaca) (septiembre 2010)	Se informó sobre las declaratorias de emergencia y de desastre emitidas por la SEGOB, para acceder a los recursos del Fonden y del Fondo PYME. Se coordinaron acciones con la PROFECO para evitar abusos de precios en las zonas afectadas.
Paso del ciclón tropical “Jova” del Océano Pacífico por Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit (octubre de 2011). Paso del Ciclón Tropical “Rina” por Quintana Roo y Yucatán (octubre de 2011).	Todas las acciones necesarias para restablecer el abasto privado.
Plan Sismo (2010)	Se ha participado en las reuniones con la Coordinación General de Protección Civil, la Presidencia de la República y otras dependencias del Gobierno Federal, para definir la estrategia de preparación y respuesta de la Administración Pública Federal, ante un sismo y un tsunami de gran magnitud.

2.3.1.3 Promoción de la competitividad del sector comercial en la franja y región fronteriza del país

Para apoyar la actividad económica, alentar la inversión, preservar la planta productiva y el empleo en la región fronteriza y en la franja fronteriza norte del país, se ha establecido un esquema arancelario para la importación de mercancías, con tasas de cero y cinco por ciento, que permita a las empresas comerciales y de servicios mantener la competitividad frente al comercio de nuestros países vecinos y retener a los consumidores nacionales.

Con el propósito de dar certidumbre a los sectores comercial, industrial y de servicios de la Franja Fronteriza Norte y la Región Fronteriza, el 30 de junio de 2007 se publicó el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los

Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza.

Dicha modificación se adecuó, conforme a la publicación de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Con esta modificación, en la franja fronteriza norte, el sector comercio y de servicios, se ve beneficiado con 358 fracciones con arancel cero y 1,551 fracciones con arancel de 5%, mientras que en la región fronteriza 1,115 fracciones cuentan con arancel cero y 794 con arancel de 5%, bajo estas condiciones el esquema arancelario estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

El 24 de diciembre de 2008 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte (Decreto Fronterizo), mediante el cual a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2013 se podrán importar mercancías con arancel cero a través de 1,342 fracciones arancelarias y 393 con arancel de 5%, provenientes de terceros países.

Con la publicación del decreto fronterizo, el esquema arancelario para el sector comercio y los servicios, se reduce de 1,909 a 1,735 fracciones, como resultado de las negociaciones realizadas con los actores involucrados y por la reducción arancelaria realizada por el país.

Año	Franja y Región Fronteriza		
	0%	5%	Total
2007	1,115	794	1,909
2008	1,342	393	1,735

El 23 de enero de 2012, se publicó el Decreto de competitividad y reducción arancelaria de la zona económica fronteriza, mediante el cual se establece la reducción de aranceles para 200 fracciones arancelaras, 113 que se publican en la Tarifa de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y 87 en el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, lo que permitirá a los comerciantes ofrecer productos importados a precios más atractivos, además de fortalecer la actividad económica local y la generación de más empleos productivos.

En materia de restricciones y regulaciones no arancelarias, y como resultado de las acciones realizadas por el grupo de trabajo integrado con el sector comercio de Ciudad Juárez, Chih., el 17 de enero de 2012 se publicaron modificaciones a los procedimientos simplificados, que permiten que la información de los productos que no

se encuentre en español se pueda dar en un módulo de atención al cliente, reduciendo los costos de cumplimiento de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 - Etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas pre-ensados, con lo que se reducen costos por re-etiquetar.

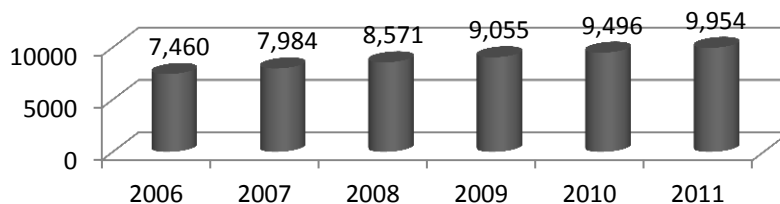
Con el Decreto Fronterizo, al 31 de diciembre de 2011, cerca de 10 mil empresas del sector comercio y los servicios con registro como empresa de la frontera se benefician con la importación de mercancías con aranceles de cero y cinco por ciento, el 54% de esas empresas se ubican en Baja California, 11% en Quintana Roo, 10% en Tamaulipas, 9% en Sonora, 9% en Chihuahua, 5% en Baja California Sur y el 2% restante corresponde a las regiones de Coahuila, Chiapas y Oaxaca. Por sectores, 95% de los registros corresponden a comercio, 1% a hoteles y restaurantes y 4% a otros servicios.

Durante el periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2011, el registro como empresa de la frontera se incrementó en 33.4% al pasar de 7,460 en diciembre de 2006 a 9,954 en diciembre de 2011.

Registros como Empresa de la Frontera por entidad federativa al 31 de diciembre de 2011

Entidades	Comercio	%	Hoteles	%	Otros Servicios	%	Restaurantes	%	Total	%
BC	5,167	54.5	23	31.1	203	55.3	14	35.9	5,407	54.3
BCS	470	5.0	14	18.9	22	6.0	5	12.8	511	5.1
Coah	181	1.9	3	4.1	2	0.5	2	5.1	188	1.9
Chis	23	0.2	0	0.0	2	0.5	0	0.0	25	0.3
Chih	855	9.0	2	2.7	10	2.7	5	12.8	872	8.8
Oax	1	0.0	0	0.0	2	0.5	0	0.0	3	0.0
Q. R.	1,046	11.0	16	21.6	50	13.6	5	12.8	1,117	11.2
Son.	820	8.7	12	16.2	32	8.7	7	17.9	871	8.8
Tamps.	911	9.6	4	5.4	44	12.0	1	2.6	960	9.6
Total	9,474	100	74	100	367	100	39	100	9,954	100

Registro como empresa de la frontera 2006-2011



2.3.1.4 Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas

El 6 de julio de 2009 la Secretaría de Economía, CONCAMIN, CANACINTRA, CONMÉXICO, CNA y ANTAD, firmaron el Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas, el cual tiene por objeto fomentar la identificación, desarrollo y aplicación de mejores prácticas comerciales, respetando la libre competencia y la libre concurrencia, de las que derive una sana competencia entre los productores, distribuidores, detallistas, tiendas departamentales, cámaras y demás entidades involucradas en la producción y distribución de bienes y servicios, en beneficio de la productividad y la competencia del sector.

2.3.1.5 Normas oficiales mexicanas de prácticas comerciales

Las normas oficiales mexicanas de prácticas comerciales tienen como objetivo promover una mayor transparencia y seguridad en las transacciones comerciales mediante el establecimiento de disposiciones de carácter general y requisitos de información comercial y de contenido en los contratos de adhesión que deben cumplir los proveedores en el ofrecimiento de bienes y servicios.

Se concluyó la revisión quinquenal de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas de Prácticas Comerciales, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación como Normas definitivas:

NOM-028-SCFI-2007	Prácticas comerciales-elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos.
NOM-029-SCFI-2007	Prácticas comerciales - requisitos informativos para la comercialización del servicio de tiempo compartido.
NOM-036-SCFI-2007	Prácticas comerciales-requisitos de información en la comercialización de servicios funerarios
NOM-071-SCFI-2008	Prácticas comerciales atención médica por cobro directo
NOM-122-SCFI-2010	Prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización y/o consignación de vehículos usados.
NOM-148-SCFI-2008	Prácticas comerciales- comercialización de animales de compañía o de servicio, y prestación de servicios para su cuidado y adiestramiento.
NOM-174-SCFI-2007	Prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general.
NOM-179-SCFI-2007	Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria.

Con la publicación de la NOM-174-SCFI-2007 Prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general, en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de noviembre de 2007 se cancelaron las siguientes Normas relativas a los servicios de: a) Tintorería y lavandería, b) Reparación y mantenimiento de vehículos, c) Reparación de aparatos electrodomésticos, d) Embellecimiento físico, e) Eventos sociales, f) Arrendamiento de vehículos, g) Fotografía y videograbación, h) Remozamiento y mantenimiento de inmuebles, i) Paquetes de graduación, j) Capacitación técnica y formación para el trabajo, y k) Consultoría en materia de calidad.

Se concluyó con la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana de Prácticas Comerciales en razón de que fueron ratificadas.

NOM-035-SCFI-2003	Prácticas comerciales-criterios de información para los sistemas de ventas a domicilio
NOM-117-SCFI-2005	Prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización de muebles de línea y sobre medida.
NOM-135-SCFI-2006	Prácticas comerciales-requisitos de información en la venta de materiales para construcción.

Se continuó trabajando en la revisión quinquenal de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-160-SCFI-2003, Prácticas Comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos y NOM-151-SCFI-2002, Prácticas Comerciales - Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y NOM-179-SCFI-2007, Servicios de mutuo con Interés y garantía prendaria.

El 13 de enero de 2011 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución por la que se modifican los numerales 5.2.1.3 y 5.3.1.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-SCFI-2010, Prácticas comerciales-Requisitos informativos para la prestación del servicio de tiempo compartido, publicada el día 17 de mayo de 2010.

En la sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio aprobó el procedimiento de elaboración de esas tres nuevas Normas Oficiales Mexicanas de Prácticas Comerciales.

- Elementos normativos para la comercialización y prestación del servicio de suministro de gas natural para uso doméstico.
- Elementos normativos para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones.
- Elementos normativos para la comercialización y prestación del servicio de transporte aéreo.

2.3.1.6 Sistemas de autofinanciamiento

Los objetivos de los sistemas de autofinanciamiento son: a) Brindar mayor seguridad jurídica a su operación, b) Precisar las disposiciones legales que refieren la forma de operar los sistemas de comercialización de grupos de consumidores, c) Garantizar el acceso a la información de los sistemas de comercialización de grupos de consumidores a la autoridad y a los consumidores, para salvaguardar los derechos de estos últimos, D) Contar con auditores externos que revisen la operación de los sistemas de comercialización de grupos de consumidores.

Se autorizaron 7 empresas para administrar y operar estos sistemas clasificándose en la forma siguiente: bienes muebles (1); muebles, inmuebles y servicios (1); inmuebles y servicios (3); muebles e inmuebles (1), e inmuebles (1).

Se aprobaron 32 modificaciones a sistemas de autofinanciamiento solicitadas por 15 empresas autorizadas dividiéndose en la forma siguiente: Bienes muebles (27); Inmuebles (2); y Servicios (2) e inmuebles y servicios (1). Se autorizaron 31 terceros especialistas o auditores externos para revisar el funcionamiento de los sistemas de autofinanciamiento repartidos de la siguiente manera: personas morales que cuenten entre sus trabajadores con contadores públicos certificados (16); corredores públicos habilitados en ejercicio (8); y contador público certificado (7).

El 7 de junio de 2007 se instrumentó un sistema informático para el registro, control y seguimiento de la operación de sistemas de autofinanciamiento, mediante el cual las empresas autorizadas presentan su información sobre los planes y grupos vigentes y que se encuentran en liquidación.

A través de este mismo sistema, los terceros especialistas y auditores externos reportan los resultados de las revisiones efectuadas al funcionamiento de los sistemas de autofinanciamiento.

Se definieron los siguientes 8 trámites derivados de las disposiciones jurídicas aplicables a los sistemas de autofinanciamiento y se publicaron en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

Trámite	Descripción
SE-06-019	Autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (sistemas de autofinanciamiento): Modalidad A.- Sistemas de comercialización para la adquisición de bienes determinados o determinables, sean muebles nuevos o inmuebles destinados a la habitación, o a su uso como locales comerciales. Modalidad B.- Sistemas de comercialización que tengan por objeto los servicios de

Trámite	Descripción
	construcción, remodelación y ampliación de inmuebles.
SE-06-020	Modificación a la autorización para operar y administrar Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).
SE-06-021	Aviso de cancelación o sustitución de la cuenta bancaria en la que los consumidores realizan sus pagos de las cuotas periódicas totales en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).
SE-06-022	Aviso de suscripción de contrato en forma conjunta o por separado entre el proveedor y el tercero especialista o auditor externo para revisar el funcionamiento de los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).
SE-06-023	Autorización para actuar como tercero especialista o auditor externo a fin de revisar el funcionamiento de los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento). Modalidad A.- Corredores Públicos. Modalidad B.- Contadores públicos y personas morales que cuenten entre sus trabajadores con contadores públicos.
SE-06-024	Aviso de la decisión de no celebrar en forma temporal nuevas operaciones con los consumidores relativas al contrato de adhesión de que se trate en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).
SE-06-025	Aviso de la fecha de conclusión del ciclo del último grupo vigente de consumidores en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).
SE-06-026	Aviso de terminación de autorización para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (Sistemas de Autofinanciamiento).

2.3.2. Competitividad industrial

2.3.2.1 Agendas sectoriales y economía digital

2.3.2.1.1 Estrategia Prosoft 2.0

En 2002 se decidió establecer una política pública que permitiera implementar acciones deliberadas para desarrollar al sector de TI y mejorar significativamente su rumbo. Reconociendo la importancia de escuchar e involucrar a todos los actores, se realizó un trabajo conjunto con la participación activa de todos los agentes interesados (gobierno, empresas y academia), para formular e instrumentar un programa que permitiera definir las grandes estrategias y líneas de acción.

El resultado de dicho trabajo fue lo que se denominó Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT). Esta primera versión del programa fue lanzada a finales de 2002, y gracias al aprendizaje obtenido con su ejecución, en 2008 se lanzó su segunda versión, que fue denominada PROSOFT 2.0. Programa para el Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información.

El objetivo del PROSOFT 2.0 es crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de servicios de tecnologías de información más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, así como promover el uso de dichas tecnologías en los procesos productivos.

Al crear las condiciones para la formación de una masa crítica de empresas, con escala de producción y niveles de capacidad de procesos suficientes para aprovechar la magnitud del mercado interno y competir en el mercado mundial, se podrán lograr los siguientes resultados:

- Alcanzar un nivel de producción de servicios de TI y software de 15 mil millones de dólares para el año 2013.
- Aumentar en 400 mil las personas empleadas en empresas del sector de tecnologías de la información y servicios relacionados.
- Convertir a México en líder latinoamericano como desarrollador de soluciones y servicios de TI con alta calidad.
- Elevar el gasto en TI como proporción del PIB (TI/PIB).

Para promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento, es necesario emprender acciones en dos frentes:

- La demanda. Para incrementar su difusión y mayor utilización.
- La oferta. Para fortalecer la producción.

Para ello, se ha trabajado en siete estrategias:

Ámbito	Estrategia
Mercado global	1. Promover las exportaciones de servicios de TI y la atracción de inversiones hacia el sector.
Capital humano	2. Elevar la cantidad y calidad del talento en el desarrollo de software y la producción de servicios de TI.
Certeza jurídica	3. Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI.
Difusión del uso de TI	4. Promover el crecimiento del mercado interno de TI a través de la difusión de las ventajas del uso de las mismas.
Industria local y agrupamientos empresariales	5. Elevar la competitividad de las empresas del sector de servicios de TI.
Estándares de calidad	6. Promover que las empresas del sector alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
Financiamiento	7. Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de servicios de TI.



2.3.2.1.2 Fondo Prosoft

El objetivo general, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo, es contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información, buscando su crecimiento en el largo plazo en el país, para así favorecer la competitividad nacional e internacional.

Los objetivos específicos son:

- a) Promover las exportaciones y la atracción de inversiones de TI.
- b) Elevar la cantidad y calidad del capital humano del sector de TI.
- c) Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso y la producción de TI.
- d) Incentivar la adopción de TI ofertadas por empresas del sector ubicadas en el país.
- e) Crear una base más amplia de empresas y agrupamientos del sector de TI, así como elevar la competitividad de los mismos.
- f) Promover que las empresas del sector de TI alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
- g) Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

El presupuesto de Fondo está integrado por dos fuentes de financiamiento (FF) que se administran de manera diferente:

- FF1. Subsidios de origen fiscal, con los que se apoyan esfuerzos “individuales”.
- FF2. Recursos que provienen de un préstamo con el Banco Mundial, con los que se detonan proyectos que aceleran la política pública y tienen un impacto a nivel sectorial.

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT 2.0, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, mismo que toma como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar este sector. El proyecto fue aprobado por el Directorio del Banco a finales de 2008 y obtuvo un préstamo equivalente a 80 millones de dólares, el cual se formalizó mediante un Contrato de Préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial en abril de 2009. En dicho proyecto, se estableció al fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando como base de distribución de los recursos las reglas de operación del PROSOFT.

Con este proyecto se busca apoyar el fomento a la creación de empleos del sector de TI en el territorio nacional, mejorando su competitividad y eficacia mediante el acceso a:

1. Un mayor número de personal capacitado.
2. Tecnologías, normas de calidad y redes globales de comercialización con corporaciones multinacionales.
3. Acceso al financiamiento.

El desarrollo de este proyecto prevé la ejecución de los siguientes componentes:

Proyecto Banco Mundial

Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571

Componente	Objetivos
Desarrollo de capital humano.	Elevar las capacidades y cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
Fortalecimiento de clústeres.	Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales, mediante la implementación de programas de certificación. Fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
Financiamiento de la industria de TI.	Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los intermediarios financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos
Apoyo a infraestructura.	Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de parques tecnológicos.
Subcontratación de servicios de TI a empresas del sector privado por parte del gobierno (e-Government).	Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México, a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de servicios TI.
Fortalecimiento del marco legal y regulatorio y de las instituciones.	Cambios, mejoras y capacitación para contar con un marco legal que propicie el crecimiento de la industria de TI.
Fortalecimiento de PROSOFT y administración del proyecto.	Creación de una Comisión Consultiva Internacional para asegurar el éxito del proyecto e integrar un equipo para ejecutarlo.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGCIED

Los resultados más sobresalientes del Fondo PROSOFT durante diciembre de 2006 a diciembre de 2011 son los siguientes:

- Con recursos del Fondo PROSOFT se apoyaron 1,889 proyectos del sector de TI en el país, por un monto de 2,934.4 millones de pesos. Cada año, los recursos del Fondo se fueron incrementando (excepto en 2009, lo que se explica por la

situación económica mundial). En 2011 los recursos fueron 50% superiores a los aprobados para el Fondo en 2007.

- Si se suman las aportaciones de los gobiernos estatales, la iniciativa privada y el sector académico, la inversión destinada a los proyectos apoyados suma 9,924.4 millones de pesos, monto 3.38 veces mayor a lo aportado por el Fondo PROSOFT.
 - Cabe mencionar que la DGCIED busca coordinarse con los gobiernos de las entidades federativas para la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo en el caso en que algún gobierno estatal no cuente con recursos presupuestales suficientes para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo.
 - Las aportaciones de los organismos promotores sumaron 1,521.7 millones de pesos, mientras que las empresas del sector aportaron 4,945.2 millones y el sector académico cerca de 265 millones.

Indicadores PROSOFT diciembre de 2007 a diciembre de 2011
(Aportaciones en millones de pesos)

Aportante	2007	2008	2009	2010	2011	SUMA
PROSOFT	438.2	632.0	525.1	666.4	672.7	2,934.4
Organismos promotores	283.8	414.1	306.9	327.6	189.4	1,521.7
Sector privado	831.9	1,022.5	904.2	953.2	1,233.4	4,945.2
Sector académico	60.3	125.4	9.6	65.4	4.2	264.9
Otros aportantes	85.6	104.1	8.6	-	59.8	258.2

Esta inversión favoreció la mejora; es decir, la capacitación y certificación, de más de 85 mil personas empleadas en el sector de TI. El Fondo PROSOFT ha apoyado capacitaciones y certificaciones en las áreas de tecnología, negocios, calidad e inglés.

Como resultado de los 1,889 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT, las empresas apoyadas se comprometieron a crear 66,330 empleos potenciales.

Mediante los proyectos apoyados se atendió a casi 5 mil empresas del sector de TI y aquellas clasificadas como de usuarios de TI, además de que se crearon 219 empresas más.

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Indicadores del PROSOFT diciembre de 2006 a diciembre de 2011

Año	Empresas proyecto atendidas	Empresas proyecto potenciales	Empleos proyecto mejorados	Empleos proyecto potenciales
2007	968	34	9,170	11,206
2008	1,016	17	12,757	12,347
2009	869	32	13,845	14,746
2010	1,094	114	25,033	12,410
2011	960	22	24,286	15,621
Suma	4,907	219	85,091	66,330

A través de los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas, más tres cámaras empresariales que fungieron como organismo promotores, se apoyaron proyectos en todo el país.

Indicadores PROSOFT diciembre de 2006 a diciembre de 2011 Por organismo promotor

Organismo Promotor	Aportaciones en millones de pesos						Indicadores de impacto		
	PROSOFT	OP	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	TOTAL	Empresas Proyecto Atendidas	Empleos Proyecto Mejorados	Empleos Proyecto Potenciales
Aguascalientes	71.96	66.29	125.42	0.60		264.26	47	1,256	3,435
AMESOL	312.48		270.53	1.33		584.34	135	22,312	1,003
AMITI	497.40		742.61			1,240.01	1,025	26,979	3,841
Baja California	40.85	34.60	75.91	5.42	29.92	186.70	300	414	840
Baja California Sur	1.44		2.39			3.83	1	64	10
Campeche	3.64	4.64	6.00	0.28		14.57	23	57	58
CANIETI	403.67		819.76	13.31	77.58	1,314.32	913	9,360	12,649
Chiapas	7.60	6.74	7.09	5.80		27.23	12	119	17
Chihuahua	38.60	36.57	20.61	100.85	32.29	228.91	26	281	239
Coahuila	17.91	16.58	29.61	4.98		69.07	48	615	362
Colima	7.88	7.74	15.06	0.59		31.27	39	64	116
Distrito Federal	94.15	81.61	331.07		5.63	512.46	125	2,358	3,079
Durango	26.31	24.79	54.77	1.35		107.21	26	988	1,513
Estado de México	18.47	11.74	33.43	0.68		64.32	19	327	318
Guanajuato	5.65	6.11	5.06	5.00		21.82	35	189	109
Guerrero	6.28	5.13	7.13	0.09		18.63	53	254	122
Hidalgo	8.75	8.75	14.46	0.05		32.01	18	88	116
Jalisco	500.42	458.54	912.20	68.11	33.90	1,973.17	396	5,443	13,982
Michoacán	0.13	0.13	0.26			0.52	1		1
Morelos	36.41	36.41	76.60	1.19		150.62	36	309	923
Nayarit	7.57	43.65	1.00			52.21	13	36	6
Nuevo León	242.22	193.26	436.62	5.68		877.78	590	3,932	7,712
Oaxaca	8.74	6.65	16.46			31.85	3	-	255
Puebla	63.83	62.43	124.21	3.49		253.96	115	913	1,453
Querétaro	23.09	20.68	46.25	3.91		93.92	180	1,377	1,335
Quintana Roo	2.47	2.47	9.58			14.52	2	3	157
San Luis Potosí	7.81	7.09	14.89			29.79	10	69	323
Sinaloa	121.83	102.81	248.60	18.59		491.82	167	2,544	5,996
Sonora	125.76	114.33	209.03	9.38		458.50	168	721	3,757
Tabasco	13.81	9.65	28.41	4.47	2.80	59.14	54	902	194
Tamaulipas	66.93	68.65	31.11		41.81	208.49	35	219	550
Tlaxcala	6.04	0.98	6.32	0.70		14.04	18	100	86
Veracruz	50.24	48.61	105.99	7.63	32.75	245.22	91	1,731	632
Yucatán	3.62	3.65	6.82	0.84		14.94	29	304	103
Zacatecas	41.24	30.46	83.89	0.56	1.50	157.65	44	363	1,038
Otros*	49.28		26.04			75.32	110	400	-
TOTAL	2,934	1,522	4,945	265	258	9,924	4,907	85,091	66,330

- En 2011 el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó 106 proyectos, vinculados a acciones previstas con cinco de los Componentes del Proyecto con el Banco Mundial, por 250 millones de pesos. Sin embargo, de los proyectos aprobados 4 fueron cancelados, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo PROSOFT, quedando vinculados 102 proyectos con el Préstamo del Banco Mundial.

Proyectos aprobados relacionados con el proyecto del banco mundial en 2011

Componente	Proyectos apoyados	Monto FF2 (Pesos)	Empleos mejorados	Empleos potencial
Desarrollo de capital humano.	4	158,683,228	15,635	4
Fortalecimiento de clusters.	82	51,228,757	109	114
Financiamiento de la industria de TI.	2	3,335,000	-	-
Apoyo a infraestructura.	-	-	-	-
Subcontratación de servicios de TI a empresas del sector privado por parte del gobierno (e-Government).	3	6,754,100	50	-
Fortalecimiento del marco legal y regulatorio y de las instituciones.	8	9,148,547	50	-
Fortalecimiento de PROSOFT y administración del proyecto.	7	20,850,368	-	-
TOTAL	106	250,000,000	15,844	118

De acuerdo con los resultados de la Evaluación de impacto del programa para el desarrollo de la industria del software (evaluación integral 2008-2009 del PROSOFT), el programa es percibido como fundamental para el desarrollo de la industria del software, al ser el único programa u opción de apoyo/financiamiento que tiene como objetivo robustecer el sector. El análisis de la percepción y satisfacción del programa se hizo con base en las encuestas realizadas a beneficiarios (personas morales), entrevistas a profundidad a operadores, organismos promotores y beneficiarios (de todo tipo).

Cabe señalar que durante 2004 y hasta el cierre de 2008, la política pública de fomento al sector de TI y el fondo PROSOFT fueron responsabilidad de la DGCIED, adscrita a la Subsecretaría de Industria y Comercio.

A partir de 2009, derivado de la instrucción del entonces Secretario de Economía, Ing. Gerardo Ruiz Mateos, la coordinación de la operación del fondo PROSOFT cambió de unidad administrativa a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON).

En noviembre de 2010, el C. Secretario de Economía, Bruno Ferrari, instruye el cambio de adscripción del fondo PROSOFT, de la SPYME a la Subsecretaría de Industria y Comercio, regresando de esta manera el fondo a la DGCIED. Este cambio quedó formalizado mediante el acta de entrega-recepción suscrita el 21 de enero de 2011.

2.3.2.1.3 Agenda de Competitividad en Logística

Con la finalidad de atender lo relacionado con los servicios logísticos y la gestión de la cadena de suministros, en 2007 se planeó la creación de una Agenda de trabajo, mediante la cual se recogieron las necesidades y propuestas de los distintos actores que intervienen en las cadenas de suministro y fue la base para plantear las estrategias de la Agenda de Competitividad en Logística 2008-2012.

La Agenda, dada a conocer en abril de 2008, tiene el objetivo de contribuir a generar las condiciones para que México cuente con servicios logísticos de clase mundial y a precios competitivos, además de fomentar que las empresas establecidas en el país incorporen mejores prácticas en su gestión logística.

Entre los principales logros alcanzados con la implementación de la Agenda, se encuentran los siguientes:

2.3.2.1.3.1 Sello “Procesos Logísticos Confiables”

El objetivo de esta iniciativa es verificar, respaldar y promover la mejora en las prácticas logísticas a lo largo de los procesos de la cadena de suministro y los niveles de servicio, con lo cual se busca que las empresas establecidas en México incrementen su eficiencia.

El Sello Procesos Logísticos Confiables es una distinción que se otorga, a través de un certificado, a las empresas del país que previa evaluación, demuestren que tienen la capacidad para realizar entregas completas y a tiempo, proporcionando un mejor servicio al cliente, lo que resulta en un incremento en la confianza ante sus clientes y proveedores.

El desarrollo del Sello Procesos Logísticos Confiables se previó con la realización de cuatro fases, que comprenden: el Diseño del Sello, la realización de una Prueba Piloto, la Implementación y el Seguimiento. A la fecha, se han realizado las dos primeras fases.

Las principales acciones llevadas a cabo en el desarrollo de esta iniciativa son las siguientes:

Entre septiembre de 2008 y abril de 2009 se llevó a cabo la primera fase, que consistió en: definir el alcance del Sello, diseñar las características del vehículo de certificación, diseñar el modelo de operación del Sello.

En el desarrollo colaboraron la Secretaría de Promoción Económica del Gobierno del Estado de Jalisco (Seproe Jalisco), el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C. (Comce de Occidente, A.C.), representantes de más de 30 empresas, dos instituciones académicas y otros organismos empresariales.

A través del trabajo con grupos de enfoque y reuniones con organismos certificadores se definieron el alcance del Sello, sus características y el proceso de evaluación para obtenerlo, determinando como aspectos básicos para su funcionamiento:

- Un modelo que comprende 18 capacidades/actividades clave.
- Un modelo de madurez (que incluye 87 criterios y 4 estados de madurez) de las actividades que serán medidas.

La herramienta en la que se soporta la evaluación. Entre noviembre de 2009 y junio de 2010 se realizó la segunda fase, que consistió en la realización de una prueba piloto, que tuvo como objetivo:

- Probar los distintos elementos del modelo de madurez (capacidades, criterios y herramienta de evaluación).
- Probar los organismos certificadores (experiencia en certificación y en temas logísticos/relacionados con el modelo).
- Probar el proceso del diagnóstico (duración del diagnóstico).

En la prueba piloto se evaluaron cinco empresas de las entidades federativas: Sonora, Jalisco, Distrito Federal y Estado de México por parte de 4 organismos verificadores. Como resultado de las auditorías, dos empresas no aprobaron la certificación dadas sus calificaciones y el nivel de madurez mínimo exigido por criterio.

También, como resultado de esta fase, se definió el nombre comercial del Sello “Procesos Logísticos Confiables” y se desarrollaron los aspectos conceptual y visual. Adicionalmente, se definieron los criterios de selección del organismo operador y de los organismos certificadores, figuras importantes para su funcionamiento.

En marzo de 2011, como resultado de la Convocatoria Nacional emitida en diciembre de 2010, para obtener propuestas de candidatos a participar en el esquema del Sello, se eligió como organismo operador a la institución GS1 México (AMECE Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico).

A fines de marzo de 2011 se planeó llevar a cabo la fase tres del proyecto “Implantación del Sello Procesos Logísticos Confiables”, cuyos principales resultados permitirán:

- Transferir el conocimiento y habilitar a los organismos operador y certificador.
- Elaborar los Convenios de Coordinación y las Reglas de Operación que normarán su funcionamiento.
- Realizar los primeros ejercicios de certificación.
- Gestionar las actividades para llevar a cabo su lanzamiento comercial.

El desarrollo de esta fase se llevará a cabo con recursos del Fondo Prologyca, por lo cual se planeó aplicar el Sello en empresas de abasto, distribución y logística. Sin embargo, fue hasta finales de 2011 que se obtuvieron los recursos económicos por lo que esta fase del proyecto no se inició.

Se considera que el Sello Procesos Logísticos Confiables es un proyecto estratégico, ya que el potencial que ofrece para incrementar las capacidades de las empresas en su desempeño logístico, permitirá generar beneficios importantes en su actividad y paulatinamente se traducirá en beneficios en la actividad económica del país, por ello se continuará impulsando su conclusión y puesta en marcha en el mercado.

2.3.2.1.3.2 DNA en Logístik

Esta es una herramienta disponible en Internet (en el sitio www.dnalogistik.com), mediante la cual las empresas, de cualquier tamaño y actividad, pueden obtener de manera gratuita un diagnóstico de su desempeño logístico, así como un apoyo para la planeación, diseño y ejecución de proyectos de mejora logística.

El DNA en Logístik es un proyecto que se inició en la Universidad Anáhuac, posteriormente fue acogido y mejorado en colaboración con una empresa privada, y su difusión ha sido fuertemente apoyada por esta Secretaría. Es un claro ejemplo la suma de esfuerzos entre academia-industria-gobierno, y un medio apropiado para impulsar la mejora de las prácticas logísticas, así como incrementar la cultura en materia logística.

Las principales acciones realizadas alrededor del DNA en Logístik son:

- En 2008 se apoyó el escalamiento y mejora del sitio, promoviendo la formación de alianzas con distintas instancias para que el proyecto fuera presentado en el Fondo Prologyca para obtener los recursos que lo hicieran posible.
- Desde su lanzamiento, en septiembre de 2009, y hasta diciembre de 2011, el sitio recibió más de 36,500 visitas y se registraron alrededor de 1,750 empresas, el 80% de las cuales de origen mexicano, un 12% de empresas de Colombia y el 8% de los registros restantes de empresas de 20 diferentes países.

- En 2009 se registraron 430 empresas; en el 2010 en número de registros fue de 785 y en el 2011 fue de 568.
- Del número total de registros, el 45% corresponde a empresas de comercio, el 31% a empresas de industria y un 24% a empresas de servicios. En cuanto al tamaño de las empresas registradas el 40% son grandes, el 25% medianas, el 18% empresas micro y el 17% restante empresas pequeñas.

2.3.2.1.4 Programa Nacional de Innovación (PNI)

El Programa Nacional para la Innovación (PNI) se aprobó en la 5ª. Sesión Ordinaria del CII, celebrada el 27 de mayo de 2011. Este programa tiene como objetivo establecer políticas públicas a corto, mediano y largo plazo que permitan promover y fortalecer la innovación en los procesos productivos y de servicios para incrementar la competitividad de la economía nacional. Para ello, se busca construir un ecosistema basado en seis pilares.

Además, el ecosistema se sostiene sobre los siguientes pilares:

1. Mercado nacional e internacional.- Su objetivo es fortalecer la demanda interna y externa por productos, servicios, modelos y negocios innovadores creados en México.
2. Generación de conocimiento con orientación estratégica.- Su objetivo es incrementar la disponibilidad y posibilidad de aplicar el conocimiento dirigido a la innovación.
3. Fortalecimiento a la innovación empresarial.- Su objetivo es fortalecer la base de empresas y entes públicos que demanden la generación de ideas y soluciones innovadoras para llevarlas al mercado.
4. Financiamiento a la innovación.- Su objetivo es promover la concurrencia de recursos públicos y privados que permitan incrementar las fuentes de financiamiento necesarias para el emprendimiento y la innovación.
5. Capital humano.- Su objetivo es mejorar e incrementar las contribuciones productivas, creativas e innovadoras de las personas.
6. Marco regulatorio e institucional.- Su objetivo es sentar las bases de un marco normativo e institucional que favorezca la innovación.

De inicio, la meta global del PNI es reducir la brecha con respecto a los mejores sistemas de innovación a nivel internacional, llegando a eliminarla por completo en 2020.

Es importante destacar que el PNI no es únicamente un programa del Gobierno Federal. El CII, órgano responsable de su aprobación, cuenta con la participación de representantes del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales, así como de los sectores empresarial, científico y académico. Además, en la elaboración del Programa se recibieron contribuciones valiosas de personas que no forman parte del Comité

Intersectorial para la Innovación pero que, desde distintos ámbitos, están involucrados en actividades relacionadas con la innovación. En este sentido, la vigencia de este Programa no es sexenal y sus planteamientos implican corresponsabilidad de todos los actores involucrados en la construcción y el fortalecimiento de un sistema nacional de innovación.

2.3.2.1.5 Fondo Sectorial de Innovación

Con la finalidad de promover la innovación como motor de la competitividad y con las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología, el 9 de diciembre de 2009 se instaló el Comité Intersectorial para la Innovación (CII)¹⁴ y el 24 de marzo de 2010 se publicó en el DOF el Reglamento Interno del CII, en apego a lo establecido por la Ley de Ciencia y Tecnología. El comité tiene como objetivos el diseño y operación de la política pública de innovación.

A través de las tres convocatorias, emitidas dos en 2009 y una en 2010, del Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología (FONCYT), se cumplió con la meta prevista, es decir, compensar el impacto del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) sobre la aplicación del Estímulo Fiscal a los Gastos e Inversiones en Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT) concedido a las empresas, mediante la aprobación de 38 solicitudes de apoyo por un monto de casi 153 millones de pesos.

El CII aprobó ampliar el alcance del FONCYT en los siguientes puntos: promover la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, competitividad y sustentabilidad de empresas innovadoras; y fomentar el surgimiento de nuevos emprendedores innovadores.

El CII aprobó el 4 de febrero de 2010 la creación del Fondo Sectorial de Innovación con el fin de fomentar la innovación en el país, haciendo uso de mecanismos que contribuyan a incrementar la base de empresas innovadoras, lograr que las ideas innovadoras se conviertan en proyectos de negocio, así como fomentar la vinculación entre los centros de conocimiento, es decir, establecer mecanismos de capital semilla y de capital de riesgo.

Por tanto, la SE suscribió dos convenios, uno con Nacional Financiera para crear Fondos de Capital Emprendedor y el segundo con el CONACYT, para crear el Fideicomiso del Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA).

¹⁴ El CII está conformado por la SE (presidente); el CONACYT (vicepresidente); la SEP (Vocal) y otras secretarías del Gobierno Federal; representantes del sector privado; instituciones de educación superior; el Foro Consultivo Científico y Tecnológico; el Sistema Nacional de Centros de Investigación; la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

2.3.2.1.5.1 FINNOVA (SE – CONACYT)

El 7 de mayo de 2010, el Comité Intersectorial para la Innovación aprobó las Reglas de Operación del FINNOVA (Anexo I). El 15 de julio de 2010 la SE y CONACYT firmaron el “Convenio de colaboración para el establecimiento del Fondo Sectorial de Innovación”. Durante 2010 la SE aportó la cantidad de 139,256,812.00 pesos al FINNOVA y durante 2011 se realizó una segunda aportación por 124,789,151.00 pesos.

En 2011, durante su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de mayo de 2011, el Comité Técnico y de Administración del FINNOVA determinó que el Fondo contaría con las siguientes modalidades de apoyo:

1. Programa de biotecnología productiva.
2. Creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento.
3. Desarrollo de bienes públicos, y fortalecimiento de los pilares de la innovación.
4. Fortalecimiento de mercado de capital semilla y ángel.

Primera modalidad: Programa de biotecnología productiva

Para impulsar el desarrollo del sector biotecnológico de México a través del financiamiento de proyectos de investigación y de aplicación de la biotecnología como una herramienta para enfrentar necesidades productivas, se realizó una Convocatoria para Desarrollar Proyectos de Biotecnología Productiva, se recibieron 146 proyectos y se aprobaron 61 por un monto total solicitado de 145.1 millones de pesos.

Segunda modalidad: Creación y fortalecimiento de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC).

En el marco del FINNOVA, se tiene previsto que el proceso de apoyo para la creación y fortalecimiento de las OTC se dividirá en tres fases: 1) pre-certificación, 2) certificación y 3) apoyos de corto y largo plazos. A través de las primeras dos fases se buscará fomentar un nivel mínimo de reglamentos, políticas y directivas que rijan la transferencia del conocimiento. En la tercera etapa se buscará facilitar la maduración de OTC existentes o en desarrollo

Con el lanzamiento de la Primera Convocatoria para la creación y fortalecimiento de OTC, Fase de Pre-Certificación, se recibieron 71 solicitudes y se aprobaron 30 proyectos por un monto de 21.8 millones de pesos.

Debido a la gran demanda de los proyectos en la materia, se abrió una segunda convocatoria con vigencia del 19 de diciembre de 2011 al 10 de febrero de 2012. Como resultado de esta convocatoria se recibieron 75 solicitudes de apoyo y se aprobaron 36 proyectos por un monto de 28.6 millones de pesos.

Tercera modalidad: Desarrollo de bienes públicos y fortalecimiento de los pilares de la innovación

Para fortalecer el ecosistema de innovación, a través de proyectos que impacten directamente en alguno o varios de los pilares de innovación y en las líneas de acción planteados en el Programa Nacional de Innovación, se aprobó la Convocatoria para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación. Como resultado de esta convocatoria se recibieron 99 solicitudes y se aprobaron 48 proyectos por un monto de 40.1 millones de pesos.

Con la finalidad de apoyar el desarrollo de proyectos ejecutivos para acciones nacionales apropiadas de mitigación que garanticen reducciones significativas de emisiones de gases de efecto invernadero, mismos que en una segunda etapa podrían ser evaluados para la obtención de apoyos públicos o privados destinados a su ejecución, se lanzó la Primera Convocatoria para el Desarrollo de Proyectos Ejecutivos para Emprender Proyectos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de Alto Impacto en el Territorio Nacional. Se recibieron 42 solicitudes y se aprobaron 11 proyectos, por un monto de 6 millones de pesos.

Debido a la gran demanda recibida en la primera convocatoria, se abrió la Segunda Convocatoria para el Desarrollo de Proyectos Ejecutivos para Emprender Proyectos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de Alto Impacto en el Territorio Nacional, con vigencia del 19 de diciembre de 2011 al 10 de febrero de 2012. Como resultado de esta convocatoria se evaluaron 25 solicitudes de apoyo y se aprobaron 16 proyectos por un monto de 9 millones de pesos.

Cuarta modalidad: Fortalecimiento de mercado de capital semilla y ángel

El desarrollo de esta modalidad se realizará en coordinación con NAFIN para ello se tiene un fondo de 300'000,000.00 de pesos la Secretaría de Economía realizó una aportación de 200'000,000.00 de pesos y NAFIN de 100'000,000.00 de pesos. El mecanismo para impulsar la disponibilidad de capital semilla para la innovación se lanzará en el próximo mes de julio.

2.3.2.1.5.2 Fondo de Fondos de Capital Emprendedor (SE – NAFIN)

A través del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor (FdFCE), El CII determinó necesario crear mecanismos para fomentar la inversión en fondos de capital de riesgo orientados al financiamiento de empresas o negocios en etapas tempranas establecidos en México enfocados a la innovación.

Por ello, el 15 de julio de 2010, la SE celebró un convenio de colaboración con Nacional Financiera (NAFIN) para la creación del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor (FdFCE), al que la SE realizó una aportación inicial de 195 millones de pesos. En 2011

la SE realizó una aportación adicional por 180 millones de pesos. NAFIN se comprometió a realizar una aportación por 40 millones de dólares al Fondo. Adicionalmente, se están buscando compromisos de capital de inversionistas institucionales nacionales e internacionales, así como de inversionistas privados.

El FdFCE, también conocido como México Ventures I, tiene el objetivo de incrementar la disponibilidad de financiamiento privado para proyectos innovadores con alto potencial de éxito, al tiempo que:

- Se incrementa la oferta de administradores profesionales de fondos de capital emprendedor.
- Se desarrolla un ecosistema eficiente para la industria de capital emprendedor.
- Se atrae inversión extranjera directa hacia empresas mexicanas.

Para ello, el FdFCE invierte en fondos de capital emprendedor que a su vez invertirán en empresas mexicanas innovadoras. El FdFCE también podrá realizar inversiones directas en proyectos estratégicos, siempre y cuando estos proyectos cuenten también con una inversión por parte de un fondo privado de capital emprendedor. El tope máximo de inversiones directas en empresas es del 25% del capital comprometido total del FdFCE.

A la fecha, el FdFCE ha realizado compromisos de inversión a cinco fondos privados de capital emprendedor, así como a una empresa para recibir inversión directa en coinversión con un fondo privado. Esto implica que se tienen comprometidos 38% de los recursos del FdFCE.

2.4 Dirección General de Industrias Básicas

2.4.1 Medidas para atenuar los efectos del alza internacional en los precios de los alimentos a través de política arancelaria

Para garantizar condiciones competitivas a los productores nacionales, y facilitar el abasto y el acceso de los consumidores a los mejores precios de alimentos en el mercado internacional, así como proteger el ingreso de las familias, el Gobierno Federal determinó instrumentar una serie de medidas, entre las que se encuentran:

El 27 de diciembre de 2007 se llevó a cabo una reducción de aranceles de la TIGIE aplicables a las importaciones de trigo, pasta de soya, madera contrachapada de bambú y coníferas, así como insumos para la fabricación de juguetes, papeles para fotografía y video.

- Trigo (panificable): arancel estacional de 0% de octubre de un año al mes de febrero del año siguiente hasta que se modifiquen las condiciones del mercado internacional.



- Pasta de soya: para la elaboración de alimentos balanceados el arancel estacional de 15% se redujo a 9% en 2007, y a partir del 27 de mayo de 2008 quedó exenta.

El 26 de mayo de 2008, se publicó el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, que refleja los cambios en los patrones mundiales de comercio, contenidos en la TIGIE 2007, con el objeto de actualizar el esquema regulatorio aplicable a la importación y exportación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.

Complementariamente, el 27 de mayo de 2008 con el propósito de atenuar el impacto de los precios de los alimentos en nuestro país y de apoyar a los productores de ganado, leche, pollo y huevo, se determinó exentar de impuestos a la importación de dichos productos; también se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, particularmente el Programa de Promoción Sectorial de la Industria de Fertilizantes, con el propósito de que la provisión de insumos que abarca ocho fracciones arancelarias de la TIGIE se realice en condiciones competitivas.

- Sorgo: se continuó con la exención del pago de arancel del 16 de mayo al 15 de diciembre de cada año hasta que se modifiquen las condiciones del mercado internacional
- Cuota de importación libre de arancel por un volumen de 100 mil toneladas de frijol a partir del 27 de junio de 2008 y con vigencia hasta 31 de octubre de 2008.
- Reducción del arancel Nación Más Favorecida (NMF) a la importación de leche en polvo a 63% a partir del 27 de mayo de 2008 y hasta que las condiciones del mercado internacional se modifiquen, con objeto de mejorar su precio y suministro, sin afectar la planta productiva nacional.
- El 16 de diciembre de 2008, se redujo el arancel para los aceites comestibles y algunos de uso industrial, dicha medida considera una desgravación escalonada, alcanzando un arancel cero a partir de febrero de 2009.

2.4.2 Fondo Reconversión

En 2008 se estableció este Fondo de apoyo en el Marco de la Estrategia 2.5 Promoción de la Productividad y la Competitividad del PND 2007-2012, y dentro de la línea Diseño de agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.



El 22 de agosto de 2008 se publicaron los lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo Reconversión para el ejercicio fiscal 2008, con recursos federales por 20 millones de pesos.

El Fondo Reconversión tuvo como objetivo general promover la reconversión y el desarrollo de los sectores textil, vestido, calzado y juguetes mediante el otorgamiento de subsidios de carácter temporal, a fin de que puedan enfrentar la competencia ante la eliminación de las cuotas compensatorias de productos provenientes de la República Popular China. Cabe mencionar que ninguna empresa del sector juguetes compareció a solicitar apoyos.

El Congreso de la Unión autorizó la partida presupuestal para el Fondo Reconversión con un monto de 20 millones de pesos para cada uno de los ejercicios fiscales 2008 y 2009. A la Subsecretaría de Industria y Comercio correspondió la operación del Fondo en 2008 y, como parte de la reorganización de la Secretaría de Economía, durante el primer trimestre de 2009 se realizaron las gestiones del proceso de transferencia del Fondo Reconversión a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME). El 9 de julio de 2009 se llevó a cabo el acto protocolario de entrega-recepción del Fondo Reconversión.

2.4.2.1 Reconversión textil y vestido

En 2008 se canalizaron recursos del Fondo para la Reconversión por un monto aproximado de 10 millones de pesos, para impulsar la reconversión y reposicionamiento de la cadena textil-vestido a través del desarrollo los siguientes proyectos seleccionados por los organismos industriales:

- Reposicionamiento de la cadena Textil-Vestido Mexicana en el mercado de América del Norte (proyecto MEXICO FITS), mediante el cual se promueve a la cadena textil-vestido mexicana, en los mercados internacionales
- Sistema de Alertas diseño de una metodología que utiliza métodos y programas estadísticos a partir de información de comercio exterior que permiten a la cadena textil-vestido identificar oportunamente amenazas de riesgo de daño por competencia desleal y,
- Capacitación y consultoría diseño, desarrollo e implantación de una Metodología para asegurar la implantación exitosa de un Sistema de Gestión Integral de Calidad, Responsabilidad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

En 2009 se canalizaron recursos del Fondo para la Reconversión por un monto aproximado de 10 millones de pesos, para la continuación de los tres proyectos apoyados en 2008 y adicionalmente se apoyó el siguiente proyecto:

- Estudio Antropométrico. Con el fin de contar con tallas específicas del consumidor mexicano en todas las regiones del país, que mejore la oferta de prendas ad hoc al mercado nacional e incrementar la participación de los fabricantes mexicanos.

2.4.2.2 Reconversión cuero y calzado

Los recursos públicos otorgados a la industria del calzado a través del Fondo Reconversión, sumaron 9,1 millones de pesos para 2008 y 6.3 millones de pesos para 2009. Los apoyos otorgados a la cadena productiva de cuero-calzado se orientaron en cinco grandes líneas estratégicas para la competitividad y defensa de la industria:

- Desarrollo y utilización de información estratégica. Tres proyectos Desarrollo de estudios de estrategia y costeo para exportar, reportes del comportamiento de los mercados por tipo de calzado y país, guías especializadas sobre temas básicos de comercio internacional así como desarrollo tecnológico que concentra en una misma plataforma información prospectiva, cualitativa y cuantitativa del entorno del sector, con la finalidad de incentivar la planeación de mercados y el uso de información estratégica que permita a las empresas del calzado competir con un mayor conocimiento de los mercados y sus tendencias e incrementar sus exportaciones.
- Impulso a la Promoción y Comercialización. Tres proyectos que impulsaron la comercialización a través del desarrollo de una marca mexicana distintiva “SPICE SHOES” y la participación de micros y pequeñas empresas en las Ferias SAPICA, MODAMA y ANPIC.
- Mejora de procesos productivos. Tres proyectos para la mejora de los procesos productivos y de la gestión de las empresas. Entre los programas apoyados destacan: Los Programa de Mejora Productiva de la cadena Cuero-calzado en Jalisco que impulsa el desarrollo y la integración de proveeduría para fortalecer la articulación de la cadena productiva y Programas Integrales de competitividad y consolidación empresarial orientados a la adopción de la metodología de calidad total Mexican Shoes promovida por la CICEG.
- Diseño y moda. Dos proyectos para apoyar la adopción de tecnologías para el diseño, así como impulsar la formación y desarrollo de los talentos humanos para el diseño.
- Defensa de la industria. Dos proyectos encaminados a la detección y análisis de prácticas desleales, se orientan a la creación y actualización de la base de datos de fabricantes de calzado a fin de contar con información precisa del tipo de calzado producido en México y desarrollar un sistema informativo que facilite el análisis de la información de las empresas y de las mercancías importadas con el fin documentar casos de prácticas desleales.

2.4.3 Cadenas industriales

2.4.3.1 Caña Azúcar

La Ley para el Desarrollo sustentable de la Caña de Azúcar publicada el 22 de agosto de 2005 establece las bases para la organización de la agroindustria azucarera. Fue hasta 2008 que se estableció el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, CONADESUCA como organismo descentralizado de la SAGARPA.

Durante la etapa de transición, el 12 de diciembre de 2007, a petición de diversos agentes de la agroindustria azucarera la Secretaría de Economía y la SAGARPA publicaron con fundamento en el artículo 5o. Transitorio de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar sendos Acuerdos mediante los cuales se determinaron los precios de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar de las zafas 2006/2007 y 2007/2008.

A partir del 13 de marzo de 2008, la Secretaría de Economía participa en la Junta Directiva del CONADESUCA, junto con otras dependencias del Ejecutivo Federal y organismos privados del sector azucarero. La Junta Directiva da seguimiento al Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC) como plan rector de la agroindustria azucarera.

La Secretaría de Economía coordina un grupo de trabajo para fortalecer la política comercial del sector, en el que se llevan a cabo actividades para definir las metodologías para el cálculo de los indicadores para el conocimiento de la demanda real y potencial de edulcorantes en la región y promover una operación más eficiente la cadena productiva, estrechando el contacto con el consumidor, para asegurar el consumo interno. Este grupo definió las variables que componen el balance nacional azucarero que contribuya a la toma de decisiones en materia de política azucarera. El balance se elabora cada mes y se publica en el Portal del CONADESUCA.

A partir de la zafra 2008/2009, cada año la Secretaría de Economía publica en el Diario Oficial de la Federación los Avisos mediante los cuales se da a conocer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar propuesto por el CONADESUCA de conformidad con la Ley de la Materia.

A partir de 2008, la Secretaría de Economía estableció un Programa de Promoción Sectorial específico que permite a los integrantes de la agroindustria azucarera importar con arancel preferencial insumos, maquinaria y equipo que faciliten la reconversión industrial, la inversión para mejorar la infraestructura y contribuir a recudir costos en la producción de azúcar.

En enero de 2008, se liberó el arancel para el azúcar entre México y los EUA en el marco del TLCAN, en este contexto y con la finalidad de asegurar una transición ordenada en el libre comercio de edulcorantes, el 8 de mayo de 2007 se publicó un Decreto mediante el cual México alineó el arancel aplicado a la importación de azúcar originaria de terceros países, al mismo nivel del aplicado en los Estados Unidos (Canadá no participa en el libre comercio).

Para dar certidumbre sobre la correcta operación del libre comercio en el marco de TLCAN, y asegurar que únicamente el azúcar producida en la región obtiene los beneficios del Tratado, la Secretaría de Economía mantiene un monitoreo permanente del azúcar importada temporalmente por las empresas con programa IMMEX “Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación”.

Con base en el seguimiento de las variables del balance azucarero, y con el fin de garantizar el abasto de azúcar y contrarrestar distorsiones en el mercado que pudieran ocasionar riesgos en la disponibilidad de azúcar nacional, entre 2009 y 2011, la Secretaría de Economía estableció los cupos de importación necesarios para complementar la oferta nacional de azúcar para asegurar el abasto, únicamente por el monto de faltante detectado.

En 2012, considerando los antecedentes, la Secretaría de Economía optó por una política planificada, consistente en publicar un acuerdo de cupo por hasta 250 mil toneladas de azúcar, el cual únicamente se implementará en el supuesto de que las variables del mercado del azúcar indican la necesidad de complementar la oferta nacional para asegurar inventarios suficientes para el abastecimiento de azúcar a la población consumidora.

El 23 de abril de 2012, la Secretaría de Economía publicó un Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Portal de Servicio Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar y se establecen las condiciones para su uso, a través de esta plataforma informática se busca promover una mejor operación de la cadena productiva facilitando la vinculación entre oferentes y demandantes de la industria de alimentos y bebidas que son grandes consumidores de azúcar en sus procesos productivos.

2.4.3.2 Industria textil y del vestido

En 2007 se estableció un Panel Consultivo integrado con expertos en política industrial y empresarios para identificar alternativas para fortalecer la competitividad del sector y definir los términos para la reconversión hacia una cadena de mayor valor agregado. Se fortaleció la revisión de las operaciones de empresas textiles con programa IMMEX, para evitar abusos en el programa, se realizaron actividades de capacitación sobre el



funcionamiento del monitoreo automatizado, con objeto de que no se entorpezca la operación de las empresas.

En diciembre de 2007 en el marco de la política de facilitación comercial, el sector textil vestido resulta beneficiado con la eliminación de los horarios específicos para realizar despachos aduaneros y la eliminación de la obligación de inscripción en el Padrón de Importadores de sectores específicos. Asimismo se eliminó la obligación de garantizar el pago de contribuciones en la importación de mercancías sujetas a precios estimados.

En 2008 y 2009 se impulsó la reconversión del sector hacia una cadena generadora de mayor valor agregado mediante el ejercicio transparente de los recursos destinados a este fin, para contribuir a la reconversión de los sectores tradicionales.

Durante 2010 y 2011 continuó el seguimiento de las acciones para impulsar la reconversión de los sectores productivos hacia nichos de mayor oportunidad para los textiles y las prendas mexicanas, agregando valor a la producción, para recuperar el mercado, a través del reposicionamiento de nuestra industria en el mercado norteamericano, principal destino de nuestras exportaciones. Se promovió el encadenamiento productivo para desarrollar la proveeduría nacional con empresas de fibras y telas, con el fin fomentar la sustitución de importaciones de insumos.

En 2011 surge la iniciativa del sector para enfocar acciones hacia el impulso al desarrollo de la moda, además de la industria textil y del vestido participan otras industrias vinculadas con la indumentaria como calzado y joyería. A través del Fondo Pyme se están evaluando diversos proyectos para consolidar el Consejo Mexicano de la Moda.

En 2011 la Secretaría de Economía con la participación de los representantes empresariales de la industria textil, impulsó ante la SHCP y el SAT, la implementación de un esquema de monitoreo a las importaciones con base en un sistema de precios mínimos de alerta contruidos con base en referentes internacionales del costo de los principales insumos. Para el sector textil este monitoreo comenzó a operar en diciembre de 2011.

2.4.3.2.1 Política Arancelaria

Hasta 2008, la política arancelaria para los productos terminados de prendas de vestir y diversas confecciones había mantenido los máximos niveles arancelarios (35%), en diciembre de ese año fueron incluidos en el Programa de reducción arancelaria con el fin de incentivar la competitividad de la industria y mejorar el bienestar del consumidor, por lo que al finalizar el programa en 2013, la mayoría de productos terminados de la cadena textil-vestido mantendrá un arancel de 20% salvo en aquellos casos en los que la producción nacional es insuficiente, en cuyo caso, el arancel será de 15%.

En 2007, se eliminó el arancel a insumos textiles estratégicos comprendidos en 27 fracciones de la TIGIE (que clasifican fibras blandas y duras) utilizadas en la fabricación de textiles. Además, se creó una fracción arancelaria específica, que permite a las empresas textiles importar con los beneficios de la Regla 8ª de la TIGIE, ciertas especialidades de insumos que facilitan la fabricación de telas de moda.

En el Marco del Programa de Reducción Arancelaria del 24 de diciembre de 2008 se implementó la reducción escalonada de aranceles para 1,255 Fracciones Arancelarias (FA's) que clasifican insumos, materias primas, partes y componentes y bienes finales de la cadena textil-vestido para el periodo comprendido del 1º de enero de 2009 al 1º de enero de 2013. Esto implicó las siguientes modificaciones:

- El arancel promedio para fibras y textiles (capítulos 50 a 60 de la TIGIE) disminuyó de 8.93% en 2008 para llegar a 8.0% en 2013.
- En prendas de vestir y diversas confecciones (capítulos 61 a 63 de la TIGIE) el arancel promedio se redujo de 35% en 2008 para alcanzar 20% en 2013.

Con este programa un total de 159 FA's quedaron exentas desde el 1 de enero de 2011 y al concluir 2012 el arancel máximo será de 25% únicamente para 120 FA's en bienes finales, por lo que además de cumplir el objetivo de reducir la dispersión arancelaria también se redujo el arancel promedio de este subconjunto de fracciones arancelarias, de 24.0% al iniciar el programa en 2008 a 11.9% al concluirlo el 1º de enero de 2013. lo que significó una reducción de 12.1 puntos porcentuales del gravamen promedio en la cadena productiva de textil-vestido en dicho periodo.

2.4.3.2.2 Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

A través del Programa de Promoción Sectorial XX, la Industria textil y de la confección puede importar insumos y materias primas con aranceles preferenciales, lo que ha contribuido a su operación en condiciones competitivas.

Adicionalmente, en el periodo 2006-2012 se otorgaron permisos de importación definitiva al amparo de la Regla Octava para mercancías que no se producen en el país, por sus características técnicas específicas, con este mecanismo se apoyó el acceso a insumos en condiciones competitivas por un monto de 167 millones de dólares.

2.4.3.2.3 Cuotas compensatorias y medidas de transición.

Como resultado de la conclusión de la reserva de seis años que México negoció con China en 2001, con motivo de su adhesión a la OMC, la Secretaría de Economía inició procedimientos de revisión de todas las medidas antidumping vigentes que fueron objeto de la reserva.

Paralelamente México y China llevaron a cabo negociaciones con objeto de encontrar una solución mutuamente aceptable para esta transición. Las negociaciones fueron exitosas y el 1 de junio de 2008 ambos países suscribieron un acuerdo cuyo propósito fue eliminar en conjunto las cuotas compensatorias objeto de la reserva y establecer una medida de transición temporal para las 204 fracciones arancelarias consideradas como las más sensibles por los sectores productivos.

Para el sector textil y del vestido las cuotas compensatorias eliminadas el 14 octubre de 2008 cubrían aproximadamente 799 fracciones arancelarias, .en esa misma fecha se establecieron medidas de transición para 126 de esas fracciones arancelarias que se consideraron como sensibles en virtud de representar el 88% de las importaciones realizadas entre 2005 y 2007.

Medida de transición ad valorem para el sector textil-confección

Año	% ad valorem de fibras textiles (5 FA del Cap. 54)	% ad valorem del sector confección (121 FA Cap. 61 a 63)
2008	110%	140%
2009	100%	130%
2010	90%	120%
2011	80%	80%

Fuente: Dirección General de Industrias Básicas. Secretaría de Economía.

Por otra parte, actualmente prevalecen cuotas compensatorias para 4 fracciones arancelarias que clasifican prendas de vestir originarias de China y 9 fracciones arancelarias que clasifican textiles originarios de Hong Kong, Corea o China.

2.4.3.3 Industria del Juguete

A partir de 2006, la industria del juguete uno de los sectores tradicionales de la economía, retomó el dinamismo con la implementación una política que permite complementar la oferta nacional con importaciones ordenadas a través de un cupo de importación. Como parte de la política de apoyo para promover la reconversión y la competitividad de la industria se estableció el cupo unilateral con el propósito de que los productores nacionales pudieran complementar su oferta con productos y componentes importados y poder competir en mejores condiciones. La vigencia del cupo es hasta diciembre de 2014.

La industria mexicana del juguete ha identificado sus nichos de producción y concentrado sus esfuerzos en la producción de muñecas y figuras de animales y seres no humanos (22%), pelotas e inflables (13%), carros montables, triciclos y patines del diablo (11%), juegos de mesa, armables y educativos (7%), juguetes eléctricos y electrónicos (6%), coches, carritos y similares (5%), juguetes para bebés (5%), juegos de té y juegos de belleza (2%) que representa aproximadamente el 71% de la producción total.



Las acciones llevadas a cabo en este sector han propiciado la instalación en México de plantas productivas de marcas internacionales de juguetes como Mattel y Lego, entre otras, con una derrama de inversión y empleo en varias regiones del país y una importante actividad exportadora.

El mercado nacional de juguetes representó en 2010 un consumo aparente de 1 mil millones de dólares con un volumen de intercambio comercial de 2.6 mil millones de dólares.

2.4.3.3.1 Política Arancelaria

La política arancelaria para los productos terminados de juguete y artículos deportivos desde junio 2007 se orientaron a incentivar la competitividad de la industria y mejorar el bienestar del consumidor, por lo que al finalizar el programa el máximo nivel arancelario es de 15% para 34 FA's.

En el Marco del Programa de Reducción Arancelaria publicado el 24 de diciembre de 2008 se implementó la reducción escalonada de aranceles para 647 FA's que clasifican insumos, materias primas, partes y componentes de la industria de juguetes y artículos deportivos para el periodo comprendido del 1° de enero de 2009 al 1° de enero de 2013.

Con dicho programa 415 FA's quedaron exentas, el arancel máximo para 129 FA's. es de 15% por lo que además de cumplir el objetivo de reducir la dispersión arancelaria también se redujo el arancel promedio de este subconjunto de fracciones arancelarias de 11.7% al iniciar el programa en 2008 a 3.5% al concluirlo el 1° de enero de 2013. Por lo que la industria del juguete se benefició con una reducción de 8.2 puntos porcentuales del gravamen general.

Respecto del capítulo 95 que clasifica juguetes y artículos deportivos, se redujo el arancel promedio de 22 fracciones arancelarias de 9.2% al iniciar el programa a 7.87 al finalizar en enero de 2010.

2.4.3.3.2 Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

A través del Programa de Promoción Sectorial IV, para la Industria del juguete se establecieron aranceles preferenciales a la importación de insumos y materias primas clasificados en 777 fracciones arancelarias.

Adicionalmente, en el periodo 2006-2012 se otorgaron permisos de importación definitiva al amparo de la Regla Octava para mercancías que no se producen en el país, por sus características técnicas específicas, con este mecanismo se apoyó el acceso a insumos en condiciones competitivas por un monto de 23.4 millones de dólares.

2.4.3.3.3 Cuotas compensatorias y medidas de transición.

En octubre de 2008 se eliminaron las cuotas compensatorias para 2 fracciones arancelarias del capítulo 87 que clasifican bicicletas, y 21 fracciones arancelarias del capítulo 95 que clasifican juguetes y árboles de navidad. En su lugar se estableció una medida de transición para las 2 fracciones arancelarias de bicicletas y para 13 de juguete consideradas como sensibles por los industriales del sector.

Medida de transición ad valorem para la Industria del juguete, 2008-2011

Año	Juguetes (13 FA del Cap. 95)	Bicicletas (2 FA Cap. 87)
2008	100%	80%
2009	87.5%	75%
2010	75%	70%
2011	50%	65%

Fuente: Secretaría de Economía.

La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la SE, publicó el 5 de marzo de 2012 la Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de bicicletas para niños rodada 12, 14,16 y 20 pulgadas, de todos los tipos originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 8712.00.02, y 8712.00.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

2.4.3.4 Cuero- Calzado

La industria del calzado es el principal eslabón de la cadena cuero-calzado-marroquinería, Guanajuato concentra el 70% de la actividad empresarial de este sector, le sigue Jalisco con el 15%, el Estado de México y el Distrito Federal concentran el 5% y 3%, respectivamente. La industria del calzado mexicana se especializa en la producción de todo tipo de calzado de piel y cuero, que representa aproximadamente el 78% de la producción total.

En 2008 y 2009 se impulsó la reconversión de este sector, para detonar la mejora en los procesos productivos, la capacitación y en general impulsar un mayor valor agregado en el calzado mexicano.

Durante el periodo 2008-2011 se continuó con la aplicación de la medida de transición contra las importaciones de calzado de origen chino y el seguimiento de las acciones para propiciar la reconversión del sector con miras a la recuperación de las exportaciones y del mercado interno.

En 2011 surgió la iniciativa del sector calzado para enfocar acciones hacia el impulso al desarrollo de la moda, en coordinación con la industria textil, del vestido y joyería, con objeto de incluir en la agenda económica el apoyo para consolidar el Consejo Mexicano de la Moda.

2.4.3.4.1 Política Arancelaria

La política arancelaria para los productos terminados de calzado y marroquinería había mantenido los máximos niveles de regulación (35%) hasta 2008 en que fueron incluidos en el programa de reducción arancelaria con el fin de incentivar la competitividad de la industria y mejorar el bienestar del consumidor, por lo que al finalizar el programa en 2013, la mayoría de productos terminados de la cadena cuero calzado mantendrá un arancel de 20%, salvo en aquellos casos en que se identifique que no existe producción nacional en cuyo caso se elimina el arancel, o bien se establece 10% cuando la producción nacional es insuficiente.

En el Marco del Programa de Reducción Arancelaria del 24 de diciembre de 2008 se implementó la modificación y reducción escalonada de aranceles para el periodo comprendido del 1° de enero de 2009 al 1° de enero de 2013.

Con este programa un total de 218 FA's quedaron exentas y el arancel máximo para 28 FA's será de 20% al concluir el programa, por lo que además de cumplir el objetivo de reducir la dispersión arancelaria también se redujo el arancel promedio de este subconjunto de fracciones arancelarias de 12.1% al iniciar el programa en 2008 a 3.7% al concluirlo el 1° de enero de 2013. El beneficio para la cadena productiva de cuero calzado fue una reducción de 8.4 puntos porcentuales del gravamen general.

En términos de los capítulos que engloban las fracciones arancelarias que aplican al sector el programa se tradujo en las siguientes modificaciones:

- El arancel promedio para pieles y cueros (capítulo 41 de la TIGIE) disminuyó de 5.8% en 2008 para llegar a 0% en 2013.
- En el sector de manufacturas de cuero (capítulo 42 de la TIGIE) el arancel promedio se redujo de 29.33% en 2008 para alcanzar 16.06% en 2013.
- Para el sector peletería (capítulo 43 de la TIGIE) el arancel promedio pasó de 10.5% en 2008 para disminuir a 2.5% en 2013.
- Referente a la industria del calzado (capítulo 64 de la TIGIE) el arancel pasó de 32% en 2008 a 15% en enero de 2013.

2.4.3.4.2 Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

A través de los Programas de Promoción Sectorial V y XVIII, para la Industria del cuero y del calzado se establecieron aranceles preferenciales a la importación de insumos y materias primas clasificados en 304 fracciones arancelarias.

Adicionalmente, en el periodo 2006-2012 se otorgaron permisos de importación definitiva al amparo de la Regla Octava para mercancías que no se producen en el país, por sus características técnicas específicas, con este mecanismo se apoyó el acceso a insumos en condiciones competitivas por un monto de 40 millones de dólares.

2.4.3.4.3 Cuotas compensatorias y medidas de transición.

Como resultado de la conclusión de la reserva de seis años que México negoció con China en 2001, con motivo de su adhesión a la OMC, la Secretaría de Economía inició procedimientos de revisión de todas las medidas antidumping vigentes que fueron objeto de la reserva.

Paralelamente México y China llevaron a cabo negociaciones con objeto de encontrar una solución mutuamente aceptable para esta transición. Las negociaciones fueron exitosas y el 1 de junio de 2008 ambos países suscribieron un acuerdo cuyo propósito fue eliminar en conjunto las cuotas compensatorias objeto de la reserva y establecer una medida de transición temporal para las 204 fracciones arancelarias consideradas como las más sensibles por los sectores productivos.

Para el sector calzado la negociación en materia de medidas de remedio comercial incluyó a 57 fracciones arancelarias sujetas a cuota compensatoria. El 14 de octubre de 2008 se publicaron en el DOF las resoluciones de la UPCI, mediante las cuales se eliminaron las cuotas compensatorias. Asimismo, se sujetaron en la misma fecha a la siguiente medida de transición arancelaria 26 de las fracciones arancelarias que estaban sujetas a cuota compensatoria y que se consideraron como sensibles en virtud de representar el 88% de las importaciones realizadas entre 2005 y 2007.

Medida de transición ad valorem para la Industria del calzado				
Fracciones arancelarias sensibles	2008	2009	2010	2011
26	100%	95%	90%	70%

Fuente: Secretaría de Economía.

2.4.3.5 Industria Forestal

En 2009, la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) llevaron a cabo un estudio que pone en contexto al sector forestal en términos de variables como producción, comercio exterior, inversión extranjera y productividad, entre otras. Asimismo, analiza el comportamiento de los diferentes eslabones que componen la cadena forestal en regiones determinadas del país; las características de los aprovechamientos forestales y diversos aspectos tecnológicos que inciden en su desempeño.

Como la competitividad del producto final es consecuencia de la cadena de valor completa, es necesario hacer un análisis integral de cada eslabón incluyendo los proveedores, producción (manejo silvícola y desarrollo de plantaciones), industrialización y comercialización.

2.4.3.5.1 Política Arancelaria

La política arancelaria para los productos terminados de madera, papel y muebles había mantenido niveles máximos de regulación del 20% hasta 2008, a partir del cual en que fueron incluidos en el Programa de reducción arancelaria con el fin de incentivar la competitividad de la industria y mejorar el bienestar del consumidor, por lo que al finalizar el programa la mayoría de productos terminados de la Cadena Forestal mantendrá un arancel de 0%, siguiendo en orden descendente las fracciones con arancel de 15%, la que supone una zona de amortiguamiento para aquellos casos en que la producción nacional es insuficiente.

En 2007, en beneficio del sector de muebles, se desgravaron con arancel exento las fracciones arancelarias 6802.23.99, que clasifica al granito, y 1401.20.01, que identifica al ratán, asimismo, se redujeron los aranceles de 13 fracciones de la partida 4412 en 4.20% en promedio, respecto del nivel anterior.

En 2008 se estableció una reducción escalonada de aranceles para 457 FA's que clasifican insumos, materias primas, partes y componentes y bienes finales de la Cadena Forestal para el periodo comprendido del 1° de enero de 2009 al 1° de enero de 2011.

Con este programa 188 FA's quedaron exentas, el arancel máximo a partir de 2011 es de 15% para 51 FA's en bienes finales, por lo que además de cumplir el objetivo de reducir la dispersión arancelaria también se redujo el arancel promedio de este subconjunto de fracciones arancelarias, de 8.48% al iniciar el programa en 2008 a 2.65% al cierre en 2011. Por lo que en el periodo se observó una reducción de 5.8 puntos porcentuales del gravamen promedio en la cadena productiva Forestal.

2.4.3.5.2 Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

A través de los Programas de Promoción Sectorial, para la Cadena Forestal, se otorgaron aranceles preferenciales a 886 fracciones arancelarias para la Industria del Mueble mediante el Prosec III; a 116 fracciones arancelarias para la Industria de la Madera mediante el Prosec XVII; y a 110 fracciones arancelarias para la Industria del Papel y Cartón mediante el Prosec XVI.

Adicionalmente, en el periodo 2006-2012 se otorgaron permisos de importación definitiva al amparo de la Regla Octava para mercancías que no se producen en el país, por sus características técnicas específicas, con este mecanismo se apoyó el acceso a insumos en condiciones competitivas por un monto de 93.22 millones de dólares.



2.4.3.6 Industria Farmacéutica: Medicamentos

A partir del año 2007, la SE tomó principalmente las siguientes medidas, en términos de competitividad de la industria farmacéutica:

- 2007. Participación en grupos de trabajo intra-gubernamentales, conformados por PROFECO, COFEPRIS, COFECO y otras dependencias, donde se discutió la elaboración de un mecanismo que difunda, verifique y vigile los precios máximos de venta al público de medicamentos con patente vigente.
- 2008. Derivado del Compromiso para Garantizar la Suficiencia, Disponibilidad y Precio Justo de los Medicamentos -firmado en 2007- se participó en la revisión del marco normativo y aspectos de política del mercado farmacéutico. En resultado, en los meses de enero y agosto se publicaron reformas al Reglamento de Insumos para la Salud. Eliminando el requisito de planta para la importación de medicamentos, favoreciendo la entrada de nuevos oferentes al mercado, ampliando presentaciones y competencia en precios y productos a favor del consumidor final.
- 2009. Se participó en la elaboración de la estrategia para la negociación de precios de medicamentos de patente para las compras del sector público (IMSS, ISSSTE, Salud y Gobiernos de los Estados) a través, de la Comisión Negociadora de Precios de Medicamentos de Patente y otros insumos para la Salud para las compras del sector público (con seguimiento en 2010). Como logro se obtuvo la negociación de precios de medicamentos de patente con un ahorro estimado de 1,500 millones de pesos. Así mismo, se participó en la revisión y actualización de la NOM-072-SSA1-1993 Etiquetado de Medicamentos. Se continuó con el esquema para el Registro de Precios de Medicamentos de Patente¹⁵, como instrumento que da certidumbre a industriales, comercializadores y al público. Finalmente, derivado de la emergencia nacional por la presencia del virus de influenza AH1N1, la SE participó en el Órgano de Gobierno de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. con el fin de construir y acondicionar una planta de fabricación de vacunas influenza estacional y AH1N1.
- 2010. Se registró el precio de 122 principios activos¹⁶ con patente vigente, correspondientes a 450 productos-presentación; se incorporaron 27 nuevos productos-presentación (11 principios activos nuevos y 13 a nuevas presentaciones ya incorporados al mercado nacional); se excluyeron del esquema de registro 17 productos-presentación por vencimiento de patente del principio activo.

^{15/} Vigente desde octubre del año 2004.

^{16/} El principio activo es la sustancia que posee acción farmacológica sobre determinadas dolencias o enfermedades mitigando sus efectos o resolviendo su curación.

2.4.3.7 Industria Química

2.4.3.7.1 Política arancelaria

En el periodo 2006-2012 la DGIB otorgó permisos de importación definitiva, al amparo de la regla octava de las complementarias en materia de comercio exterior, a empresas que cuentan con registro PROSEC de la Industria Química y PROSEC de la Industria del Caucho y Plástico (por un monto de 479.6 millones de pesos en la Industria Química y 141.3 millones de pesos en la Industria del Caucho y Plástico).

Solicitudes de permiso de importación bajo Regla Octava de la Industria Química 2006-2012

Año	Monto aprobado	Total	Aprobada	Aprobada parcial	Negada	Cancelada	Modificaciones	Empresas beneficiadas
2006	1,481,1760	1	1	0	0	0	0	1
2007	62,641,044	66	37	5	4	7	13	55
2008	117,467,940	107	76	2	5	13	11	20
2009	90,107,116	110	60	0	13	8	29	20
2010	102,424,149	60	37	1	7	7	8	11
2011	88,363,470	66	33	1	15	8	9	16
2012*	17,128,866	15	12	0	2	1	0	6
Total	479,614,345	425	256	9	46	44	70	130

Fuente: Secretaría de Economía.

Se creó el PROSEC para la Industria de Fertilizantes, mediante el cual los productores nacionales de fertilizantes, podrán importar libre de arancel, los insumos para su producción. Asimismo, se eliminó el arancel a los fertilizantes nitrogenados¹⁷.

Para permitir que la industria nacional se abastezca de insumos necesarios para la producción de bienes en condiciones competitivas, el 24 de septiembre de 2010, se eliminó el arancel aplicable a la importación del Mancozeb -fungicida utilizado en la agricultura- y al caucho butadieno -materia prima para la industria llantera y en la elaboración de manufacturas de hule-.

2.4.3.8 Mercurio

El mercurio es un elemento natural de la tierra, presente en la corteza terrestre a razón promedio de 0,05 mg/kg, con significativas variaciones locales. Por su alta volatilidad y larga vida (de 6 meses a 2 años), se transporta en la atmósfera a grandes distancias. Tiene la capacidad de acumularse (bioacumulación) en cadenas alimentarias acuáticas y puede transformarse en compuestos más tóxicos como el metilmercurio. Además de ser persistente en el medio ambiente. Entre los usos actuales en la industria, destacan principalmente la minería, la siderurgia y la producción de cloro. La peligrosidad de este compuesto radica en su elevada toxicidad y que puede ser asimilado por los seres vivos.

^{17/} Ejercicio publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de mayo de 2008.

Debido a que persiste el uso industrial del mercurio, han surgido importantes iniciativas mundiales para reducir las emisiones de mercurio derivadas de la actividad humana. En el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se han realizado desde 2010, diversas sesiones, con el objetivo de establecer para enero del 2013 un instrumento jurídico vinculante a nivel mundial. Por lo que hoy México tiene la gran oportunidad de incorporar preocupaciones y comentarios en dicho documento.

La DGIB, forma parte del Grupo Intersecretarial en México y participa directamente en la negociación y conformación del instrumento. Aportando insumos para la definición de la posición mexicana en la negociación del instrumento, con una visión estratégica de la empresa mexicana frente a la eventual restricción y/o eliminación del mercurio incluyendo una reconversión justa.

Para junio del año 2012, se exhortó la participación de la industria, a través de la realización de mesas de trabajo intra-gubernamentales donde se les expuso el grado de avance de las negociaciones mundiales, a fin de plasmar sus inquietudes y plantear internacionalmente sus propuestas al instrumento.

2.4.3.9 Alcohol fenil etílico

La DGIB trabajó junto con otras dependencias, a fin de incluir en la normatividad actual, un listado de sales y derivados del ácido fenil acético (AFA), con el objeto de evitar confusiones con otros productos químicos, logrando que el 9 de diciembre de 2010 se publicara en el DOF el Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud. También así el 23 de diciembre del mismo año, el Consejo de Salubridad General, publicó el Acuerdo por el que se adiciona el diverso que establece medidas de control y vigilancia para el uso de ácido fenil acético, sus sales y derivados; metilamina; ácido yodhídrico y fósforo rojo; logrando con ello la actualización jurídica en la materia.

2.4.3.10 Llantas usadas para recauchutar

Durante el periodo 2008-2010, los importadores de llantas usadas para recauchutar, proveedores de insumos para llantas y productores de llantas, señalaron persistentemente a la SE el fuerte incremento de importaciones de llantas usadas para renovar, aumento que consideraron superior a las necesidades del mercado nacional y que, estimaron desplazaba a los insumos locales y a la industria de llantas asentada en México.

Detectando como problemática, usos diferentes a las llantas importadas -autorizadas sólo para el recauchutamiento-, y no únicamente el aumento de las importaciones.

Por lo que la DGIB decidió revisar las estrategias y programas de verificación de visitas a plantas recauchutadoras de las Delegaciones y Subdelegaciones Estatales, encontrando que ninguna de ellas contaba con un programa al respecto. Por lo anterior, y de manera coordinada con las Delegaciones, se elaboró un programa de visitas a plantas recauchutadora. Mismo que se llevó a cabo en 2011.

La DGIB concluye que la importación de llantas usadas para recauchutar, requiere una actualización de la normatividad aplicable; revisión de la efectividad de los requerimientos, elaboración de mejores controles y definición de sanciones. Por lo que en 2012 se está trabajando sobre la propuesta de modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, para ser presentada ante la Comisión de Comercio Exterior para su aprobación

2.4.3.11 Industria Lechera

2.4.3.11.1 Cupos de importación de leche en polvo y preparaciones lácteas 2007-2012

Ante la insuficiencia de la producción nacional para cubrir la totalidad del consumo nacional, es necesario complementar el abasto mediante la importación de leche en polvo, que es el rubro más importante de las importaciones realizadas para atender el consumo final de leches y derivados lácteos, estas importaciones permiten cubrir los requerimientos complementarios y de abasto de la industria de leche y derivados lácteos así como del Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA.

Durante el periodo de 2007 a 2012, con excepción de 2008, la asignación del cupo de importación de leche en polvo de la OMC por año, se realizó distribuyendo 40 mil toneladas a Liconsa y las restantes 40 mil toneladas, a las empresas del sector privado para complementar sus requerimientos de abasto. En el caso del cupo de importación de preparaciones a base de productos lácteos, se distribuyeron del cupo de 44,200 toneladas, 10 mil toneladas para el Programa de Abasto Social de Leche de Liconsa (excepto en 2007). El resto se distribuyó entre las empresas del sector privado para cubrir sus necesidades de abasto complementario de la industria de leche y derivados.

Asignación de cupos de leche 2007-2012

Año	Leche en polvo			Preparaciones lácteas		
	Liconsa	Industria	Total	Liconsa	Industria	Total
2007	40,000	40,000	80,000	5,000	39,200	44,200
2008	48,000	32,000	80,000	10,000	34,200	44,200
2009	40,000	40,000	80,000	10,000	34,200	44,200
2010	40,000	40,000	80,000	10,000	34,200	44,200
2011	40,000	40,000	80,000	10,000	34,200	44,200
2012	40,000	40,000	80,000	10,000	34,200	44,200

Fuente: DOF de cada año.

2.4.3.11.2 Medidas arancelarias

Durante 2008, periodo en el que se registró un alza en los precios de la mayoría de los alimentos, con el propósito de que la industria nacional tuviera acceso a mejores oportunidades en los mercados internacionales, se instrumentaron acciones orientadas a facilitar el abasto, propiciar la competitividad y mejorar los precios al consumidor final, dentro de dichas medidas se tomó la decisión de reducir el arancel a la importación para la leche en polvo en un 50%.

2.4.3.12 Cacao

2.4.3.12.1 Medidas arancelarias

A partir del 2007 las importaciones de cacao y sus derivados (pasta de cacao, manteca de cacao y cacao en polvo) se realizan bajo el mecanismo de Regla 8ª, debido a que en los últimos años la producción nacional de cacao ha disminuido (reducción de la superficie sembrada, menores rendimientos y, principalmente, por la presencia de la moniliasis en las zonas productoras, enfermedad que afecta el fruto del cacao) resultando insuficiente para satisfacer la demanda de la industria, por lo que es necesario complementar con importaciones sus requerimientos.

En el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior y sus modificaciones está establecido el criterio para su importación bajo Regla Octava el cual ha ido evolucionado de la siguiente forma:

Publicación de las Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior por la SE

Fecha de publicación en el DOF	Año	Consumo nacional	Porcentaje a autorizar bajo Regla Octava
6/07/2007	2007	1 kg. de consumo de cacao nacional (o su equivalente en derivados)	1 kg. de cacao (o derivados de cacao) de importación.
28/01/2008	2008	1 kg. de consumo de cacao nacional (o derivados de cacao)	2 kg. de cacao (o derivados de cacao) de importación.
1/04/2009	2009	1 kg. de consumo de cacao nacional (o derivados de cacao)	3 kg. de cacao (o derivados de cacao) de importación.
23/09/2010	2010	1 kg. de consumo de cacao nacional (o derivados de cacao)	5 kg. de cacao (o derivados de cacao) de importación.
9/06/2011	2011	1 kg. de consumo de cacao nacional (o derivados de cacao)	6 kg. de cacao (o derivados de cacao) de importación.

Dicha medida ha permitido a la industria chocolatera contar con abasto suficiente y oportuno de sus principales materias primas para su proceso productivo, sin afectar a los productores de cacao. Es importante mencionar que la demanda de cacao se ha incrementado, debido principalmente a que algunas empresas han ampliado sus

plantas productivas, así como a un aumento en la demanda de los productos terminados que utilizan el cacao como insumo.

En 2007, se realizó la adecuación al criterio para la importación de mercancías de la Regla 8ª requeridas para cumplir con obligaciones comerciales en mercados internacionales del Sector XXI correspondiente a la Industria de Chocolates, Dulces y Derivados, publicada en el DOF el 12/10/2007, con la finalidad de que los promoventes (tales como Hersmex, S. de R.L. de C.V. y Barry Callebaut) tuvieran acceso a la importación de las mercancías clasificadas en los capítulos del 1 al 24 de la TIGIE para su proceso productivo, con excepción de las clasificadas en el capítulo 17 por considerarse sensibles.

2.4.3.13 Aceites y Grasas Vegetales

El 16 de diciembre de 2008, se publicó en el DOF, una reducción arancelaria para los aceites comestibles y algunos de uso industrial, a fin de generar condiciones favorables que permitieran fortalecer la competitividad de las empresas de esta rama productiva, dicha medida considera una desgravación escalonada, alcanzando un arancel cero a partir de febrero de 2009.

Lo anterior a fin de coadyuvar a reducir los precios al consumidor de los aceites comestibles y de que las cadenas productivas que utilizan aceites industriales (jabonera, chocolatera, entre otras) pudieran acceder a insumos en las mejores condiciones posibles mejorando con ello su competitividad. Es importante mencionar que a pesar de que la producción mundial de aceites se ha incrementado, no ha sido suficiente para cubrir la demanda porque se ha desviado hacia la elaboración de biodiesel, lo que ha provocado un aumento en los precios de las semillas oleaginosas y los aceites.

2.4.3.13.1 Convenio de Colaboración para el Desarrollo Económico Sustentable a Nivel Regional de Productos Oleaginosos

Con fecha 23 de septiembre de 2010 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se modifica la TIGIE, en el que se modifican los aranceles a los aceites de soya, palma, girasol o cártamo, coco y almendra de palma. Con la publicación de dicho decreto entró en vigor el “Convenio de Colaboración para el Desarrollo Económico Sustentable a Nivel Regional de Productos Oleaginosos” el cual fue suscrito el 26 de mayo de 2010 por la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y los Organismos Empresariales representados por la Cámara Nacional de la Industria de Aceites y Grasas Comestibles (CANIAG), la Cámara de Aceites y Proteínas de Occidente (CAPRO) y la Asociación Nacional de Industriales de Aceites y Mantecas Comestibles, A.C. (ANIAME) y tendrá una vigencia de 30 meses.

Dicho convenio tiene los siguientes objetivos: 1) Incrementar la productividad del campo. 2) Alcanzar la rentabilidad propia en las actividades agrícolas relacionadas con el sector de productos oleaginosos para así eliminar la necesidad de apoyos gubernamentales a dicho sector. 3) Hacer un uso más racional de las zonas con ventaja comparativa para la producción de oleaginosas sobre otros cultivos con que cuenta México. 4) Aprovechar la creciente demanda nacional de productos oleaginosos para la producción de aceite de consumo humano y de otras industrias transformadoras.

2.4.3.14 Cárnicos

Para el sector de cárnicos, en 2007 se modificó el Acuerdo del cupo de exportación de carne de bovino a Japón a fin de ampliar las oportunidades de exportación para los agentes económicos que pretendan introducir carne de bovino mexicana a Japón, procedente de plantas autorizadas. En el periodo 2007-2011 las exportaciones de carne de bovino a Japón registraron un incremento de 107.7%, al pasar de 9,588 toneladas a 19,911 toneladas. A nivel global las exportaciones de carne de bovino mexicana pasaron de 34,098.4 toneladas a 113,412.5 toneladas en el mismo periodo, significando un incremento de 232.6%.

De igual manera, en diciembre de 2010 se modificó el Acuerdo del cupo de exportación de carne de pollo a Japón, con lo cual se cambió el mecanismo de asignación directa por el de “primero en tiempo primero en derecho” a fin de facilitar la utilización de este cupo. No obstante lo anterior, las exportaciones de carne de pollo son irrelevantes.

2.4.3.15 Café

El 6 de julio de 2007 se publicó en el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior y sus modificaciones, el criterio para la importación bajo el mecanismo de Regla 8ª de café verde (variedad robusta) con el propósito de apoyar la competitividad de la industria nacional, debido que la mayor parte del café que se cultiva en México corresponde a la variedad arábica, en tanto que la producción de la variedad robusta resulta insuficiente para abastecer la demanda nacional de industria del café. Dicho criterio considera, autorizar durante el periodo septiembre-diciembre de cada año la importación del 15.3% de los consumos nacionales de café adquiridos por el promovente y para las empresas nuevas que no cuenten con consumos, el permiso previo de importación considera la capacidad instalada para la primera autorización.

Con fecha 15 de julio de 2009, se publicó en el DOF incremento en el porcentaje para la importación de café verde (variedad robusta) a través del mecanismo de Regla 8ª, el cual pasó de 15.3% a 30% durante el periodo mayo-diciembre de cada año, con la finalidad de que la industria fabricante de café soluble y de café tostado y molido contara con abasto suficiente y oportuno del grano para su proceso productivo, sin

afectar a los productores del grano. Lo anterior, para cubrir sus requerimientos derivados de la ampliación o instalación de nuevas plantas industriales, así como de nuevas líneas de producción especializadas en productos de café soluble.

2.4.4 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)
El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como uno de los principales objetivos el tener una economía competitiva y generadora de empleos, para ello se instituyó como estrategia, diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales. En este sentido, la Secretaría de Economía decidió realizar una serie de acciones estratégicas e implementar el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND).

El PROIND ha promovido el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los sectores industriales estratégicos en México, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el Impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas. Por ello desde 2008, se establecieron acciones para impulsar a diversas industrias básicas a través de tres subprogramas:

- Programa de Apoyo al Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar (PROINCAÑA) para el año 2008
- Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA) 2008 y 2009
- Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) a partir de 2009 a la fecha.

En el marco del PROIND, al cierre de los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2011, se ejercieron 4,844.3 millones de pesos:

Recursos ejercidos por el PROIND 2008-2011 (pesos)			
2008	2009	2010	2011
2,432,761,951.96	1,929,050,717.45	145,201,854.21	337,295,342.00

2.4.4.1 Programa de Apoyo al Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar (PROINCAÑA)

En 2008 con el propósito de apoyar una coyuntura económica ocasionada por la acumulación de inventarios y excedentes no consumidos de azúcar, el Gobierno Federal determinó establecer un programa de apoyo a la agroindustria azucarera para asegurar la sustentabilidad de este importante sector. El 26 de septiembre de 2008, se

publicó el "Acuerdo por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los lineamientos para la operación del Programa de Apoyo al Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar (PROINCAÑA), para el ejercicio fiscal 2008".

Se definieron como objetivos de este programa, mantener la producción de azúcar en el país, impulsar la competitividad y fomentar la integración y fortalecimiento de la cadena caña-azúcar, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal, por única vez, para el pago de la caña de azúcar. El PROINCAÑA contó con un presupuesto de 800 millones de pesos, de conformidad con los lineamientos de operación, el Consejo Directivo del PROIND autorizó como organismo intermedio a la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica, se aprobaron 44 solicitudes para apoyar a igual número de ingenios con una aportación de recursos federales por 665,229,091.96 pesos con lo cual se apoyó la operación y producción de la caña de azúcar para la zafra 2008/2009.

El programa apoyó a 77% de los ingenios participantes en la zafra, cuya participación en la producción de azúcar fue del 83%. 13 ingenios no comparecieron a solicitar el apoyo dentro de los plazos establecidos por la normatividad.

2.4.4.2 Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA)

Este programa operó a partir del 21 de octubre de 2008 fecha en que se publicaron en el DOF los Lineamientos para su Operación. En tanto que en 2009, inició a partir del 20 de mayo una vez publicados los Criterios de operación del PROHARINA, cerrando en ese mismo período.

Durante 2007 y 2008, derivado de la coyuntura económica en la cual el precio internacional de maíz amarillo se incrementó en 91%, lo que impactó en los costos de producción de las industrias que utilizan dicho cereal en sus procesos productivos (harineros, molineros, cereales y el sector pecuario).

Al mismo tiempo, la utilización de maíz para la elaboración de biocombustibles aumentó significativamente, lo que implicó la disminución de inventarios e incremento de precios de maíz. Sin embargo, el precio de la harina registró un comportamiento estable, lo que coadyuvó a que la tortilla registrará un promedio de inflación inferior a la general y a la de alimentos, bebidas y tabaco. Pero, el incremento en sus materias primas continuó presionando los costos del sector.

Los apoyos otorgados por el Gobierno Federal lograron incidir en el comportamiento del precio de la tortilla, por lo que con el fin de atenuar su incremento, se previó apoyar a la industria harinera mediante este Programa, teniendo los resultados siguientes:

Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA)		
Concepto	2008	2009
Monto de apoyo (miles de pesos)	1,767,532.8	1,878,909.0
Solicitudes de apoyo	8	18
Organismos Intermedios	1	1
Beneficiarios	6	6
Volumen apoyado (miles de toneladas de masa de nixtamal)	1,253,352.5	1,676,629.5
Establecimientos atendidos	50,246	58,070
Entidades federativas	5	5
Fuente: Secretaría de Economía.		

2.4.4.3 Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA)

Este programa opera desde 2009 y tiene como objetivo mantener la producción de la industria molinera de nixtamal para elaborar tortilla; atenuar el impacto del incremento de precios de las materias primas y contribuir a la formalización de la industria molinera de nixtamal.

En enero de 2009, el Indicador Global de la Actividad Económica, se redujo significativamente (9.5%) respecto al mismo mes del año previo, debido a la crisis financiera internacional dada en 2008, la actividad económica del país fue afectada. La menor actividad económica implicó un aumento en la población desocupada. Ante ese panorama fue necesario instrumentar medidas que atenuarán el impacto, del contexto económico nacional e internacional, en el bienestar de las familias mexicanas.

Aunado a lo anterior, y a que los precios internacionales del maíz tocaron máximos históricos por las condiciones climáticas en el mundo y nuestro país no fue la excepción, se realizaron acciones para mitigar dichos efectos y garantizar el abasto de tortilla a toda la población, a precios accesibles.

Una de las acciones para mitigar los efectos enunciados y al mismo tiempo incentivar la formalización de este sector, fue la de otorgar apoyos a la industria de la masa y la tortilla, a través del PROMASA, apoyando con 50 centavos por kilogramo de masa de nixtamal para el beneficiario incluido en el Régimen de Pequeños Contribuyentes y de 60 centavos por kilogramo para el beneficiario incluido en el Régimen General de Ley o Intermedio.

A partir del segundo semestre de 2011, se incrementó el apoyo de 60 centavos a 1 peso por kilogramo de masa de nixtamal al beneficiario incluido en el Régimen General de Ley o Intermedio y de 50 a 80 centavos por kilogramo otorgado a los beneficiarios el Régimen de Pequeños Contribuyentes. Con ello el programa tuvo los siguientes resultados:

Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA)			
Concepto	2009	2010	2011
Monto de apoyo (miles de pesos)	50,141.7	145,201.8	337,295.3
Solicitudes de apoyo	245	579	1,875
Organismos Intermedios	11	14	19
Beneficiarios	200	458	1,042
Volumen apoyado (miles de toneladas de masa de nixtamal)	86,613.9	255,202.8	478,512.0
Establecimientos atendidos	2,183	2,856	6,334
Entidades federativas	20	24	26
Fuente: Secretaría de Economía.			

2.4.5 Otras Actividades

2.4.5.1 Biotecnología

En este tema es importante resaltar el esfuerzo que se llevó a cabo para identificar las necesidades específicas de nuestro país en el rubro. Es así que la Secretaría de Economía, en conjunto con FUNTEC, financió la publicación del libro “La Biotecnología en México. Situación de la Biotecnología en el Mundo y Situación de la Biotecnología en México y su Factibilidad de Desarrollo”, publicado en 2010. Derivado del estudio, la Secretaría de Economía ha enfocado sus trabajos en atender a las recomendaciones contenidas en el documento, y a la fecha se atiende de la siguiente manera:

- Se trabaja dando seguimiento de manera directa, a la conformación de una organización empresarial que integra a las más importantes empresas biotecnológicas de nuestro país (EMBIOMEX, A.C.).
- Se apoya, a través del Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT (FINNOVA), proyectos que atienden necesidades específicas en la productividad a través de la biotecnología.

En lo relativo puntualmente a la Biotecnología de OGMS, la SE, como instancia integrante de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), ha participado activamente en la elaboración, desarrollo e instrumentación del marco jurídico en materia de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs), así como en los diversos foros del tema, tanto a nivel nacional como internacional. En éste sentido, la presencia de la SE ha sido clave en procesos de negociación en el contexto del Protocolo de Cartagena



sobre Seguridad de la Biotecnología, así como en el de reciente creación Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación derivado del Protocolo de Cartagena.

2.4.5.2 Frutas y Hortalizas

Como parte de las estrategias para la promoción de la competitividad de las cadenas agroindustriales, durante el 2007 al 2012, se elaboraron una serie de estudios sectoriales que abordan la situación actual y las oportunidades de mercado para diversos productos básicos, como son: aguacate, plátano, naranja, papa, maíz-tortilla, frijol y leche.

El objetivo de estos estudios es dar a conocer las potencialidades de las cadenas agroindustriales nacionales y las amenazas que enfrentan los sectores por la competencia en el mercado internacional, y así plantear las recomendaciones de política económica que detonen un mayor crecimiento de la productividad y propiciar la generación de valor agregado en los sectores a través de la industrialización de estos productos.

2.4.5.3 Mapa de Ruta

Se detectó que a pesar de que el producto aguacate está muy bien posicionado no sólo al interior de nuestro país, sino a nivel internacional, es susceptible a potencializarse de manera significativa aprovechando todo aquello que le dé Valor Agregado. Por ello, en 2011 se conformó un Grupo de Trabajo (GT), con actores clave, entre ellos SAGARPA, COFUPRO y SNITT, PROMEXICO, bajo la coordinación de la Secretaría de Economía. Entre los productos que se detectaron susceptibles de darle mayor valor agregado están: aceites comestibles (gourmet), pastas, polvos, pulpa/guacamole empacado, cosméticos, entre otros.

Tras un análisis de los investigadores reconocidos en el tema sobre la industrialización del aguacate, el GT definió que el Mapa de Ruta se trabajara respecto a los Cosméticos derivados de Aguacate, debido a la creciente demanda en el mercado nacional e internacional y al bajo costo de industrialización respecto a los otros productos. Una vez identificado el subproducto, ProMéxico fue la institución que, en su carácter de Secretariado Técnico, proporcionó las herramientas necesarias, tanto materiales (software), como estratégicas (expertise) para los pasos a seguir.

Se generó un Grupo de Confianza (GC) integrado por personas de Gobierno, Academia/Investigación e Industria; por tal motivo, el GT ya señalado, seleccionó, de entre las personas reconocidas en el tema, los integrantes del GC: FUNTEC, REGANT, SINTOQUIM, CANIPEC, SIOSI, ERCUS, UMSNH, IPN y UNAM. En abril y mayo de



2012 se llevaron a cabo los Talleres de trabajo con el GC en las instalaciones de ProMéxico. En ellos se realizó el análisis FODA y de Tendencias, se definieron los Hitos y los Proyectos Estratégicos, además de la distribución de responsabilidades.

La Secretaría de Economía integró la información generada y ordenó en un documento, el cual se circuló a los integrantes del GC, para validación, estableciendo para ello tiempos específicos. Por último, se llevó a cabo la presentación del Mapa de Ruta de Cosméticos derivados de Aguacate, con el cual se espera:

- Para 2015, contar con un clúster tecnológico-comercial que genere conocimiento en procesos y productos, capacidades industriales y crecimiento comercial para derivados de aguacate. Esto con el propósito de establecer una plataforma de conocimiento compartido para satisfacer las necesidades tecnológicas y comerciales de la industria cosmetológica, a través de un centro de investigación y diagnóstico dirigido a derivados de aguacate.
- Para 2016, posicionar los derivados del aguacate mexicano como uno de los principales insumos dentro de la industria cosmética a nivel mundial.

2.5 Dirección General de Comercio Exterior

2.5.1 Programas e instrumentos de promoción activa de las exportaciones

2.5.1.1 Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior

Durante 2007 se desarrolló la conceptualización del esquema de la ventanilla única digital de comercio exterior, sustento de la estrategia del proyecto, para tales fines se constituyó un Comité Técnico¹⁸ responsable en la Secretaría de Economía (SE).

El Comité Técnico estableció el objetivo y el alcance del proyecto, analizó y definió un primer universo de procesos y trámites susceptibles de reingeniería para su posterior incorporación al esquema y elaboró una primera versión de bases y términos de referencia del proyecto cuyo arranque se planteó para 2008. Este proyecto en la Secretaría de Economía representó el antecedente de un proyecto intersecretarial, incluyendo a nueve dependencias¹⁹ del Gobierno Federal.

¹⁸/ El Comité Técnico se integró por el entonces Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace, la Coordinación General de Delegaciones Federales, la Dirección General de Informática y la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

¹⁹/ La Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Salud, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía y Secretaría de Educación Pública.



2.5.1.1.1. Antecedentes

El 31 de marzo de 2008 se publicó conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Economía, el Decreto por el que se otorgan facilidades en materia aduanera y de comercio exterior, el cual sentó las bases para establecer en México un esquema de ventanilla digital, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que operen instrumentos, programas y regulaciones relacionadas con el comercio exterior, se encontrasen interconectadas electrónicamente, de manera que el particular envíe una sola vez y por una entrada única (one-stop-shop) todos los requerimientos relacionados con las exportaciones, importaciones y tránsito, exigidos por el gobierno.

A partir de la entrada en vigor de dicho decreto, la SHCP y la SE implementaron acciones permanentes de simplificación y mejora de los procesos aduaneros y de comercio exterior, para fomentar la agilización y automatización del despacho aduanero, la automatización de trámites ante las aduanas, la revisión y disminución de medidas de control que incrementan tiempos y costos de las operaciones aduaneras, la adopción de medidas para automatizar trámites y resoluciones correspondientes a instrumentos y programas de comercio exterior, así como a regulaciones y restricciones no arancelarias.

En julio de 2009 se integró un Grupo de Trabajo Intersecretarial llamado Subgrupo de Importación y Exportación en el marco del Programa de Mejora de la Gestión de la Secretaría de la Función Pública (SFP). El Subgrupo sesionó en alrededor de 35 reuniones de coordinación entre las nueve dependencias, bajo la coordinación y supervisión de los Órganos Internos de Control de la SFP y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a lo largo de las cuales se obtuvo un inventario exhaustivo, conteniendo todos los trámites, modalidades de trámites, requisitos y datos, material que sería el insumo fundamental a incluir, y en su caso, simplificar o eliminar, para la ventanilla única.

Durante el segundo semestre de 2009, se detectó la ausencia de información electrónica y procedimientos automatizados para la recolección y validación de la información en las diversas dependencias gubernamentales involucradas, lo cual colocaba al país en un estado de desventaja y de estancamiento en el crecimiento económico, aunado a la falta de transparencia por la realización de procedimientos manuales que incrementan los tiempos y costos, el uso del papel, la aplicación de criterios disímiles y la carencia de una correcta administración de riesgos e inteligencia de comercio exterior.

En el mismo periodo, se realizó una revisión al marco jurídico de los trámites de cada dependencia a efecto de considerar las posibles modificaciones requeridas derivadas del análisis y propuestas de simplificación efectuadas en el marco del subgrupo. Se tuvo la activa participación y acompañamiento de la Comisión Federal de Mejora

Regulatoria (COFEMER) con la finalidad de brindar el apoyo requerido a las dependencias que necesitaran hacer ajustes o modificaciones al marco regulatorio correspondiente.

Aunado a ello, la Administración General de Aduanas (AGA), con el apoyo de la Secretaría de Economía, inició las gestiones pertinentes al interior de las instancias correspondientes del SAT para llevar a cabo la licitación de este proyecto. El 2 de septiembre de 2010, la AGA con apoyo de la SE, publicó las bases de licitación del proyecto Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE) y el 28 de octubre de 2010, el SAT adjudicó la licitación a la empresa Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.

2.5.1.1.2 Implementación de los trámites de la DGCE en la VDMCE

Durante 2010 la SE y la AGA elaboraron el decreto por el que se implementaría la ventanilla digital, mismo que fue firmado por nueve secretarías de Estado para su posterior publicación en 2011.

En el último trimestre de 2010, y como parte fundamental en la implementación de los trámites de la SE para la ventanilla única, la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) emprendió la iniciativa de mejorar sus procesos y trámites para proporcionar servicios de calidad, oportunidad y eficiencia a los usuarios de comercio exterior, para alcanzar los siguientes objetivos:

- Optimizar el modelo de procesos y procedimientos relacionados con la gestión de los trámites de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) conforme a las mejores prácticas aplicables, así como alinear dichos procesos a la visión, objetivos y estrategias del sector y al marco regulatorio vigente.
- Simplificar los trámites y servicios de la DGCE alineando las propuestas de mejora a los objetivos del proyecto de Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.
- Identificar los riesgos y proponer las acciones para lograr un cambio de forma eficiente y eficaz (estratégicos, operativos, regulatorios y financieros).
- Contar con un plan con acciones inmediatas, de corto, mediano y largo plazos para alcanzar el nuevo modelo de operación.

Por lo anterior, la DGCE, llevó a cabo la contratación del proyecto denominado Reingeniería y modelado de los procesos para mejorar la gestión de los trámites de comercio exterior. Este proyecto se realizó bajo un proceso de licitación adjudicado a la empresa SICOFIN quién trabajó conjuntamente con la DGCE. La reingeniería implementada estuvo totalmente alineada a los objetivos del proyecto de Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

2.5.1.1.2.1. Adecuaciones al marco legal

Durante 2011 el proyecto de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior en coordinación con el SAT incluyó las modificaciones al marco legal y los elementos técnicos para su operación.

Siguiendo las mejores prácticas a nivel mundial, el 14 de enero de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior mediante el cual se establece que todas las dependencias involucradas en el comercio exterior deberían incorporar sus trámites a la VDMCE.

Dicho decreto estableció que la implementación se llevaría a cabo en tres etapas, a fin de comprometer a todas las dependencias y entidades a incorporar sus trámites de comercio exterior en la ventanilla única en plazos específicos:

- Primera etapa: los trámites de la SE y de la AGA, al 30 de septiembre de 2011.
- Segunda etapa: los trámites de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Secretaría de Salud, al 30 de enero de 2012.
- Tercera etapa: los trámites de la Secretaría de Energía (SENER) y de Secretaría de Educación Pública (SEP), al 30 de junio de 2012.

En cumplimiento al citado decreto, el 3 de octubre de 2011 se liberó el portal ventanillaunica.gob.mx y las empresas iniciaron su registro como usuarios. Al 31 de diciembre de 2011 se alcanzó un nivel de 3,281 usuarios registrados.

Adicionalmente, el decreto estableció la creación de la Comisión Intersecretarial de la VDMCE para supervisar el desarrollo del proyecto y se estableció la Firma Electrónica Avanzada como mecanismo de seguridad en la operación. Durante 2011 se llevaron a cabo cuatro reuniones de dicha Comisión, en las cuales se presentaron ante las dependencias participantes, los avances en la implementación de la ventanilla así como se discutieron los temas sensibles y se establecieron conjuntamente las acciones y acuerdos a implementar.

2.5.1.1.2.2 Estrategia de difusión y gestión del cambio

En el segundo semestre de 2011, se llevaron a cabo dos talleres de Patrocinadores para las Dependencias, con una asistencia de 150 personas aproximadamente. Se llevó a cabo el primer taller de Gestión del cambio para el sector privado, con la participación de los principales organismos empresariales y se continuó con la logística para los talleres de sensibilización y capacitación para la SE y AGA.

Como parte de la labor de difusión, durante el último trimestre de 2011, se remitieron a las Delegaciones Federales de la SE y Aduanas, boletines indicando el estatus del proyecto, carteles para conocimiento del público en general y trípticos para su difusión a usuarios.

Durante 2011 y con gran aceptación participamos en diversos foros organizados por Cámaras y Asociaciones para difundir la Ventanilla Única, dentro de las cuales destacan la CAAAREM, INDEX, CANIETI, COMCE, CANACINTRA, ANIQ, CLAA^{20/}, diversas embajadas, despachos de consultores, entre otros.

2.5.1.2.2.3 Beneficios de la VDMCE

La implementación de la VDMCE redundará en grandes beneficios para todos los usuarios del comercio exterior (más de 55,000 usuarios activos al día de hoy), tales como desregulación y simplificación de trámites; concentración de trámites y pagos en un mismo portal electrónico; homologación de procesos y resoluciones automáticas de las dependencias del Gobierno Federal incluyendo aduanas y socios comerciales, así como la conectividad con los agentes privados que operan en la cadena de comercio exterior.

Potencialmente, la ventanilla única representa una oportunidad para mejorar la posición de México en los índices de competitividad, facilitación del comercio y acceso a mercados del Foro Económico Mundial y del Banco Mundial, y fortalecer la competitividad del país a través de esta estrategia.

2.5.2 Programas e instrumentos de fomento al comercio exterior y la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Decreto IMMEX)

Con el propósito de adecuar algunas de las disposiciones del Decreto IMMEX y a fin de dar certidumbre jurídica a la comunidad exportadora en relación a los controles, beneficios y facilidades que les otorga el programa, se publicaron el 16 de mayo de 2008 en el DOF, las primeras modificaciones al Decreto IMMEX, donde se incluye el Anexo I BIS, para otorgarle al sector de azúcar un trato sensible.

Mediante la Cuarta Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicada el 11 de junio de 2008 en el DOF, se establecieron los requisitos específicos que debían cumplir las empresas que deseaban realizar importaciones temporales de azúcar.

^{20/} Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Asociación Nacional de la Industria Química y la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales.

Lo anterior trajo como consecuencia tener un mejor control sobre las importaciones y retornos de azúcar importada al amparo de los Programas IMMEX, a empresas que desarrollen procesos industriales de elaboración o transformación de bienes.

Después de casi dos años de consultas entre la SE, la SHCP, el SAT y los actores de comercio exterior, se publicaron en el DOF, el 24 de diciembre de 2010, las reformas correspondientes al Decreto de IMMEX y otras disposiciones regulatorias.

Para mejorar la operación, se simplificaron el control de inventarios, se replantearon las causas de cancelación, se ampliaron los plazos de permanencia para empresas certificadas y se abrogaron los Decretos del Programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX) y del Programa de Empresas de Comercio Exterior (ECEX).

Para mejorar la fiscalización, se adicionó el Anexo I TER para otorgar al Acero del capítulo 72 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) un trato sensible, consistente en establecer requisitos específicos para las importaciones y los retornos de las mercancías incluidas en el señalado Anexo.

Cabe precisar que los requisitos específicos no aplican a las empresas certificadas por el SAT, y tampoco a aquellas que importen pero no exporten mercancías del Capítulo 72 de la TIGIE.

Como consecuencia de lo anterior, se publicó la Vigésima Quinta Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, el 23 de marzo de 2011, para establecer los requisitos específicos que deben cumplir las empresas que desean importar y exportar acero del Anexo I TER, lo cual les brinda seguridad jurídica a las empresas para poder operar adecuadamente sus programas.

A noviembre de 2011, la industria maquiladora y manufacturera de exportación generaba alrededor de 1.8 millones de personal ocupado por los establecimientos manufactureros IMMEX. Al cierre de 2011, existían 6,623 empresas IMMEX registradas.

Programas e instrumentos de fomento al comercio exterior, 2007-2011

Concepto	Datos anuales ^{1/}				
	2007	2008	2009	2010	2011
Número de autorizaciones ^{2/}					
Registro ECEX	42	46	42	50	1
Programas PITEX					
Nuevos programas	8	0	0	0	0



Modificaciones y ampliaciones ^{3/}	1,325	0	0	0	0
Registro ALTEX	214	230	175	140	2
Devolución de impuestos	8,575	8,766.0	9,632	11,263	10,860
Certificados de Origen ^{4/}	110,049	119,828	98,474	129,990	141,494
Programas de IMMEX	669	800	717	634	680
Exportaciones Estimadas ^{5/} (Millones de dólares)					
Registro ECEX	562.1	2,432.4	325.8	205.9	0.3
Programas PITEX					
Nuevos programas	24.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Registro ALTEX	15,921.5	18,914.3	6,208.5	2,205.2	0.3
Devolución de impuestos	305.3	339.3	311.4	275.9	123.0
Certificados de Origen	17,682.4	43,872.7	22,039.7	14,444.5	16,416.6

^{1/} Cifras revisadas con base en el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX)

^{2/} El número de autorizaciones de PITEX, ECEX, ALTEX, Maquila e IMMEX se refieren a aquellos programas que se otorgaron en el periodo de referencia

^{3/} El número de modificaciones y ampliaciones son aquellas solicitudes que se entregaron en el periodo de referencia

^{4/} El número de certificados de origen son aquellos certificados que se expidieron en el periodo de referencia

^{5/} Montos declarados por las empresas respecto a sus proyecciones de exportaciones que realizarán una vez autorizado el nuevo programa.

^{p/} Cifras preliminares.

n. a. No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía.

2.5.3 Política arancelaria y no arancelaria

Durante 2007 se modernizó y simplificó el marco normativo del comercio exterior, mediante la publicación de 12 Acuerdos secretariales relativos a las listas de fracciones arancelarias sujetas al cumplimiento de medidas de regulación no arancelaria: comerciales, sanitarias, agrícolas, ecológicas y de seguridad nacional, para incorporar los cambios de la nomenclatura internacional del Sistema Armonizado reflejados en la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica a los usuarios de comercio exterior, y se desarrollaron los primeros trabajos del Comité de Interconexión Electrónica entre Dependencias, que se estableció con el propósito de facilitar el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias y sentar las bases de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

2.5.3.1 Regulaciones no Arancelarias

Durante 2007 se publicaron 12 Acuerdos secretariales que contienen las listas de fracciones arancelarias sujetas al cumplimiento de Regulaciones no Arancelarias, comerciales, sanitarias, agrícolas, ecológicas y de seguridad nacional.



2.5.3.1.1 Regulaciones Comerciales (administradas por la SE)

El 16 de junio de 2008 se publicó en el DOF una reforma al Acuerdo de permisos previos de la SE (Quinta Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior), en la que se estableció el requisito de Permiso Previo a la importación y exportación de diamantes en bruto (conforme al Sistema de Certificación del Proceso Kimberley), coadyuvando con ello a que el comercio internacional no contribuya a financiar movimientos ilegítimos y violentos que puedan quebrantar la paz y la seguridad internacionales. Adicionalmente, el Acuerdo de permisos fue reformado el 18 de marzo de 2011 con la finalidad de sujetar a permiso la exportación de minerales de hierro para evitar la salida ilegal de estos minerales por parte de individuos que no son concesionarios autorizados para la explotación minera.

El Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida fue modificado el 26 de marzo y 17 de agosto de 2010, 18 de marzo, 26 de agosto, 20 de octubre y 21 de diciembre de 2011, con el propósito de:

- Actualizar la nomenclatura o fecha de publicación de algunas NOM's, adicionar mercancías que no habían sido consideradas y que deben cumplir con alguna norma de seguridad o de información comercial, como el caso de los inodoros, modificar algunas acotaciones, y alinear la descripción de fracciones arancelarias con la TIGIE.
- Reconocer como equivalentes para el cumplimiento de las NOM-001-SCFI-1993, NOM-016-SCFI-1993 y NOM-019-SCFI-1998, los documentos o certificados expedidos conforme a los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad de los Estados Unidos de América o Canadá, ya que cuentan con la misma seguridad de los certificados NOM expedidos conforme a nuestro sistema de normalización.
- Actualizar la nomenclatura, campo de aplicación y fecha de publicación de algunas Normas Oficiales Mexicanas, así como reubicar en la fracción arancelaria correcta los productos que deben sujetarse al cumplimiento de alguna NOM, para evitar confusiones a los usuarios del comercio exterior.
- Actualizar la nomenclatura y campo de aplicación de la norma NOM-086/1-SCFI-2011, a la que está sujeta la importación de ciertas llantas para automóvil que se comercializan en el territorio nacional.
- Obligar al cumplimiento de la NOM-041-SEMARNAT-2006 (límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible), la importación de vehículos usados clasificados en 8 fracciones arancelarias.



- Adicionar las fracciones correspondientes a la NOM-028-ENER-2010 (Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba) así como actualizar la nomenclatura de la NOM-016-ENER-2002, la cual fue cancelada y sustituida por la NOM-016-ENER-2010, con el fin de promover la eficiencia del sector energético.

2.5.3.1.2 Regulaciones sanitarias y/o ecológicas administradas por otras dependencias. Sanitarias.

El 26 de mayo de 2008 se publicó el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), que refleja los cambios en los patrones mundiales de comercio, contenidos en la TIGIE 2007, con el objeto de actualizar el esquema regulatorio aplicable a la importación y exportación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, mismo que fue reformado mediante el diverso publicado el 19 de Agosto de 2010 para reflejar el cambio de algunas sustancias químicas como el fósforo rojo y la metilamina, relacionadas con la producción de drogas sintéticas; así como también sujetar a control la importación de algunos plaguicidas a base de cobre que podrían afectar a la salud, el medio ambiente y la economía nacional.

El Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida esta sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud fue modificado el 23 de enero de 2009, 30 de julio de 2009 y 1 de junio de 2010, con el fin de:

- Actualizar el marco normativo aplicable al sector salud en materia de comercio exterior, lo que permite a la COFEPRIS ejercer correctamente el control y vigilancia en materia de medicamentos y otros insumos para la salud; órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos de perfumería, belleza y aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores;
- Ejercer el control y vigilancia en materia de importación de los productos del tabaco, sujetándolos a la presentación de la autorización sanitaria previa de importación, que de conformidad con la Ley General para el control del Tabaco tienen el carácter de permiso sanitario previo de importación;
- Implementar las decisiones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, ya que el Consejo de Salubridad General acordó modificar la categorización de algunas sustancias químicas como el ácido fenilacético, sus



sales y derivados, para pasar de producto químico esencial a precursor químico, al mismo tiempo que la metilamina se adicionó al listado de precursores químicos.

Ambientales

El 27 de agosto de 2010 se publicó una reforma al Acuerdo de Regulaciones no Arancelarias de SEMARNAT en la cual se incluyeron algunas especies silvestres que deben sujetarse a control de las autoridades ambientales, se sujeta a inspección ocular a los productos forestales exentos de la presentación del Certificado Fitosanitario, y se actualiza la lista de residuos peligrosos sujetos a la presentación de la autorización de importación o de exportación.

2.5.3.1.3 Regulaciones no arancelarias por el sistema de control de exportaciones y por razones de seguridad nacional

Como respuesta a los compromisos adquiridos en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, el 22 de enero de 2009 se publicó el Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican, en el cual México ha implementado de manera interna las diversas resoluciones que dicho Consejo adoptó, con la finalidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, entre las que se encuentran la interrupción total o parcial de las relaciones económicas, denominadas como “embargos” o “sanciones económicas”.

El 16 de junio de 2011 se publicó el Acuerdo por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, el cual fue reformado el 13 de diciembre de ese año con el propósito de precisar la acotación de algunas fracciones arancelarias, eliminar fracciones que actualmente ya se encuentran reguladas por parte de SEDENA y SENER evitando con ello la sobrerregulación, entre otros.

2.5.3.1.4 Interconexión Electrónica

En 2007 se estableció el Comité Intersecretarial de Enlace Electrónico de Regulaciones al Comercio Exterior, para dar cumplimiento a la reforma al artículo 4 de la Ley de Comercio Exterior, publicada en el DOF el 24 de enero de 2006, y que estableció que “la Secretaría de Economía coordinaría que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que administren o controlen una restricción o regulación no arancelaria (RNA) se interconectarán electrónicamente con las Secretarías de Economía y la de Hacienda y Crédito Público”. Participaron áreas técnicas de todas las

dependencias que regulan el comercio exterior del país: SHCP-SAT, Salud- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), SAGARPA-Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), SEDENA, SEMARNAT y SE.

La interconexión electrónica buscó que las dependencias que administran la RNA, transmitieran sus licencias al Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI), en forma electrónica; que las autorizaciones se validaran en tiempo real por los Agentes Aduanales y las autoridades aduaneras; que se eliminara al máximo la emisión de papeles; y sentó las bases para el establecimiento de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

En el marco de los trabajos del Comité Intersecretarial de Enlace Electrónico de Regulaciones al Comercio, coordinado por la SE, a partir del mes de abril de 2010 se puso a prueba la validación electrónica de las autorizaciones expedidas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en materia de alimentos, medicamentos y plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas; así como de los certificados expedidos por la Dirección General de Normas de la SE relativos al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

El Comité Intersecretarial de Enlace Electrónico de Regulaciones al Comercio, celebró su última sesión en el mes de julio de 2011 (44 sesiones durante 2007-2011) logrando que SAGARPA, SEDENA y la SE (DGCE y DGN) se interconectarán electrónicamente con el SAT al 100 por ciento, quedando pendiente de concluir su interconexión la Secretaría de Salud y la SEMARNAT, debido a que se iniciaron los trabajos para el establecimiento de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

2.5.4 Política Arancelaria

2.5.4.1 Modificaciones a la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).

Durante 2007, con la finalidad de dar el mismo tratamiento a la importación de aluminio en bruto, se llevó a cabo la homologación de las fracciones arancelarias 7601.10.99 y 7601.20.99 con el resto de las fracciones de la partida 76.01. Eliminación del arancel que se aplica a la cadena productiva del aluminio y sus productos terminados con el fin de fortalecerlos y promover la competitividad del sector. También se redujeron los aranceles para insumos y bienes de capital de sectores como el de: peletería, plástico y manufacturero mediante la modificación de 12 fracciones arancelarias (DOF: 22 de febrero de 2007).

Con la finalidad de incluir en la tarifa arancelaria de México los cambios de la Nomenclatura del Sistema Armonizado, publicados cada cuatro años por la OMA, el 18 de junio de 2007 fue expedida una nueva LIGIE. El objetivo de la OMA es tomar en

cuenta los cambios en los patrones mundiales de flujos comerciales, así como evitar discrepancias de interpretación y clasificación de mercancías, así como agilizar los trámites aduaneros; sin que esto signifique afectar la política arancelaria de México. (DOF: 18 de junio de 2007).

Para fortalecer la competitividad de los productores de sectores económicos sensibles como los de peletería, textil y herramientas, fueron reducidos los aranceles a las importaciones de pieles de avestruz, ciertas fibras e insumos textiles y de casquillos de acero para herramientas. Para ello se modificaron 83 fracciones arancelarias de la TIGIE (DOF: 30 de junio de 2007).

2.5.4.2 Impulso a la competitividad de los productores nacionales

Para garantizar condiciones competitivas a los productores nacionales se llevó a cabo una reducción de aranceles para insumos mediante las siguientes acciones:

- El 27 de diciembre de 2007 se publicó el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, del Decreto mediante el cual se establecen diversos programas de promoción sectorial y los diversos que establecen la tasa aplicable para 2007 del Impuesto General de Importación de mercancías originarias de países con los cuales México ha celebrado tratados y acuerdos comerciales, a fin de fortalecer la competitividad de la industria panificadora, de la madera contrachapada y juguetera.
- Se redujeron los aranceles a las importaciones de trigo, pasta de soya, madera contrachapada de bambú y coníferas, así como insumos para la fabricación de juguetes, papeles para fotografía y video proyectores. Adicionalmente, se establecieron aranceles-cupo, para productos contrachapados de bambú y de maderas tropicales, así como de bienes de la confección, a precios competitivos.

2.5.4.3 Simplificación del esquema arancelario

Para simplificar el esquema arancelario e impulsar la competitividad de la industria nacional, se realizaron las siguientes acciones:

- El 27 de diciembre de 2007 se publicó el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, del Decreto a través del cual se establecen diversos programas de promoción sectorial y los diversos que establecen la tasa aplicable para 2007 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de países con los que México ha celebrado tratados y acuerdos comerciales, a fin de apoyar la competitividad de la industria nacional en los mercados nacional y mundial, y mantener actualizada la lista de fracciones arancelarias de los PROSEC.

- Para proporcionar mejores condiciones arancelarias para la industria azucarera del sector alimentario, se creó un apartado específico en el cual se redujo el arancel a 89 fracciones, además de crear otros como estímulo a otras ramas del sector, tales como: lácteos, cárnicos, pesca, oleaginosas, floricultura, frutas y vegetales, cereales y bebidas.

2.5.4.4 Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

Como un elemento de la política arancelaria, los PROSEC tienen como objetivo principal proporcionar a la planta productiva nacional los mejores medios para competir en los mercados mundiales mediante el otorgamiento de ventajas arancelarias para el abasto de insumos, maquinaria y equipo de importación, considerando la estructura de las cadenas productivas.

Fueron actualizados los códigos de las fracciones arancelarias de los artículos cuatro y cinco del Decreto por el que se crean diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el DOF el 2 de agosto de 2002, con el fin de reflejar los cambios en los patrones mundiales de comercio y la consecuente reforma a la Nomenclatura de la TIGIE.

Debido a la reducción arancelaria los beneficios contenidos en los programas de promoción sectorial podrán generalizarse a todos los productores. El 4 de marzo de 2008 se depuró el esquema de los PROSEC al transferir el beneficio de 1,368 fracciones arancelarias a la TIGIE.

El 27 de mayo de 2008, se publicó en el Decreto por el que se modifica la TIGIE y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, por el que se creó el PROSEC de la Industria de Fertilizantes, con el objetivo de beneficiar, mediante ocho fracciones arancelarias, a los insumos que con éstos se elaboran.

Durante la presente administración, el Gobierno Federal estableció una agenda de acciones concretas de política arancelaria cuyo objetivo es reducir los costos de operar y producir en México, para contribuir a potenciar las ventajas geográficas y de acceso preferencial que tiene nuestro país con 43 naciones, en diversos acuerdos o tratados de libre comercio.

Para garantizar condiciones competitivas a los productores nacionales se llevó a cabo una reducción de aranceles para insumos, mediante la publicación en el DOF el 24 de diciembre de 2008 del Decreto que Modifica los Aranceles de Importación y Exportación, que reduce de manera generalizada la TIGIE. Lo anterior, ante el reto de elevar el potencial de crecimiento de la economía mexicana y su productividad, se adoptaron medidas para atenuar un marco regulatorio complejo en materia de comercio

exterior, caracterizado por múltiples tasas arancelarias para una misma mercancía en función del país de origen y su destino comercial, un gran número de trámites y controles que realizan, una alta carga administrativa para las empresas y el Estado, elevada incertidumbre jurídica y deterioro de las condiciones de competencia y libre concurrencia, particularmente en contra de las pequeñas y medianas empresas.

Con este decreto, el arancel promedio se reduce de 10.4% en 2008 a 8.3 en 2009, para finalizar en 4.3 en 2013. Asimismo, la dispersión arancelaria se reducirá de 9% en 2009 a 6.4% en 2013.

En diciembre de 2009 fueron exentados de arancel a la importación de determinados productos químicos, llantas nuevas para camión, tablillas de madera para la fabricación de lápices y cabezas de tijeras de podar; todo ello para permitir a la industria nacional abastecerse de insumos en condiciones competitivas.

También fueron modificadas las descripciones de algunas fracciones arancelarias de los sectores químico, plástico, cerámico, electromecánico, electrónico, de la madera y de herramientas, para brindar mayor claridad en la redacción de las fracciones arancelarias de la TIGIE y evitar errores de clasificación arancelaria por parte de los operadores del comercio exterior. Asimismo, fueron incluidas diversas notas aclaratorias.

Para fomentar la competitividad de los sectores electrónico, químico, automotriz, del mueble, juguete, caucho y plástico, se incluyeron las fracciones arancelarias que clasifican insumos indispensables para la fabricación de bienes finales de dichos sectores en los PROSEC.

Derivado de la modificación a la TIGIE, a partir de la segunda quincena de diciembre de 2009 el número de fracciones bajo el esquema PROSEC se redujo de 4,885 a 3,414, de acuerdo con el calendario de depuración de los esquemas preferenciales.

Durante 2010, se modificó el proceso de desgravación arancelaria de láminas y tubos de acero. Con ello, el sector acerero podrá ampliar de manera gradual las medidas de reducción instrumentadas, tener mayor eficiencia en sus operaciones de comercio exterior y ajustar sus procesos productivos. Todo ello mediante la publicación del Decreto por el que se modifica la TIGIE, así como diversos PROSEC el 9 de febrero de 2010 en el DOF.

También fue modificada la desgravación de los sectores de abrasivos y grifería doméstica; con lo que se homologa su arancel con el de aquellas mercancías que presentan características similares y se evitan inconsistencias en la política arancelaria.

Se ajustaron los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) a fin de otorgar un tratamiento más favorable en el esquema general, mediante la eliminación de fracciones que estaban exentas del pago de arancel a partir del 1 de enero de 2010 en la TIGIE.

Con ello, a partir de 2010 se eliminaron otras 2,044 fracciones de los programas de promoción sectorial (PROSEC), para quedar vigentes 1,370 fracciones arancelarias bajo e esquema referido.

En el Decreto por el que se modifica la TIGIE, y el Decreto por el que se establecen diversos PROSEC publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2011, el Ejecutivo Federal decidió exentar de arancel a las importaciones de frutos de los que no existe producción en México, como en el caso de los kiwis, a fin de ampliar las fuentes de abasto para los consumidores nacionales a precios competitivos, apoyar proyectos de inversión a mediano plazo para el mercado doméstico y de exportación, así como diversificar el consumo interno.

El decreto también incluye la exención de arancel a las importaciones de cochinillas, ya sea enteras o en polvo, a efecto de permitir a la industria nacional productora de alimentos abastecerse de insumos en condiciones competitivas, sustituir importaciones, resolver incongruencias arancelarias e incentivar la inversión en el sector productor de colorantes alimenticios.

También fueron creadas dos fracciones arancelarias en la LIGIE en las que se clasifiquen, de manera general, las mercancías que se destinen al régimen aduanero de recinto fiscalizado estratégico, para evitar costos derivados de su clasificación individual y propiciar la competitividad de las empresas, estimular las inversiones, reducir los costos de operación, y agilizar el comercio exterior así como las actividades aduaneras.

El Decreto por el que se modifica la TIGIE, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008, elimina 230 fracciones arancelarias previstas en 21 de los 24 Programas de Promoción Sectorial del Decreto PROSEC a las que les corresponde un arancel igual o mayor al de la TIGIE, derivado de la desgravación arancelaria prevista en el citado decreto, debido a que ya no se justifica su permanencia.

2.5.4.5 Transparencia y acceso a la información

Con relación al cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de 2007 a 2011, se atendieron 449 solicitudes de información enviadas por la Unidad de Enlace de esta Secretaría con el IFAI, que fueron presentadas a través del SISI. Dichas consultas versaron sobre programas de fomento, cupos, la Comisión de Comercio Exterior (COCEX) permisos previos, modificaciones a la TIGIE y estadísticas de comercio exterior principalmente.

2.6 Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Durante el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT), impulsó una política industrial activa para fomentar una mayor productividad que permita a las empresas ser más competitivas en los mercados nacional e internacional. La política industrial promovida se basa en cuatro pilares:

- Innovación tecnológica y de procesos, indispensable para fomentar condiciones favorables para que las empresas incorporen procesos productivos avanzados incrementando la eficiencia en la producción.
- Facilitación comercial, necesaria para ampliar los beneficios del comercio exterior tanto para los productores que demandan insumos importados como para los consumidores finales.
- Financiamiento accesible, para que con una mayor y mejor cobertura de los servicios financieros se asignen con eficiencia y efectividad los recursos para permitir a las empresas el acceso a mejores fuentes de crédito.
- Identificación y desarrollo de sectores y prioridades estratégicas, orientada a definir agendas y planes sectoriales para una formulación de políticas públicas cuyo objetivo será el de incrementar la competitividad de los respectivos sectores.

Lo anterior, a fin de contribuir a la formulación de políticas públicas que incidan directamente en la competitividad de las industrias pesadas y de alta tecnología.

2.6.1 Industria aeronáutica

De diciembre de 2006 a diciembre de 2011 se avanzó en el fortalecimiento de la industria aeronáutica, se registró una inversión acumulada por más de 4,600 millones de dólares y se ha logrado atraer el interés de importantes empresas del sector aeronáutico, entre las que destacan Bombardier Aerospace y Grupo Safran. Asimismo, las exportaciones del sector crecieron un 112.4% al pasar de 2,042.2 millones de dólares al cierre de 2006 a 4,337.2 millones de dólares a finales de 2011. Por otro lado, el número de empresas en el país se duplicó, pasando de 109 (en 2006) a 248 plantas industriales (en 2011), localizadas en 17 estados de la república.

2.6.1.1 Facilitación comercial

Como parte de las medidas de facilitación comercial, en septiembre de 2007 entró en operación la fracción arancelaria 9806.00.06, la cual permite la importación libre de arancel de mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, siempre y cuando las empresas cuenten con el certificado de aprobación para producción emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). En 2007

este mecanismo era utilizado por sólo tres empresas, a diciembre de 2011 es utilizado por 37, registrando un importante crecimiento en el valor de importaciones, pasando de 183.6 millones de dólares en 2007 a 1,331.4 millones de dólares en 2011.

En 2011, México realizó la gestiones necesarias para su inclusión en el Acuerdo de Wassenaar para el control de exportaciones de armas convencionales, bienes y tecnología de uso dual, el cual abre nuevas oportunidades de mercado, inversión y acceso a tecnología para diversas industrias, pero en forma particular a la industria aeronáutica donde algunos de sus productos o proyectos están ligados al ámbito militar.

2.6.1.2 Identificación y desarrollo de sectores y prioridades estratégicas

Entre 2010 y 2011 la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial en coordinación con la Secretaría de Economía, con el apoyo otorgado bajo el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), elaboró el “Pro-aéreo 2012-2020 Programa Estratégico de la Industria Aeroespacial”, el cual fue dado a conocer en marzo de 2012 y servirá como marco institucional, en el que se integrarán las diferentes estrategias, acciones y políticas para apoyar e impulsar el desarrollo de esta industria, buscando con ello convertir a México en el centro aeroespacial más importante de Latinoamérica.

2.6.2 Industria Automotriz

La industria automotriz tiene un papel estratégico en la economía mexicana. En 2011 este sector contribuyó con el 17% del PIB de la industria manufacturera. Al cierre de ese año, la producción nacional de vehículos automotores²¹ registró, por segundo año consecutivo un récord histórico al alcanzar 2,557,550 unidades, lo que representó un crecimiento de 13.1% respecto a 2010 y un volumen acumulado del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011 de 10.6 millones de vehículos.

El valor de las exportaciones de esta industria pasó de 55,715 millones de dólares en 2007 a 78,541 en 2011, lo que representó un crecimiento de 41% en el período²². En unidades, 2011 representó un año récord, con 2,143,883 de vehículos, 32.9 % más que en 2007. De 2007²³ a 2011, la inversión extranjera directa en el sector acumuló un monto de 6 mil 283.4 millones de dólares, reflejo de las condiciones competitivas de nuestro país para la atracción de inversión.

²¹ Considera automóviles y camiones ligeros.

²² Se consideran años completos de la presente administración para fines de comparación. Las exportaciones de este sector en diciembre de 2006 ascendieron a 4,275 millones de dólares.

²³ Los montos de IED se reportan trimestralmente.

2.6.2.1 Innovación tecnológica y de procesos

La capacitación de los trabajadores, permite de generar incrementos en la productividad de la empresa. Además, fortalece la competitividad de la industria, la sustentabilidad de las empresas, el mantenimiento y la creación de empleos y el mejoramiento del ingreso de los individuos.

El 30 de noviembre de 2010 se instaló formalmente el Comité de Gestión por Competencias Laborales de la industria automotriz, el cual será presidido en su primer año por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), con la Vicepresidencia de la Industria Nacional de Autopartes (INA). De noviembre de 2010 a abril de 2012 el Comité ha sesionado en 8 ocasiones para tratar los temas de creación de subcomités y definición de los estándares de competencia laboral. Lo anterior, permitirá la capacitación de los trabajadores de acuerdo con las necesidades de la industria, lo que favorece su competitividad.

2.6.2.2 Facilitación comercial

El programa de desgravación arancelaria contribuyó a simplificar el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) automotriz, ya que el número de fracciones arancelarias de este programa pasó de 2,808 en 2007 a 698 en 2011, con reducciones de fracciones arancelarias el 4 de marzo de 2008, 16 de diciembre de 2009, 9 de febrero de 2010 y el 26 de diciembre de 2011, lo que ha permitido a las empresas beneficiarias agilizar sus operaciones de importación de insumos para la producción de vehículos y de autopartes.

De 2007 a 2011 se aprobaron 2,671 solicitudes de permisos para la importación de insumos y componentes sin arancel, al amparo de la Regla Octava del PROSEC automotriz por un valor total de 30 mil 574 millones de dólares.

El 31 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles”, a través del cual, se autorizaron cupos de importación de vehículos nuevos a las empresas con registro como productoras de vehículos automotores ligeros, un volumen de 1,163,538 unidades con 0% arancel ad valorem, considerando los volúmenes de producción anuales de cada una de ellas. Del mismo modo se autorizó la importación de 248,760 vehículos adicionales con el mismo beneficio, por las inversiones en activos fijos, transferencia de tecnología y desarrollo humano realizadas.

2.6.2.3 Financiamiento accesible

De agosto de 2010 a febrero de 2011, se instrumentó el programa de garantías a primeras pérdidas para el otorgamiento de crédito para la adquisición de vehículos nuevos, para lo cual el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología

(PRODIAT) el 16 de agosto de 2010 la Secretaría de Economía suscribió con NAFIN el Convenio de colaboración para la aportación de recursos por 100 millones de pesos, que permitieron la constitución del fondo operado por Nacional Financiera, para otorgar garantías a los intermediarios financieros. De agosto de 2010 a febrero de 2011 se colocó un monto de 10,352 millones de pesos (237% más que el objetivo planteado), que permitió otorgar créditos por 69,745 millones de pesos

2.6.2.4 Identificación y desarrollo de sectores y prioridades estratégicas.

Con el objeto de ordenar y fortalecer del mercado interno de vehículos se realizaron las siguientes acciones:

- El 25 de junio de 2010, el Ejecutivo Federal emitió un Decreto para otorgar un estímulo fiscal por el impuesto sobre tenencia en la adquisición de automóviles nuevos, causado por los primeros 250 mil pesos de su valor. La vigencia de la medida concluyó el 31 de diciembre de 2011, y a partir del primero de enero de 2012, se eliminó el impuesto federal. El pago de Tenencia realizado por los distribuidores a nombre del contribuyente, fue compensado contra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a pagar, y en otros casos, el Gobierno Federal lo reembolsó a los comercializadores. El monto total pagado en este esquema fue de 753.8 millones por la comercialización de 295,938 vehículos nuevos adquiridos por personas físicas.
- En el marco de la estrategia “Todos somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad”, el 29 de marzo de 2010 se estableció el Programa de Fronterización de Vehículos, el cual concluyó el 31 de octubre de ese mismo año, con la participación de 17,316 vehículos, de los cuales 15,598 vehículos fueron fronterizados y 1,718 destruidos. Para esta vertiente, la Secretaría de Economía, a través del PRODIAT destinó 5 millones de pesos para el otorgamiento de apoyos a los propietarios de vehículos usados importados.
- El 11 de abril de 2011 se publicó el “Acuerdo por el que se establece el programa para que los gobiernos locales garanticen contribuciones en la importación definitiva de vehículos automotores usados destinados a permanecer en la franja y región fronteriza norte”. El programa consta de dos etapas: la primera, con una duración de 180 días permitirá fronterizar vehículos en circulación; y la segunda, que será permanente y aplicará sólo para vehículos que ingresen por primera vez al territorio nacional. Durante la primera etapa se fronterizaron 14,243 vehículos en Chihuahua y 16,271 en Baja California.
- A partir del 20 de noviembre de 2011 la importación definitiva de vehículos usados está sujeta al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana sobre emisiones contaminantes que cumplen los vehículos que circulan en territorio nacional.

2.6.3 Industria Electrónica

La industria electrónica es una de las principales industrias exportadoras del país, de 2007 a 2012 (enero-marzo) sus ventas externas alcanzaron un total de 353,557 millones de dólares, monto 56.9% mayor al registrado en los primeros cinco años de la Administración anterior. En el mismo periodo, la inversión extranjera directa captada en el sector ascendió a 5,111 millones de dólares, monto 36.0% mayor al registrado en los primeros cinco años de la administración anterior.

Las acciones de política pública se orientaron a asegurar el acceso a insumos en condiciones competitivas y el aprovechamiento de las ventajas arancelarias del TLCAN. Se aceleró la liberalización comercial en la cadena productiva a fin de obtener una apertura total en insumos para esta industria y en equipos electrónicos utilizados en actividades de producción. El resultado fue un crecimiento de las exportaciones y la inversión, que permitió escalar la producción hacia actividades de mayor valor agregado.

Desempeño de la industria electrónica (2007-2011)

Indicadores	2007	2008	2009	2010	2011
Exportaciones (millones de dólares)	64,636	69,740	59,607	71,133	71,146
IED (millones de dólares)	780	647	1,370	1,343	617

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

2.6.3.1 Facilitación comercial

De 2007 a 2012 (enero-junio) se aprobaron 411 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava en beneficio de 186 empresas, para importar insumos, partes y componentes sin pago de arancel por un valor de 3,224 millones de dólares.

Solicitudes autorizadas vía Regla Octava en beneficio de la industria electrónica

Años	Solicitudes	Empresas	Millones de dólares
2007	106	54	1,104.95
2008	123	50	1,104.56
2009	71	41	654.81
2010	36	14	59.97
2011	67	20	280.71
TOTAL	403	179	3205

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

En materia arancelaria se adecuó y modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE). En 2007 se crearon 3 fracciones de quemadores, y se modificó el texto de 1 fracción de quemadores y 2 fracciones de reproductores de audio y video portátiles, adicionalmente se eliminó el arancel de 4 fracciones de proyectores. En 2008 se exentó de arancel la fracción de teléfonos celulares y se incluyeron 2 fracciones de resistencias calentadoras y hojas o placas de materia polarizante en los artículos 4º y 5º del PROSEC electrónico. En 2009 se eliminó el arancel de 6 fracciones de tubos de rayos catódicos y 1 fracción de reproductores de discos de video:

Como resultado del proceso de simplificación arancelaria²⁴ en 2009 se redujo el arancel a 5% de 213 fracciones que clasifican partes y componentes electrónicos, en 2010 se modificó el arancel de 350 fracciones que clasifican productos electrónicos: 218 fracciones se exentaron de arancel; 82 fracciones redujeron el arancel a 15%, 15 fracciones a 10% y 35 fracciones a 5% y en 2011 se exentaron siete fracciones arancelarias que clasifican productos electrónicos.

2.6.4 Industria Eléctrica

De 2007 a 2012 (enero-marzo) las exportaciones alcanzaron un total de 109,850 millones de dólares y la inversión extranjera directa captada en el sector ascendió a 3,294 millones de dólares.

Desempeño de la industria eléctrica (2007-2012)

Principales indicadores	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (ene-mar)
Exportaciones (millones de dólares)	21,127	21,124	16,652	21,349	23,804	5,884
IED (millones de dólares)	698.9	782.2	401.8	542.1	674.3	145.6

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

2.6.4.1 Facilitación comercial

De 2007 a 2012 (enero-junio) se aprobaron 971 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava en beneficio de 321 empresas, para importar insumos, partes y componentes sin pago de arancel por un valor de 7,949.8 millones de dólares.

²⁴ Decreto por el que se modifica la TIGIE, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008.

Solicitudes autorizadas vía Regla Octava en beneficio de la industria eléctrica

Años	Solicitudes	Empresas	Millones de dólares
2007	239	102	2,542.2
2008	369	92	3,199
2009	177	64	1,472.3
2010	60	24	437.5
2011	92	28	200.7
2012 (Ene-Jun)	34	11	98.1
TOTAL	971	321	7,949.8

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

En materia arancelaria se adecuó y modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE). En 2008 se incluyó 1 fracción arancelaria en el artículo 5º del PROSEC Electrodoméstico. En 2009 se eliminó el arancel de 2 fracciones de lámparas y en 2010 se exentó de arancel a 2 fracciones de lámparas fluorescentes y se adecuó la medida de transición sobre la importación de “licuadoras, trituradoras o mezcladoras de alimentos” originarias de la República Popular China, de la fracción 8509.40.01. Dicha medida aplica a licuadoras para el pago del arancel que establece y exenta a las trituradoras y mezcladoras.

Como resultado del proceso de simplificación arancelaria, en 2009 se redujo el arancel a 5% de 269 fracciones que clasifican partes y componentes y en 2010 se efectuó una desgravación arancelaria de 521 fracciones que clasifican productos eléctricos: se exentaron 266 fracciones; se redujo el arancel de 117 fracciones a 15%, de 39 fracciones a 10% y 99 fracciones a 5%.

2.6.5 Industria Metalmeccánica

De 2006-2011, las exportaciones fue de 27,067.3 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 16.2% al pasar de 5,296.7 millones de dólares en 2007 a 6,152.7 millones de dólares en 2011.

Desempeño de la industria metalmeccánica “siderúrgica” (2007-2011)

Principales indicadores	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado 2007-2011
Exportaciones (millones de dólares)	5,296.7	6,870.6	3,668.4	5,078.9	6,152.7	27,067.3

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

2.6.5.1 La facilitación comercial

Durante 2007-2011, para apoyar la competitividad de la industria metalmecánica (conformada por las industrias minera metalúrgica, bienes de capital, maquinaria agrícola, industrias diversas y siderúrgica). Se aprobaron 592 solicitudes para importar insumos y maquinaria de producción bajo el mecanismo de Regla Octava, por un valor de 7,976.4 millones de dólares.

Solicitudes autorizadas vía Regla Octava en beneficio del sector siderúrgico respecto del total de la industria metalmecánica

Año	Total de la industria metalmecánica		Total del sector siderúrgico	
	Solicitudes	Monto solicitado (mdp)	Monto solicitado (mdp)	Porcentaje del total de la industria
2007	148	2,013.3	1,821.4	90.5%
2008	225	3,284	3,084.2	93.9%
2009	113	838.4	764.6	91.2%
2010	61	1,055.0	997	94.5%
2011	45	576.4	527.9	91.6%
TOTAL	592	7,767.1	7,195.1	92.6%

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

En el marco de las atribuciones y facultades de la Secretaría de Economía en materia de comercio exterior, del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se publicaron diversos criterios de importación bajo la Regla 8ª para la industria nacional, que incluyen las del sector metalmecánico.
- Se amplió el universo de fracciones de acero para importar bajo el mecanismo de la Regla 8ª, como la importación de placa de acero para fabricar tubos para gaseoductos y oleoductos, y lámina rodada en frío para fabricar lámina galvanizada.
- A partir de 2011 se sujetó a la autorización de permiso previo la exportación de mineral de hierro.

2.6.6 Prodiat

El PRODIAT inició operaciones en 2009, con el objetivo impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan fallas de mercado.

2.6.6.1 Apoyos tipo A

De 2009 a 2011 se recibieron 186 solicitudes de apoyos, apoyando a 13 proyectos por un monto de 13.7 millones de pesos, lo que ha permitido atender fallas de mercado en los sectores electrónico, automotriz y aeronáutico. Los proyectos apoyados se orientaron a identificar la demanda de insumos para la producción de energía no renovable; desarrollar el portal tecnológico de microsistemas para los nichos emergentes de electrónica, metalmecánica, automatización industrial y dispositivos móviles; Plan Nacional Estratégico de la Industria Aeroespacial; así como programas de formación y capacitación orientada al desarrollo de nuevos procesos y productos como plásticos para la industria automotriz.

Apoyos tipo A otorgados a través del PRODIAT

Año	Solicitudes presentadas	Solicitudes apoyadas	Monto de apoyo (mdp)
2009	122	0	0
2010	42	3	3.9
2011	22	10	9.8
TOTAL	186	13	13.7

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

2.6.6.2 Apoyos tipo B para la preservación del empleo

En 2009 a través del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) se recibieron 744 solicitudes²⁵ y durante 2009-2011 se entregaron recursos por 1,011.5 millones de pesos, apoyando a 397 plantas, las cuáles dieron empleo directo a 309,284 personas.

Apoyos tipo B otorgados a través del PRODIAT

Año	Plantas	Monto (millones de dólares)	Empleo
2009	280	853.3	234,050
2010	12	23.4	11,413
2011	105	134.8	63,921
TOTAL	397	1,011.5	309,384

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

²⁵ Al 30 de septiembre de 2009, tal y como se señalan en las Reglas de Operación del PRODIAT 2009.

Plantas apoyadas, empleo y montos de apoyos por sector para el PRODIAT B

Sector	No. de solicitudes aprobadas	Plantas	Participación Plantas %	Empleo	Monto de Apoyo (pesos)	Part. Apoyo PRODIAT%
Autopartes	182	210	52.90%	161,324	504,072,317	49.83%
Eléctrico - Electrónico	96	114	28.72%	91,027	312,185,661	30.86%
Terminal	12	12	3.02%	33,903	128,529,735	12.71%
Otro equipo de transporte	20	21	5.29%	10,657	33,898,647	3.35%
Maquinaria y equipo para industrias diversas	17	23	5.79%	7,810	22,046,532	2.18%
Fabricación de productos de plástico	13	17	4.28%	4,663	10,751,608	1.06%
TOTAL	340	397	100.00%	309,384	1,011,484,500	100.00%

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

2.6.6.3 Apoyos tipo C para la renovación vehicular

Se asignaron 250 millones de pesos para otorgar apoyos de 15 mil pesos para la adquisición de un vehículo nuevo, a cambio de la destrucción de un vehículo usado. Durante la vigencia del programa, de agosto de 2009 a julio de 2010, se otorgaron descuentos para la adquisición de 14,728 vehículos nuevos.

Apoyos tipo C otorgados a través del PRODIAT

Empresas	Vehículos Vendidos	Monto Ejercido (pesos)
Chrysler	2,602	39,030,000
Ford	908	13,620,000
General Motors	4,056	60,840,000
Honda	119	1,785,000
Nissan	3,524	52,860,000
Toyota	297	4,455,000
Volkswagen	3,222	48,330,000
TOTAL	14,728	220,920,000

FUENTE: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

2.7 Compras de Gobierno

Con base en información de la cuenta pública, se tiene que en promedio en los últimos tres años, las compras del Gobierno Federal alcanzan un monto de 700 mil millones de pesos, lo que representa aproximadamente el 8% del PIB.



En este sentido, la Secretaría de Economía (SE) coadyuva al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apoyando la realización de procedimientos públicos de contratación en un contexto de libre participación, máxima transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, circunstancias que a su vez deben permitir al Estado la contratación en las mejores condiciones.

Durante la presente administración se puso en marcha el Programa de Compras de Gobierno como una herramienta estratégica para el desarrollo y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

El 15 de Enero de 2009 por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. En ella participan el Secretario de Economía (que la preside), el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Secretario de la Función Pública y el Director General de Nacional Financiera, con el fin de organizar esfuerzos institucionales, emitir recomendaciones y proponer medidas que permitan una mayor participación de las MIPYMES en las contrataciones públicas.

Derivado de lo anterior, la SE asumió un papel de mayor relevancia en materia de compras de gobierno, atendiendo los propósitos de fortalecimiento del mercado interno a través de las adquisiciones públicas y promoción del desarrollo de las empresas de menor escala.

2.7.1 Funciones de la SE en materia de Compras de Gobierno

En el período 2007-2011, la SE realizó las siguientes funciones en materia de Compras de Gobierno:

- Elaboró, publicó y dio seguimiento a la aplicación de las reglas de carácter general en materia de: contenido nacional, margen de preferencia a bienes nacionales, licitaciones internacionales bajo los tratados de libre comercio y de reservas de compras, conjuntamente con otras dependencias. Asimismo orientó a las dependencias y entidades así como a cualquier interesado, sobre la aplicación de dichas reglas.
- Administró las reservas de compras del sector público, a través del registro de los procedimientos de contratación con carácter nacional que realizaron las dependencias y entidades cubiertas por las disposiciones de los tratados de libre comercio.
- Verificó el cumplimiento de los requisitos de contenido nacional en los procedimientos de contratación del sector público, con el fin de informar el resultado de dicha verificación a la Secretaría de la Función Pública.

- Recomendó estrategias para la mayor participación de las MIPYMES mexicanas, en las contrataciones públicas, para lo cual, se coordinó con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, sectores productivos y cámaras industriales.
- Co-organizó y participó en el evento anual denominado Expo Compras de Gobierno, así como en congresos y otros eventos relacionados con la promoción de la participación de las MIPYMES, en las compras del gobierno.
- Coordinó y dio seguimiento a las acciones que determinó la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las MIPYMES.
- Integró la información que reportaron las diferentes dependencias y entidades relacionada con las compras realizadas en cumplimiento a la meta anual de compras a las MIPYMES.
- Informó mensualmente el avance con respecto a la meta anual de compras que las dependencias y entidades asignaron a las MIPYMES.
- Administró el portal en Internet www.comprasdegobierno.gob.mx dirigido especialmente a las MIPYMES, que contiene información sobre oportunidades de negocio, cursos de capacitación para venderle al gobierno y esquemas sobre oportunidades de financiamiento, entre otros aspectos.
- Participó en comisiones, comités y grupos de trabajo, públicos o privados, donde se atendieron asuntos relacionados con las compras de gobierno.

2.7.2 Resultados obtenidos

2.7.2.1 Principales resultados alcanzados

Con base en las disposiciones establecidas en los Tratados de Libre Comercio, dentro de los cuales México ha suscrito capítulos o títulos de compras del sector público y atendiendo las atribuciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público le otorgan a la SE, se actualizaron y publicaron diversos ordenamientos legales que permitieron instrumentar disposiciones sobre el aprovechamiento de reservas de compras de gobierno; determinación, acreditación y verificación del contenido nacional en bienes y seguimiento a la presentación de los programas anuales de adquisiciones.

En materia de reservas de compras de gobierno se promovió entre las dependencias y entidades sujetas a la cobertura de los tratados un mayor aprovechamiento de dicha reserva. Como resultado de la aplicación de las reglas en la materia, entre 2007 y 2011, el monto acumulado registrado de la reserva permanente de compras ascendió a 8,135 millones de pesos.

Atendiendo a las facultades de verificación que otorga la Ley de Adquisiciones a la SE, ésta realizó acciones para verificar el cumplimiento de la producción en México y del porcentaje de contenido nacional en apoyo a las solicitudes presentadas por los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, con lo cual se han atendido 55 peticiones de verificación entre 2007 y 2011.

Hasta 2009, la Secretaría de Economía integró y difundió los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas, sin embargo y derivado de las reformas de ese mismo año a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, esta actividad pasó a ser coordinada por la Secretaría de la Función Pública.

Principales resultados alcanzados en Compras de Gobierno, 2007-2011

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011
Aprovechamiento de las reservas de compras contenidas en los tratados de libre comercio suscritos por México.	Se registraron 1,545 millones de dólares, para un aprovechamiento del 77.5% del total disponible para ese año. Lo anterior, representó un incremento de siete puntos porcentuales conforme a lo registrado en todo 2006 ^{1/} .	Se registraron 1,623 millones de dólares en el aprovechamiento de la reserva permanente de compras, lo que representó una utilización de 79.8% de los 2,033 millones de dólares disponibles para ese año.	Se logró un registro de 1,566 millones de dólares para un aprovechamiento de 75.6% con respecto al total disponible, destacando en este registro por su participación PEMEX, CFE e IMSS.	La reserva permanente otorgada fue de 1,895 millones de dólares, que corresponde al 91.1% con respecto al monto total disponible de 2,081 millones de dólares. Destacan por su participación PEMEX, CFE e IMSS.	Se registró un monto de 1,506 millones de dólares, equivalente a 70.9% del total de la reserva disponible (2,126 millones de dólares) ^{2/} .
Verificaciones del cumplimiento del contenido nacional y producción en México, para los	Se recibieron y atendieron 20 solicitudes formuladas por los Órganos Internos de Control o	Se recibieron y atendieron 14 solicitudes de verificación presentadas por los Órganos	Se atendieron 14 peticiones.	Se recibieron tres peticiones por parte de los Órganos Internos de Control para verificar este requisito.	Se atendieron 4 peticiones.



Principales resultados alcanzados en Compras de Gobierno, 2007-2011

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011
bienes ofertados en procedimientos públicos de compra.	directamente por la Secretaría de la Función Pública.	Internos de Control o directamente por la Secretaría de la Función Pública.			
Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y Programas Anuales de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (PAOP).	Se recibieron los programas de más de 200 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mismos que en su momento se encontraron disponibles hasta diciembre de 2007 en la página electrónica www.economia-paasop.gob.mx .	Se recibieron 288 programas, mismos que en su momento se encontraron disponibles en la página electrónica www.economia-paasop.gob.mx .	Se recibieron y difundieron 280 Programas Anuales de Adquisiciones y Obras de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).	-	-

^{1/} Este aprovechamiento de la reserva permanente generó una derrama económica a diversas industrias nacionales proveedoras del sector público, entre las que destacan las de bienes farmacéuticos, productos auxiliares para la salud, manufacturas eléctricas, vehículos, alimentos y vestuario, principalmente.

^{2/} Dicho aprovechamiento generó una derrama económica a diversas industrias nacionales proveedoras del sector público, entre las cuales destacan: bienes farmacéuticos, productos auxiliares para la salud, vehículos terrestres, manufacturas eléctricas, suministros de oficina y vestuario.

Fuente: Subsecretaría de Industria y comercio, Secretaría de Economía.

2.7.2.2 Compras del Gobierno Federal a las Pequeñas y Medianas Empresas

El Gobierno Federal se propuso en 2009, destinar a las PYMES al menos el 20% de las compras susceptibles de ser adjudicadas a dichas empresas, con la finalidad de apoyar el desarrollo del mercado interno. Al cierre de ese año, se contrataron 17,660 millones de pesos (mdp) con MIPYMES, 103% de la meta original, destacando por su participación en este monto Pemex, IMSS, DICONSA, ISSSTE y CFE. Por otra parte

para que las empresas conocieran con mayor detalle estas oportunidades, la Secretaría de Economía gestionó la realización de 2,136 citas de negocio de potenciales proveedores con compradores de las entidades y dependencias.

Para 2010 el reto era que el 30% de las compras susceptibles de ser adjudicadas a MIPYMES se contrataran con dichas empresas. En consecuencia, la meta estimada de compras para este tipo de empresas fue de 46,193 millones de pesos. Al 31 de diciembre, el monto de compra destinado a las MIPYMES fue de 61,451 mdp, es decir, un avance de 133.0% respecto a lo programado.

En 2011, las compras a MIPYMES sumaron un total de 83,433 millones de pesos, lo que representa el 115.4% de avance respecto de la meta anual. Dicho monto fue 35.8% superior con respecto a lo registrado en diciembre de 2010.

2.7.2.3 Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Entre las reformas a la LAASSP y la LOPSR publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, se incorporaron medidas que benefician la participación de las MIPYMES en las contrataciones públicas, entre las que destacan: el incremento del contenido nacional del 50% al 65% durante los próximos tres años, la preferencia a las MIPYMES nacionales, ante igualdad de condiciones, en las licitaciones e invitaciones a cuando menos tres posibles proveedores que realice el gobierno, la eliminación del costo de las bases de licitación, así como la reducción de 45 a 20 días naturales como plazo máximo para pagar a los proveedores.

El 30 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva definición de estrato de empresa que incorpora el criterio de ventas. El criterio referido considera que las MIPYMES son aquellas empresas con ventas iguales o menores a 250 mdp. Asimismo, el 1° de julio de 2009, se publicaron nuevos lineamientos para toda la Administración Pública que permiten realizar licitaciones exclusivas para MIPYMES. En estos lineamientos se incorporó la preferencia para aquellas empresas que en materia de Obra Pública subcontraten a empresas de menor escala. Por otra parte en agosto de 2009 se realizó la primera edición de la Expo Compras de Gobierno con la participación de las principales dependencias y entidades compradoras de la Administración Pública Federal. En este espacio, los asistentes conocieron los servicios y productos que demanda el Gobierno Federal y se dieron a conocer los programas de apoyo que el Gobierno Federal ofreció a las MIPYMES en su momento.

En 2010, se colaboró en las actividades de actualización del Reglamento de la LAASSP, donde se incorporan de manera formal las licitaciones exclusivas para MIPYMES. En este mismo sentido, como parte del marco normativo y dentro de sus atribuciones, la Secretaría de Economía publicó el 14 de octubre de 2010, en el Diario

Oficial de la Federación, las Reglas para determinar y registrar el contenido nacional de los bienes ofertados y entregados al gobierno. El 28 de diciembre se publicaron las reglas sobre Licitaciones Internacionales bajo los Tratados de Libre Comercio, Aplicación del margen de preferencia a las ofertas de bienes nacionales y Aplicación de las reservas de compras del sector público. Lo anterior implica que los bienes entregados al gobierno deben contener un porcentaje más alto de insumos nacionales, impulsando el desarrollo de la industria nacional.

Durante 2011 se realizaron acciones orientadas a la promoción de requisitos de contenido nacional en proyectos de infraestructura; se promovió que la CONAGUA estableciera requisitos de contenido nacional del 40%, con respecto al valor total del proyecto para la construcción del “Acueducto el Zapotillo”, con un valor estimado de 600 millones de dólares. De igual forma, la Comisión Federal de Electricidad estableció requisitos de contenido nacional de 50% en tubería de acero para la construcción de los Gasoductos Morelos, Corredor Chihuahua y Tamazunchale-El Sauz.

En julio de 2011, junto con la UNICEF y la Secretaría de Relaciones Exteriores, se participó en el evento de reclutamiento de proveedores nacionales para el programa de compras de UNICEF para la reconstrucción de Haití, mientras que en noviembre se participó en el “2do. Encuentro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, El Salvador le compra a la Micro y Pequeña Empresa”, en San Salvador, en la cual se presentaron los beneficios y oportunidades de las compras públicas a pequeños negocios y las experiencias aprendidas en el caso de México.

3. Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE)

La apertura comercial lograda durante los años noventa propició que el comercio exterior llegara a representar el 60% del PIB, convirtiéndose en un potente motor económico. Sin embargo, a partir del 2001 la participación de las exportaciones en el PIB se ha estancado. Esto se debe tanto a factores internos como externos.

Los principales retos que México enfrenta en materia de comercio exterior son:

- Erosión de preferencias comerciales.
- Multiplicidad de reglas de comercio.
- Intensificación de la regionalización.
- Pérdida de dinamismo de principales socios comerciales.
- Nuevo papel de las economías emergentes.

En respuesta a estos retos externos, el objetivo de la política comercial de esta administración es fortalecer y vigorizar la plataforma exportadora a través de una estrategia de negociaciones comerciales internacionales basada en cinco agendas: (i)



optimización de la red de acuerdos comerciales existentes; (ii) convergencia de tratados; (iii) fortalecimiento del sistema multilateral y regional del comercio; (iv) negociación de nuevos acuerdos y; (v) defensa legal de los intereses comerciales de México.

3.1. Optimización de la red de acuerdos comerciales existentes

3.1.1 América del Norte

En julio de 2007 se acordó un tercer paquete de liberalización de reglas de origen en productos químicos, eléctricos y electrónicos, el cual abarca un estimado de 100 mil millones de dólares en comercio trilateral. Con esto se han atendido las nuevas necesidades de la industria mexicana y se han creado condiciones para fomentar la inversión, el empleo y la competitividad de las exportaciones mexicanas hacia el mercado de Estados Unidos de América (EUA) y Canadá.

En agosto de 2007 se aprobó un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo para la profesión de arquitectura en Canadá, México y EUA. Con ello se eleva la competitividad del sector, ya que se establecen criterios, procedimientos y medidas para el mutuo reconocimiento de credenciales de los arquitectos, con base en el principio de reciprocidad, para ofrecer servicios dentro de los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En 2009 México presentó a los gobiernos de EUA y Canadá su propuesta para una agenda de competitividad en América del Norte. Dicha agenda incluye temas como la coordinación de políticas sectoriales, desarrollo de una frontera del siglo XXI, e innovación y derechos de propiedad intelectual. El objetivo final es revigorar el comercio y la inversión regional para apuntalar la competitividad en la región.

Como parte de los trabajos de esta agenda, en septiembre de 2010 se participó en la creación del Consejo de Cooperación Regulatoria de Alto Nivel entre EUA y México, el cual está encaminado a promover la transparencia regulatoria; proveer un sistema de alerta temprana sobre regulaciones que tengan efectos bilaterales; fortalecer las bases analíticas de las regulaciones; y asistir en la creación de regulaciones más compatibles entre México y EUA.

Asimismo, el 15 de diciembre de 2010, se acordó el Plan de Acción Binacional y el Anuncio de Inauguración del Comité Ejecutivo Binacional sobre la Gestión de la Frontera, con el fin de incrementar la cooperación que se tiene entre México y EUA y fomentar el trabajo en la estrecha agenda binacional para garantizar el flujo de bienes y personas, para promover la seguridad, competitividad económica y comunidades binacionales vibrantes.



En 2010, se inauguraron tres nuevos cruces fronterizos, los primeros en más de una década: Anzaldúas, San Luis Río Colorado, Río Bravo-Donna. De igual manera, se han realizado mejoras a otros puntos fronterizos como: el Puente Internacional de Laredo; San Ysidro; y Nogales Mariposa.

En mayo de 2011, se firmó el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo sobre pruebas de equipo de telecomunicaciones con EUA, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del TLCAN. Este acuerdo facilita el comercio entre ambos países en el sector y reduce los costos asociados a la certificación de equipos de telecomunicaciones en beneficio de los consumidores mexicanos. Este mismo acuerdo fue firmado por México y Canadá en noviembre de 2011.

3.1.2 América Latina

3.1.2.1 Bolivia

Entre abril y diciembre de 2009, se participó en reuniones técnicas con autoridades comerciales del país sudamericano con el fin de revisar la compatibilidad del TLC con Bolivia con la nueva Constitución aprobada en este país y analizar una propuesta de texto del nuevo acuerdo que regirá las relaciones comerciales entre ambos países.

Durante abril-junio de 2010, como resultado de la denuncia de Bolivia al TLC con México, ambos países suscribieron el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 66, instrumento que entró en vigor el 7 de junio de 2010 y el cual mantiene las preferencias arancelarias pactadas en el TLC, así como las disposiciones sobre comercio de bienes. Los capítulos relacionados con inversión, servicios, propiedad intelectual y compras de gobierno quedaron fuera del nuevo acuerdo comercial.

3.1.2.2 Brasil

En noviembre de 2008, en el marco del ACE 55 entre México y Brasil, se acordó la inclusión de 104 productos adicionales a la cobertura del ACE para ampliar el intercambio comercial y permitir mayor complementariedad en las diversas ramas del sector automotor. Este acuerdo, firmado en febrero de 2009, permite a las empresas de autopartes incrementar sus exportaciones al mercado brasileño, en productos como compresores frigoríficos, partes para aire acondicionado, filtros y purificadores de aire, arneses, instrumentos de medición, entre otros.

3.1.2.3 Centroamérica

En marzo de 2009, se firmó la Decisión No. 22 del TLC entre México y Costa Rica, en la que se aprobaron cambios a las reglas de origen para televisiones, lápices y secadoras de pelo.

En paralelo, se profundizó el TLC con Nicaragua. Se concluyó y firmó un acuerdo de cupo para la exportación de bóxers, con regla de origen más flexible, en vigor desde septiembre de 2010.

3.1.2.4 Chile

En enero de 2007, bajo el marco del TLC México-Chile, se concluyó la negociación del capítulo de compras del sector público y en mayo de 2009 entró en vigor. La implementación de este capítulo ofrece un marco de certidumbre que amplía las posibilidades de generación de oportunidades comerciales y de inversión a los sectores productivos de ambos países. Esto dio acceso a las empresas mexicanas a un mercado con un valor cercano a 4.5 mil millones de dólares y permite diversificar la proveeduría de bienes y servicios del gobierno mexicano.

En Mayo de 2009, en el marco del TLC con Chile se negociaron modificaciones a reglas de origen para toallas y se incluyeron cigarrillos al programa de desgravación arancelaria en el TLC, productos de interés para ambos países.

3.1.2.5 Colombia

El TLC entre México, Colombia y Venezuela (TLC del Grupo de los 3: TLC G-3) entró en vigor el 1 de enero de 1995. Venezuela denuncia el tratado en 2006 y en respuesta, en 2007 se iniciaron las negociaciones para adecuar y profundizar un TLC bilateral con Colombia.

La negociación para la profundización del TLC con Colombia se concluyó en agosto de 2009. El 5 de abril de 2011, el Senado aprobó el Protocolo Modificatorio al TLC mediante el cual se acordó con Colombia incorporar productos al programa de desgravación arancelaria, que originalmente estaban excluidos; y modificar algunas reglas de origen. Los compromisos pactados con Colombia entraron en vigor el 2 de agosto de 2011.

MERCOSUR

En noviembre de 2009, en el marco del ACE México – MERCOSUR (ACE 55), se llevó a cabo la IV Reunión del Comité Automotor en Montevideo, Uruguay. Se acordó: con Argentina incorporar 25 fracciones arancelarias en autopartes, incluidas transmisiones y puertas; con Brasil cambiar vigencia de certificados de origen de 6 meses a un año; y con MERCOSUR que la liberalización de camiones pactada en 2020 no comience en 2010, sino en 2015.

En septiembre de 2011, México y los cuatro países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) suscribieron tres protocolos adicionales al ACE 55. Con ello se continúa con los compromisos de libre comercio para el sector automotor.

3.1.2.7 Uruguay

En abril de 2010 se concluyó la negociación técnica del capítulo de comercio de servicios en el TLC con Uruguay.

3.1.3 Asia

3.1.3.1 China

En julio de 2008 se participó en la IV Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) México-China. En ella se lograron acordar tres memorandos de entendimiento de cooperación en temas referidos a inversión, pequeñas y medianas empresas, y licencias de importación y exportación. Destaca la negociación de un protocolo para facilitar las exportaciones mexicanas de carne de cerdo a China, el cual fue suscrito por el Presidente Felipe Calderón en su visita oficial del 10 y 11 de julio a China.

3.1.3.2 Japón

En diciembre de 2011 el Protocolo Modificatorio que formaliza la profundización del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón fue ratificado por el Senado de la República. El Protocolo se suscribió en septiembre de 2011.

Esta profundización incorpora compromisos para mejorar las condiciones de acceso a mercados para ciertos productos agrícolas de interés para México y Japón; se aceleraron las reducciones arancelarias en productos de interés bilateral (principalmente autopartes); y se incluyeron otras disciplinas como la del sistema de exportador autorizado y la mención en el AAE indicando que se aplicará, al momento del despacho aduanero, el arancel más bajo entre el arancel de nación más favorecida vigente aplicable al mundo y el arancel preferencial aplicable en el marco del AAE, esto con la finalidad de facilitar el comercio entre ambos países.

3.1.3.3 India

En mayo de 2007 se estableció el Grupo de Alto Nivel (GAN) México-India sobre Comercio, Inversión y Cooperación Económica y se firmó el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI). La primera reunión del GAN a nivel de viceministros se llevó a cabo en septiembre de 2007 en la India en la cual se establecieron grupos de trabajo en materia de promoción del comercio, diálogo industrial, turismo y cooperación aduanera. El GAN permite identificar áreas de oportunidad en materia de comercio, inversión y cooperación económica, y establecer un canal bilateral para trabajar de forma directa en temas que requieran de acción prioritaria para fortalecer la relación bilateral.

3.1.3.4 Israel

En noviembre de 2008 se firmó el Protocolo Modificatorio al TLC México-Israel por el que se incluyen disposiciones en materia de transbordo y se adiciona un capítulo en materia de cooperación bilateral. Con ello, un bien originario de México o Israel no perderá esta condición cuando se realice un transbordo en un tercer país con el que México e Israel tengan firmado un TLC, respetando los beneficios arancelarios que este tratado les otorga. El capítulo de Cooperación Bilateral permitirá elevar la competitividad de las PYMES y fomentar el encadenamiento productivo de México en sectores de alta tecnología.

3.1.4 Europa

3.1.4.1 Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

En 2007, en el marco de la AELC se acordó la adecuación al TLC para nuevas prácticas de transporte y manejo de mercancías durante el tránsito, con la idea de armonizarlas con los procedimientos aduaneros. Lo anterior facilita el comercio en ambas direcciones, redundando en beneficio de los intercambios entre México y la AELC. Esta adecuación entró en vigor en mayo de 2010.

En mayo de 2010 se profundizó el TLC AELC mediante la firma de cinco Decisiones relativas a reglas de origen, compras gubernamentales, y acuerdos sobre agricultura con Islandia, Noruega y Suiza que actualizan y adecúan técnicamente el TLC.

En octubre de 2011, se firmaron los Protocolos que modifican los Acuerdos sobre Agricultura con los países de la AELC para incluir una adecuación técnica a las disposiciones de transporte directo. Con esta modificación, los productos que constituyan un envío único podrán ser transportados en tránsito por otros países con trasbordo o depósito temporal en ellos, pudiendo realizarse operaciones de división o fraccionamiento sin perder las preferencias siempre y cuando permanezcan bajo la vigilancia de las autoridades aduaneras de esos países.

3.1.4.2 Unión Europea (UE)

En enero de 2007 se negociaron las adecuaciones al TLC México – UE (TLCUEM) por la ampliación a 27 Estados miembros de la UE para incorporar a Rumania y Bulgaria. Esto incrementa el número de países con los que México tiene acuerdos comerciales y las oportunidades para los agentes comerciales del país.

De 2007 a julio de 2011, se facilitaron, agilizaron y fortalecieron las relaciones comerciales económicas entre México y la UE a través de la ejecución del Programa de Facilitación del TLCUEM (PROTLCUEM).

Se acordó la adecuación de reglas de origen para una lista de productos (químicos, cueros, entre otros) y los mecanismos de administración de cupos para productos textiles y calzado del TLCUEM. Esto alentará un mayor comercio entre las partes al mejorar las reglas de operación del TLCUEM.

En febrero de 2009 en el marco del TLC México – Unión Europea (TLCUEM), México y Portugal firmaron un Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Economía e Innovación de la República Portuguesa para la constitución de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel.

De 2009 a 2011, se llevaron a cabo reuniones y acercamientos de negociación para avanzar en la liberalización de productos agrícolas pendientes de negociar en el TLCUEM. Se organizaron también reuniones técnicas en materia de servicios y se analizó la negociación de un capítulo integral de inversión con los 27 Estados miembros que conforman a la UE.

3.1.4.3 Otros acuerdos con países europeos

Se negociaron distintos Acuerdos interinstitucionales de cooperación económica y comercial con Rumania (enero de 2007), Bielorrusia (mayo de 2007) y Serbia (junio de 2007). Esto permite diversificar y profundizar las relaciones de México con todos los países europeos.

3.1.5 Temas transversales

En octubre de 2010 se participó en el lanzamiento de la Coalición Mexicana de Servicios (CMS). Esta Coalición operará como mecanismo de consulta entre el gobierno y el sector privado en el proceso de negociación de cualquier acuerdo comercial en materia de servicios. Corresponde al sector privado decidir sobre la estructura de la CMS, su agenda y su dirigencia.

En octubre de 2010 se concluyó la negociación del Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA). Después de 11 rondas de negociaciones se concluyó la parte sustantiva de negociación del ACTA. El objetivo del ACTA es reunir a los países desarrollados y en desarrollo interesados en combatir la falsificación y la piratería, con el fin de alcanzar un acuerdo que promoviera la cooperación internacional e incluyera normas internacionales eficientes para la observancia de los derechos de propiedad intelectual en el área penal, civil, de aduanas y ambiente digital; además de establecer políticas de colaboración orientadas a la contención del incremento del comercio ilícito de productos y bienes falsificados, incluyendo la distribución en Internet y las tecnologías de la información.

3.2 Convergencia de tratados

México y EUA firmaron en enero de 2007 (en el Foro Económico de Davos, Suiza) un acuerdo bilateral de Cooperación Aduanera, y fue ratificado por el Senado mexicano en abril de 2007. El objetivo de este acuerdo fue brindar más competitividad al sector textil en México y EUA, e impulsar su integración con Centroamérica.

En abril de 2007 se acordó la modificación de los tratados de México con Costa Rica, Nicaragua y el Triángulo del Norte para implementar disposiciones que permitan la acumulación de origen en el sector textil con EUA. A través de la acumulación de origen, insumos textiles producidos en México podrán ser incorporados en prendas de vestir fabricadas en Centroamérica para posteriormente ser exportadas libres de arancel a EUA, dado el trato preferencial arancelario acordado en el CAFTA-DR. Este acuerdo entró en vigor en agosto de 2008 con Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, y con Costa Rica el 1 de enero de 2009.

Después de tres años de intensos trabajos técnicos y siete rondas, se concluyeron las negociaciones del TLC México-Centroamérica el 20 de octubre de 2011. En diciembre de 2011, el Senado de la República ratificó el TLC México y Centroamérica suscrito en noviembre de 2011.

Con el TLC México-Centroamérica se alcanzará una mayor competitividad en la región, se facilitará el comercio mediante la armonización de reglas y se reducirán los costos de transacción, en beneficio de los sectores productivos, particularmente las pequeñas y medianas empresas.

3.2.1 Arco del Pacífico Latinoamericano

El Arco Pacífico se creó en 2007 con el objetivo de integrar a los once países latinoamericanos de la Cuenca del Pacífico y estrechar sus vínculos con Asia Pacífico. Los países que participan en el foro son: Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

Se han realizado 6 reuniones ministeriales, dos de ellas en México (la III y V en Cancún y Puerto Vallarta). Se han establecido los siguientes grupos de trabajo: convergencia comercial e integración; cooperación económica y técnica para la competitividad; promoción y protección de las inversiones; y facilitación del comercio, infraestructura y logística; además de un grupo de reflexión.

3.3 Fortalecimiento del sistema multilateral y regional de comercio

3.3.1 Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Cada año, México ha participado en las principales reuniones de APEC, entre las que destacan la reunión de Líderes Económicos, reunión de Ministros de Comercio y reuniones de Funcionarios de Alto Nivel. Los principales temas abordados han sido el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, integración económica regional, recuperación de la crisis económica mundial, reformas estructurales para incrementar la competitividad, crecimiento verde y cooperación regulatoria. Este mecanismo es una plataforma de acercamiento con Asia-Pacífico y con socios comerciales estratégicos de la región.

A diciembre de 2011, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, se han procesado 339 Tarjetas de Viajes para Personas de Negocios de APEC (ABTC por sus siglas en inglés), luego del compromiso adquirido por el Presidente Calderón en la reunión de APEC en 2007, de integrarse al esquema de la ABTC. Esta tarjeta facilita la entrada al país de empresarios e inversionistas de Asia-Pacífico.

3.3.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Cada año se participa en la reunión anual del Consejo de la OCDE a nivel Ministerial, en París. Entre los principales resultados se definieron como prioridades que las políticas de recuperación estimulen el crecimiento y la competitividad; se ratificó el compromiso para fortalecer la cooperación internacional para combatir el cambio climático.

Se reiteró el compromiso para una pronta conclusión ambiciosa y equilibrada de la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que abra mercados, genere crecimiento y se base en los avances hasta ahora realizados; se adoptó la actualización de las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales; se acordó la Estrategia de Crecimiento Verde, para ayudar a expandir el crecimiento económico y la creación de empleo; y se aprobó el Marco de una Estrategia de la OCDE para el Desarrollo, incluyendo áreas como innovación, movilización de recursos, seguridad alimentaria y ayuda para el comercio.

3.3.3 Organización Mundial de Comercio (OMC)

Durante 2007-2011, se impulsaron los trabajos para la negociación de la Agenda de Doha para el Desarrollo de la OMC mediante reuniones ministeriales en Davos, Ginebra y París. México se manifestó por la eliminación de los subsidios agrícolas a la exportación y la reducción sustancial de los apoyos internos distorsionantes del comercio agrícola. México ha abogado por crear los consensos necesarios en los temas más controversiales de las negociaciones que permitan su conclusión exitosa que contribuya al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

Independientemente de la Ronda Doha, se continuaron los trabajos en temas como: medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitación del comercio, obstáculos técnicos al comercio, reglas de origen no-preferenciales y mecanismo de examen de políticas comerciales.

3.4 Negociación de nuevos acuerdos e iniciativas

3.4.1 Acuerdo Asociación Transpacífica (TPP)

En el marco de la Cumbre de Líderes de APEC 2011, celebrada el 13 de noviembre de 2011, en Honolulu, Hawái, EUA; Japón, Canadá y México manifestaron su interés por

iniciar consultas para adherirse a las negociaciones del TPP. Por la amplitud de temas, cobertura de productos, disciplinas y economías involucradas, el TPP es la iniciativa de comercio exterior más relevante a nivel mundial, por lo que para México representa una oportunidad importante para diversificar mercados.

Los nueve miembros que actualmente negocian el TPP participan con el 30% del PIB mundial, 15% de las exportaciones y el 19% de las importaciones mundiales. Representan un mercado potencial de más de 500 millones de habitantes. Estimaciones iniciales indican que México tiene una oferta exportable cercana a los 179 mil millones de dólares a los mercados de los países del TPP.

México ha iniciado una serie de consultas para adherirse a las negociaciones del TPP con el fin de generar las condiciones óptimas para participar formalmente lo más pronto posible. En este sentido, en noviembre de 2011 el Secretario de Economía se reunió con miembros del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Los objetivos de esta reunión fueron, por un lado, buscar el apoyo para la inclusión de México en esta iniciativa y, por otro, transmitir los beneficios, las implicaciones estratégicas de la misma y los efectos negativos de no sumarse a esta iniciativa.

3.4.2 Acuerdo Estratégico de Integración Económica con Brasil

En agosto de 2009, los Presidentes Felipe Calderón y Lula da Silva instruyeron a sus respectivos equipos negociadores a explorar las opciones para profundizar la relación comercial bilateral.

Se llevó a cabo un año de exploración y consultas. Los funcionarios de México y Brasil sostuvieron seis encuentros bilaterales y en mayo de 2010 se logró acordar los términos de referencia y las reglas, que regirán las negociaciones. En noviembre de 2010 se iniciaron las negociaciones para un Acuerdo Estratégico de Integración Económica México-Brasil.

En diciembre de 2011 en Sao Paulo, México y Brasil acordaron analizar las condiciones para retomar el proceso de negociaciones del Acuerdo Estratégico de Integración Económica con la celebración de reuniones bimestrales en 2012.

3.4.3 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI)

A partir del 1 de junio de 2009, la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) incorpora a sus funciones las negociaciones de los APPRIs, los capítulos de inversión y las reservas dentro de los Tratados de Libre Comercio.

En octubre de 2009, se concluyeron las rondas de negociación para la firma de un APPRI con Bahrein.

En noviembre de 2009, se concluyó la negociación y firma del APPRI con Singapur, mismo que entró en vigor en abril de 2011.

En julio de 2010 se concluyó la negociación a nivel técnico del APPRI con Kuwait.

Actualmente México cuenta con 28 acuerdos bilaterales (APPRI) de inversión con 29 países.

3.4.4 Alianza del Pacífico Latinoamericano

En abril de 2011, los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú acordaron establecer la Alianza del Pacífico con el objetivo de avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En diciembre de 2011 se realizó la II Cumbre de la Alianza del Pacífico en Mérida, Yucatán, en la que se decidió suscribir un Acuerdo Marco en la primera mitad del 2012.

3.4.5 Perú

En abril de 2011 se concluyó la negociación para un Acuerdo de Integración Comercial con Perú (AIC) y se presentó al Senado para su aprobación. En diciembre de 2011, el Senado de la República lo ratificó.

El nuevo acuerdo tiene una cobertura de más de 12 mil productos, mientras que el ACE brindaba acceso limitado a alrededor de 765 productos.

México tendrá acceso inmediato libre de arancel en 85% de sus productos industriales y pesqueros; 9% a mediano plazo el (entre 3 y 7 años); y 6% a largo plazo (10 años). Además, el 40% de los productos mexicanos agroalimentarios tendrán libre acceso al mercado peruano de forma inmediata. Esto abre oportunidades de exportación al sector.

El AIC permitirá a México diversificar sus exportaciones en condiciones preferenciales y blindará la inversión mexicana en ese país a través de disciplinas que ofrecen certeza jurídica.

3.5 Defensa legal de los intereses comerciales de México

3.5.1 América del Norte

Se logró la revocación de tres medidas antidumping aplicadas por el gobierno de los EUA a productos del sector siderúrgico mexicano (placa de acero al carbón en febrero de 2007, tubería soldada para perforación petrolera en junio de 2007 y tubería soldada de diámetro amplio en noviembre de 2007). Estos resultados confirman la eficacia de los mecanismos previstos en el TLCAN para defender los intereses de los productores mexicanos y asegura el libre acceso de las exportaciones mexicanas de estos productos al mercado de los EUA.

En septiembre de 2007, se logró establecer el primer Proyecto Demostrativo de autotransporte transfronterizo, a través del cual se avanzó en la apertura de estos servicios, en coordinación con la SCT. En el TLCAN existe el compromiso de que México y EUA abrirían sus estados fronterizos a los transportistas de carga de ambos países a partir del 18 de diciembre de 1995 y a todo el territorio a partir del 1 de enero de 2000. EUA decidió unilateralmente no llevar a cabo la apertura.

En respuesta a la cancelación de este Proyecto Demostrativo, México aplicó medidas de represalia contra 89 productos de EUA (marzo 2009). Para reforzar la efectividad de esta lista e incentivar que Estados Unidos cumpliera con la liberalización del autotransporte, se aplicó el mecanismo que se conoce como carrusel, rotando la lista de productos estadounidenses a los que se impuso esta medida (agosto 2010). Esto sentó la base para que en julio de 2011 la SCT lograra firmar con Estados Unidos un Memorándum de Entendimiento que permitirá implementar un nuevo Programa para transitar a la apertura del autotransporte transfronterizo de carga bajo el TLCAN (julio 2011).

Finalmente, en octubre de 2011 cruzó el primer camión mexicano a EUA, bajo el nuevo programa de autotransporte transfronterizo de carga internacional.

3.5.2 América Latina

En octubre de 2007 se eliminó para El Salvador el requisito de contar con una fábrica o laboratorio para la obtención de un registro sanitario. Con esto se da cumplimiento a la recomendación del Tribunal Arbitral establecido de conformidad al TLC con el Triángulo del Norte. Además permitirá importar sin restricciones no arancelarias medicamentos de El Salvador con preferencias arancelarias establecidas en el TLC.

3.5.3 OMC

3.5.3.1 Acero inoxidable (zeroing)

Durante esta administración, México ha presionado al gobierno de EUA para modificar prácticas que inflan de manera artificial los márgenes de dumping reales, y que resulten en cuotas compensatorias más altas para las exportaciones mexicanas. México obtuvo un resultado favorable en 2008 en un procedimiento de solución de controversias en la OMC por este tema.

En particular, México continúa impugnando en el marco de la OMC mediante arbitrajes especiales la falta de cumplimiento de EUA para modificar su metodología de “reducción a cero” (zeroing). En septiembre de 2010, México solicitó la integración de un panel, el cual deberá decidir si EUA dio o no cumplimiento adecuado al fallo de la OMC. Se espera que el panel emita su decisión final en marzo de 2012.

3.5.3.2 Atún

En septiembre de 2011, la OMC dio a conocer el fallo a favor de México, sobre la disputa que restringe la comercialización del atún mexicano en EUA (etiqueta dolphin-safe). Con esto, México avanza en su cometido para que las barreras artificiales que por más de 20 años han impedido que el atún mexicano pueda ser comercializado de manera efectiva en EUA, sean eliminadas lo antes posible.

3.5.3.3 China

En noviembre de 2007 y diciembre de 2009 se firmaron dos memorandos de entendimiento mediante los cuales se acordó que China eliminaría múltiples programas de subsidios prohibidos al comercio y la inversión. Ello mejora las condiciones de competencia de los productos mexicanos en el mercado chino, dado que los insumos originarios de ese país dejarán de contar con beneficios injustificados.

México y China suscribieron un acuerdo en Materia de Medidas de Remedio Comercial el 1 de junio de 2008, aprobado por el Senado de la República el 20 de junio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre, y puesto en vigor el 15 de octubre de ese mismo año.

La medida de transición consiste en establecer una protección adicional ad valorem a las importaciones provenientes de China por encima del arancel de nación más favorecida (NMF). Una vez concluida la medida de transición, las fracciones arancelarias en cuestión mantendrán su arancel de importación NMF.

En agosto de 2009 se inició un caso contra China ante la OMC con relación a restricciones que ese país impone a sus exportaciones de materias primas. Este caso se llevó conjuntamente con EUA y la Unión Europea. El 21 de diciembre de 2009 se estableció el panel arbitral solicitado quedando integrado en marzo de 2010. En julio de 2011, la OMC hizo público el fallo favorable a México. Este fallo permitirá a la industria mexicana estar en condiciones de competencia más equilibradas.

3.5.3.4 COOL - Requisito de Etiquetado de País de Origen

En noviembre de 2011, la OMC emitió el fallo favorable a México en el caso de etiquetado de origen aplicado por EUA a productos cárnicos, ya que el gobierno de México logró demostrar que debido a esta medida el precio del ganado mexicano era castigado entre 40 y 60 dólares por cabeza, al momento de su venta en EUA. Este caso inició en noviembre de 2009 con el establecimiento del panel en la OMC.

3.5.3.5 Productos cárnicos –Influenza A-H1N1

Entre abril y diciembre de 2009, se preparó una defensa comercial ante las diferentes instancias de la OMC por restricciones impuestas a las exportaciones mexicanas de cerdo y otros productos cárnicos por reacciones internacionales de 20 países a la influenza tipo A-H1N1.

3.5.4 Casos Inversionista – Estado

Durante esta Administración, se continuó con la defensa de los intereses de México en los casos de Inversionista-Estado en contra del gobierno de México:

- Cargill (azúcar-fructuosa)
- Corn Products International Inc (CPI) (azúcar-fructuosa)
- Caso Renave - Gemplus/Talsud (APPRI México-Argentina/Francia)
- Caso Abengoa (APPRI México-España)
- Inter Nexus Consulting Services (Nexus) (APPRI México-España)
- Grupo Mall Empresarial (APPRI México-España)
- Telefónica SA (APPRI México-España)
- Border Billboard, LLC; Border Buy, LLC; Aarón Lee Snyder Morán (TLCAN)
- Rancho el Nogal (TLCAN)

4. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME)

4.1 Estrategia México Emprende

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un elemento fundamental del desarrollo económico de México.

De acuerdo con los Censos Económicos 2009, en México estas unidades productivas comprenden el 99.8 por ciento de las empresas existentes, y contribuyen con el 75.1 por ciento de los empleos formales. Por ello resultaba fundamental al inicio de la presente administración el diseño e implementación de una política integral de apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de las MIPYMES mediante esquemas y programas que atiendan las necesidades específicas y requerimientos puntuales de las empresas, considerando su grado de desarrollo y el sector al que pertenecen.

Como resultado del diagnóstico realizado por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME), se concluyó que los apoyos a las MIPYMES se encontraban dispersos, por lo que se creó la estrategia denominada México Emprende, como la base que permite alinear esfuerzos y conjuntar los recursos para el apoyo a las MIPYMES mexicanas y cuyo objetivo central es la creación de más y mejores empresas, más y mejores empleos, con más y mejores emprendedores.

México Emprende permitió la coordinación de los programas que apoyan a las empresas y los emprendedores y alineó esfuerzos para fortalecer las acciones para incrementar la competitividad del sector productivo nacional. Esta coordinación permitió estructurar una política de apoyo integral para las MIPYMES de acuerdo a su tamaño y potencial, así como para los emprendedores.

Esta política diseñó un esquema de atención empresarial basado en cinco segmentos: nuevos emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresa gacela y empresas tractoras. Dichos segmentos reciben apoyos del Gobierno Federal para atender sus necesidades específicas de financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

La caracterización de los segmentos empresariales es la siguiente:

Nuevos Emprendedores: Mujeres y hombres en proceso de crear, desarrollar o consolidar una empresa a partir de una idea emprendedora y en muchos casos con insuficiente experiencia empresarial, tecnología y financiamiento para materializarlas; para ello se requiere estructurar un esquema que integre un conjunto completo de apoyos que facilite la constitución de empresas que cuenten con los elementos que les permitan permanecer en el mercado y crecer.

Microempresas: Representan el 95.5 por ciento de las empresas establecidas y el 45.5 por ciento del empleo, muchas no generan ganancias o presentan una baja productividad y su contribución al Producto Interno Bruto es muy débil, por lo que es necesario instrumentar una política que tenga como objetivo lograr que se reconozcan como negocios que deben generar riqueza.

Pequeñas y Medianas Empresas: Representan el 4.3 por ciento de las empresas del país y generan el 29.4 por ciento del empleo, son altamente productivas y constituyen el eje de actividad económica nacional al ser los principales proveedores de las grandes empresas, por lo que se ha construido una estrategia para facilitar su integración a las cadenas productivas, el impulso al desarrollo de las regiones y el fortalecimiento de su capacidad competitiva.

Empresas Gacela: Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) con un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos, que pueden crecer a grandes saltos y detonar la creación de empleo, la demanda de servicios de otras PYMES, el desarrollo de nuevas tecnologías y mecanismos novedosos de mercado, por ello se requiere incrementar su participación en el mercado nacional y propiciar el acceso al mercado externo.

Empresas Tractoras: Son las grandes empresas que vertebran las cadenas productivas, desarrollan proveedores más eficientes, son anclas del crecimiento regional y de los agrupamientos industriales, integran a las grandes exportadoras del país y a través de ellas las MIPYMES exportan indirectamente.

Los apoyos tienen la siguiente finalidad:

Con el financiamiento se busca detonar la oferta masiva de productos y servicios financieros para las MIPYMES, así como contar con esquemas atractivos de financiamiento que permitan acceder a los productos que requieren para su desarrollo en términos competitivos.

Mediante la capacitación y consultoría, se diseñan y apoyan esquemas de formación empresarial que responden a los requerimientos específicos en materia de cultura empresarial y optimizan los procesos administrativos y productivos de las empresas.

A través de la gestión, se busca simplificar el cumplimiento de las normatividades establecidas para facilitar la constitución y el crecimiento de los negocios, para lo cual, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se instrumentan esquemas orientados a agilizar el cumplimiento de trámites empresariales.

Con la innovación tecnológica se promueve que las empresas desarrollen o adopten nuevas tecnologías que les permitan responder a las preferencias de los mercados.

Por medio de la comercialización, se apoya la inserción de las empresas nacionales a los mercados, mediante estrategias que les permitan identificar sus mercados potenciales, ingresar y permanecer en ellos y que sus productos cumplan con los estándares establecidos.

Estos apoyos conforman un esquema completo para propiciar que las MIPYMES superen la etapa de la supervivencia y alcancen el grado de madurez que les permita innovar e incrementar su productividad y con ello, constituirse como el motor interno de una economía más competitiva y generadora de más y mejores empleos.

La oferta de apoyos integrales para la atención de las MIPYMES se da a través de los cinco segmentos empresariales señalados con anterioridad, los cuales integran los programas institucionales de apoyo instrumentados para atender las necesidades de las empresas y los emprendedores.

Esquema para la atención a las NECESIDADES de las MIPYMES

Tipo de Empresa	Financiamiento	Gestión	Capacitación	Comercialización	Innovación
Tractoras		X		X	X
Gacelas	X	X	X	X	X
Pequeñas y Medianas	X	X	X	X	X
Microempresa	X	X	X	X	X
Emprendedores	X	X	X	X	X

4.1.1 Centros México Emprende

Una de las acciones de la estrategia de la Política de Fomento Empresarial México Emprende es transformar los Centros de Desarrollo Empresarial que se establecieron en 2004 (en la primera etapa iniciada en 2001 se denominaban Centros de Vinculación Empresarial), en un modelo de instalaciones funcionales, servicios estandarizados, plataforma tecnológica y red nacional, soportada por redes de consultores acreditados bajo un enfoque de servicios integral para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

Para cumplir con lo anterior, la Secretaría de Economía (SE) en el 2007, desarrolló un esquema para ser operado a través de los organismos empresariales, para atender de manera integral, ágil y oportuna a los emprendedores y empresarios del país, con programas y servicios que permitan resolver su problemática o apoyar su crecimiento conforme a su potencial y su madurez administrativa desde un solo lugar, mediante la instalación de Centros y Módulos México Emprende que cuentan con la infraestructura necesaria que proyecta el ambiente de negocios, acorde a los requerimientos empresariales del país.

La atención a las empresas se otorga mediante Asesores especializados, previamente capacitados y acreditados, que a través de un diagnóstico, identifican las necesidades de la empresa; y con el fin de resolver las problemáticas que presenten, se vinculan a los programas o servicios públicos o privados que existen en el mercado.

Para seleccionar la ubicación de los Centros México Emprende, se determinaron las 100 principales ciudades del país considerando la población total, unidades económicas, afiliados al IMSS y la población económicamente activa. Estas cien ciudades concentran más del 70 por ciento de las unidades económicas.

En 2007 se realizó un estudio por parte de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía para conocer las mejores prácticas a nivel nacional e internacional en cuanto a atención empresarial se refiere. Se encontró que es en los organismos empresariales en donde se encuentra la atención a MIPYMES y se concentran los apoyos gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno y de

los organismos privados, y los cuales cuentan con instalaciones físicas funcionales y vanguardistas, además de disponer de una plataforma tecnológica robusta y con personal altamente capacitado.

Dentro de los servicios de los Centros y Módulos México Emprende, se contempla la formación empresarial, para lo cual se cuenta con la plataforma de la Universidad México Emprende, que integra programas de capacitación de alto nivel.

Asimismo, se creó el portal www.mexicoemprende.com y el centro de atención telefónica 01800 910 0 910 como una estrategia de atención empresarial, la cual permite a las MIPYMES y emprendedores tener acceso desde cualquier parte del país a programas de apoyo, a través de asesores especializados.

La atención empresarial se realiza de 3 maneras: la primera es la atención personalizada visitando algún Centro México Emprende; la segunda se hace de manera virtual a través de la página de Internet www.mexicoemprende.mx y la tercera a través del centro de atención telefónica.

Atención Empresarial

Internet - Call Center - Centros



Los servicios que se ofrecen en los centros México Emprende son:

- Asesoría básica de los apoyos y programas existentes a emprendedores y empresas.
- Consultoría Empresarial: Diagnóstico, plan de mejora y gestión del crédito.
- Vinculación a otros programas de apoyo. Hasta el día de hoy la vinculación incluye programas de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa; otros programas de la SE como tuempresa.gob.mx; programas con el IMPI y con el SAT.
- Formación empresarial presencial y en línea.
- Renta de espacios virtuales y físicos.

Los Centros México Emprende iniciaron sus operaciones en mayo de 2010, y a diciembre de 2011, se han instalado 214 Centros y Módulos México Emprende, 74 Centros y 140 Módulos operando en 96 ciudades del país, en los principales organismos empresariales.

Centros y Módulos México Emprende, 2011

Organismo	Centros	Módulos
CMIC	7	0
CANACINTRA	20	43
CONCANACO	27	41
COPARMEX	19	26
CANAME	1	0
CANAIVE	0	4
AMMJE	0	8
CAREINTRA	0	2
CAINTRA	0	4
AIEM	0	2
OTROS	0	10
TOTAL	74	140

Los Centros y Módulos México Emprende proporcionaron atención a 61,814 empresas y 56,957 emprendedores, realizaron 4,094 diagnósticos empresariales, 4,657 vinculaciones entre empresas y un consultor financiero o empresarial, así como otras 13,563 vinculaciones a programas públicos o privados.

Se creó una red de 110 facilitadores acreditados por Harvard ManageMentor Plus, para el otorgamiento del Taller de Harvard "Entrenamiento Gerencial para MIPYMES".

Asimismo, se cuenta con una red de 1,100 consultores empresariales y financieros acreditados que proporcionan servicios para apoyar proyectos viables de empresas y emprendedores.

Se proporcionó a 87,462 empresarios y emprendedores el curso Harvard ManageMentor Plus, de manera presencial y en línea, a través de la red de 110 facilitadores acreditados en dicha metodología.

Durante 2010 y 2011, se atendieron 172,269 empresas y emprendedores a través del centro de atención telefónica 01 800 910 0 910.

El portal www.mexicoemprende.mx registró en el mismo periodo 897,139 visitas, procedentes de México (94%), EUA (2%) y del resto del mundo (4%).

4.2 Programa Nacional de Nuevos Emprendedores

4.2.1 Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores

Por medio de este Programa se promueve e impulsa el espíritu emprendedor y la cultura empresarial mediante el apoyo a emprendedores que se encuentran en proceso de creación de una empresa, a partir de una idea o proyecto de negocio para que sus iniciativas se conviertan en empresas productivas y competitivas y generen más y mejores empleos formales.

Se consideran apoyos para la transferencia de programas exitosos de emprendedores entre instituciones, organismos empresariales y asociaciones civiles, así como apoyos para la reproducción de material didáctico que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el periodo de 2007 a 2011 se apoyaron 59 proyectos con recursos por 102.6 millones de pesos (mdp) para el fortalecimiento de la cultura empresarial y la atención de 116 mil emprendedores en foros, ferias y exposiciones para emprendedores.

Asimismo, se apoyó la transferencia del modelo "Jóvenes Emprendedores" de la SE a 82 instituciones educativas, así como 82 transferencias del Modelo de Desarrollo de Emprendedores a Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios y a Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios.

A través de la transferencia de los modelos se fomenta el apoyo para que egresados de carreras profesionales o de bachilleratos tecnológicos, así como otros emprendedores,

mediante talleres de capacitación y asesoría tengan la oportunidad de elaborar un plan de negocios a partir de una idea de negocio y puedan concretarla y crear su empresa y generar empleo.

Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores, 2007- 2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado 2007-2011
	Observado	Observado	Observado	Observado	Observado	
	2007	2008	2009	2010	2011	
Proyectos	2	19	17	10	11	59
Recursos (pesos)	1,056,000	6,479,114	45,385,006	14,497,910	35,235,594	102,653,624
Emprendedores Atendidos	0	19,396	34,400	12,576	49,700	116,072
Transferencia de Modelo :	2	25	20	35	82	164

FUENTE: Secretaría de Economía.

4.2.1.2 Caravana del Programa Nacional Emprendedor.

La Caravana del Programa de Nuevos Emprendedores se inició en 2009, para proporcionar a los nuevos emprendedores un foro para que se les asesore y vincule con los programas que les permitan transformar sus ideas productivas en una empresa productiva y competitiva.

De 2009 a diciembre de 2011 se apoyaron cuatro proyectos con 60 mdp para la realización de 70 giras de la Caravana del Programa Nacional Emprendedor en las que se atendieron 198,675 emprendedores, superando la meta en 120.8%, establecida para el periodo de 2009 a 2011.

Caravana del Programa Nacional Emprendedor, 2007-2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado 2007-2011
	Observado	Observado	Observado	Observado	Observado	
	2007	2008	2009	2010	2011	
Proyectos	-	-	1	2	1	4
Recursos (pesos)	-	-	84,990	56,585	57,100	198,675
Caravanas	-	-	30	20	20	70
Emprendedores Atendidos	-	-	84,990	56,585	57,100	198,675

FUENTE: Secretaría de Economía.

4.2.2 Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE)

El Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE) fue creado en 2004 para apoyar la creación, desarrollo y consolidación de incubadoras de empresas a nivel nacional, con el propósito de que asesoren y acompañen a empresarios y nuevos emprendedores en la constitución de su empresa.

Las incubadoras contribuyen al fortalecimiento de las vocaciones productivas locales y regionales y apoyan el desarrollo tecnológico con enfoque de negocios, propiciando la vinculación entre los centros de conocimiento y los sectores productivos. Las actividades en apoyo a este sistema se llevan a cabo con la importante colaboración y coordinación con instituciones educativas y autoridades estatales y municipales.

De 2007 a 2011 se apoyaron 143 proyectos por 1,246.1 mdp, para la creación de 282 incubadoras, que comprometieron la creación de 37,115 empresas, así como la generación de 124,003 empleos.

Sistema Nacional de Incubadoras, 2007- 2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado
	Observado					2007-2011
	2007	2008	2009	2010	2011	
Proyectos	117	9	5	6	6	143
Recursos (pesos)	167,068,575	224,444,230	237,079,702	262,846,120	354,710,124	1,246,148,751
Empresas Creadas	5,476	6,518	6,107	8,467	10,547	37,115
Empleo Generado	11,317	20,340	24,396	29,635	38,315	124,003
Nuevas Incubadoras	113	50	50	19	50	282
Incubadoras Atendidas	180	221	153	304	109	967

FUENTE: Secretaría de Economía.

A diciembre de 2011 el SNIE se integra por 500 incubadoras, 217 tradicionales, 262 de tecnología intermedia y 21 de alta tecnología.

Sistema Nacional de Incubadoras, 2007- 2011

Entidad Federativa	Ubicación de Incubadoras por Entidad Federativa y por Año				
	Observado 2007	Observado 2008	Observado 2009	Observado 2010	Observado 2011
Aguascalientes	9	11	11	11	11
Baja California	10	12	12	13	14
Baja California	2	3	3	4	4

Sur					
Campeche	4	7	7	7	7
Coahuila	13	13	14	16	16
Colima	3	6	7	7	7
Chiapas	7	9	11	12	13
Chihuahua	11	17	19	19	19
Distrito Federal	28	32	33	36	36
Durango	5	5	5	6	6
Guanajuato	12	13	13	14	14
Guerrero	10	12	12	12	12
Hidalgo	13	16	17	17	17
Jalisco	17	20	24	24	24
México	38	44	49	49	50
Michoacán	9	22	24	26	25
Morelos	6	8	8	8	8
Nayarit	7	7	7	8	10
Nuevo León	15	17	18	18	18
Oaxaca	6	7	8	10	10
Puebla	13	17	21	22	23
Querétaro	7	11	11	12	12
Quintana Roo	8	9	9	9	9
San Luis Potosí	8	8	8	9	9
Sinaloa	12	13	14	14	14
Sonora	16	19	20	22	20
Tabasco	6	8	10	11	12
Tamaulipas	13	14	14	14	14
Tlaxcala	5	6	6	6	6
Veracruz	35	39	40	41	42
Yucatán	5	7	8	8	8
Zacatecas	9	10	10	10	10
Total	362	442	473	495	500

4.2.3 Programa de Capital Semilla PYME

El Programa de Capital Semilla PYME es un instrumento de apoyo que fue creado para facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores que contando con un proyecto técnica, comercial y financieramente viable, no tienen acceso a la Banca de Desarrollo ni al crédito tradicional de la Banca Comercial, y que tampoco son atractivos para los Fondos de Capital de Riesgo, por no contar con historial empresarial y crediticio, y por el alto riesgo y altos costos de transacción que implican.

Este programa inició operaciones en 2005 como un complemento del Programa Nacional de Incubación de Empresas, y en 2007 fue rediseñado en el marco de la estrategia de apoyo a MIPYMES y emprendedores “México Emprende”, mejorando el proceso del programa, el producto de crédito, y las condiciones de acceso al financiamiento.



El Programa de Capital Semilla proporcionó apoyo financiero temporal en forma de crédito simple, para el arranque y etapa inicial del negocio, a los proyectos de emprendedores incubados por alguna de las incubadoras de negocios que forman parte del Sistema Nacional de Incubación de Empresas de la SE y operó como un concurso a nivel nacional donde se apoyan los mejores proyectos.

Los créditos fueron desde 50 mil y hasta 500 mil pesos para proyectos de negocios tradicionales y de tecnología intermedia, y de 200 mil y hasta 1.5 millones de pesos para proyectos de alta tecnología, a plazos de hasta 48 meses.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010, el Programa de Capital Semilla recibió 523.5 mdp del Fondo PyME, que permitieron apoyar el arranque de 1,618 nuevos negocios, y que contribuyeron a la creación de al menos 3,985.5 nuevas fuentes de trabajo.

El Programa de Capital Semilla PYME, evolucionó hacia el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial, un programa diseñado con el fin de institucionalizar un programa de financiamiento a emprendedores permanente, de cobertura nacional y no sujeto a un presupuesto anual.

4.2.4 Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial

El Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial es un instrumento creado para facilitar el acceso al financiamiento a proyectos de emprendedores en condiciones competitivas, que antes no tenían acceso al crédito de la banca comercial, para contribuir a la creación de nuevas empresas e incidir en la creación de más y mejores empleos.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2011, el programa recibió 50 millones de pesos del Fideicomiso México Emprende, los cuales fueron potenciados 1.5 veces por Nacional Financiera, S.N.C., por lo que la derrama de crédito es de 75 mdp. Durante este periodo se tenían registrados en el sistema del programa 112 proyectos de emprendedores por 59.96 mdp, de los cuales 54 fueron autorizados y apoyados por un monto total de 24.09 mdp, y que contribuyeron a la creación de al menos 108 nuevas fuentes de trabajo.

4.2.5 Capacitación y Consultoría

Con la capacitación y la consultoría se brindan servicios a las MIPYMES para coadyuvar al incremento de su rentabilidad y productividad, mediante la identificación de esquemas de intervención empresarial especializada, dirigida a una o varias de las áreas sustantivas de la empresa, con el propósito de impulsar la competitividad empresarial a través de la instrumentación y aplicación de acciones de mejora para desarrollar las habilidades de los empresarios en la implementación de mejoras empresariales.

De 2007 a 2011 se apoyaron 415 proyectos con recursos por 1,122.1 mdp para beneficiar a 87,453 empresas con servicios de capacitación y consultoría que permitieron la conservación de alrededor de 222 mil 680 empleos, la generación de 2,436 empleos y la formación, desarrollo y nivelación de 1,020 consultores especialistas en MIPYMES.

4.2.5.1 Comité Nacional para la Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

El COMPITE contribuyó al incremento de la productividad, competitividad, calidad y responsabilidad social de las MIPYMES mediante la realización de talleres de reingeniería de procesos, de gestión operativa, de logística y de comercialización; así como consultorías en ISO 9000, cursos de capacitación en calidad, y consultorías en responsabilidad social.

De 2007 a 2010 el COMPITE otorgó 86,131 servicios en beneficio de 64,315 MIPYMES. Realizó 11,698 talleres de reingeniería de procesos, proporcionó consultoría a 941 empresas para adoptar un sistema de aseguramiento de la calidad, facilitó cursos de capacitación para 40,667 empresas, as y de capacitación y consultoría en responsabilidad social a 3,499 empresas.

COMPITE: PRINCIPALES RESULTADOS E INDICADORES, 2007-2010

Concepto	Datos anuales				
	Observado				Total 2007- 2010
	2007	2008	2009	2010	
Principales resultados					
Servicios	21,680	27,227	19,741	17,483	86,131
MIPYMES	16,493	19,900	15,225	12,697	64,315
Horas efectivas	317,534	389,811	297,376	193,810	1,198,531
Participantes ^{1/}	90,566	87,166	71,209	46,665	295,606
Indicadores					
Programa de Talleres	2,452	4,595	3,370	1,281	11,698
Incremento de productividad promedio (%)	56.1	56.2	57.4	54.9	56.2
Implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad ISO-9000 para las PYME's (Nuevos)	303	299	233	103	938
Capacitación empresarial					
Cursos	798	878	784	585	3,045
Personas capacitadas	22,838	20,156	19,600	19,399	81,993
Empresas participantes	10,981	11,592	10,289	7,805	40,667

Responsabilidad social e integridad - empresas	481	534	386	2,098	3,499

1/ Se refiere a los obreros, empleados y directivos participantes en los esquemas de capacitación.

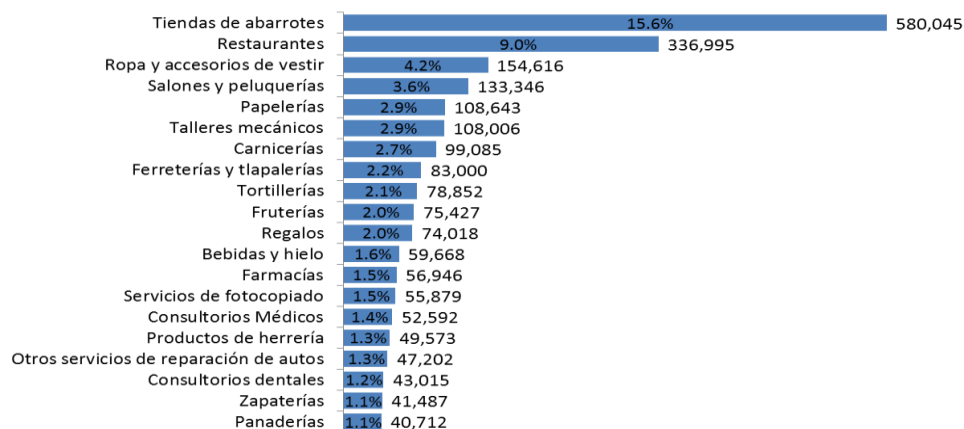
4.3 Programa Nacional de Microempresas.

Para fortalecimiento y modernización integral de las microempresas tradicionales mexicanas, se implementó el “Programa Nacional de Microempresas”, que tiene como objetivo la aplicación eficiente y eficaz de las políticas públicas para este segmento empresarial de microempresas, con el fin de que desarrollen sus competencias y les permita:

- Mejorar condiciones empresariales y oportunidades de negocio.
- Reducir los costos de producción, emisión de contaminantes, consumo de energía y agua.
- Incrementar su rentabilidad.
- Introducir nuevas y eficientes tecnologías.
- Mejorar la calidad de servicio y atención al consumidor.

En México existen un total de 3.7 millones de unidades económicas²⁶, de ellas el 95.05% son microempresas y generan el 41.56 por ciento del empleo, por lo que es de vital importancia apoyar su desarrollo, consolidación y modernización.

20 tipos de microempresas que representan el 61% del total de unidades económicas que existen en el país



Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009

²⁶ = Unidades económicas del sector privado y paraestatal que iniciaron operaciones antes de 2009 (no se consideran las empresas que iniciaron operaciones en 2009 = 419 mil)

4.3.1 El Programa de Modernización Integral de la Industria de la Masa y la Tortilla, “Mi Tortilla”

El Programa de Modernización Integral “Mi Tortilla” fue creado con el objetivo de hacer más competitiva la industrial de la masa y la tortilla en la República Mexicana. Dentro de sus objetivos específicos están:

- Contar con una industria moderna y ordenada.
- Destruir maquinaria obsoleta para reducir la emisión de contaminantes.
- Disminuir los consumos de energía, gas y agua.
- Aumentar la rentabilidad de los molinos de nixtamal y tortillerías, reduciendo sus costos de producción, mediante la adopción de nuevas tecnologías.
- Ofrecer un producto de mayor calidad, higiene y nutrición con precios competitivos, principalmente a aquellos que más lo necesitan.
- Estandarizar a molinos y/o tortillerías con una imagen comercial tipo cadena.

El programa se desarrolla en 3 etapas:

1ª Etapa Capacitación y consultoría. En un curso-taller se le proporcionan al industrial las herramientas comerciales, administrativas, operativas, financieras y tecnológicas para hacer crecer el negocio y ser más competitivo. A través de una visita al negocio realizada por un consultor, se detectan las necesidades y se genera un plan de acción hacia el local.

2ª Etapa Homologación de la imagen. Consiste en recibir pintura en el interior y exterior del establecimiento con los logotipos del programa así como la colocación de un toldo comercial. El costo de este servicio lo cubre la SE al 100%.

3ª Etapa Financiamiento. Se ofrece un crédito al industrial para renovar o modernizar la maquinaria y/o equipo de la tortillería y/o molino de nixtamal, este puede ser desde 30,000.00 hasta 150,000.00, con un interés del 12% anual, pudiendo reducirse a 6% anual por pronto pago, con un plazo de pago de hasta 48 meses.

Con este Programa:

- Se favorece el aumento de la productividad, rentabilidad y desarrollo de productos acorde con sus necesidades y oportunidades de negocio, con una política de desarrollo empresarial cimentada en financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión, e innovación y desarrollo tecnológico.
- Se consolidan los esquemas de apoyo en una sola instancia, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan generar sinergias y conduzcan a un mayor impacto de la política con menores costos de operación.
- Se impulsa el desarrollo de proveedores, integrando los insumos nacionales en los productos elaborados en México y consolidando cadenas productivas que permitan una mayor generación de valor agregado en la producción de bienes.

El programa “Mi Tortilla” detona mejoras administrativas, operativas, comerciales y tecnológicas en los molinos de nixtamal y tortillerías, brindándoles capacitación y consultoría, y acceso al financiamiento, mediante:

- Capacitación que mejora sus habilidades empresariales;
- Consultoría en su propio establecimiento que les permite realizar una reingeniería administrativa y tecnológica;
- Asesoría y gestión de la solicitud del financiamiento y documentación soporte;
- Optar por la entidad financiera que se adapte mejor a sus características empresariales, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) que incluye en el recibo de energía eléctrica las amortizaciones o un intermediario financiero privado que utiliza otros sistemas de pago, y
- Aplicación del financiamiento en la compra de eficientes tecnologías de producción, que contaminan menos, que reducen el gasto de la luz y agua, y aumentan la calidad de la masa y la tortilla porque están fabricados con materiales grado alimenticio, como lo marca la Norma Oficial Mexicana que regula a los establecimientos que elaboran masa y tortilla, la NOM-187-SSA1/SCFI.

Entre 2007 y 2011 se canalizaron recursos por 146.2 mdp para mejorar las capacidades empresariales de 10,038 unidades económicas de la masa y la tortilla. De esos recursos, en 2011 se invirtieron 43.4 mdp para atender un total de cuatro mil industrias de la masa y la tortilla y la conservación del mismo número de empleos.

"Mi Tortilla", 2007- 2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado
	Observado	Observado	Observado	Observado	Observado	
	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011
Proyectos	2	2	1	1	3	9
Recursos (pesos)	20,054,271	52,578,577	4,994,260	25,128,320	43,403,800	146,159,228
Empresas Atendidas con Capacitación y Consultoría	3,000	3,000	38	627	4,000	10,038
Empleo Conservado	4,449	4,500	38	822	4,000	13,809

FUENTE: Secretaría de Economía.

4.3.1.1 Resultados Financiamiento del Programa Mi Tortilla

La distribución de financiamientos del programa Mi Tortilla del año 2007 al 31 de diciembre de 2011, fue la siguiente:

Año de Entrega del Crédito	Créditos Otorgados (PYMES beneficiadas)	Monto
2007	1371	118,193,619.80
2008	184	12,676,845.58
2009	1	74,335.00
2010	71	8,330,336.55
2011	318	37,887,320.60
Total	1945	177,162,457.53

Por otra parte, el FIDE realizó durante el mismo periodo la entrega de 44 financiamientos, por un monto total de 5,887,291.17 pesos. Distribuidos de la siguiente manera:

Estado	2009		2010		2011		Total	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Chihuahua			1	140,581.91	2	264,278.26	3	404,860.17
Colima					1	88,218.00	1	88,218.00
Jalisco					4	524,632.68	4	524,632.68
Michoacán	2	248,139.12			2	277,000.00	4	525,139.12
Nayarit					1	143,144.00	1	143,144.00
Oaxaca					3	387,107.12	3	387,107.12
Puebla					12	1,633,612.04	12	1,633,612.04
Sinaloa	2	279,691.12	1	143,527.30	12	1,612,208.32	15	2,035,426.74
Veracruz					1	145,151.30	1	145,151.30
Total General	4	527,830.24	2	284,109.21	38	5,075,351.72	44	5,887,291.17

4.3.2 El Programa Nacional de Modernización Integral de las Tiendas de Abarrotes y Misceláneas “Mi Tienda”

Un ejemplo de las microempresas tradicionales son las tiendas de abarrotes que ascienden a 580,045 unidades económicas, las cuales representan el 15.6% del total de unidades económicas (microempresas) del país y tienen gran importancia económica y social. La mayoría son negocios familiares de tres tipos: minisúper, tiendas y misceláneas.

Es por ello que el programa “Mi Tienda” tiene por objetivo modernizar empresas del comercio detallista, enfocando en la primera etapa el apoyar una estrategia administrativa, operativa y tecnológica que dote de herramientas al abarrotero, con el fin de mejorar su competitividad, obtener más ganancias y lograr mayor satisfacción de sus clientes. En una segunda etapa, el empresario puede acceder a un financiamiento de entre 30 mil hasta 150 mil pesos.

Desde su comienzo en octubre de 2007 hasta diciembre de 2011 para el programa “Mi Tienda” se destinaron 153.2 millones de pesos para brindar apoyo a 12,500 tiendas y misceláneas. A diciembre de 2011, 8,240 unidades económicas concluyeron la primera fase de su proceso de capacitación y consultoría, preservando 13,919 empleos.

Adicionalmente, en 2011 se canalizaron recursos por 13.5 millones de pesos para la atención de 600 microempresas y la conservación de 600 empleos en importantes corredores turísticos del país como parte del desarrollo de la estrategia “Mi México Paradores Turísticos”.

En 2010 se comprometieron recursos por 31.5 millones de pesos beneficiando a 3,170 microempresas tradicionales de diferentes giros económicos del país, como cerrajerías, panaderías, papelerías, cocinas económicas, talleres mecánicos, talleres de costura, artesanos, estéticas, entre otros.

Asimismo, en coordinación con la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG), el 14 de septiembre de 2010 se inició el Programa Mi Zapatería, con una inversión total comprometida de 15.5 mdp para proporcionar capacitación y consultoría a mil zapaterías. Durante el periodo enero a diciembre de 2011 se benefició a 774 unidades económicas inscritas en este programa.

Este programa incorpora a microempresas del sector zapatería, para que reciban capacitación a través de un primer bloque llamado Formación Empresarial, dedicado a fortalecer las capacidades básicas de gestión de las empresas. Posteriormente se aplica una Automatización de Procesos en el establecimiento, para definir las herramientas para administrar eficientemente los procesos internos del negocio. Por último se aplica un Mercadeo Visual, en donde a través de la consultoría en el establecimiento, se podrán definir las estrategias que impacten de manera positiva la imagen interior y exterior del establecimiento.

"Mi Tienda", 2007- 2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado 2007-2012
	Observado 2007	Observado 2008	Observado 2009	Observado 2010	Observado 2011	
Proyectos	1	4	3	1 ^{1/}	1	9
Recursos (pesos)	4,084,500	61,250,270	48,235,810	13,071,100	26,531,812	153,173,492
Empresas Atendidas con Capacitación y Consultoría	500	5,689	6,650	1,083	1,000	13,339
Empleo Conservado	500	6,223	7,199	1,083	1,000	16,005

1. Estos recursos se aprobaron en 2011.

FUENTE: Secretaría de Economía.

4.4. Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

El objetivo del Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas, es proporcionar a las MIPYMES con proyectos productivos viables el acceso al financiamiento del Sistema Financiero Nacional en condiciones competitivas detonando la oferta masiva de productos y servicios financieros que les permitan incrementar su productividad y competitividad.

4.4.1 Acceso al financiamiento

Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para PYMES, 2007- 2012

Concepto	Datos Anuales				
	2007	2008	2009	2010	2011 ^{6/}
Aportación de la SE (Millones de pesos) ^{1/}	1,219.7	1,798.4 ^{10/}	3,979.3	3,676.5	3,729.5
Sistema Nacional de Garantías	825.0	1,100.0	2,434.0	2,350.0	3,002.0
Fortalecimiento de Intermediarios Financieros Especializados	2.7	7.8	18.8	7.3	2.3
Asesoría Financiera (Extensionismo)	32.0	80.6	50.0	25.2	27.1
Capital Semilla	120.0	50.0	153.5	200.0	0.0 ^{7/}
Proyectos Productivos	220.0	400.0 ^{10/}	915.3	937.6	500.0 ^{8/}
Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas	n.a.	n.a.	92.7 ^{4/}	31.4	73.0
Franquicias	20.0	160.0	315.0	125.0	125.0

Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para PYMES, 2007-2012

Concepto	Datos Anuales				
	2007	2008	2009	2010	2011 ^{6/}
Número de MIPYMES	102,686	84,548	141,838	82,593	77,913
Sistema Nacional de Garantías	81,180.0	54,778.0	84,684.0	71,210.0	69,283.0
Fortalecimiento de Intermediarios Financieros Especializados	100.0	144.0	142.0	143.0 ^{6/}	n.a.
Asesoría Financiera (Extensionismo)	18,711.0	27,774.0	51,402.0	7,067.0	7,710.0
Capital Semilla	530.0	201.0	355.0	532.0 ^{6/}	0.0 ^{7/}
Proyectos Productivos	2,062.0 ^{6/}	886.0 ^{6/}	4,381.0 ^{6/}	3,062.0 ^{6/}	499.0 ^{8/}
Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas	n.a.	n.a.	9.0 ^{5/}	2.0	2.0
Franquicias	103.0	765.0	865.0	577.0	419
Número de nuevos empleos	45,289	32,538	57,401	46,367	39,281
Sistema Nacional de Garantías ^{3/}	40,590.0	27,389.0	42,342.0	35,605.0	34,641.5 ^{6/}
Fortalecimiento de Intermediarios Financieros Especializados	0.0	2.0	0.0	n.a.	n.a.
Asesoría Financiera (Extensionismo)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Capital Semilla ^{2/}	1,590.0	433.0	849.0 ^{6/}	1,379.0	0.0 ^{7/}
Proyectos Productivos ^{2/}	2,757.0 ^{6/}	1,516.0 ^{6/}	213.0 ^{6/}	1,761.0 ^{6/}	500.0 ^{8/}
Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas	n.a.	n.a.	2,873.0 ^{11/}	499.0	1,400.0
Franquicias	352.0	3,198.0	5,875.0	3,662.0	2,739

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias presentadas en este cuadro se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor para el periodo enero-mayo de 2012 (1.0378).

^{2/} La generación de empleos se da durante la vigencia y aplicación del financiamiento.

^{3/} Los empleos para garantías están estimados sobre un factor de 0.5 empleos generados por cada MIPYME apoyada.

^{4/} De los 200 millones de pesos asignados en 2009 al programa, 30 millones de pesos del PCEZM fueron destinados al Programa Emergente de Apoyo a Ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, siete proyectos de los aprobados en el ejercicio fiscal 2009 fueron cancelados por un importe de 77.3 millones de pesos, por lo que se reportan los recursos ejercidos en el programa.

^{5/} Se reportan los resultados de los proyectos vigentes relacionados a los 92.7 millones de pesos de 2009.

^{6/} La cifra podría diferir de lo reportado en el 5° Informe de Gobierno y el 5° Informe de Ejecución debido a su que se reportaron cifras preliminares, la reportada aquí es la definitiva.

^{7/} De los 160 millones de pesos que se tenía como meta destinar al Programa de Capital Semilla 2011, sólo se autorizaron 50 millones de pesos al Organismo Intermedio FOCIR, quien desistió de la operación del Programa 2011 por lo que no se ejercieron para este Programa. Por su parte, para el Programa de Capital Semilla 2012, se autorizaron 100 millones de pesos al Organismo Intermedio FINAFIM, pero el Programa 2012 no se operó en virtud de que se incorporó al esquema del Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial.

^{8/} La cifra difiere de lo reportado en el 5° Informe de Gobierno debido a que de los 850 millones de pesos programados fueron destinados 500 millones de pesos para el año, el proyecto se encuentra en ejecución por lo que los importes reportados corresponden a los montos programados para el proyecto

^{9/} La cifra corresponde a la meta estimada para el ejercicio fiscal 2012

^{10/} Según lo dispuesto por el artículo tercero párrafo segundo del Decreto por el que se crea el Programa para la

Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para PYMES, 2007-2012

Concepto	Datos Anuales				
	2007	2008	2009	2010	2011 ^{6/}

Creación de Empleo en Zonas Marginadas se recibieron solicitudes de adhesión al 31 de agosto de 2011 por lo que a la fecha quedan únicamente acciones de seguimiento a los proyectos previamente autorizados.

^{11/} El número de empleos se modificó dado que se cancelaron proyectos del ejercicio fiscal 2009.

^{12/} La cifra difiere de lo reportado en el Quinto Informe de Gobierno, debido a la cancelación del proyecto a realizarse en el estado de Morelos.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

4.4.1.1 Fideicomiso México Emprende y Sistema Nacional de Garantías

Con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), la SE desde el año 2002, se ha dado a la tarea de explorar diferentes opciones para coadyuvar a que las MIPYMES que carecen de garantías reales ingresen al círculo formal de financiamiento en condiciones oportunas y competitivas y de esta manera llevar a cabo sus oportunidades de negocio. En respuesta al planteamiento anterior, la SE ha instrumentado, en coordinación con la banca de desarrollo, fondos de garantía que tienen como objetivo, a través de garantías líquidas ofrecidas a instituciones bancarias y no bancarias, mitigar y compartir el riesgo ante un incumplimiento de pago de las MIPYMES acreditadas.

Es importante señalar que a partir del ejercicio fiscal 2009 se constituyó el Fideicomiso México Emprende, con dos fines específicos:

Desarrollar e instrumentar programas que tengan como propósito que las micro, pequeñas y medianas empresas constituidas conforme a lo dispuesto en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como los emprendedores, (en lo sucesivo referidas como EMPRESAS) tengan acceso al financiamiento en condiciones competitivas, y apoyo en el otorgamiento de garantías para las mismas, lo que permitirá a las EMPRESAS acceder a financiamientos en mejores condiciones.

Por lo que, la SE, a través del Fideicomiso México Emprende, ha impulsado, fortalecido y consolidado el Sistema Nacional de Garantías.

Las aportaciones canalizadas al Sistema Nacional de Garantías, de 2007 a 2011, suman un importe de 9,198 millones de pesos, esto es 7.6 veces más recursos que los canalizados en la administración anterior. Con estos recursos se han instrumentado 36 fondos de garantías y a través de estos mismos, 361,136 micro, pequeñas y medianas empresas han tenido acceso al financiamiento, generando una derrama de 304,934 mdp. Si a estos resultados se les compara con los de la administración anterior, se

observa que en la presente administración se han apoyado 2.3 veces más empresas y se ha generado 6.4 veces más derrama en crédito.

Resultados del Programa de Garantías México Emprende 2007- 2011

Año	Recursos Aportados (mdp)	Derrama de Crédito (mdp)	MIPYMES Apoyadas
2002-2006	1,209	47,896	157,877

Año	Recursos Aportados (mdp)	Derrama de Crédito (mdp)	MIPYMES Apoyadas
2007	825	21,854	81,181
2008	1,136	63,751	54,778
2009	1,935	77,656	84,684
2010	2,300	67,390	71,210
2011	3,002	74,285	69,283
Administración actual	9,198	304,937	361,136

Crecimiento Vs. Administración Anterior (veces)	Recursos Aportados	Derrama de Crédito	MIPYMES Apoyadas
	7.6	6.4	2.3

Es importante señalar que uno de los principales logros del Sistema Nacional de Garantías es que los intermediarios financieros que operan dentro del mismo, han flexibilizado los requisitos que solicitan a las MIPYMES. Adicionalmente se ha influenciado para que las instituciones bancarias y no bancarias evalúen a las empresas desde una perspectiva de valor de negocio y no por el valor de las garantías que poseen los empresarios.

Sistema Nacional de Garantías

Distribución Geografica de las empresas apoyadas 2007-2011
Cifras expresadas en pesos

ENTIDAD FEDERATIVA	Empresas	Derrama	Estructura %	
			Empresas	Derrama
AGUASCALIENTES	4,935	3,367,704,845	1.4%	1.1%
BAJA CALIFORNIA	9,767	6,838,932,697	2.7%	2.2%
BAJA CALIFORNIA SUR	2,520	1,684,905,037	0.7%	0.6%
CAMPECHE	2,628	1,006,158,970	0.7%	0.3%
COAHUILA	12,112	11,430,164,210	3.4%	3.7%
COLIMA	2,398	1,658,470,004	0.7%	0.5%
CHIAPAS	7,264	4,143,624,144	2.0%	1.4%
CHIHUAHUA	10,645	8,516,753,820	2.9%	2.8%
DISTRITO FEDERAL	65,276	59,553,118,251	18.1%	19.5%
DURANGO	4,970	3,332,227,286	1.4%	1.1%
GUANAJUATO	18,467	11,895,275,746	5.1%	3.9%
GUERRERO	5,788	2,753,300,577	1.6%	0.9%
HIDALGO	5,312	3,503,530,333	1.5%	1.1%
JALISCO	34,417	31,110,414,745	9.5%	10.2%
MEXICO	32,614	24,927,932,261	9.0%	8.2%
MICHOACAN	15,915	6,728,036,012	4.4%	2.2%
MORELOS	4,520	2,768,489,317	1.3%	0.9%
NAYARIT	2,990	1,580,018,191	0.8%	0.5%
NUEVO LEON	26,522	50,061,396,034	7.3%	16.4%
OAXACA	5,229	3,689,526,073	1.4%	1.2%
PUEBLA	9,739	8,588,629,290	2.7%	2.8%
QUERETARO	6,361	4,964,719,818	1.8%	1.6%
QUINTANA ROO	4,899	2,929,823,159	1.4%	1.0%
SAN LUIS POTOSI	7,063	5,847,546,228	2.0%	1.9%
SINALOA	11,927	8,437,693,141	3.3%	2.8%
SONORA	8,108	4,745,842,150	2.2%	1.6%
TABASCO	4,135	4,003,650,946	1.1%	1.3%
TAMAULIPAS	10,631	8,823,913,641	2.9%	2.9%
TLAXCALA	1,520	1,526,619,540	0.4%	0.5%
VERACRUZ	12,745	7,423,088,887	3.5%	2.4%
YUCATAN	5,191	3,933,264,121	1.4%	1.3%
ZACATECAS	4,530	3,162,683,331	1.3%	1.0%
Total	361,136	304,937,452,804	100%	100%

4.4.1.2 Desarrollo de Intermediarios Financieros No Bancarios (Intermediarios Financieros Especializados)

El objetivo de este programa es incrementar en cantidad y calidad, las opciones de atención financiera a las que las MIPYMES y los emprendedores tienen acceso. La estrategia es fortalecer a los Intermediarios Financieros No Bancarios a través de su desarrollo en sistemas y capital humano, a través de esquemas de capacitación y desarrollo, con el propósito de asistirles en la formación de mejores carteras de servicio para las MIPYMES y emprendedores, ofreciendo a éstos más acceso a más y mejores opciones de financiamiento a través de más y mejores intermediarios.

AÑO	SE	PYMES
2007	2.7	100
2008	7.8	144
2009	18.8	142
2010	7.3	143
2011	2.3	44
Total	39.6	627

Del periodo comprendido de diciembre 2006 a 2011, se han fortalecido 627 intermediarios financieros no bancarios, con una aportación de recursos federales por 39.6 mdp.

4.4.1.3 Programa de Asesoría Financiera

En el 2004, la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, desarrolló el Esquema de Asesoría Financiera (antes Extensionismo Financiero) con el propósito de vincular a las pequeñas y medianas empresas con la oferta crediticia existente en los intermediarios financieros, como una herramienta de apoyo para que las MIPYMES que sean sujetas de crédito tengan acceso al financiamiento más adecuado a sus características y necesidades, buscando fomentar la cultura empresarial de financiamiento en el sector.

El objetivo del Programa de Asesoría Financiera es facilitar el acceso al financiamiento a MIPYMES, a través de la Red Nacional de Asesores Financieros, la cual está conformada por profesionales capacitados y acreditados por esta Secretaría, quienes apoyan a los empresarios en sus gestiones, acompañándolos de principio a fin durante el proceso para obtener un financiamiento, diagnosticando la viabilidad de un crédito para la empresa, seleccionando junto con éste el producto más adecuado a sus necesidades particulares y finalmente, lo ayudan a identificar el impacto del mismo. Este proceso surge como una respuesta para romper las barreras que han impedido una vinculación efectiva entre las PYMES y la oferta de productos financieros enfocada a este sector.

Durante el periodo comprendido del 1º de Diciembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2011, a través de este programa se destinaron 168.7 millones de pesos, beneficiando a 65,902 MIPYMES.

Asesoría Financiera (antes Extensionismo)

Año	Recursos Aportados (mdp)	MIPYMES Apoyadas
2007	32.0	13,651
2008	42.3	22,000
2009	42.1	15,474
2010	25.2	7,067
2011	27.1	7,710
Total	168.7	65,902

El Programa de Asesores Financieros ha permitido:

- Menores quebrantos en los créditos obtenidos con acompañamiento de un asesor financiero.
- Incrementar el acceso al crédito de las empresas con poca capacidad de gestión.
- Implementar con mayor eficiencia los Programas Emergentes en diversos Estados.
- Que 7 de cada 10 empresas atendidas por un asesor financiero obtengan un financiamiento.

4.4.1.4 Programa de Proyectos Productivos

Este programa entró en operación a partir de 2005 y surge por la necesidad de financiar proyectos de inversión que fortalezcan la competitividad de las MIPYMES; como medio para detonar la creación y conservación de empleos, especialmente en aquellas empresas que no obstante tienen un proyecto viable, no son sujetas de apoyo por parte de la banca comercial por falta de antecedentes empresariales y crediticios, y por el alto riesgo asociado a un nuevo emprendimiento.

De 2007 a diciembre de 2011 con 2,972 mdp aportados por la SE, se apoyaron 10,890 empresas y se generaron 6,747 empleos.

Programa de Proyectos Productivos

	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Recursos (MDP)	220	400	915.3	937.6	500	2972.9
Número de MIPYMES	2,062	886	4,381	3,062	499	10,890
Número de nuevos empleos	2,757	1,516	213	1,761	500	6,747

4.4.1.5 Fideicomiso para el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Petrolera Estatal

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios de la Ley de Petróleos Mexicanos, el 25 de febrero de 2009 se constituyó el Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Petrolera Estatal, que tiene por objeto coadyuvar en la instrumentación del Plan Estratégico Integral de Negocios de Pemex, promoviendo el desarrollo de proveedores y de contratistas nacionales para la industria petrolera estatal, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Este instrumento se encuentra coordinado por la Secretaría de Economía y participan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y Nacional Financiera S.N.C.

El Fideicomiso se constituye con una aportación de 300 mdp y ha buscado instrumentar programas que permitan promover el desarrollo de proveedores de la Industria Petrolera, mediante apoyos financieros y de asistencia técnica.

En materia de Apoyos Financieros se han destinado 250 mdp a un fondo de garantía en NAFIN para la instrumentación del programa de programas de garantía mediante el cual se desarrollan productos financieros que permiten a los proveedores resolver sus problemas de liquidez en la ejecución de proyectos, y de esta manera fomentan una mayor participación de las empresas en las compras que realice PEMEX.

En el periodo de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2011, con ese programa se logró apoyar a 1,034 empresas con una derrama de crédito de 3,327 mdp.

Asimismo, mediante los Apoyos de Asistencia Técnica se han destinado 1.4 mdp para un modelo integral de desarrollo de proveedores de PEMEX, con apoyos como consultoría, certificaciones y estudios que permitirán apoyaran a 103 PYMES integradas a la cadena de proveeduría de PEMEX o con potencial de integrarse a su cadena de suministro.

4.4.1.6 Mercado de Deuda para Empresas

El Programa “Mercado de Deuda para Empresas” es un programa creado en mayo de 2011 por la SE, Endeavor México, la Asociación Mexicana de Capital Privado, A.C. (AMEXCAP), la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), apoyado por el Fondo PYME de la SE, con el objetivo de financiar la institucionalización e instalación de Gobierno Corporativo en PYMES a través del pago de servicios profesionales, equipamiento y sistemas que ayuden a fortalecerlas, para que se conviertan en candidatas de emisión de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores.



En 2011 el Programa de Mercado de Deuda para Empresas contó con recursos por 50 millones de pesos para apoyar al menos cinco empresas medianas, cuyo perfil fuera el siguiente: en etapa de expansión o consolidación cuyo objetivo sea su fortalecimiento institucional y capitalización a través de la emisión de deuda en la BMV en el segundo semestre de 2012; estar formalmente constituidas en México y que no pertenezcan a un holding; que hayan facturado entre 50 y 250 mdp en el último ejercicio fiscal; con EBITDA (Beneficio antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones) positivo al menos en el último año; estados financieros dictaminados al menos los últimos dos años; que estén al corriente en sus obligaciones fiscales y que no tengan antecedentes negativos graves en el buró de crédito.

La Convocatoria 2011 se abrió el 26 de mayo y cerró el 26 de julio de 2011, publicándose los resultados en el mes de agosto. Se recibieron solicitudes de más de 80 empresas interesadas en participar en el proceso, siendo seleccionadas y sujetas de apoyo 10 empresas: 4e de México; CELSOL; Doc Solutions de México; Inmobiliaria Insurgentes 553; Mármoles Arca; Minera Río Tinto; Operadora de Clubes San Angel; Salsas Castillo; Santa Maura Importaciones México, y TOPTTEL.

4.4.1.7 Programa de Apoyo Emergente. Acceso al financiamiento para la reactivación económica (Desastres naturales)

El programa de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales tiene por objetivo impulsar la reactivación económica de las MIPYMES afectadas por contingencias derivadas de fenómenos naturales, a través del otorgamiento de apoyos, crédito en condiciones preferenciales y esquemas crediticios no tradicionales.

Durante el ejercicio fiscal 2007, por primera vez en la historia del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se instrumenta el Apoyo a Empresas Siniestradas por desastres naturales. Este tiene como objetivo impulsar la recuperación económica en las zonas afectadas por desastres naturales a través del diseño de mecanismos de financiamiento de atención oportunos e inmediatos que permitan el otorgamiento de apoyos financieros en condiciones preferenciales y esquemas crediticios no tradicionales a las MIPYMES que hayan interrumpido su actividad económica debido a daños físicos o económicos, así como el otorgamiento de apoyos directos.

No.	Entidad Federativa	Monto Aportado por el Fondo PyME 2007-2011					MIPYMES Siniestradas
		2007	2008	2009	2010	2011	
1	Aguascalientes		2,900,000				22
2	Baja California Sur			32,601,544	9,299,463.60		889

3	Baja California						779
4	Chiapas				1,288,750	1,674,100	385
5	Chihuahua		15,000,000				116
6	Coahuila	5,530,610			7,927,845		461
7	Colima					15,000,000	2,000
8	Estado de México			14,610,410	16,500,000	4,720,000	1,876
9	Jalisco					15,000,000	1,200
10	Michoacán				6,500,000		367
11	Morelos				5,000,000		600
12	Nuevo León				21,495,562		1,406
13	Oaxaca				12,218,800	36,337,000	2367
14	Quintana Roo	8,000,000					1,756
15	San Luis Potosí		1,277,000			248,000	40
16	Sinaloa*					62,000,000	6,958
17	Sonora		5,768,045.00	13,303,500			536
18	Tabasco	205,000,000	15,000,000	40,000,000	15,000,000	61,070,000	12,620
19	Tamaulipas				2,023,982		301
20	Tlaxcala					1,367,940	148
21	Veracruz	7,500,000	7,106,726	4,854,000	75,000,000	16,940,000	7,133
22	Zacatecas		13,082,000				81
	Total	226,030,610	60,133,771	105,369,454	172,254,402	214,357,040	42,041

Durante el periodo comprendido de Diciembre de 2006 a Diciembre de 2011, a través de este programa, se destinaron 778.14 pesos, beneficiando a 50,969 MIPYMES siniestradas sobre un universo programado de 42,041.

4.4.2 Programa Nacional de Promoción y Difusión

El Programa de Promoción y Difusión se creó en el mes de febrero de 2004 con la finalidad de difundir y promover los diferentes tipos de apoyo que el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Instituciones Públicas, Privadas, Académicas, entre otras, brindan a las MIPYMES.

De 2007 a 2011 se han apoyado 563 proyectos en las categorías de promoción por un monto total de 1,096 mmp, de los cuales, el 50% ha sido aportado por la SE. Con estos recursos se ha brindado apoyo a 286, 267 MIPYMES.

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Tipo de evento	SE	Gobierno Estatal	Gobierno Municipal	Sector Académico	Sector Privado	Total	Empresas Atendidas
SEMANA NACIONAL	16,000,000.00	N.A	N.A	N.A	4,000,000.00	20,000,000.00	61,074
SEMANAS REGIONALES	38,333,275.24	28,161,739.36	1,560,000.00	8,113,100.00	17,102,547.09	93,991,396.55	57,106
CAMPAÑAS	132,409,732.21	35,086,544.16	824,580.00	1,881,928.00	38,471,599.50	224,950,098.57	2,213
FOROS	371,133,405.73	111,950,662.35	19,757,077.88	44,278,442.00	190,981,622.42	757,117,501.69	128,826
TOTAL	557,876,413.18	175,198,945.87	22,141,657.88	54,273,470.00	250,555,769.01	1,096,078,999.91	289,267

4.4.2.1 Semana Nacional PYME

La Semana Nacional PYME dio inicio en 2001 con el objetivo de contribuir al desarrollo de una nueva cultura empresarial enfocada hacia la competitividad y acercar a la comunidad empresarial, académica, de emprendedores e incubadoras, con la oferta institucional de servicios, productos, programas e instrumentos en apoyo a las MIPYMES.

La Semana PYME se ha convertido en el evento empresarial más importante del país y a lo largo de su historia ha permitido la consolidación de las PYMES mediante la conservación, mantenimiento y generación de empleos, el fomento a la integración de cadenas productivas, ofrecer productos crediticios, encuentros de negocios, desarrollo de tecnología, inteligencia de mercados, asesoría, capacitación y consultoría básica, además de programas para aquellos que buscan iniciar un negocio por medio de la conjugación de los esfuerzos particulares de diversas instituciones que apoyan a las PYMES.

Promoción y Difusión

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
Asistencia general	70,905	104,288	108,343	115,429	214,414
Número de pabellones	12	13	10	12	12
Superficie en metros cuadrados	29,000 m2	29,000 m2	34,000 m2	34,000 m2	34,000 m2
Asistencia a seminarios, talleres y conferencias (Formación Empresarial)	26,374	39,843	34,692	36,886	48, 254
No. de eventos de FE	151	235	393	275	356

Fuente: SPYME, SE.



4.4.3 Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad

La Estrategia Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad, fue implementada a partir de febrero de 2010 por el Gobierno Federal con la participación del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez y la sociedad juarense. A lo largo de 2011 se le dio continuidad a la estrategia en materia de seguridad, economía, empleo, educación, salud y desarrollo social.

Dentro de la Estrategia Todos Somos Juárez, la Secretaría de Economía instrumentó programas de financiamiento a proyectos productivos y de equipamiento:

En el mes de abril de 2010, se desarrolló la “Caravana del Emprendedor” que permitió introducir al mundo del desarrollo empresarial a más de 3 mil jóvenes.

Durante el mes de mayo de 2010, se realizó la transferencia del Modelo “Jóvenes Emprendedores” a instituciones educativas de Cd. Juárez, mediante el cual se logró capacitar durante el resto del año a 1000 jóvenes que podrán iniciar el diseño y la ejecución del proyecto de su propio negocio.

En el mes de junio de 2010 se terminó la construcción y equipamiento del “Centro México Emprende”, sede de 25 consultores financieros capacitados donde se apoya el diseño, elaboración y seguimiento de proyectos productivos o de inversión que permitirán el crecimiento y desarrollo de las empresas juarenses.

Como parte de la estrategia “Todos Somos Juárez”, se llevó a cabo el Foro Va Por Juárez en coordinación con el sector empresarial y con la participación de más de 1,000 empresarios locales que tuvieron la oportunidad de realizar encuentros de negocios con compradores de grandes empresas que se estima realizaron transacciones comerciales por más de 260 millones de pesos.

En el mes de abril del 2011 se publicó el “Acuerdo por el que se establece el programa para que los gobiernos locales garanticen contribuciones en la importación definitiva de vehículos automotores usados destinados a permanecer en la franja y región fronteriza norte”. Asimismo con el programa “Fronterización 2010” se atendieron los casos de 17,316 vehículos, de los cuales, 1,718 fueron destruidos y 15,598 realizaron los trámites para su fronterización.

En el mes de octubre 2011, se llevó a cabo el “Evento Juárez Competitiva”, el cual tuvo por objeto que las PYMES Juarenses tuvieran la oportunidad de mostrar sus productos a nivel Nacional e Internacional, mejorando con ello la imagen productiva y económica de la ciudad. Dicho evento contó con una aportación del Gobierno del Estado de 20 millones de pesos y 10 millones de pesos por la SE.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2011, se generó crédito bancario por 444.6 millones de pesos, apoyando así a 549 empresas, de las cuales 190 pertenecen a la Industria Automotriz.

4.5 Programa Nacional de Empresas Gacela

El Programa Nacional de Empresas Gacela fortalece el aparato empresarial del país a través de la identificación y atención a aquellas empresas que presentan tasas de crecimiento superiores a las del promedio del sector al que pertenecen, con la finalidad de fomentar e impulsar su desarrollo y consolidar su crecimiento, buscando incrementar su productividad, sus ventas y por ende su capacidad generadora de empleos.

4.5.1 Fondo de Innovación Tecnológica (FIT)

El Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT, (FIT) tiene sus antecedentes en el Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico que fue constituido el 6 de diciembre de 2001 mediante la suscripción de un convenio entre la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Para la Secretaría de Economía, el FIT ha sido un instrumento que le ha permitido cumplir con el compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa de Desarrollo Empresarial, de aumentar y extender la competitividad del país, a través de una política integral para el desarrollo de las empresas que incorpore inversión en desarrollo humano e innovación tecnológica; así como con el Artículo 4º de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa que establece como uno de sus objetivos promover esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las MIPYMES.

En abril de 2007, se anunció la creación del Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT, como un fondo sin precedentes en la historia de México pues el presupuesto que se destinaría era por un monto de 400 mdp, con el objetivo de promover las actividades de innovación y desarrollo tecnológico, principalmente en las MIPYMES y/o empresas tractoras (empresas grandes) que incorporaran, obligatoriamente, la coparticipación tecnológica de al menos 10 MIPYMES.

Los proyectos que se apoyaron a través del FIT se caracterizaron por su contenido innovador y de desarrollo tecnológico en distintos campos de la aplicación industrial, bajo las siguientes modalidades:

Desarrollo e innovación tecnológica: Propuestas orientadas a la mejora y/o desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios o materiales con un contenido significativo de innovación.

Creación y consolidación de grupos y/o centros de ingeniería, diseño, investigación y desarrollo tecnológico, así como de la infraestructura física para el desarrollo tecnológico. Propuestas cuyo objetivo principal sea tanto la incorporación de especialistas y profesionistas con posgrado, como el equipamiento, instrumentación y demás recursos materiales de laboratorios y áreas de prueba que refuercen capacidades internas para desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios o materiales.

Innovación tecnológica a través de asociaciones: propuestas presentadas por dos o más empresas que preferentemente, se encuentren en una misma región y busquen complementar sus capacidades para el desarrollo e innovación tecnológica de nuevos productos, procesos o servicios.

Entre 2007 y 2011, el FIT apoyó 517 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con recursos por 1,397.08 mdp, que se complementaron con 1,525.69 mdp aportados por el sector privado, con lo que se logró que cada peso invertido por el gobierno federal se multiplicara en poco más de un peso de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, por parte de la iniciativa privada.

Fondo de Innovación SE-CONACYT 2007-2011

Fondo de Innovación SE-CONACYT	Convocatoria					Acumulado 2007-2011
	2007	2008	2009	2010	2011	
Proyectos Aprobados	112	39	21	231	114	517
Apoyo Fondo (pesos)	325,624,101	78,804,982	61,858,703	644,379,645	286,419,351	1,397,086,783
Contraparte IP (pesos)	384,574,647	84,526,524	100,452,910	662,746,918	293,396,443	1,525,697,442
Apoyos Totales (pesos)	710,198,748	163,331,506	162,311,613	1,307,126,564	579,815,794	2,922,784,225

FUENTE: Secretaría de Economía.

4.5.2 Programa de Aceleración de Negocios Nacionales e Internacionales (TechBA)

A través del Programa de Aceleración de Negocios Nacionales e Internacionales (TechBA), se atienden por medio de una red de 18 aceleradoras, 10 nacionales, Endeavor, New Venture, Impulsa, CEpii, ITESM, Universidad Anahuac, E-Myth



Spanish, ITESO, RAVE CONSULTING y FEHER & FEHER, y 8 internacionales ubicadas en Silicon Valley, Austin, Michigan, Arizona y Seattle en Estados Unidos de Norteamérica, Vancouver y Montreal en Canadá y Madrid en España, a empresas con servicio de asesoría y contactos que permiten la mejora de las fuentes de empleo así como la generación de nuevos empleos orientados a mejorar los procesos, productos, servicios, imagen y modelos de negocio, con el fin de facilitar su acceso a los mercados internacionales de tecnología y a los fondos de capital de riesgo tanto nacionales como internacionales.

De enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 se han apoyado 37 proyectos de aceleración de empresas por un monto de 478.3 mdp, que han detonado una inversión de 931 mdp, en beneficio de 3,235 MIPYMES.

Estos apoyos han propiciado la conservación de 61,953 empleos y la generación de 6,078 nuevas plazas de trabajo.

4.5.3 Parques Tecnológicos

Un parque tecnológico es una concentración geográfica, diseñada para alentar la formación y el crecimiento de empresas, centros de investigación, universidades y proveedores de servicios, entre otros actores económicos; que hacen uso intensivo del conocimiento y la tecnología, y se dedican a actividades productivas vinculadas entre sí.

Lo anterior añade valor a las empresas, mediante el impulso a emprendedores y la creación de negocios innovadores, generando empleos con base en el conocimiento de tecnologías, buscando generar un desarrollo y crecimiento para ser más competitivos en esta área, además de ser un semillero de nuevas empresas de base tecnológica, gracias a la interacción del talento y la innovación de los diferentes centros de investigación, combinados con la visión y sensibilidad comercial de las empresas.

Entre diciembre de 2006 y diciembre de 2011 se ha tenido el mayor de los logros, debido a que se ha apoyado la constitución de 31 Parques Tecnológicos, a través de 36 proyectos, con una inversión de 871.9 mdp, beneficiando a 19 Entidades Federativas: Coahuila Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas, atendiendo a 453 empresas, conservando 4,582 empleos y generando otros 2,622 más.

Año	Proyectos	\$ SE	Inversión Detonada	Empresas	Emp. Cons.	Emp. Gen
2007	6	82,835,000	82,269,081	85	1560	954
2008	2	75,004,998	130,557,636	36	310	545
2009	9	224,845,000	436,621,004	149	1559	344
2010	15	426,683,991	710,020,013	135	929	716
2011	4	62,559,280	276,799,990	48	224	63
TOTAL	*36	871,928,269	1,636,267,724	453	4582	2622

4.5.4 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), inicia operaciones en el 2008, y tiene como objetivo promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

Los resultados del PROLOGYCA del 2008 al 2011 son los siguientes:

Aportaciones otorgadas en millones de pesos

	2008	2009	2010	2011	Totales
Número de proyectos	69	65	20	40	194
Organismos Promotores Estatales	14	10	9	8	41
Organismos Promotores Empresariales	4	6	2	4	16
Aportación SE.	116.9	111.0	179..8	145.6	553.3
Aportación Organismo Promotor	44.1	48.8	83.3	71.3	247.5
Aportación Sector Privado	183.2	209.8	161.8	156.7	711.5
Aportaciones no líquidas	16.8	29.01	23.5		69.31
Total de aportaciones	361.2	399.7	448.4	373.4	1,582.7
Empresas proyecto atendidas	290	94	3419	9211	13,014
Empleos mejorados	941	830	2527	90	4,388
Empleos potenciales	494	301	0	116	911

4.5.5 Programa Nacional de Franquicias

El Programa Nacional de Franquicias (PNF) se diseñó con el propósito de poner al alcance de más mexicanos la posibilidad de emprender un nuevo negocio con el apoyo y experiencia de una empresa exitosa que desee transferir su modelo. El PNF apoya a los negocios que se quieren convertir en franquicia, así como el apoyo en la multiplicación de más puntos de venta de las empresas franquiciantes.

De diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se apoyaron 22 proyectos con 699.8 mdp, para la atención de 2,168 empresas, la creación de 1,923 empresas, la generación de 14,042 empleos y la conservación de 608 empleos.

El costo total de los proyectos asciende a 1,279.4 mdp. Por cada peso aportado por la Secretaría de Economía el sector privado aportó 0.82 pesos.

Programa Nacional de Franquicias, 2007- 2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado
	Observado	Observado	Observado	Observado	Observado	
	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011
Proyectos	1	3	9	4	5	22
Recursos Totales (pesos)	40,000,000	160,000,000	552,972,980	269,746,940	256,667,478	1,279,387,398
- Aportación SE	20,000,000	80,000,000	324,124,700	133,963,125	141,750,000	699,837,825
- Aportación Sector Privado	20,000,000	80,000,000	228,848,280	135,783,815	114,917,478	579,549,573
Empresas Atendidas	78	127	853	307	803	2,168
Empresas Creadas	34	327	735	408	419	1,923
Empleo Generado	352	2,289	6,014	2,648	2,739	14,042
Empleo Conservado	40	568	-	-	-	608

FUENTE: Secretaría de Economía.

Programa Nacional de Franquicias 2011

Entidad Federativa	Puntos de Venta Apoyados
Aguascalientes	4
Baja California	5
Baja California Sur	3
Campeche	1
Chiapas	5
Chihuahua	5
Coahuila	4
Colima	1
Distrito Federal	72
Durango	2
Estado de México	46
Guanajuato	6
Guerrero	1

Hidalgo	2
Jalisco	13
Michoacán	8
Morelos	3
Nayarit	3
Nuevo León	13
Oaxaca	3
Puebla	10
Querétaro	9
Quintana roo	3
San Luis Potosí	5
Sinaloa	9
Sonora	11
Tabasco	4
Tamaulipas	2
Yucatán	1
Tlaxcala	9
Veracruz	4
Zacatecas	1
Total	268

4.5.6 Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)

El SIEM se inició en 1996 y conforme a lo establecido en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, tiene como propósito constituir y mantener actualizado un padrón empresarial que es considerado el más grande y completo del país. La operación del SIEM se lleva a cabo a través de Internet www.siem.gob.mx y el padrón empresarial se capta a través de 237 cámaras de industria y de comercio autorizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía en apego a criterios de las actividades empresariales y territorialidad de éstas. El SIEM es una herramienta muy importante para la promoción y el desarrollo de las MIPYMES, ya que facilita la realización de contactos de negocios entre empresas, la integración de cadenas productivas, así como el conocimiento de la distribución y localización de las actividades económicas.

Del 1 de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 el padrón del SIEM alcanzó un promedio anual de 723,487 empresas registradas, un total de 7.2 millones de visitas y 76.4 millones de consultas.

Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), 2007- 2011

Concepto	Datos Anuales						Acumulado
	Observado	Observado	Observado	Observado	Observado	Observado	
	Enero-Dic. 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011
Empresas en el Padrón SIEM	671,389	711,243	691,835	719,654	746,359	778,564	719,841
Visitantes en Internet	64,948	1,287,334	963,403	1,147,140	1,218,977	1,241,926	5,923,728
Consultas realizadas	777,326	19,172,698	15,803,875	7,408,775	10,100,745	12,725,231	65,988,650

FUENTE: Secretaría de Economía.

4.5.7 Portal Contacto PYME

El Portal Contacto PYME está disponible en Internet a partir de junio de 2001 y está dirigido a las MIPYMES. Integra módulos de información que cubren diferentes aspectos de la actividad económica, la asesoría, la capacitación y soluciones PYME, con lo cual se contribuye a mejorar las capacidades competitivas, alternativas de negocios y el fortalecimiento de las empresas.

El Portal Contacto PYME está integrado por 22 módulos de información. Del 1 de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 el Portal Contacto PYME alcanzó un registro de 21.9 millones de visitas y 6.2 millones de consultas.

Contacto PYME, 2006-2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado
	Observado	Observado	Observado	Observado	Observado	
	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011
Visitantes en Internet	2,426,948	3,000,354	3,874,017	4,128,396	4,360,914	17,824,859
Consultas realizadas	1,347,686	1,266,147	1,334,165	773,025	653,502	5,419,393

FUENTE: Secretaría de Economía.

4.5.8 Premio Nacional de Calidad (PNC)

El Premio Nacional de Calidad (PNC) fue creado en 1989, y se distingue como un proceso de diagnóstico y evaluación que motiva el aprendizaje a través del análisis, reflexión y documentación de la dinámica de las organizaciones. Con el PNC y el Modelo Nacional para la Competitividad se continuó con la realización de acciones de promoción y fomento a la calidad e innovación organizacional, con el fin de que las organizaciones mexicanas adopten prácticas de mejora continua, contribuyendo con

ello al fortalecimiento de un aparato productivo nacional competitivo que pueda ajustarse con oportunidad a los cambios dinámicos de la economía nacional e internacional.

De 2007 a 2011 en el PNC participaron 366 organizaciones, de las cuales 59 fueron PYMES.

Premio Nacional de Calidad, 2007- 2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado
	Observado	Observado	Observado	Observado	Observado	
	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011
Total de Organizaciones Inscritas	83	77	80	70	56	366
PYMES Participantes	11	17	9	13	9	59

FUENTE: Secretaría de Economía.

4.5.9 Fideicomiso de lo Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (FILANFI)

El 18 de mayo de 1994 los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (LANFI) en liquidación, en carácter de fideicomitente, celebró con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) en carácter de fiduciario, un contrato de Fideicomiso denominado "Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI (FILANFI)".

El FILANFI fue creado con el fin de apoyar a la Pequeña y Mediana Empresa Mexicana en la realización de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, a través de apoyo financiero. En este sentido, con base en el contrato de Fideicomiso, el 16 de noviembre de 1994 el FILANFI celebró un convenio con la Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa, FUNTEC, A.C. (FUNTEC) para el cumplimiento a los fines del fideicomiso y apoyar operativamente al fiduciario.

Los fines del Fideicomiso están encaminados a proporcionar apoyo a la PYMES para la realización de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, de entre los cuales se mencionan los siguientes:

- Respaldo a las PYMES privadas mexicanas para la realización de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, propiciando con ello su competitividad en los mercados nacionales e internacionales en los términos y condiciones que apruebe su Comité Técnico.
- Canalizar recursos económicos a programas que permitan promover una cultura tecnológica para las PYMES.

En 1994 el patrimonio inicial del Fideicomiso fue de 69 millones de pesos. En 2006 dicho patrimonio ascendió a 293 mdp y a diciembre de 2010 era de 252 mdp.

De 2006 a 2010 FILANFI aportó a FUNTEC 140.7 mdp, lo que permitió dar atención a 22,006 PYMES a través de programas que tienen como finalidad contribuir al cumplimiento eficiente de los fines del FILANFI.

Fideicomiso de Laboratorios de Fomento Industrial (FILANFI), 2007- 2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado
	Observado	Observado	Observado	Observado	Observado	
	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2012
Recursos (pesos)	28,668,589	24,041,358	33,387,655	31,051,901	21,853,923	139,003,426
Empresas Atendidas	4,220	4,872	6,162	6,752	n/d	22,006

FUENTE: Secretaría de Economía con información de FUNTEC

4.6 Programa Nacional de Empresas Tractoras

El Programa Nacional de Empresas Tractoras tiene como objetivo principal el fortalecimiento de las cadenas de valor del país para fomentar el desarrollo económico.

Esta estrategia ha identificado cinco sectores para el fortalecimiento de las cadenas de valor en México, que son: compras de gobierno, industria maquiladora, industria de la transformación (automotriz, industria aeroespacial, electrónica, electrodomésticos, industria alimenticia, entre otros), cadenas comerciales y cadenas hoteleras; entendiendo por cadenas de valor, las eslabonadas en su particularidad por cada empresa tractora.

4.6.1 Programa de Desarrollo de Proveedores

El Programa de Desarrollo de Proveedores cuenta con dos grandes líneas de acción, mismas que tienen como principal objetivo el integrar a las PYMES a las cadenas de valor:

La vinculación comercial a través de apoyos otorgados a los Organismos Intermedios para la realización de encuentros de negocio que se llevan a cabo mediante alianzas entre organismos y sectores empresariales con Universidades, Gobiernos estatales u otros; y encuentros de negocios para vincular proveeduría nacional con empresas tractoras de la industria automotriz, aeroespacial, del vestido, hospitalaria, tecnologías de la información, mueblera, entre otras. Para el periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 se destaca la atención de 21,830 empresas con la realización de 85,635 encuentros de negocios, y;

El fortalecimiento empresarial el cual se encarga de atender mediante consultorías, metodologías y certificaciones a MIPYMES alineadas o que estén por alinearse a empresas tractoras, ante el interés manifiesto por escrito de las grandes empresas. Tal es el caso de Walmart (Autoservicio), Ternium y AHMSA (siderúrgica), Coppel (departamental), Nestlé (alimentaria), CFE (Gubernamental), URBI (Construcción), EATON (aeroespacial), MABE (Electrodomésticos), entre otras, por lo que en el periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 se han desarrollado un total de 9,548 empresas.

Adicionalmente, en el periodo diciembre 2006 – diciembre 2007, se otorgaron apoyos para Centros de Articulación Productiva, denominados CAP´S los cuales tenían como objetivo la construcción, remodelación, habilitación de instalaciones y adecuaciones, así como la asistencia técnica relacionada al CAP que permitiera concentrar información, metodologías, capacidades y servicios para brindar beneficios tecnológicos de visión competitiva y de alto valor agregado a redes empresariales para el desarrollo sectorial y/o regional. Mediante los apoyos otorgados a dichos centros se obtuvo la atención a 4 de ellos, los cuales otorgaron a su vez atención a 25 empresas y se logró la creación de 21 empresas.

4.6.2 Programa de Empresas Integradoras

El Programa de Empresas Integradoras, promueve una forma de organización empresarial, con el objetivo de prestar servicios especializados a sus socios en escalas de micro, pequeñas y medianas empresas para elevar los niveles de eficiencia y productividad de las empresas asociadas y lograr cambios cualitativos en sus formas de comprar, producir y vender.

Entre 2007 y 2011 se constituyeron 308 empresas integradoras, a las cuales se asocia la generación de 44,808 empleos.

Año	Empresas Integradoras constituidas	Empleos generados
2007	110	10,095
2008	67	16,709
2009	67	12,010
2010	43	4,700
2011	21	1,294
Total	308	44,808

4.6.3 Parques Industriales

Este programa promueve la instalación de PYMES en parques industriales buscando el ordenamiento de los asentamientos industriales y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbadas, hacer un uso adecuado del suelo, proporcionar condiciones idóneas para que la industria opere eficientemente y se estimule la creatividad y productividad dentro de un ambiente específico y adecuado para ello, además, coadyuva a las estrategias que impulsan la consolidación de cadenas productivas como elemento detonador del desarrollo económico regional.

Entre 2007 y 2009 se canalizaron 300 mdp para apoyar la ejecución de 17 proyectos en beneficio de 126 empresas.

Año	Proyectos	Monto de apoyo mdp	Empresas	Empleos	
				Conservados	Generados
2007	1	12	10	138	51
2008	4	71.3	32	491	127
2009	2	75.5	27	118	156
2010	8	111	57	629	316
2011	2	30	11	117	60
Total	17	300	126	1376	710

Con el apoyo del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se publicó la Guía de Parques Industriales y en coordinación con el Comité Técnico Nacional de Normalización de Parques Industriales, se actualizó la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2005 para determinar si un desarrollo industrial puede ser catalogado como parque industrial.

Adicionalmente, continuó la actualización del Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (SIMPPI) en Internet, para promover los espacios específicamente diseñados para que los inversionistas nacionales y extranjeros instalen sus empresas.

A diciembre de 2011, el inventario nacional se amplió a 208 parques, lo que representa un crecimiento del 2.9%.

4.7 Programa de Oferta Exportable

La red nacional e internacional de atención empresarial del Programa de Oferta Exportable (RED), así como los Centros Pymexporta e Impulsoras de la Oferta Exportable se fortaleció para continuar con la incorporación y permanencia de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la actividad exportadora mediante apoyos en materia de asistencia técnica, capacitación, consultoría especializada, promoción de mercados, comercialización, mercadeo y distribución internacional, con el fin de fortalecer su capacidad competitiva y promover su acceso al mercado internacional.

Los Centros Pymexporta son espacios físicos de atención en las Entidades Federativas especializados en apoyar a las MIPYMES para que se inicien o consoliden en el proceso exportador.

Los Centros Pymexporta funcionan como dispersores y multiplicadores de los apoyos del Fondo PYME para el desarrollo exportador, otorgan a las empresas servicios de capacitación, consultoría especializada y promoción internacional. De igual forma, realizan el acompañamiento de proyectos de exportación con base en la Metodología Pymexporta, considerando desde la iniciativa hasta la materialización de negocios internacionales de exportación.

La RED se integra con 32 espacios de atención empresarial de apoyo a las PYME exportadoras y/o con potencial exportador, de acuerdo a lo siguiente:

En México operan 24 Centros Pymexporta: Aguascalientes, Aguascalientes, Mexicali, B.C., Campeche, Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, Torreón, Coahuila, Distrito Federal Cámara Nacional de Artes Gráficas, Distrito Federal Eurocentro NAFIN, Toluca, Estado de México, Acapulco, Guerrero, Morelia, Michoacán, Uruapan, Michoacán, Tepic, Nayarit, Universidad de Nuevo León, Oaxaca, Oaxaca, Puebla, Puebla, ITESM, Querétaro, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Culiacán, Sinaloa, Hermosillo, Sonora, Villahermosa, Tabasco, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Tlaxcala, Tlaxcala, y Mérida, Yucatán.

En el ámbito internacional, funcionan 4 Impulsoras de la Oferta Exportable (1 en EUA, 1 en Canadá, 1 en Centroamérica y 1 en China).

Existen 4 puntos de venta ubicados en el extranjero: 1 en EUA, 1 en Canadá, 1 en Centro América y 1 en China.

En el periodo diciembre 2006 – diciembre 2011 se otorgaron recursos por 278,353,749 pesos para apoyar la ejecución de 132 proyectos que atendieron 7,291 MIPYMES. Como resultado de esta atención se incorporaron a la exportación 928 empresas que en una primera etapa realizaron ventas por 65,718,700 dólares.

4.7.1 Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX)

La COMPEX surge en 1989 por Decreto Presidencial, pero es hasta 1993 cuando se constituye en la Ley de Comercio Exterior (Artículo 7º) como una Comisión Auxiliar del Ejecutivo Federal para apoyar el comercio exterior mexicano, principalmente en las exportaciones de bienes y servicios, reuniendo a los sectores público y privado.

La Comisión promueve y fortalece la actividad exportadora al apoyar a los empresarios en las problemáticas que obstaculizan su actividad empresarial, principalmente en materia de comercio exterior, a través de la gestión empresarial que permite analizar, evaluar, proponer y concertar acciones entre los sectores público y privado, para facilitar, promover, diversificar y consolidar el intercambio comercial, así como el fortalecimiento de la planta productiva nacional.

En el período del 01 Diciembre 2006 – al 31 diciembre 2011 se atendieron 1,867 solicitudes de apoyo que ingresaron a través del Foro Virtual, Foro de Conversación y otros medios como el correo electrónico.

CONCEPTO	DATOS ANUALES					
	*2006	2007	2008	2009	2010	2011
Solicitudes de apoyo atendidas	19	400	280	424	383	361

*Información relativa a diciembre del 2006

FUENTE: COMPEX / Dirección General de Oferta Exportable.

Dentro de las solicitudes apoyadas, ya sea ha realizado la concertación de acciones entre las autoridades competentes, o bien la agilización de trámites, de entre las que sobresalen las siguientes:

- El sector apícola mexicano se vio beneficiado al apoyar a organizaciones para agilizar el trámite de autorización de su planta de certificación de miel de abeja mexicana, principalmente para la exportación al mercado europeo ante el Servicio Nacional de Calidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), lo que permitió cumplir con la normatividad establecida y reanudar exportaciones de este producto, el cual se ha logrado colocar en los mercados internacionales más exigentes.
- En coordinación con la Administración General de Aduanas, se agilizó la reincorporación en menor tiempo al Padrón de Importadores, de aquellas empresas que presentaron una causal de suspensión, lo que permitió a las empresas continuar con su actividad de comercio exterior y disponer de los insumos que requieren para sus operaciones comerciales.
- La liberación del programa de Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a principios de 2011, operado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que las empresas exportadoras que requieren de manera prioritaria flujo de efectivo para cumplir con sus compromisos comerciales pudieran realizar sus trámites de devolución de IVA en el mismo mes de enero.



- Acercamiento con la autoridad fiscal (Administraciones Locales correspondientes al domicilio de las empresas) para orientar, facilitar y agilizar el trámite para la obtención de marbetes y de registro en el Padrón de Bebidas Alcohólicas de las empresas mexicanas que comercializan, tanto en el mercado nacional como internacional de productos como destilados de frutas con concentrado alcohólico, Tequila y Rompope.

4.7.2 Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE)

El objetivo del SNOE es proporcionar un servicio personalizado y gratuito de orientación y asesoría en comercio exterior mediante una red de Módulos de Orientación al Exportador (MOE).

Los MOE son áreas de atención ubicadas en las Entidades Federativas para apoyar a las personas interesadas en exportar. El servicio es personalizado y se otorga mediante tres niveles de atención, de acuerdo a los requerimientos del usuario y la etapa del proceso en la que se encuentre: básico, intermedio o avanzado

En el periodo correspondiente del 01 de diciembre 2006 al 31 de diciembre 2011 se otorgaron 75,169 asesorías.

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Subtotal
Asesorías Proporcionadas	1,375	23,899	13,733	12,294	11,388	12,480	75,169

Asimismo, entre 2006 y 2011 la red MOE identificó 886 proyectos viables de exportación, concretándose la incursión a los mercados internacionales de 82 empresas, lo que representa un monto aproximado de 68 millones de dólares. Los principales destinos de estas exportaciones fueron: Estados Unidos de América, España, China, Argentina, Japón, Brasil, Cuba y Eslovenia. Los sectores más representativos de dichas exportaciones fueron: automotriz, agroalimentario, manufacturero, servicios y textil.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Proyectos Viables de Exportación	154	102	112	154	173	191

Casos de Éxito (exportaciones realizadas)

Casos de éxito empresas Exportando	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Monto Exportado ¹	66,666,455.37	16,832,289.77	11,081,732.85	17,318,781.96	50,566,430.46	118,266,333.95

¹ Montos en Dólares.

4.7.3 Premio Nacional de Exportación

El Premio Nacional de Exportación (PNE) se estableció a través de un Decreto presidencial que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1993 como el máximo reconocimiento para premiar y reconocer a las empresas exportadores nacionales y a las instituciones educativas que apoyan la actividad exportadora.

A partir de esa fecha, cada año se reconoce a través de este premio, el esfuerzo, constancia, tenacidad, eficiencia, talento, dinamismo y liderazgo de aquellas empresas mexicanas que han logrado convertirse en sinónimo de competitividad a nivel mundial, al posicionar bienes y servicios con mayor contenido de valor agregado, innovación y adelantos tecnológicos en el exterior, convirtiéndose en motor de crecimiento económico del país y en importantes generadoras de más y mejores empleos.

De 2007 a 2011 en el PNE se inscribieron 320 organizaciones.

Participación por año	
Año	Organizaciones participantes
2007	40
2008	44
2009	67
2010	92
2011	77
Total	320

4.7.4 Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas México-Unión Europea (PIAPYME)

Con el fin de incrementar los beneficios derivados del Tratado de Libre Comercio Unión Europea – México y como parte de la estrategia de cooperación para los años 2002-2006, el 24 de mayo de 2004, la Comisión Europea y la Secretaría de Economía pusieron en marcha el “Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas”, PIAPYME, el cual se convirtió en el programa de apoyo empresarial de mayor relevancia entre México y la Unión Europea. Para operarlo se creó una entidad gestora (Centro Empresarial México – Unión Europea, CEMUE). El PIAPYME fue un programa de cooperación internacional financiado al 50% entre México y la Unión Europea, con un monto total de 24 millones de euros, con duración de 5 años (2004-2009).

El objetivo del PIAPYME era el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea mediante el incremento en la competitividad y la capacidad exportadora de las PYMES mexicanas y europeas,

a través de acciones puntuales en materia de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología.

Los beneficiarios del programa fueron las empresas mexicanas pequeñas y medianas con madurez tecnológica y empresarial y con posibilidad de exportar, o que ya lo estuvieran haciendo, y quisieran reforzar o diversificar esta actividad al mercado de la Unión Europea.

A efecto de multiplicar los beneficios del PIAPYME entre las pequeñas y medianas empresas mexicanas, este programa trabajó con el apoyo de Operadores (entidades públicas, privadas o mixtas que tienen por vocación natural trabajar a favor de las PYMES), quienes también son susceptibles de recibir los beneficios del programa, con el fin de apoyar sus actividades de vinculación con las PYMES mexicanas.

A lo largo de la operación del PIAPYME se identificaron más de 3,500 PYMES mexicanas interesadas en realizar negocios con la Unión Europea.

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS PROGRAMADAS 2004-2009	RESULTADOS OBTENIDOS 2004-2009
AT fortalecimiento procesos de gestión empresarial	850 empresas	1,342 empresas
AT Mejora de procesos Productivos	850 empresas	1,215 empresas
Procesos de certificación	150 empresas	229 empresas
Transferencia de tecnología para Operadores PIAPYME	15 operadores	19 operadores
Capacitación de capacitadores	A demanda de posibles capacitadores	221 operadores
Patentes y licencias para Operadores PIAPYME	A demanda de los Operadores PIAPYME	21 operadores beneficiados 150 licencias adquiridas a través de 10 contratos
Conocimiento del mercado Exterior y de los procesos Exportadores	600 empresas	2,481 empresas
Creación de proyectos integrados de exportación y sistemas de integración de procesos productivos	14 proyectos	15 proyectos con 196 empresas
Sistemas de integración de cadenas productivas	6 proyectos	6 proyectos
Sistemas de Información	Creación de la base de datos PIAPYME fortalecimiento de sistemas de información para el comercio exterior	1 sistema de información 198 páginas WEB para empresas 30 portales con 900 empresas registradas

El programa incluyó una amplia variedad de actividades dirigidas a las PYMES, grupos de PYMES y operadores, con el objetivo de fortalecer su capacidad productiva y exportadora. Estas actividades contaron con el apoyo del Sistema de Información PIAPYME.

Las acciones del PIAPYME se consolidaron en tres importantes áreas de atención a sus clientes principales (Operadores y PYMES mexicanas):

- Desarrollo de proyectos sectoriales integrales que permitieron a la empresa pequeña y mediana transitar de una manera ordenada y sistemática a lo largo de un proceso de preparación y consolidación para la exportación hacia la Unión Europea.
- Vinculación de grandes grupos de empresas PYMES que recibieron apoyos específicos destinados a fortalecer su capacidad productiva y exportadora.
- Vinculación de Operadores mexicanos con Operadores Europeos para la transferencia de metodologías y know-how que fortalecen su capacidad de atención a empresas PYMES, a la vez que replican estos conocimientos en el tejido empresarial mexicano.

4.8 Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas

El Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas fue creado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008 con el fin impulsar el desarrollo económico en las comunidades de alta y muy alta marginación, evitando así la expulsión de mano de obra de la población económicamente activa a otros Estados o incluso al Extranjero.

El Programa (PCEZM) tiene por objeto apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades con nivel de marginación alto y muy alto en el país y que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo formal.

Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 el Programa apoyó a 11 empresas con las cuales se generarán 4,772 empleos formales y permanentes a través de proyectos ubicados en los estados de: Guanajuato, Yucatán, Michoacán, Hidalgo y el Estado de México. Durante este periodo se ejercieron 188,248,857.05 pesos por parte de la Secretaría de Economía.

Con la instalación de estas empresas ha dado como resultado la creación de establecimientos mercantiles y de comercio, e incluso se han desarrollado unidades habitacionales en zonas aledañas, lo que generó una importante derrama económica y con ello ha mejorado la calidad de vida de los pobladores de estas zonas.

De acuerdo al Decreto por el que se establece el programa (PCEZM), se dejaron de recibir solicitudes de adhesión el 31 de agosto de 2011.

4.9 El Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes

El Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes tuvo como objetivo general, promover la reconversión y el desarrollo de estos sectores, mediante el otorgamiento de subsidios de carácter temporal, con el fin de promover su competitividad y reposicionamiento en los mercados nacional e internacional.

El Fondo Reconversión a los sectores textil, calzado, vestido y juguetes, inició su operación en el año 2008 con un presupuesto de 20 mdp con los cuales se aprobaron 11 proyectos y se beneficiaron 1,208 empresas.

Para el ejercicio fiscal 2009 con un presupuesto de 20 mdp se apoyaron 11 proyectos beneficiando a 3,193 empresas.

En el ejercicio fiscal 2010 el presupuesto fue de 13.4 millones de pesos, pero derivado de un recorte presupuestal, no se ejercieron los recursos. Para el ejercicio fiscal 2011 ya no hubo partida presupuestal para el fondo.

5. Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM)

Durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, la SE, a través de la CGPRONAFIM instrumentó acciones y políticas orientadas a coordinar, impulsar, fomentar e incrementar el sector microfinanciero, en el marco del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a fin de ampliar el financiamiento a microempresarios que no tengan acceso a los servicios de la banca comercial, así como planear e instalar un sistema de capacitación y fortalecimiento institucional de las microfinancieras y sus acreditados. El PRONAFIM opera a través de dos fideicomisos: el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

5.1 Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

El FINAFIM tiene como objetivo apoyar a la población de bajos ingresos mediante el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida, por medio de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), intermediarios y organizaciones; e impulsar un sistema sólido de IMF con sentido social.

FINAFIM, número de IMF de nueva incorporación por entidad federativa, Diciembre 2006-2011

Entidad federativa	Cifras						Acumulado Dic. 2006- 2011
	Diciembre 2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Campeche	0		1				1
Coahuila	0			2			2
Colima	0	1					1
Chiapas	0	1	1	2		3	7
Chihuahua	0		1	1		1	3
Distrito Federal	0	5	9	6	3	2	25
Jalisco	0			3	1		4
México	0		3	1	2		6
Michoacán	0	1		1			2
Nuevo León	0	1	1	2		2	6
Oaxaca	0	2					2
Puebla	0	2	1				3
San Luis Potosí	0		1		1	1	3
Sinaloa	0			1			1
Sonora	0				1		1
Tabasco	0		1				1
Tamaulipas	0					1	1
Veracruz	0	1	1				2
Yucatán	0					1	1
Total	0	14	20	19	8	11	72

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

El FINAFIM tiene cobertura a nivel nacional, por ello del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se impulsó la apertura de un total de 215 unidades financieras autorizadas (sucursales, extensiones y agencias) en el país; asimismo, se incorporaron 72 IMF de nueva acreditación. Lo anterior, permitió que las IMF amplíen su cobertura financiera y faciliten el acceso al microcrédito a todos aquellos emprendedores de bajos ingresos que deseen desarrollar, ampliar o consolidar sus proyectos productivos.

De esta manera, se aprovechó la experiencia e infraestructura de las microfinancieras incorporadas y se facilitó la canalización de los recursos en las localidades y municipios en que se concentran las personas de bajos ingresos.

FINAFIM, número de microcréditos otorgados por entidad federativa, Diciembre 2006-2011

Entidad federativa	Cifras						Acumulado Dic. 2006-2011	Distribución (%)
	Diciembre 2006	2007	2008	2009	2010	2011		
México	7,232	79,499	98,328	144,051	121,600	124,817	575,527	21.22
Chiapas	2,863	39,263	43,097	72,490	97,495	94,717	349,925	12.90
Veracruz	569	13,137	55,167	74,772	102,896	101,080	347,621	12.82
Puebla	2,392	33,763	64,699	71,244	64,666	56,678	293,442	10.82
Distrito Federal	3,392	36,321	30,887	38,900	29,930	26,409	165,839	6.11
Oaxaca	528	11,396	17,175	25,422	35,569	38,584	128,674	4.74
Morelos	1,473	12,431	21,360	29,129	20,807	18,803	104,003	3.83
Hidalgo	915	10,830	12,665	16,797	18,155	26,301	85,663	3.16
Guanajuato	1,845	13,424	12,910	17,077	15,106	13,826	74,188	2.74
San Luis Potosí	954	5,863	16,207	12,120	10,847	13,556	59,547	2.20
Tabasco	329	3,617	9,776	17,977	13,953	9,303	54,955	2.03
Tlaxcala	213	2,159	7,961	9,510	11,619	12,910	44,372	1.64
Nuevo León	346	2,241	5,502	6,386	11,322	18,174	43,971	1.62
Coahuila	47	299	4,430	5,319	12,514	16,568	39,177	1.44
Tamaulipas	556	6,935	8,256	7,867	7,359	5,325	36,298	1.34
Jalisco	587	6,331	4,778	8,532	8,809	7,255	36,292	1.34
Guerrero	191	4,270	4,586	8,124	7,577	10,668	35,416	1.30
Yucatán	55	959	3,816	9,257	9,452	9,456	32,995	1.22
Michoacán	477	3,457	4,734	4,638	7,584	9,428	30,318	1.12
Sonora	74	1,145	3,636	3,655	6,493	14,864	29,867	1.10
Quintana Roo	28	1,052	1,792	5,080	9,815	10,489	28,256	1.04
Chihuahua	839	8,748	6,382	5,592	3,889	2,040	27,490	1.01

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Sinaloa	425	4,583	7,774	6,218	4,313	3,092	26,405	0.97
Querétaro	526	2,970	1,588	2,983	4,363	1,688	14,118	0.52
Campeche	50	515	707	3,655	4,212	3,654	12,793	0.47
Nayarit	144	1,682	2,420	2,315	1,720	2,299	10,580	0.39
Baja California	69	1,875	2,431	2,823	1,380	1,413	9,991	0.37
Durango	13	205	1,521	1,787	1,035	1,052	5,613	0.21
Baja California Sur	83	987	1,044	604	283	137	3,138	0.12
Colima	103	460	557	327	220	616	2,283	0.08
Zacatecas	6	59	300	447	323	1,051	2,186	0.08
Aguascalientes	64	209	344	188	171	287	1,263	0.05
Total	27,388	310,685	456,830	615,286	645,477	656,540	2,712,206	100.00

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

De diciembre de 2006 al cierre de 2011, a través del FINAFIM, se destinaron 1,961 mdp a las IMF, de los cuales 617.7 mdp correspondieron a recursos presupuestarios y 1,343.3 mdp a aportaciones patrimoniales. Con estos recursos, se otorgaron aproximadamente 2.7 millones de microcréditos a nivel nacional, donde el Estado de México fue la entidad con mayor captación de microfinanciamientos, al recibir 21.2% del total, seguido de Chiapas y Veracruz con 12.9% cada uno y Puebla con 10.8%.^{27/}

Con la estrategia de financiamiento implementada durante la presente administración, al cierre de diciembre de 2011, se benefició a 2.1 millones de personas distribuidas en un promedio de 1,294 municipios urbanos y rurales. Del total de los beneficiarios, el 83.9% fueron mujeres y el 16.1% restante, hombres; la proporción de mujeres con respecto a la de hombres aumentó constantemente, al pasar de 80% en 2007 a 87% en diciembre de 2011, debido en gran medida al interés por parte de este género en participar activamente en la economía familiar, a través del microcrédito.

Resultados generales del FINAFIM Diciembre 2006-2011

Concepto	Cifras anuales						Acumulado Dic. 2006- 2011
	Diciembre 2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Recursos canalizados (mdp) ^{1/}	18.8	240	452.6	440.8	333.8	493.8	1,979.8
Microcréditos otorgados (Miles)	27,388	310.7	456.8	615.3	645.5	656.5	30,072.8

^{27/} Es importante destacar que en 2009 y 2010, el dinamismo de la colocación crediticia fue afectado por la crisis económica.



Personas beneficiadas (Miles)	13,224	233.7	354	493.8	500.4	534.6	15,340.5
- Mujeres	10,714	187.1	288	407.8	427.4	465.9	12,490.2
- Hombres	2,510	46.6	66	86	73	68.7	2,850.3
Cursos de capacitación a IMF	0	8	24	24	24	25	105
Personal capacitado de las IMF	0	263	355	435	582	435	2,070
Apertura de sucursales, extensiones y agencias	0	37	66	38	46	28	215
Acreditación de nuevas IMF	0	14	20	19	8	11	72
IMF activas	n.d.	n.d.	64	80	76	69	72.3
Cobertura municipal	550	1,020	1,195	1,332	1,431	1,492	1,362.5
Porcentaje de recuperación de cartera	71.1%	96.6%	100.0%	89.1%	97.7%	79.9%	89.5%

^{1/} Las cifras se refieren a los recursos monetarios otorgados por el PRONAFIM a las IMF.

^{2/} Los datos desagregados anualmente no son sumables. La cifra muestra el número de IMF activas en promedio para el periodo diciembre de 2006 a diciembre de 2011.

^{3/} Los datos desagregados anualmente no son sumables. La cifra muestra el número de municipios en promedio para el periodo diciembre de 2006 a diciembre 2011.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

De diciembre de 2006 al cierre de 2011, se acreditaron 72 nuevas IMF y 72.3 en promedio se mantuvieron activas por año. Asimismo, se autorizaron 215 centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) y se registró un porcentaje de recuperación de cartera de 89.8%.

A fin de verificar el destino de los microcréditos hacia la población objetivo, así como detectar áreas de oportunidad en las microfinancieras acreditadas, el FINAFIM realiza una serie de visitas de seguimiento a las mismas al menos una vez por semestre. Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se realizaron 658 visitas de seguimiento a las IMF incorporadas.

Finalmente, en materia de cursos de capacitación, se coordinaron 105 capacitaciones de diciembre de 2006 al cierre de 2011, lo que contribuyó a especializar a 2,070 personas de diferentes IMF en temáticas relativas a contabilidad, administración de cartera, recursos humanos, entre otros.

5.2 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

El FOMMUR tiene como objetivo apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos que habitan en el medio rural, mediante el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida, a través de IMF, Intermediarios y Organizaciones; e impulsar un sistema sólido de IMF con sentido social.

En este sentido, durante la presente administración, se impulsó la promoción de nuevos productos financieros (créditos simples y créditos redisponebles), con el fin de que cada vez se beneficie a un número mayor de mujeres de las comunidades rurales.

La cobertura del FOMMUR abarcó 30 entidades federativas en México, enfocándose en las regiones y municipios rurales en donde habitan mujeres de bajos ingresos. De 2007 a 2011, mediante este programa se canalizaron 3,147.3 mdp a las IMF: 792.7 mdp provenientes de recursos presupuestarios y 2,354.6 mdp de aportaciones patrimoniales realizadas por el fondo.

Con los recursos destinados durante la presente administración a las IMF, fue posible colocar alrededor de 865 mil microcréditos, con lo que se benefició a más de 671 mil mujeres del medio rural, distribuidas en 683 municipios promedio a nivel nacional, siendo las cuatro entidades con la mayor cantidad de microcréditos: Veracruz (25.6%), Chiapas (22.9%), Estado de México (12%) y Oaxaca (9%).

Aunado a ello, de enero de 2007 a diciembre de 2011, se incorporaron 36 nuevas microfinancieras al programa, lo que permitió fortalecer su presencia en las siguientes entidades federativas: Distrito Federal, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Nuevo León, Campeche, Chiapas y Veracruz.

FOMMUR, número de microcréditos otorgados por entidad federativa, 2007-2011

Entidad federativa	Cifras anuales					Periodo 2007-2011	Distribución (%)
	2007	2008	2009	2010	2011		
Aguascalientes	2,331	2,083	2,149	1,803	2,046	10,412	1.20
Baja California	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	2,340	4,316	3,129	4,614	3,067	17,446	2.02
Coahuila	0	0	260	932	3,411	4,603	0.53
Colima	0	0	0	0	732	732	0.08
Chiapas	34,848	54,349	40,374	35,572	32,993	198,136	22.90
Chihuahua	700	1,300	1,602	86	68	3,756	0.43
Distrito Federal	583	178	8,187	8,045	7,415	24,408	2.82
Durango	696	230	84	235	1,886	3,131	0.36
Guanajuato	659	200	2,241	1,671	1,956	6,727	0.78
Guerrero	4,242	1,640	0	991	3,532	10,405	1.20

FOMMUR, número de microcréditos otorgados por entidad federativa, 2007-2011

Entidad federativa	Cifras anuales					Periodo 2007-2011	Distribución (%)
	2007	2008	2009	2010	2011		
Hidalgo	1,189	1,135	3,042	1,676	1,934	8,976	1.04
Jalisco	160	208	2,891	2,075	2,526	7,860	0.91
México	3,639	713	37,178	33,355	29,379	104,264	12.05
Michoacán	902	232	20	494	646	2,294	0.27
Morelos	10,853	2,549	3,869	2,184	1,753	21,208	2.45
Nayarit	3,645	1,943	2,860	935	648	10,031	1.16
Nuevo León	0	0	2,002	2,369	10,252	14,623	1.69
Oaxaca	31,147	13,144	14,104	5,764	13,292	77,451	8.95
Puebla	3,934	6,978	7,518	5,708	11,884	36,022	4.16
Querétaro	0	200	1,232	688	1,148	3,268	0.38
Quintana Roo	670	200	3	255	1,409	2,537	0.29
San Luis Potosí	318	160	33	265	1,254	2,030	0.23
Sinaloa	0	0	331	180	397	908	0.10
Sonora	55	333	2,044	0	0	2,432	0.28
Tabasco	5,000	1,000	1,424	264	1,257	8,945	1.03
Tamaulipas	10,500	15,163	6,719	3,502	3,353	39,237	4.53
Tlaxcala	596	200	1,073	203	1,093	3,165	0.37
Veracruz	58,115	44,724	45,451	30,224	42,520	221,034	25.55
Yucatán	160	4,101	3,666	3,438	1,391	12,756	1.47
Zacatecas	1,055	1,501	1,544	1,581	736	6,417	0.74
		158,78	195,03				
Total	178,337	0	0	149,109	183,978	865,234	100.00

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Por otro lado, el programa registró un 98.6% en recuperación de cartera, durante el periodo 2007-2011, cifra superior a la meta establecida (96.5%), en 2.1 puntos porcentuales, motivado principalmente por los pagos anticipados realizados por diversas microfinancieras, así como por la labor de los oficiales de crédito de las IMF en materia de cobranza.

Resultados generales del FOMMUR 2007-2011

Concepto	Cifras anuales					Acumulado 2007-2011 ¹
	2007	2008	2009	2010	2011	
Recursos canalizados (mdp) ^{1/}	425.5	509.5	715.0	743.5	753.8	3,147.3
Microcréditos otorgados (Miles)	178.3	158.8	195.0	149.1	184.0	865.2
Mujeres beneficiadas (Miles)	133.3	111.7	129.5	133.5	163.2	671.2
Cursos de capacitación a IMF	12	20	22	26	25	105

Resultados generales del FOMMUR 2007-2011

Concepto	Cifras anuales					Acumulado 2007-2011 ^{1/}
	2007	2008	2009	2010	2011	
Personal capacitado de las IMF	n.d.	211	258	351	311	1,131
Acreditación de nuevas IMF	3	6	6	13	8	36
IMF activas	28	33	33	28	35	31.4 ^{2/}
Cobertura municipal	482	389	672	801	1,071	683 ^{3/}
Porcentaje de recuperación de cartera	100.4%	99.7%	98.0%	100.3 %	95.4%	98.6% ^{4/}

^{1/} Las cifras se refieren a los recursos monetarios otorgados por el FOMMUR a las IMF.

^{2/} Los datos desagregados anualmente no son sumables. La cifra muestra el número de IMF activas en promedio para el periodo enero de 2007 a diciembre de 2011.

^{3/} Los datos desagregados anualmente no son sumables. La cifra muestra el número de municipios en promedio para el periodo enero de 2007 a diciembre de 2011.

^{4/} Los datos desagregados anualmente no son sumables. La cifra muestra el porcentaje de recuperación del monto total del periodo enero de 2007 a diciembre de 2011.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

En lo que se refiere a cursos de capacitación, de enero de 2007 a diciembre de 2011, el FOMMUR coordinó la realización de 105 cursos de capacitación, lo que permitió brindar especialización a 1,131 personas de diferentes IMF, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para mejorar su desempeño laboral en áreas de administración de cartera, contabilidad, recursos humanos, entre otras. Durante la presente administración, el FOMMUR llevó a cabo 290 visitas de seguimiento a las IMF incorporadas, con el fin de verificar que los recursos financieros sean destinados a la población objetivo y la detección de áreas de oportunidad en las IMF que se visitan.

**FOMMUR, número de IMF de nueva incorporación por entidad federativa,
2007-2011**

Entidad federativa	Cifras anuales					Periodo 2007-2011
	2007	2008	2009	2010	2011	
Campeche	1	1				2
Coahuila				1		1
Chiapas		1	2			3
Distrito Federal		1	3		4	8
Michoacán					1	1
Nuevo León				2	1	3
Oaxaca				4	1	5
Puebla	1			3	1	5
Querétaro		1				1
Quintana Roo	1					1
Sinaloa			1			1

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Sonora		1				1
Tamaulipas		1				1
Veracruz				3		3
Total	3	6	6	13	8	36

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. SE.

En consideración de los resultados del FOMMUR, registrados durante la presente administración, cabe destacar que es un programa que cumple una importante función social, ya que al incidir en el crecimiento de la oferta de microcréditos, miles de mujeres de las comunidades rurales han emprendido proyectos productivos, y en la medida que el mercado de las microfinanzas rurales se amplíe y se consolide, más mujeres serán beneficiadas a través de este programa.

Asimismo, es importante señalar que si bien el reto de fortalecer el sector microfinanciero nacional es enorme, con la ampliación progresiva de la cobertura del FOMMUR y el fortalecimiento del programa, el Gobierno Federal continuará contribuyendo a la consolidación de las IMF así como a que un número mayor de mujeres de las comunidades rurales sean apoyadas con acceso al microcrédito, el cual coadyuva a elevar su nivel de vida y el de sus familias.

5.3 Encuentro Nacional de Microfinanzas

El evento más importante en materia de promoción y difusión para los programas PRONAFIM y FOMMUR, es el Encuentro Anual de Microfinanzas, al cual han asistido diversos especialistas del sector microfinanciero. Durante la presente administración, de 2007 a 2011, el evento se realizó anualmente en cinco diferentes ciudades del país, con distintos temas de análisis.

Encuentro Nacional de Microfinanzas 2007-2011

Edición	Fecha	Lugar	Objetivo	Tema
X Encuentro Nacional de Microfinanzas	octubre de 2011	Ciudad de México.	Analizar y reflexionar sobre la profundización de los servicios y contribución social de la IMF, así como las necesidades y retos para su consolidación en el mercado nacional.	Una actividad financiera con rentabilidad social.
IX Encuentro Nacional de Microfinanzas	octubre de 2010	San Andrés Cholula, Puebla.	Reflexionar acerca del Sistema de IMF, sus necesidades y retos para su consolidación en la situación económica actual.	Microfinanzas para una Sociedad Incluyente.
VIII Encuentro Nacional de Microfinanzas	septiembre de 2009	Villahermosa, Tabasco.	Analizar los efectos de la crisis financiera en las IMF, con el fin de diseñar estrategias para minimizar el impacto en sus clientes.	Retos y oportunidades para las microfinanzas en el contexto actual.

VII Encuentro Nacional de Microfinanzas	octubre de 2008	Cuernavaca, Morelos.	Presentar en México las mejores prácticas en finanzas rurales a nivel internacional, con el fin de que las IMF nacionales puedan conocerlas y aplicarlas para la expansión y profundización de sus servicios.	Experiencias y retos de las microfinanzas rurales.
VI Encuentro Nacional de Microfinanzas	diciembre de 2007	Mérida, Yucatán.	Presentar en México las mejores prácticas en finanzas rurales a nivel internacional.	El valor agregado de las microfinanzas en México. Extensión y profundización del microcrédito.

IMF, Instituciones de Microfinanciamiento.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

Con estos eventos, el PRONAFIM y el FOMMUR brindaron servicios integrales en materia de microfinanzas a las IMF que operan el programa, con el propósito de consolidar y ampliar la oferta de microcréditos a nivel nacional para que un número mayor de personas de bajos ingresos tengan acceso a estos servicios. Con lo que se busca fortalecer la economía y el desarrollo a nivel regional.

4.- Aspectos Financieros y Presupuestarios

Secretaría de Economía, Presupuesto Autorizado en PEF (Cifras en pesos)

Ejercicio Presupuestal	Presupuesto Autorizado conforme al PEF
2006	7,618,589,800
2007	8,233,128,567
2008	10,806,900,000
2009	14,153,375,103
2010	14,354,738,067
2011	16,507,304,164

Ejercicio Fiscal 2006

Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado

Análisis del Gasto por Clasificación Económica

Para el ejercicio fiscal de 2006, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Honorable Cámara de Diputados estableció para la Secretaría de Economía (SE) un presupuesto original de 7'618,589.8 miles de pesos. Al cierre de dicho ejercicio fiscal el presupuesto ejercido ascendió a 9'435,800.9 miles de pesos, cifra mayor en 23.9 por ciento respecto al monto original. De los recursos erogados, 2'939,408.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo, monto superior en 38.1 por ciento con relación a la asignación original de 2'128,872.5 miles de pesos; y 6'496,392.6 miles de pesos se relacionaron con subsidios y transferencias, cantidad que resultó superior en 18.3 por ciento a la del presupuesto original.

Conforme a la naturaleza del gasto, del presupuesto total ejercido por la Secretaría de Economía en 2006, el 48.2 por ciento se canalizó a gasto corriente y el 51.8 por ciento a gasto de capital.

El **gasto corriente** ejercido ascendió a 4'548,180.9 miles de pesos, monto superior en 22.2 por ciento respecto al presupuesto original de 3'722,375.4 miles de pesos. El gasto corriente directo ejercido fue de 2'902,175.2 miles de pesos y los subsidios y transferencias se ubicaron en 1'646,005.8 miles de pesos, montos 40.6 por ciento superior y 0.7 por ciento inferior, respectivamente, al presupuesto original. La evolución del gasto corriente por capítulo se presenta a continuación:



- I. Las erogaciones (2'539,104.6 miles de pesos) en Servicios Personales registraron un aumento de 3.0 por ciento respecto al presupuesto original (2'465,553.1 miles de pesos), debido principalmente a lo siguiente:
- a) Incremento en honorarios para la contratación de personal para los Programas sujetos a Reglas de Operación por 109,773.2 miles de pesos.
 - b) Reducciones por 24,974.9 miles de pesos, que se integran por:
 - Amortización del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos 2004 por 1,211.1 miles de pesos.
 - Amortización del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos del año 2003 por 3,288.1 miles de pesos.
 - Amortización del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos del año 2005 por 1,092.7 miles de pesos.
 - Cancelación de plazas de personal operativo incorporadas al programa de Conclusión de la Prestación de Servicios por 9,847.3 miles de pesos.
 - Reintegro al Ramo 23 de los remanentes del paquete salarial del año 2006 por 4,232.6 miles de pesos.
 - Remanente de los recursos para creación de plazas de la Procuraduría Federal del Consumidor por 5,303.1 miles de pesos.
 - c) El gasto directo ejercido en servicios personales ascendió a 1'198,230.4 miles de pesos, cifra superior en 4.6 por ciento respecto a la asignación original. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2006, el personal ocupado en el sector central fue de 4,581 plazas, que comparado con las 4,722 plazas ocupadas al 31 de diciembre de 2005 en el mismo sector central, significa un decremento de tres por ciento; dicha variación corresponde básicamente a la cancelación de 141 plazas que se incorporaron al Programa de Conclusión de la Relación Laboral en 2006, así como los movimientos compensados para la modificación de la estructura de la propia Secretaría, adicionalmente el número de contratos de honorarios disminuyó de 472 en 2005 a 408 en 2006.
- II. En el rubro de Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 10.1 por ciento, (79,134.6 miles de pesos) en comparación con el presupuesto original (87,999.0 miles de pesos), debido primordialmente a:



- a) Amortización del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los Servidores Públicos del año 2006 por 596.4 miles de pesos.
 - b) Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los ahorros generados por 6,333.3 miles de pesos.
 - c) Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los recursos no ejercidos del periodo enero – marzo por 1,500.0 miles de pesos.
- III. El capítulo de Servicios Generales observó un menor ejercicio presupuestario de 13.0 por ciento con relación al presupuesto original, derivado principalmente de:
- a) Amortización del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los Servidores Públicos del año 2006 por 18,140.9 miles de pesos.
 - b) Reducción del 10.0 por ciento al programa de comunicación social por 4,358.0 miles de pesos.
 - c) Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los ahorros generados por 63,166.9 miles de pesos.
 - d) Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los recursos no ejercidos del periodo enero – marzo por 11,342.9 miles de pesos.
 - e) Ahorros utilizados para apoyar proyectos prioritarios por 14,970.3 miles de pesos.
- IV. El rubro de Otros de Corriente se incrementó 321.5 por ciento respecto al monto original. Esta variación obedeció principalmente a:
- a) Incremento para constituir el FIDAPEX (Fondo para destinar recursos a Programas que Promuevan la Competitividad de las Exportaciones Mexicanas a diversos mercados) por 158,376.5 miles de pesos.
 - b) Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los recursos no ejercidos del periodo enero – marzo por 53,400.0 miles de pesos.
 - c) Reducción al Fondo de Innovación para el Desarrollo Tecnológico a fin de incrementar los recursos canalizados por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) por 96,600.0 miles de pesos.

El **gasto de capital** fue de 4'887,620.0 miles de pesos, cifra que representó un mayor ejercicio presupuestario de 25.4 por ciento, respecto a los 3'896,214.4 miles de pesos asignados originalmente.

- I. En materia de Inversión Física el mayor ejercicio presupuestario de 25.4 por ciento con relación a la asignación original, obedece a la combinación de un incremento en otros gastos de inversión física y a reducciones en el ejercicio presupuestario de bienes muebles e inmuebles, y de obra pública que se explica en los siguientes apartados:
- a) La disminución de 16.2 por ciento en Bienes Muebles e Inmuebles, se debió principalmente a:
- i. Amortización del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los Servidores Públicos del año 2006 por 463.6 miles de pesos
 - ii. Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los ahorros generados por 5,410.2 miles de pesos.
 - iii. Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los recursos no ejercidos del periodo enero - marzo por 3,500.0 miles de pesos.
 - iv. Ahorros utilizados para apoyar proyectos prioritarios por 5,477.1 miles de pesos.
- b) El menor ejercicio presupuestario de 69.8 por ciento en Obra Pública fue resultado, entre otros, de los factores siguientes:
- i. Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los recursos no ejercidos del periodo enero - marzo por 51,350.0 miles de pesos.
 - ii. Ampliación al programa anual de obra pública para la remodelación de las oficinas de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales por 2,300.0 miles de pesos.
- c) Finalmente en Otros Gastos de Inversión física el mayor ejercicio presupuestario de 28.2 por ciento fue resultado, entre otros, de los factores siguientes:
- i. Apoyar el desarrollo del sector de tecnologías de información a través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR); del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES); del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT); y del Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones).
 - ii. Apoyo a la ejecución de proyectos estratégicos a través del programa de Incubadoras de Negocios para Jóvenes y del

- programa Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).
- iii. Apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) al Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.
 - iv. Donación otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para ser aplicado al Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).
 - v. Afectación presupuestaria para complemento de recursos y apoyar el proyecto Esquema de Garantía PYME 2006 que será operado a través de Nacional Financiera.
- II. En lo correspondiente a Inversión Financiera, no se contemplaron recursos.
- III. En el rubro de gasto Otros de Capital, al igual que en el caso anterior, no se contemplaron recursos.

El total de **Subsidios y Transferencias** ejercidos totalizaron 6'496,392.6 miles de pesos, monto superior al 18.3 por ciento respecto a los 5'489,717.3 miles de pesos programados originalmente. Del total ejercido, 25.3 por ciento se canalizó a gasto corriente y 74.7 por ciento a gasto de capital. El análisis de este capítulo de gasto se aborda con mayor detalle a continuación:

- I. Los Subsidios y Transferencias Corrientes fueron inferiores en 0.7 por ciento con relación a lo programado, como resultado básicamente de:
 - a) Los recursos originalmente presupuestados en la Of. del C. Secretario, fueron transferidos para cubrir el paquete salarial para el personal operativo de los órganos desconcentrados y entidades del sector por 24,151.1 miles de pesos, autorizados por la H. Cámara de Diputados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.
 - b) Los menores recursos aplicados por la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, obedeció a la transferencia de recursos de subsidios de naturaleza corriente a subsidios para inversión para apoyar al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software por 5.0 millones de pesos.
 - c) Por las menores transferencias ejercidas por la Comisión Federal de Competencia, derivado de las siguientes reducciones
 - i. Ahorros entregados al ramo 23 por 4.5 millones de pesos y apoyos a otros órganos y entidades por 4.2 millones de pesos, provenientes de servicios personales.

- ii. Amortización del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los Servidores Públicos del año 2005 por 0.5 millones de pesos.
- iii. Cancelación de plazas de personal operativo incorporadas al programa de Conclusión de la Prestación de Servicios por 0.5 millones de pesos.

Parte de las cuales se compensaron con ampliaciones para:

- Apoyos provenientes de otras unidades administrativas para apoyar la operación del organismo por 6.5 millones de pesos.
 - Recursos del paquete salarial al personal operativo aprobado por la H. Cámara de Diputados por 0.1 millones de pesos.
 - Asimismo, por economías generadas por 0.3 millones de pesos.
- d) Un menor ejercicio presupuestario de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria derivado los siguientes ahorros y reducciones:
- i. Ahorros entregados al ramo 23 provenientes de servicios generales; materiales y suministros y de bienes muebles e inmuebles, por 0.53; 0.08 y 0.06 millones de pesos respectivamente.
 - ii. Reducción del 10.0 por ciento al programa de comunicación social por 0.1 millones de pesos.
- e) El Centro Nacional de Metrología presentó menor ejercicio presupuestal derivado de:
- i. Ahorros entregados al ramo 23 por 0.6 millones de pesos provenientes de servicios personales.
 - ii. Economías por 1.3 millones de pesos.
- f) En el caso del menor ejercicio presupuestario que se identifica con el Servicio Geológico Mexicano, obedeció entre otros factores a lo siguiente:
- i. Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los recursos no ejercidos del periodo enero – marzo por 14.2 millones de pesos.
 - ii. Ahorros entregados al ramo 23 por 0.2 millones de pesos provenientes de servicios personales.
 - iii. Economías por 0.9 millones de pesos.

II. Los Subsidios y Transferencias de Capital observaron un incremento de 26.6 por ciento respecto al presupuesto original. Dicha variación se explica principalmente por lo siguiente:

a) Recursos adicionales otorgados a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa para:

- i. Cubrir la demanda de recursos de los proyectos presentados por diversos organismos intermedios presentados al Fondo PYME por 1,566.8 millones de pesos.
- ii. Transferencia de recursos programados al Fondo de Innovación para el Desarrollo Tecnológico por 96.6 millones de pesos.
- iii. Ampliaciones provenientes de ahorros de las Unidades Administrativas por 22.4 millones de pesos recursos para el Fondo PYME y cubrir el adeudo con la Cía. El Mundo es Tuyo.

Dichos recursos fueron en parte compensados con reducciones y transferencias por:

- Transferencia de 50.1 millones de pesos a la partida de honorarios para la contratación de personal para operar el programa.
 - Reducción líquida a fin de reintegrar al ramo 23 los recursos no ejercidos del periodo enero - marzo por 324.7 millones de pesos.
 - Ahorros entregados al ramo 23 por 1.5 millones de pesos.
- b) Ampliación líquida otorgada al Centro Nacional de Metrología derivado de apoyos provenientes de otras unidades administrativas para apoyar la construcción y equipamiento del edificio de laboratorios especiales.

III. Las entidades y unidades responsables que recibieron mayores montos de subsidios y transferencias fueron: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa con el 48.6 por ciento del total, Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad con el 20.4 por ciento, Procuraduría Federal del Consumidor con el 12.2 por ciento, y la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital con el 6.6 por ciento, áreas que absorbieron el 87.9 por ciento del total de subsidios y transferencias, lo cual es muy similar al 83.2 por ciento programado originalmente.

**Ejercicio Fiscal 2007**

Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado

Análisis del Gasto por Clasificación Económica

Para el ejercicio fiscal de 2007, el incremento de 24.2 por ciento en el presupuesto ejercido de la Secretaría de Economía respecto al original fue consecuencia principalmente de las mayores erogaciones en el rubro de otros de corriente (381.7 por ciento) y en el rubro de obra pública (1,651.8 por ciento).

El **Gasto Corriente** fue 5.3 por ciento superior al presupuesto original autorizado. Su evolución por clasificación económica se presenta a continuación:

- I. Las erogaciones en Servicios Personales registraron un aumento de 4.8 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
 - a) Incremento en honorarios para la contratación de personal para los Programas sujetos a Reglas de Operación, ya que por acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las adecuaciones presupuestarias deberían tramitarse bimestralmente.
 - b) La Secretaría de Economía ejerció 2'492,538.4 miles de pesos, importe que incluye el pago de sueldos y prestaciones (prima vacacional, aguinaldo, seguridad social y seguros, entre otros) de todo el personal; así como para el pago de los incrementos salariales otorgados durante el año.

Durante 2007 se realizó una modificación del tabulador de percepciones para los servidores públicos considerados como personal operativo, con vigencia a partir del 1 de enero de 2007, en el cual se consideró un incremento promedio ponderado de 4.6 por ciento al sueldo tabular, así como incrementos a diversas prestaciones como son despesa que pasó de 77.00 a 100.0 pesos, previsión social múltiple de 96.00 a 120.0 pesos, y apoyo para desarrollo y capacitación de 400.00 a 500.00 pesos.

- II. El gasto directo ejercido en servicios personales fue de 1'243,295.5 miles de pesos, cifra superior en 12.1 por ciento respecto a la asignación original.

Al 31 de diciembre de 2007, la plantilla ocupada de la Secretaría de Economía del sector central ascendió a 4,538 personas, desglosados de la siguiente manera: funcionarios públicos 1,864, personal de enlace 285 y personal operativo 2,389; el total representó un decremento de personal comparado con el año 2006 en 0.9 por ciento, en virtud de que se contaba al 31 de diciembre de 2006 con 4,581 personas.



De conformidad con la normatividad que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativa al programa de retiro voluntario, actualmente el Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal, conforme a lo establecido en el Artículo 9, fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007; la Secretaría de Economía aplicó el Programa, el cual tuvo como finalidad promover y apoyar a aquellos servidores públicos que desearon dar por concluidos definitivamente sus servicios con la Administración Pública Federal, lo cual fortalece las acciones tendientes a avanzar en la eficiencia y racionalidad del gasto público del rubro de Servicios Personales. Durante el ejercicio 2007, se incorporaron 311 personas al programa, realizándose las gestiones de cancelación de las plazas en el portal del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

- III. En el rubro de Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 19.9 por ciento, en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a las siguientes causas:
- a) Se dejaron de ejercer 18,384.6 miles de pesos, que corresponden al 19.9 por ciento del presupuesto original (92,549.9 miles de pesos).
 - b) Los gastos efectuados en este rubro fueron destinados principalmente al pago de combustible del parque vehicular de la dependencia y a la adquisición de material y útiles de oficina, con el fin de apoyar las funciones sustantivas de las diversas áreas de la Secretaría al atender sus requerimientos de materiales y suministros.
 - c) Se desarrollaron procesos de adquisición para la contratación consolidada de materiales y útiles de oficina a nivel institucional, tal y como se señala en el lineamiento 18, fracción a, de los lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las unidades administrativas que conforman a la Dependencia.
 - d) Durante el ejercicio fiscal 2007, se realizaron acciones enfocadas a la asignación y suministro de bienes de consumo para abastecer a las unidades administrativas que conforman a la Dependencia, se operaron mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las diversas áreas de la Secretaría de Economía. Entre las medidas puestas en marcha sobresalen: la supervisión estricta de los servicios de control vehicular, dotación de vales de combustible y tarjetas inteligentes en base al control y análisis de las

bitácoras sobre uso y asignación de combustible para los vehículos oficiales, optimizando su consumo y asignación. Asimismo, y en atención a lo dispuesto en los artículos décimo cuarto y vigésimo primero del decreto de austeridad, se realizó la contratación consolidada de materiales y útiles de oficina a nivel institucional, tal y como se señala en el lineamiento 18, fracción a, de los “Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal”.

IV. El rubro de Servicios Generales observó un menor ejercicio presupuestario de 15.2 por ciento con relación al presupuesto original, derivado principalmente de las razones siguientes:

- a) A las disminuciones que tuvieron los servicios contratados, tales como: telefonía celular, arrendamiento de fotocopiado, servicios de cómputo, telecomunicaciones e impresión, así como en los gastos en viáticos y pasajes y los de alimentación de los funcionarios públicos, entre otros.
- b) Lo anterior derivado de las medidas emprendidas para la optimización de los recursos materiales, a través del logro de las mejores condiciones de competitividad en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adquisición de los recursos para la Secretaría.
- c) Entre estas medidas destacan la contratación consolidada de prestación de servicios de cómputo en su modalidad de arrendamiento (sin opción de compra) de equipo personal, que incluye los servicios de asistencia técnica, mantenimiento y remplazo de los mismos.
- d) Asimismo, se actualizó la Norma Interna de Comisiones Oficiales, Viáticos y Pasajes, que consistió en reducir las tarifas en viáticos internacionales en 20.0 por ciento, lo anterior contribuyó a una reducción de los gastos por este concepto con relación al originalmente autorizado en el PEF 2007.
- e) En cuanto a los gastos para alimentación de servidores públicos de mando se congelaron los recursos correspondientes, aplicando los mismos para atender presiones de gasto de la dependencia.

V. En el rubro de gasto Otros de Corriente se registró un mayor ejercicio presupuestario de 381.7 por ciento respecto al monto original. Esta variación obedeció principalmente a los siguientes factores:

- a) Con cargo a este rubro se aportaron recursos para apoyar el Convenio de Financiación Específico para la ejecución del PIAPYME (México-Unión Europea) derivado de ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este fin. Asimismo, se canalizaron



recursos del Fondo PYME para apoyar al Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología.

El **Gasto de Capital** fue mayor en 38.2 por ciento con relación al presupuesto original. La evolución de los rubros que la integran se presenta a continuación:

- I. En materia de Inversión Física el mayor ejercicio presupuestario de 21.5 por ciento con relación a la asignación original, obedece al incremento en el ejercicio presupuestario de obra pública, que se explica en los siguientes apartados:
 - a) El mayor ejercicio presupuestario en 1,651.8 por ciento en Obra Pública respecto al presupuesto original fue resultado, entre otros, de los factores siguientes:
 - i. El incremento de 494,352.0 miles de pesos como resultado de la aplicación de la ampliación líquida autorizada para cubrir el pago de derechos de cuatro asignaciones mineras por parte del Servicio Geológico Mexicano.
 - ii. Asimismo, como parte del programa de obra pública los recursos presupuestarios ejercidos en el año 2007 se destinaron a los proyectos de aprovechamiento y conservación de espacios físicos, entre los que destacan: la adecuación de espacios Torre Ejecutiva, piso 11 y de espacios, y Núcleo Tecamachalco.
 - iii. Asimismo, el dictamen de Seguridad estructural en inmuebles de la Secretaría en el Sector Central (estos trabajos originalmente se tenían contemplados para dos inmuebles, posteriormente el alcance de los trabajos se incrementó a la totalidad de los inmuebles en el Sector Central, a un total de seis inmuebles).
 - b) La disminución de 12.8 por ciento en Bienes Muebles e Inmuebles, se debió principalmente a reducciones presupuestarias para apoyar proyectos prioritarios de otros capítulos de gasto, entre los que destacan los siguientes:
 - i. Contratación y compra consolidada para el arrendamiento y compra de refacciones y accesorios de equipo de cómputo.
 - ii. Contratación de estudios e investigaciones y asesorías para dar cumplimiento al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Comunidad Europea.
 - iii. Para apoyar el Programa con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en materia de competitividad

para mejorar el desempeño económico de México, mediante la reforma integral de su legislación y regulación.

- iv. Asimismo, se dio cumplimiento al Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con la finalidad de abastecer los bienes y servicios a las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría para el mejor desempeño de sus funciones.

c) En Otros Gastos de Inversión Física el mayor ejercicio presupuestario de 11.4 por ciento fue resultado, entre otros, de los factores siguientes:

- i. Apoyo al Fondo PYME para atender requerimientos en zonas afectadas por los desastres naturales en el estado de Tabasco.
- ii. Programa para la competitividad de la industria de la tortilla (MI Tortilla) a través del Fondo PYME.
- iii. Atender proyectos presentados al Fondo PYME por 150.0 millones de pesos.
- iv. Proyectos especiales de las industrias aeronáutica, manufacturera y aeroespacial a través del Fondo PYME.
- v. Donación otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) al FINAFIM.

II. En lo correspondiente a Inversión Financiera, se ejerció un total de 792,800.0 miles de pesos, los cuales se destinaron a lo siguiente:

- a) Aportación inicial a ProMéxico en cumplimiento al anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

En el rubro de gasto Otros de Capital, no se contemplaron recursos.

III. En Subsidios se ejercieron 5'198,985.7 miles de pesos, cifra mayor en 11.4 por ciento respecto a los 4'666,650.0 miles de pesos autorizados originalmente; este incremento se explica principalmente por el mayor ejercicio de recursos llevados a cabo por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), canalizado a proyectos productivos presentados por las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

El total de subsidios ejercidos (5'198,985.7 miles de pesos), fueron de capital, lo que significó un incremento de 11.4 por ciento con relación a lo autorizado.



Los subsidios se destinaron a diversas oficinas centrales y órganos administrativos desconcentrados. Las áreas de oficinas centrales que recibieron mayores recursos fueron:

- a) La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa que ejerció 3'408,800.5 miles de pesos (el 65.6 por ciento del total ejercido), monto 24.2 por ciento mayor a lo aprobado en el presupuesto original. Estos recursos se aplicaron básicamente en el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME). Entre las principales acciones desarrolladas con los recursos ejercidos se tienen los siguientes:
 - i. En 2007 la SE apoyó la ejecución de 278 proyectos en materia de formación empresarial, cuyos resultados se reflejaron en mejoras en las áreas de gestión empresarial de 26,532 MIPYMES, la constitución de 5,605 nuevas empresas y la generación de 19,945 nuevos empleos formales.
 - ii. Mediante el Sistema Nacional de Garantías la Secretaría apoyó la ejecución de 12 programas que permitieron el acceso de 70,114 MIPYMES a una derrama crediticia de la banca comercial por 14,522.6 millones de pesos en condiciones competitivas, atendiendo de manera prioritaria las necesidades de financiamiento de las unidades productivas afectadas por los desastres naturales en Piedras Negras, Coahuila, Quintana Roo, Veracruz y Tabasco.
 - iii. Se impulsó el Programa de Oferta Exportable PYME, para el desarrollo de 71 proyectos que beneficiaron a 28,494 MIPYMES, de las cuales 1,600 iniciaron exportaciones durante el año.
- b) La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital ejerció 441,566.5 miles de pesos (el 8.5 por ciento del total ejercido), 4.8 por ciento menos que lo aprobado en el presupuesto original. Los recursos se aplicaron en programas orientados a apoyar el desarrollo de la industria del software y servicios que promueven la competitividad a nivel internacional a fin de asegurar su crecimiento a largo plazo y acelerar el proceso de integración de la economía digital en las empresas.
 - i. Para ello en 2007, las entidades federativas y la industria del sector de Tecnologías de la Información (TI) aportaron recursos conjuntos con el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) para consolidar las estrategias estatales de desarrollo del sector, fortalecer las capacidades técnicas y de negocios, además de generar proyectos productivos, y en general para el desarrollo del sector de TI local.



- ii. Se canalizaron apoyos a través de la aprobación de 487 proyectos con los que se atendieron 1,002 empresas de TI, se mejorarán 9,170 empleos - proyecto y la creación de 11,206 nuevos empleos.
- c) La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ejerció 219,551.3 miles de pesos (el 4.2 por ciento del total ejercido), 6.3 por ciento menos que lo aprobado en el presupuesto original, recursos aplicados en el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y en el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).
 - i. Mediante el PRONAFIM Se facilitó la apertura de 37 sucursales de las instituciones matrices, lo que permitió otorgar 301,255 microcréditos, que involucraron recursos colocados a través de las microfinancieras por 1,897.3 millones de pesos en favor de la población objetivo. Asimismo, mediante la operación del FOMMUR se otorgaran 178,337 microcréditos por 425.5 millones de pesos, mediante los cuales se apoyó el desarrollo de proyectos productivos de 133,302 mujeres que viven en comunidades rurales de alta marginación.
- d) La Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica ejerció 29,875. 0 miles de pesos (el 0.6 por ciento del total ejercido), 0.4 por ciento menos que lo aprobado en el presupuesto original, recursos aplicados principalmente en el programa: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE) orientado a apoyar la capacitación y consultoría especializada, para promover la productividad e inducir procesos de calidad y de responsabilidad social en las empresas.
 - i. En 2,452 unidades productivas se aplicó un taller de reingeniería de procesos a fin de mejorar su gestión empresarial o sus procesos productivos; en 303 empresas se brindó consultoría para que adopten un sistema de aseguramiento de la calidad; 10,981 recibieron cursos de capacitación para mejorar sus habilidades; y 481 se atendieron con servicios de consultoría a fin de certificarse en responsabilidad social.
 - ii. Como resultado del taller de reingeniería de procesos las empresas beneficiadas incrementaron su productividad (medida como el número de piezas producidas por horas/hombre) en promedio en 54.5 por ciento respecto a las prácticas previas del taller.



Los órganos administrativos desconcentrados que recibieron mayores recursos fueron:

- e) Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad ejerció recursos por 1'099,192.4 miles de pesos (el 21.1 por ciento del total ejercido), 7.9 por ciento menos que lo aprobado en el presupuesto original.

Mediante el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) se continuó impulsando el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social en situación de marginación, a través de la formación de capital productivo y el facultamiento empresarial que desarrolla habilidades y capacidades de los empresarios sociales.

- IV. Por concepto de Transferencias se ejercieron 2'904,371.5 miles de pesos, cantidad mayor en 75.3 por ciento respecto a los 1'657,215.1 miles de pesos autorizados originalmente; el incremento se explica principalmente por los mayores apoyos a los programas del Servicio Geológico Mexicano (SGM), de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), del Centro Nacional de Metrología (CENAM) y de ProMéxico.

Las transferencias corrientes ascendieron a 1'573,200.9 miles de pesos, y las transferencias de capital se ubicaron en 1'331,170.6 miles de pesos, lo que representó un gasto menor en 3.2 y mayor 4,014.9 por ciento, respectivamente, con relación a lo autorizado.

Las entidades de control presupuestario indirecto que recibieron mayores recursos fueron:

- a) Servicio Geológico Mexicano recibió 715,681.4 miles de pesos (24.6 por ciento del total ejercido) como resultado de la aplicación de la ampliación líquida autorizada de folio No .2007-10-562 del 29 de noviembre de 2007 para cubrir el pago de derechos de cuatro asignaciones mineras, obteniendo los siguientes resultados:
 - i. El Servicio Geológico Mexicano cubrió 48,106 Kilómetros cuadrados en zonas con potencial minero, con ello, se tiene un cubrimiento acumulado del 24.0 por ciento de la superficie total del territorio nacional. Se identificaron 30 localidades prospectivas mineras que permitirán definir nuevos blancos de exploración que

- generen un incremento en los proyectos de exploración minera privada y la generación de un inventario de depósitos minerales.
- ii. Se realizó el desarrollo lineal de 237,448 kilómetros de geofísica, y se incrementó el acervo técnico geológico del Banco de Datos Digital en 2,303 registros, integrados por cartografía, información técnica y estadística, publicaciones y tesis, el cual puede ser consultado vía Internet para su utilización en proyectos de exploración minera, desarrollo de infraestructura, investigación científica y aplicada, proyectos ambientales, y geohidrología, entre otros.
- b) La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad recibió 325,711. 2 miles de pesos (11.2 por ciento del total ejercido) que el organismo utilizó para fortalecer el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), además de llevar a cabo acciones de promoción, seguimiento y evaluación de los apoyos otorgados a la población. Entre las acciones emprendidas se tienen las siguientes:
- i. En materia de facultamiento empresarial, se llevaron a cabo 40 Jornadas Estatales de Capacitación en beneficio de 1,915 empresarias sociales. Adicionalmente, se apoyó las iniciativas productivas de las mujeres, articulando esquemas de apoyo económico para proyectos productivos, con aquellos de desarrollo de capacidades empresariales, a través de los diferentes instrumentos que opera. El 49.0 por ciento (1,473) de las empresas y proyectos apoyados por FONAES tuvo participación mayoritaria o exclusiva de mujeres y el 57.2 por ciento del total de empleos generados o preservados correspondieron también a mujeres.
 - ii. Sobresale la participación del FONAES en la ejecución de los Programas Transversales denominados: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, mediante el cual se impulsaron iniciativas productivas y la formación empresarial de los productores rurales en beneficio de 1,738 empresas sociales y proyectos productivos; además de realizarse acciones de capacitación y asistencia técnica, y la realización del Programa para el Desarrollo Local Microrregiones en los municipios que comprenden microrregiones de alta marginación, para favorecer a 305 empresas sociales y proyectos productivos, así como formar empresarialmente a emprendedores.

- c) La Procuraduría Federal del Consumidor recibió 789,357. 9 miles de pesos (27.2 por ciento total ejercido) aplicándolo a la generación de condiciones de equidad en las relaciones entre proveedores y consumidores de bienes y servicios, a fin de erradicar las prácticas desleales, fomentar la normalización de productos y servicios, además de generar una cultura de consumo inteligente que beneficie a los consumidores; entre los beneficios obtenidos se tienen los siguientes:

Se atendieron 114,278 quejas, por la intervención de PROFECO se recuperó a favor de los consumidores el 75.2 por ciento del monto reclamado en sus quejas.

Se concluyeron 12,226 procedimientos por infracciones a la ley, iniciados en contra de proveedores de bienes, productos y servicios que no atendieron los requerimientos de PROFECO, por lo que se les impuso medidas de apremio, que normalmente consisten en multas.

Se realizaron 78,884 visitas de verificación en materia de metrología, normalización y comportamiento comercial; de estas visitas 13,694 presentaron algún tipo de violación. Asimismo se verificaron más de 66 millones de productos, inmovilizándose 993,534; acciones con las que se evitó e inhibió la comisión de prácticas que afectaban o podían afectar la vida, salud, seguridad y economía de los consumidores.

- d) El Centro Nacional de Metrología recibió 176,431.4 miles de pesos (6.1 por ciento del total ejercido), aplicándolo a la atención de la demanda de servicios especializados en materia de metrología como son: los patrones nacionales de medición, materiales de referencia, así como el entrenamiento y asesorías a laboratorios secundarios y empresas del sector público y privado; entre los beneficios obtenidos se tienen los siguientes:

- i. Se proporcionaron 3,130 servicios de calibración a sectores usuarios, laboratorios secundarios y de índole interno; 425 certificaciones de materiales de referencia, y 176 análisis de alta confiabilidad.
- ii. Se impartieron 159 cursos y servicios de asesoría, se participó en 216 reuniones de comités de normalización y se participó activamente en 133 congresos y conferencias.
- iii. Se mantuvo la vigencia y operación de 65 patrones nacionales, así como de los sistemas de referencia primarios y se estableció un nuevo patrón y cuatro sistemas de referencia, lo cual permitió incrementar las capacidades de medición que requieren los sectores usuarios.



- iv. Se desarrollaron 15 nuevos materiales de referencia, para respaldar el cumplimiento de especificaciones industriales o de Normas Oficiales.
- e) Para ProMéxico los recursos ejercidos por 792,800.0 miles de pesos corresponden a transferencias de inversión financiera a favor del fideicomiso, como aportación inicial en cumplimiento al anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.
- f) La Comisión Federal de Competencia, recibió 80,918.8 miles de pesos (2.8 por ciento total ejercido), aplicándolo para proteger el proceso de competencia y libre concurrencia mediante la prevención y eliminación de prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados para contribuir al bienestar de la sociedad.
- g) La Comisión Federal de Mejora Regulatoria, recibió 23,470.8 miles de pesos (0.8 por ciento total ejercido), los recursos se canalizaron a estimular y fortalecer la actividad económica formal, facilitar la apertura de empresas en la legalidad y lograr mercados de consumo eficientes a partir de una mejora continua del sistema jurídico nacional.

Para 2007 se autorizó la ampliación presupuestaria al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) por un monto de 500,000.00 miles de pesos con afectación presupuestaria 207-10-200-813 al cierre del año, los recursos ejercidos se utilizaron en su totalidad, debido a los apoyos que se canalizaron al estado de Tabasco para hacer frente a la situación de emergencia ocasionada por los desastres naturales en el estado. A continuación se presenta la evolución de estos recursos.

- I. Las ampliaciones líquidas se solicitaron con el propósito de atender los requerimientos de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) que resultaron afectadas por los desastres naturales, precipitaciones extraordinarias, desbordamientos de ríos e inundaciones ocurridos en el estado de Tabasco, y cumplir así el Acuerdo Presidencial de diseñar y operar un esquema integral que permitiera a los micro, pequeños y medianos empresarios que vieron afectada su inversión y sus mercancías, contar de manera oportuna con los recursos que les permitieran reactivar sus unidades productivas y evitar de esta manera la pérdida de los empleos, por el cierre de las empresas afectadas.

II. Las acciones emprendidas por esta Secretaría giraron en torno a la aplicación de los Programas de Apoyo a Empresas afectadas por Desastres Naturales, mecanismo especialmente diseñado con el fin de reactivar económicamente a las MIPyMES afectadas en el menor tiempo posible, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a) En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de Tabasco y la delegación federal de la Secretaría de Economía se realizó el levantamiento del censo de empresas afectadas en 20 centros de registro que se instalaron.
- b) Se adecuaron los mecanismos diseñados con este fin a las necesidades particulares que presentaba el estado de Tabasco.
- c) Se instrumentó la entrega de los apoyos de manera eficiente e inmediata.

A continuación se detallan las acciones y los beneficios obtenidos por estas medidas.

I. Utilizando el censo como base se pudo determinar que de acuerdo a la cantidad de recursos con que contaba el Fondo PyME a esas fechas, era insuficiente para atender un desastre natural de tal magnitud; y en vista de atender los compromisos presidenciales con prontitud es que se requirió una ampliación al presupuesto. Es por lo anterior que se comprometió un apoyo para las micro y pequeñas empresas afectadas por un total de 550,000.0 miles de pesos, de los cuales 50,000 miles de pesos correspondieron al Fondo PyME y 500,000 miles de pesos a la ampliación presupuestaria solicitada y autorizada. Dichos recursos se canalizaron a través de dos esquemas: Apoyo Directo No Recuperable y Fondo de Garantías, con el fin de atender a más de 20,000 empresas afectadas.

- a) Apoyo Directo No Recuperable: Se firmaron tres convenios de colaboración entre el Fondo PyME y el Fondo Empresarial Tabasco, entidad de fomento del Gobierno del Estado designada por éste como organismo dispersor de los apoyos. Un convenio inicial por 50.0 millones de pesos con fecha 19 de noviembre con numero C963/207, un segundo convenio por 55.0 millones de pesos con fecha 6 de diciembre y un adicional por 100.0 millones de pesos con fecha 17 de diciembre, sumando un monto total de 205.0 millones de pesos.
- b) Fondo de Garantías: Se firmaron dos convenios de colaboración entre el Fondo PyME y Nacional Financiera por un total de 345.0 millones de pesos (folios FP2007-2052 Y FP2007-2091), para garantizar los créditos otorgados por los intermediarios financieros, para el subsidio hasta obtener una tasa del 5.0 por ciento y para pago de los tres meses de



gracia total. Un convenio inicial por 300.0 millones de pesos con fecha 14 de diciembre con número C1075/2007, y un adicional por 45.0 millones de pesos con fecha 18 de diciembre con número C1102/2007.

- II. Estos apoyos fueron ministrados en su totalidad a cada organismo en tiempo y forma. La dispersión de estos apoyos inició a partir de la última semana de noviembre de tal manera que se cuenta:
 - a) Un censo de 24 742 empresas afectadas.
 - b) Entrega de apoyo directo a 7,598 empresas.
 - c) Solicitud de 2,026 créditos a través de Fondo de Garantías.

Ejercicio Fiscal 2008.

Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado.

Análisis del Gasto por Clasificación Económica.

Para el ejercicio fiscal de 2008, el presupuesto ejercido de la Secretaría de Economía (SE) fue de 17'384,944.4 miles de pesos, cifra superior en 60.9 por ciento con relación a la original, debido principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo de Otros de Corriente (812.9 por ciento) y en los rubros de Otros de Inversión Física (39.4 por ciento) y Obra Pública (13 771.0 por ciento) de Inversión Física.

El **gasto corriente** observó una variación de 66.6 por ciento, por encima del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- I. Las erogaciones en Servicios Personales registraron una disminución de 1.7 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
 - a) Reducciones derivadas por vacancia temporal, así como la reducción del 1.0 por ciento en el presupuesto regularizable en servicios personales en cumplimiento a las Medidas de Racionalidad y Ahorro.
 - b) Cancelación de plazas incorporadas al Programa de Conclusión de Servicios y amortización del Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios 2007.
 - c) Al 31 de diciembre de 2008, la plantilla ocupada de la SE fue de 5,451 personas, distribuidas de la siguiente manera: 2,577 funcionarios públicos, 514 personal de enlace y 2,360 que incluyen personal operativo de base y



confianza, así como rama médica; el total representó un incremento del 20.1 por ciento con relación a las 4,533 personas registradas al 31 de diciembre de 2007.

- II. En el rubro de Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 37.0 por ciento, en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a las siguientes causas:
 - a) Reducciones del 1.0 por ciento en el presupuesto regularizable en gasto de operación en cumplimiento de las Medidas de Racionalidad y Ahorro y a la amortización del Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios del 2007.
 - b) A efecto de cumplir con los objetivos y metas de los programas y optimizar los recursos presupuestales se realizaron los ajustes necesarios en materia de gastos de administración y de apoyo remitiendo a la SHCP los ahorros y economías generadas, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas prioritarios.
- III. El rubro de Servicios Generales observó un mayor ejercicio presupuestario de 21.5 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
 - a) A la preparación, construcción y operación del Pabellón de México en la Expo Zaragoza 2008, con recursos provenientes de la Comisión Nacional del Agua –CONAGUA-.
 - b) Ampliación presupuestaria para poner en marcha el Programa Nacional Emergente de Verificación de Productos Básicos 2008, con el objetivo de verificar el comportamiento comercial de los establecimientos con venta de productos básicos, así como los instrumentos de medición que se utilizan.
 - c) Pago del laudo emitido por un tribunal al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte –TLCAN- (Edulcorantes) y reembolso de la Comunidad Europea, derivado del Convenio de Financiación para el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea -PROTLCUEM-.
- IV. En el rubro de gasto Otros de Corriente se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 812.9 por ciento respecto al monto original. Esta variación obedeció a lo siguiente:
 - a) Transferencias de recursos aportados por Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA- a la

Secretaría de Economía para el programa de apoyo a la inversión en la agroindustria azucarera, a fin de mantener la producción de azúcar en el país, impulsar la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar y fomentar la integración y fortalecimiento de la cadena caña-azúcar.

b) Apoyo a la industria harinera de maíz y molinera de nixtamal.

El **Gasto de Capital** fue mayor en 56.7 por ciento con relación al presupuesto original. La situación de los rubros que lo integran se presenta a continuación:

I. En materia de Inversión Física el ejercicio presupuestario registró un incremento de 56.7 por ciento con relación a la asignación original. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos registrados en los rubros de gasto, que a continuación se mencionan:

a) En Bienes Muebles e Inmuebles el presupuesto ejercido fue mayor en 23.8 por ciento, como resultado de:

- i. Las adquisiciones e instalación de equipo electrónico de seguridad y control (sistema de circuito cerrado de televisión) para la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales derivado de la información que se genera en materia de las investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional.
- ii. Adquisición del sistema integral de equipamiento audiovisual para el auditorio "Dr. Raúl Ramos Tercero".

b) En Obra Pública, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 13,771.0 por ciento respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a:

- i. Adecuaciones presupuestarias de ampliaciones líquidas para el pago de derechos de minería de proyectos de asignaciones mineras, así como contraprestación para la elaboración de los Atlas de Riesgo de Puebla, y Atlas de Riesgo del Estado de Hidalgo, y una ampliación a efecto de que el Servicio Geológico Mexicano -SGM- integre la información de propiedad minera en un sistema de información geográfica.
- ii. Ampliaciones para el pago de supervisión de obra de adecuación de espacios del Auditorio "Dr. Raúl Ramos Tercero" de la Torre Ejecutiva.

c) En el rubro Otros de Inversión Física, se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 39.4 por ciento, producto de:



- i. Los apoyos otorgados al FONAES para el impulso a proyectos productivos de la población objetivo.
 - ii. Recursos para impulsar los proyectos de inversión para la integración de agrupamientos automotrices en Chihuahua y Guanajuato; y para proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo sectorial y regional del país; así como para el Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla, mediante el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).
- II. En lo correspondiente a Inversión Financiera y a Otros de Capital, no se destinaron recursos.

Ejercicio del Gasto por Clasificación Funcional y por Programas Presupuestarios.

El gasto de la Secretaría de Economía en 2008 se ejerció a través de dos grupos funcionales: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 8 Administración Pública y el segundo considera la función de 4 Temas Empresariales; y cuentan con un total de 51 programas presupuestarios, clasificados en los siguientes tres grupos: Subsidios, Desempeño de las Funciones, y Administrativos y de Apoyo.

- I. El grupo funcional Desarrollo Económico representó el 99.5 por ciento del total de los recursos ejercidos y fue el que registró la mayor variación del gasto respecto al aprobado al observar un incremento de 61.4 por ciento. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector economía.
- II. En el grupo funcional Gobierno, se ejerció el 0.5 por ciento del gasto total, el cual fue inferior en 7.3 por ciento respecto al presupuesto original aprobado como resultado de que los proveedores de los cursos en línea de @campus del Servicio Profesional de Carrera, no presentaron en tiempo las facturas correspondientes, por lo que los recursos destinados para estos servicios no se ejercieron, así como los recursos que se presupuestaron para asistir a las representaciones foráneas a verificar la aplicación de exámenes sobre las capacidades gerenciales no se ocupó en virtud de que no se realizaron exámenes sobre dichas capacidades.
- III. Asimismo, la reprogramación de Auditorías de Control, que se tenían contempladas para el primer semestre por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía no se ejecutaron, y los ahorros que se originaron por las compras consolidadas de papelería, uniformes, servicio de



mantenimiento del parque vehicular, así como la contratación de sólo uno de los dos periodos que se habían contemplado para la Auditoría de Calidad ISO-9001-2000, ya que con una sola se revalidó el Certificado de Calidad.

Los programas presupuestarios que registraron las mayores variaciones positivas, en relación con el presupuesto original aprobado fueron los siguientes:

- I. En el grupo de Subsidios, registraron incrementos los siguientes: el S320 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) se incrementó en 207.5 por ciento; y el U003 Programa para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales que no programó originalmente recursos.
- II. En el grupo Desempeño de las Funciones, registraron incrementos los siguientes: P002 Fortalecimiento del proceso de integración de México en la economía mundial con 72.7 por ciento; K027 Mantenimiento de infraestructura con 44.9 por ciento; E003 Prevención y eliminación de las prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia con 18.3 por ciento; E006 Atención de las necesidades metrológicas del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones con 18.3 por ciento; y el P010 Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad con 15.8 por ciento.
- III. Finalmente en el grupo Administrativos y de Apoyo, los tres programas que lo conforman no presentaron variaciones positivas.

Los programas presupuestarios que observaron las mayores disminuciones, respecto al presupuesto original aprobado se ubicaron en los grupos siguientes:

- I. En el grupo de Subsidios, registraron disminuciones los siguientes: el S317 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) disminuyó en 11.5 por ciento; S059 Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) con 5.0 por ciento; y el S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) con 4.9 por ciento.
- II. En el grupo Desempeño de las Funciones, registraron disminuciones los siguientes: P007 Promoción de la competitividad a través de la generación de condiciones de competencia leal de comercio y de la emisión de normatividad eficiente en los ámbitos: técnico-comercial, mercantil y en materia de inversión extranjera con un decremento de 31.0 por ciento; F001 Promoción del desarrollo



y la competitividad de empresas mineras con 30.0 por ciento; G004 Promoción del desarrollo de un entorno regulatorio y administrativo favorable a la competencia con 21.8 por ciento; G005 Regulación y modernización del servicio del Registro Público de Comercio y apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública con 15.7 por ciento; P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios con 13.5 por ciento y el G002 Regulación de las actividades en materia de normalización y supervisión del sistema de normalización y evaluación de la conformidad con 11.6 por ciento.

- III. Finalmente en el grupo Administrativos y de Apoyo, los tres programas que lo conforman presentaron disminuciones: el M001 Actividades de Apoyo Administrativo en 15.2 por ciento; O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno en 4.2 por ciento y O099 Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada en 39.6 por ciento.

El monto de los **Subsidios ejercidos** se ubicó en 11'074,369.7 miles de pesos, cifra superior en 78.6 por ciento respecto a los 6'201,772.1 miles de pesos autorizados originalmente.

Del total de los subsidios erogados 2'432,180.7 miles de pesos fueron de naturaleza corriente y 8'642,188.9 miles de pesos correspondieron a gasto de capital. Los recursos ejercidos de naturaleza corriente se destinaron a apoyar la operación del Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales de la Dirección General de Industrias Básicas.

En cuanto a los recursos ejercidos en materia de capital, éstos se destinaron fundamentalmente al financiamiento de los apoyos que brindan a la población objetivo los Programas Sujetos a Reglas de Operación tales como: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME); Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales – FOMMUR-; Competitividad en Logística y Centrales de Abasto; Programa para el Desarrollo de la Industria del Software –PROSOFT-; y Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad -FONAES-; así como los programas de subsidios denominados “Reconversión de sectores productivos ante la eliminación de cuotas compensatorias de productos chinos”.

Las unidades responsables que recibieron la mayor parte de los Subsidios fueron:



- I. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa con 6'516,044.9 miles de pesos, lo que representó el 58.8 por ciento del monto total de los Subsidios ejercidos y un incremento de 86.1 por ciento respecto al presupuesto original de 3'501,341.2 miles de pesos.
- II. Dirección General de Industrias Básicas con 2'452,135.9 miles de pesos, cifra superior en 12,160.7 por ciento al presupuesto original de 20,000.0 miles de pesos. Este monto representó el 22.1 por ciento del total de Subsidios ejercidos.

Con los subsidios ejercidos se realizaron las siguientes acciones:

- I. Mediante los instrumentos de apoyo del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) se impulsaron proyectos de inversión para la integración de agrupamientos automotrices en Chihuahua y Guanajuato; y para proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo sectorial y regional del país; asimismo, se instrumentó el programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla.
- II. A través del FOMMUR se canalizaron recursos para el otorgamiento de 158,780 microcréditos en beneficio de 111,708 mujeres rurales ubicadas en 389 municipios de 26 entidades federativas del país. Asimismo, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario --PRONAFIM- permitió otorgar un total de 400,432 microcréditos, los que se canalizaron a través de 70 microfinancieras en beneficio de 319,413 emprendedores (61,891 hombres y 257,522 mujeres) de escasos recursos.
- III. Mediante el FONAES, se apoyó a 6,246 unidades productivas a través del apoyo para inversión productiva, comercial y de servicios, lo que permitió la creación 13,289 ocupaciones y la preservación de 20,311, dando un total de 33,600 ocupaciones. Con lo anterior, se benefició a 32,116 socios que forman parte de las unidades productivas apoyadas.
- IV. En cuanto a las acciones de apoyo a Sectores Productivos, el 22 de agosto de 2008 se publicó el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos ante la eliminación de cuotas compensatorias de productos chinos de las industrias textil, vestido, calzado y juguetes (Fondo Reconversión), cuyo objetivo es promover la reconversión y el desarrollo de los sectores textil, vestido, calzado y juguetes mediante el otorgamiento de subsidios de carácter temporal, a fin de que puedan enfrentar la competencia ante la eliminación de las cuotas compensatorias de productos provenientes de la República Popular China. Así,

durante 2008, fueron canalizados los recursos del Fondo Reconversión para la realización de 11 proyectos que benefician a alrededor de 1,200 empresas.

- V. Se fortaleció la coordinación de esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera en apoyo a sectores como el automotriz, eléctrico-electrónico, aero-espacial, energías renovables, entre otros. En este sentido, se otorgaron 2,122 servicios de asesoría especializada, agendas de negocios, misiones de exportadores, misiones de inversionistas, y apoyos en la promoción de productos de empresas mexicanas en ferias internacionales a través de los esfuerzos de promoción de negocios internacionales que ProMéxico realizó.

Ejercicio Fiscal 2009.

Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado

Análisis del Gasto por Clasificación Económica

En 2009, el presupuesto ejercido de la Secretaría de Economía (SE) fue de 18'384,373.3 miles de pesos, cifra superior en 29.9 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento, en términos de la clasificación económica del gasto, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo de Otros de Corriente (3,506.1 por ciento) y en el rubro de Inversión Física (25.1 por ciento).

De los recursos erogados, 9'791,283.2 miles de pesos correspondieron a gasto directo, monto superior en 13.0 por ciento con relación a la asignación original y 8'593,090.0 miles de pesos fueron subsidios, cantidad mayor en 56.6 por ciento a la del presupuesto original.

El aumento del presupuesto ejercido mediante gasto directo fue resultado del incremento observado en el capítulo de inversión Física, obedeció fundamentalmente a la ampliación líquida autorizada al Servicio Geológico Mexicano -SGM- para erogaciones efectuadas por concepto de pagos de derechos de las tres Asignaciones Mineras tituladas al SGM, Mexicali, Juárez e Hidalgo en el ejercicio 2009.

El aumento de los subsidios ejercidos obedeció fundamentalmente a las mayores erogaciones que se destinaron fundamentalmente a apoyar la operación Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología –PRODIAT-, para hacer frente a las afectaciones temporales a la producción que pusieron en riesgo la preservación del capital humano, formado por las empresas de las industrias de alta tecnología, derivado de la contracción de la economía a nivel internacional, y a la instrumentación de apoyos de carácter temporal para la renovación vehicular a fin de impulsar la expansión del



mercado de productos de alta tecnología mediante la renovación y la destrucción de este tipo de bienes duraderos. Así como al apoyo de proyectos estratégicos para la atracción de la inversión extranjera impulsados por PROMÉXICO.

El **gasto corriente** observó una variación de 63.0 por ciento, por encima del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- I. Las erogaciones en Servicios Personales registraron una disminución de 3.7 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
 - 1) Reducción en el presupuesto regularizable en servicios personales en cumplimiento a las medidas establecidas en los “Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009” por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - 2) Cancelación de plazas incorporadas al Programa de Conclusión de Servicios y amortización del Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios 2008.
- II. En el rubro de Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 31.9 por ciento, en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a las siguientes causas:
 - a) Reducciones del presupuesto regularizable en gasto de operación en cumplimiento a las medidas establecidas en los “Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009” por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) Ajustes efectuados en materia de gastos de administración y de apoyo remitiendo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los ahorros generadas sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas prioritarios.
- III. El rubro de Servicios Generales observó un mayor ejercicio presupuestario de 26.4 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
 - a) Para apoyar la participación de México en la Expo Shanghai 2010, derivado al incremento en el tipo de cambio de la divisa correspondiente,

otorgamiento de apoyos emergentes para la promoción de la actividad exportadora y la atracción de la inversión extranjera.

- b) Ampliación a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa para cubrir el pago del evento Centros Opción, que tuvo como objeto ofrecer a los trabajadores que prestaron sus servicios en Luz y Fuerza del Centro, alternativas para iniciar un negocio propio a través de capacitación empresarial y esquemas de financiamiento para: a) Obtener una Franquicia, b) formar parte de una empresa de servicios (Esquemas Asociativos) o c) crear su propia empresa u otro mecanismo que les permita reintegrarse a la actividad productiva.
- c) Segundo pago derivado del convenio número 17/2009, relativo al cumplimiento de las obligaciones derivadas del laudo emitido por un tribunal al amparo del Tratado de Libre Comercio.
- d) Apoyos para llevar a cabo la Semana Nacional PyME y para el evento Compras de Gobierno.
- e) Contratación de servicios de asesoría y consultoría especializada en la evaluación y análisis del impacto económico de leyes y reglamentaciones en sectores económicos específicos y áreas transversales de la economía nacional.

IV. En el rubro de gasto Otros de Corriente se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 3,506.1 por ciento respecto al monto original aprobado. Esta variación obedeció a lo siguiente:

- a) Ampliación al Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales –PROIND-, para apoyar a las industrias harinera de maíz y molinera de nixtamal.
- b) Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología –PRODIAT-, en específico en los proyectos tipo B, para hacer frente a afectaciones temporales a la producción que pongan en riesgo la preservación del capital humano formado por las empresas de las industria de alta tecnología. Así como los proyectos tipo C “Renovación Vehicular”, cuyo objetivo es el diseño e implementación de instrumentos y acciones que proporcionen la expansión del mercado de productos de alta tecnología mediante la renovación y la destrucción de este tipo de bienes duraderos, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal.

El **gasto de inversión** fue mayor en 49.9 por ciento con relación al presupuesto original. La situación de los rubros que lo integran se presenta a continuación:

- I. En materia de Inversión Física el ejercicio presupuestario registró un incremento de 13.6 por ciento con relación a la asignación original. Al interior



de este rubro se observaron diferentes comportamientos registrados en los rubros de gasto, que a continuación se mencionan:

- a) En Bienes Muebles e Inmuebles el presupuesto ejercido fue menor en 17.8 por ciento con relación al presupuesto original, como resultado de la aplicación de las medidas establecidas en los "Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009" por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) En Obra Pública, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 43,223.6 por ciento respecto al presupuesto original aprobado, debido principalmente a la ampliación líquida autorizada al Servicio Geológico Mexicano -SGM- para erogaciones efectuadas por concepto de pagos de derechos de las tres Asignaciones Mineras tituladas al SGM, Mexicali, Juárez e Hidalgo en el ejercicio 2009.
 - c) En el rubro Otros de Inversión Física, se registró un mayor ejercicio presupuestario de 6.3 por ciento en comparación al presupuesto aprobado originalmente, lo anterior como resultado de la instrumentación del Programa para la Preservación del Empleo (Programa de paros técnicos) y del Programa para la Renovación Vehicular (Programa de chatarrización) los cuales fueron operados en los Apartados B y C del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología – PRODIAT-.
- II. En Inversión Financiera, se observó un menor ejercicio presupuestario de 2.5 por ciento respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a reducciones para atender lo dispuesto en los "Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009" establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y apoyos a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para la contratación de servicios de asesoría y consultoría especializada en la evaluación y análisis del impacto económico de leyes y reglamentaciones en sectores económicos específicos y áreas transversales de la economía nacional.
- III. En lo correspondiente a Otros de Inversión, no se destinaron recursos.

Ejercicio del Gasto por Clasificación Funcional.

El gasto de la SE en 2009 se ejerció a través de dos grupos funcionales: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 8 Administración Pública y el segundo considera la función 4 Temas Empresariales.



- I. A nivel de grupo funcional, el grupo de Desarrollo Económico representó el 99.9 por ciento del total de los recursos ejercidos y fue el que registró la mayor variación del gasto respecto al original aprobado al observar un incremento de 90.0 por ciento. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector comunicaciones y transportes.

Dentro del grupo funcional Desarrollo Económico, en la única función que tiene el grupo se erogó el 99.7 por ciento del total.

Las subfunciones que registraron los mayores incrementos presupuestarios respecto a la asignación original fueron: comercio exterior (114.8 por ciento), competitividad (98.0 por ciento) y otros (55.5 por ciento).

- II. En el grupo funcional Gobierno, se ejerció el 0.5 por ciento del gasto, el cual fue inferior en 4.3 por ciento al presupuesto original aprobado como resultado del cumplimiento de las metas de ahorro establecidas en los "Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009" así como a la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria. Cabe señalar que la totalidad de los recursos se ejercieron en la función Administración Pública.

Ejercicio del Gasto por Grupo y Modalidad de Programas Presupuestarios.

Durante 2009 la Secretaría de Economía ejerció 18'384,373.3 miles de pesos, lo que significó un incremento de 29.9 por ciento respecto a lo programado originalmente y se destinaron en la operación de 44 programas presupuestarios, distribuidos en tres grupos y 11 modalidades.

Los grupos de programas presupuestarios que registraron las mayores variaciones positivas en relación con el presupuesto aprobado fueron los siguientes:

- I. El grupo de Subsidios, obtuvo el 68.5 por ciento del presupuesto total ejercido.

Dentro de este grupo, la modalidad Sujetos a Reglas de Operación, incrementó su ejercicio en 8.8 por ciento respecto a su asignación original, debido a que se apoyó la operación Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología –PRODIAT-, para hacer frente a las afectaciones temporales a la producción que pusieron en riesgo la preservación del capital humano, formado por las empresas de las industrias

de alta tecnología, derivado de la contracción de la economía a nivel internacional, y a la instrumentación de apoyos de carácter temporal para la renovación vehicular a fin de impulsar la expansión del mercado de productos de alta tecnología mediante la renovación y la destrucción de este tipo de bienes duraderos. Asimismo, en la modalidad Otros Subsidios se ejercieron 3,210.1 millones de pesos para apoyar el proyectos estratégicos de atracción de inversión extranjera y para apoyar a las industrias harinera de maíz y molinera de nixtamal mediante los apoyos que brinda el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales -PROIND-. Asimismo, se apoyaron proyectos localizados en los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca y Yucatán; para la creación fuentes de trabajo, mediante el programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas.

- II. En el grupo Desempeño de las Funciones se erogó el 27.9 por ciento del presupuesto total ejercido, en donde sus modalidades comprendidas observaron las siguientes variaciones respecto al presupuesto aprobado:
 - a) Las modalidades que presentaron los mayores incrementos fueron: Proyectos de inversión (62,935.3 por ciento), Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (25.5 por ciento), Promoción y Fomento (19.6 por ciento) y Específicos (17.2 por ciento). Las modalidades que presentaron los mayores decrementos en este grupo fueron: Prestación de Servicios Públicos (13.8 por ciento), Regulación y Supervisión (13.0 por ciento) y Provisión de Bienes Públicos (2.5 por ciento).
- III. Finalmente en el grupo Administrativos y de Apoyo se ejerció el 3.6 por ciento del presupuesto total erogado, a través de las modalidades de Apoyo al Proceso Presupuestario que se incrementó en 0.9 por ciento y Apoyo a la Función Pública que disminuyó 4.3 por ciento.

Ningún grupo de programas presupuestarios observó una disminución respecto al presupuesto original aprobado.

El **monto total de los Subsidios** ejercidos se ubicó en 8'593,090.0 miles de pesos, cifra superior en 56.6 por ciento respecto a los 5'486,184.2 miles de pesos aprobados originalmente.

Del total de los subsidios erogados 2'763,424.4 miles de pesos, fueron de naturaleza corriente y 5'829,665 .7 miles de pesos correspondieron a gasto de inversión.



- I. Los recursos ejercidos de naturaleza corriente se destinaron principalmente a apoyar la operación Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología -PRODIAT-, en específico a los proyectos tipo B, para hacer frente a afectaciones temporales a la producción que pongan en riesgo la preservación del capital humano, formado por las empresas de las industrias de alta tecnología, así como al Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales -PROIND-, mediante el otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos para mantener o promover la producción de los sectores en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de sectores industriales en México en específico a las industrias harinera de maíz y molinera de nixtamal.

- II. En cuanto a los recursos ejercidos en materia de capital, éstos se destinaron fundamentalmente al financiamiento de los apoyos que brindan a la población objetivo los Programas Sujetos a Reglas de Operación tales como: Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología -PRODIAT-; Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -Fondo PYME-; Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad -FONAES-; Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales -FOMMUR-; Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; Programa para el Desarrollo de la Industria del Software -PROSOFT-; y Competitividad en Logística y Centrales de Abasto; Así como a los programas de subsidios denominados: Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera; Reconversión de sectores productivos y Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas. Las unidades responsables que recibieron dichos recursos fueron:
 - a) La Dirección General de Industrias Básicas ejerció 1'929,109.0 miles de pesos, lo que representó un incremento de 614.5 por ciento respecto a presupuesto original y una participación de 22.4 por ciento del monto total de los subsidios otorgados por la SE.
 - b) La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa registró un ejercicio presupuestario por concepto de subsidios de 1'873,873.4 miles de pesos, lo que significó una disminución de 3.1 por ciento con relación al presupuesto original, con una participación de 21.8 por ciento en el total de los subsidios ejercidos por la SE.
 - c) La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad ejerció 1'665,173.0 miles de pesos, lo que representó un decremento de 5.3 por ciento respecto a presupuesto original y una participación de 19.4 por ciento del monto total de los subsidios otorgados por la SE.



- d) La Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología registró un ejercicio presupuestario por concepto de subsidios de 1'130,690.5 miles de pesos, lo que significó un incremento de 2,161.4 por ciento con relación al presupuesto original, con una participación de 13.2 por ciento en el total de los subsidios ejercidos por la SE.
- e) PROMÉXICO, ejerció 1'091,114.3 miles de pesos, lo que representó un incremento de 2,082.2 por ciento respecto a presupuesto original y una participación de 12.7 por ciento del monto total de los subsidios otorgados por la SE.
- f) La Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio registró un ejercicio presupuestario por concepto de subsidios de 636,554.8 miles de pesos, con una participación de 7.4 por ciento en el total de los subsidios ejercidos por la SE.
- g) La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ejerció 217,000.0 miles de pesos, lo que representó un decremento de 2.7 por ciento respecto a presupuesto original y una participación de 2.5 por ciento del monto total de los subsidios otorgados por la SE.
- h) La Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica registró un ejercicio presupuestario por concepto de subsidios de 29,875.0 miles de pesos, lo que significó una disminución de 0.4 por ciento con relación al presupuesto original, con una participación de 0.3 por ciento en el total de los subsidios y la Dirección General de Oferta Exportable que presentó un ejercicio presupuestario de 19,700.0 miles de pesos, con una participación de 0.2 por ciento de los recursos ejercidos por la SE respectivamente.

Con los subsidios ejercidos se realizaron las siguientes acciones:

- I. Mediante el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Fondo PYME- se canalizaron recursos, con los cuales se apoyaron 390 proyectos que permitieron consolidar iniciativas productivas de los emprendedores, detonar proyectos de asociacionismo empresarial y establecer esquemas de financiamiento con la banca de desarrollo y comercial, para ofrecer más y mejores productos a las MIPYMES. Con ello, se contribuyó a generar empleos formales y conservar fuentes de trabajo.
- II. El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario -PRONAFIM- a efecto de expandir las microfinanzas a través del financiamiento para proyectos productivos de la población en situación de pobreza y la integración de zonas de bajo desarrollo a los circuitos de la economía, a efecto de crear nuevas oportunidades de trabajo, reducir pobreza y flujos migratorios, operó dos fideicomisos a través de los cuales otorgó créditos al

microempresario en áreas urbanas y rurales, así como a mujeres del campo en situación de pobreza.

- III. Con el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad - FONAES- se impulsó la generación de ocupaciones mediante el apoyo a la creación, el desarrollo y la consolidación de proyectos productivos de personas, empresas o grupos sociales de la población rural, campesina e indígena, con escasez de recursos para la implementación de sus proyectos.
- IV. Con el propósito de lograr una mayor competitividad de los sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, así como en la reconversión de sectores tradicionales y la generación de empleos mejor remunerados, se continuó con la operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados -PROSOFT-. De tal forma durante se brindaron apoyos en beneficio de 360 proyectos que permitirán atender 869 empresas, generar empleos potenciales y preservar los ya existentes, para impulsar el desarrollo del sector de Tecnologías de la Información.
- V. Con el propósito de fomentar la preservación y mejoramiento del capital humano desarrollado por los sectores industriales de automóviles, autopartes, equipo eléctrico y electrónico, maquinaria y equipo, así como sus cadenas de suministro, se estableció el Programa para la Preservación del Empleo (Programa de paros técnicos) el cual fue instrumentado en el Apartado B del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología -PRODIAT-.
- VI. Se apoyaron proyectos que permitieron mejorar, la eficiencia, competitividad y sustentabilidad de las empresas en lo que respecta a la logística y el abasto y fomentar la incorporación de mejores prácticas de logística, mediante el Programa para la Competitividad en Logística y Centrales de Abasto -PROLOGYCA-.
- VII. PROMÉXICO atendió a más de 1,300 empresas exportadoras, con servicios que facilitaron la presencia de sus productos en los mercados internacionales, asimismo, se dio atención a 197 empresas mexicanas que fueron apoyadas en su participación en diversas misiones de exportadores, con la finalidad de encontrar nuevos mercados para sus productos y servicios.

Autorización de Recursos Presupuestarios y Ampliaciones Líquidas de Recursos para Realizar las Acciones para Solventar los efectos ocasionados por Desastres Naturales.

Al cierre de 2009, se otorgaron 89.8 millones de pesos en apoyos directos a las siguientes Entidades Federativas: Baja California Sur, Estado de México, Sonora y Tabasco; los programas de apoyo en los Estados antes mencionados se encuentran en operación, y se estima que a través de ellos se atenderá a 1,648 empresas que interrumpieron su actividad económica. .

Ejercicio Fiscal 2010.

Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado
Análisis del Gasto por Clasificación Económica.

En 2010, el presupuesto ejercido de la Secretaría de Economía (SE) fue de 15'704,828.7 miles de pesos, cifra superior en 9.4 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (551.7 por ciento), Inversión Física (98.9 por ciento), Gastos de Operación (13.5 por ciento) y en Servicios Personales (4.6 por ciento), respectivamente.

De los recursos erogados, 8'812,623.7 miles de pesos correspondieron a gasto directo, monto superior en 44.1 por ciento con relación a la asignación original y 6'892,205.0 miles de pesos fueron subsidios, cantidad menor en 16.4 por ciento a la del presupuesto original.

El aumento del presupuesto ejercido mediante gasto directo fue resultado del incremento observado en el rubro de Otros de Corriente, por Ampliaciones liquidas para cubrir el pago de dos Laudos Arbitrales emitidos por un tribunal arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias (CIADI) instaurado bajo los Acuerdos para la Promoción y Protección Reciproca de las Inversiones (APPRIs) suscritos por México, así como para cubrir parcialmente el laudo a favor de la empresa Corn Products International, Inc., emitido el 18 de agosto de 2009, por el tribunal arbitral instaurado bajo el capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y a necesidades operativas y compromisos ineludibles del ejercicio 2010, como: Gastos de Operación de la Expo Shanghai 2010; Promoción de la atracción de inversión extranjera directa y la identificación de mercados para la exportación.

La disminución de los subsidios ejercidos obedeció fundamentalmente a las mayores erogaciones efectuadas derivadas de la aplicación de las Medidas de Racionalidad y Ahorro en el Gasto de Operación, así como la incorporación de recursos al Fondo de Garantías para incentivar la renovación vehicular, a través de los mecanismos de impulso al financiamiento, para lo cual se podrán celebrar convenios de colaboración con la banca de desarrollo, y a la transferencia de recursos al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

El **gasto corriente** observó una variación de 18.4 por ciento, por encima del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:



- I. Las erogaciones en Servicios Personales registraron un aumento de 4.6 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
 - a) La Secretaría de Economía ejerció 3'106,600.1 miles de pesos, importe que incluye el pago de sueldos y prestaciones (prima vacacional, aguinaldo, seguridad social y seguros, entre otros) de todo el personal.
 - b) Pago de los incrementos salariales otorgados durante el año, lo que implicó recursos necesarios para cubrir las aportaciones al FOVISSSTE, ISSSTE y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) por incremento salarial del 5 por ciento al personal operativo.
- II. En el rubro de Gastos de Operación se registró un mayor ejercicio presupuestario de 13.5 por ciento, en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a las siguientes causas:
 - a) En Materiales y Suministros el presupuesto ejercido fue mayor en 5.5 por ciento respecto al presupuesto original, como resultado de asignaciones adicionales a fin de llevar a cabo trabajos de mantenimiento y conservación en los inmuebles de las representaciones federales de la Secretaría.
 - b) En Servicios Generales el presupuesto ejercido fue mayor en 13.9 por ciento respecto al presupuesto original, como resultado de la ampliación líquida para cubrir el pago de los siguientes requerimientos:
 - i. Actualización de licencias de software que mantienen la operatividad de la plataforma del portal Hecho en México, así como el pago de los contratos de servicios informáticos en la implantación del Registro de Garantías Mobiliarias (RUG), para lograr mayor eficiencia del uso de garantías sobre bienes muebles.
 - ii. Contratación de los despachos jurídicos que realizarán la defensa de los intereses del Gobierno Federal en los procedimientos en los que se han dictado laudos desfavorables en el concepto Edulcorantes, y pago de asesorías para la operación de programas en materia de Competencia Económica.
 - iii. Atención de las necesidades operativas y compromisos ineludibles del ejercicio 2010, como: Gastos de Operación de la Expo Shanghai 2010; Promoción de la atracción de inversión extranjera directa y la identificación de mercados para la exportación
- III. El rubro de Subsidios observó un menor ejercicio presupuestario de 12.1 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

- a) A las menores erogaciones efectuadas derivadas de la aplicación de las Medidas de Racionalidad y Ahorro en el Gasto de Operación, así como la incorporación de recursos al Fondo de Garantías para incentivar la renovación vehicular, a través de los mecanismos de impulso al financiamiento, para lo cual se podrán celebrar convenios de colaboración con la banca de desarrollo.

IV. En el rubro de gasto Otros de Corriente el presupuesto ejercido fue mayor en 551.7 por ciento respecto al monto original aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:

- a) Ampliaciones liquidadas para cubrir el pago de dos Laudos Arbitrales emitidos por un tribunal arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias (CIADI) instaurado bajo los Acuerdos para la Promoción y Protección Reciproca de las Inversiones (APPRIs) suscritos por México, así como para cubrir parcialmente el laudo a favor de la empresa Corn Products International, Inc., emitido el 18 de agosto de 2009, por el tribunal arbitral instaurado bajo el capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- b) Necesidades operativas y los compromisos ineludibles del ejercicio 2010, como: Gastos de Operación de la Expo Shanghai 2010; Promoción de la atracción de inversión extranjera directa y la identificación de mercados para la exportación.

El **gasto de inversión** fue mayor en 5.4 por ciento con relación al presupuesto original. La situación de los rubros que lo integran se presenta a continuación:

- I. En materia de Inversión Física el ejercicio presupuestario registró un incremento de 98.9 por ciento con relación a la asignación original. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - a) En Bienes Muebles e Inmuebles el presupuesto ejercido fue menor en 70.8 por ciento con relación al presupuesto original, como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para dar cumplimiento al numeral 12, así como la incorporación de recursos al Fondo de Garantías para incentivar la renovación vehicular, a través de los mecanismos de impulso al financiamiento, para lo cual se podrán celebrar convenios de colaboración con la banca de desarrollo.
 - b) En Obra Pública, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 550.5 por ciento respecto al presupuesto original aprobado, debido principalmente por el pago de los derechos de Minería de los proyectos



de Asignaciones Mineras en Hidalgo, Juárez y Mexicali, que ampara los títulos de las asignaciones correspondientes al primer semestre de 2010.

- c) En el rubro Otros de Inversión Física se observó un mayor ejercicio presupuestario de 82.4 por ciento, en comparación con el presupuesto original, como resultado de incorporar recursos al Fondo de Garantías para incentivar la renovación vehicular, a través de los mecanismos de impulso al financiamiento, para lo cual se podrán celebrar convenios de colaboración con la banca de desarrollo.

- II. En lo correspondiente a Subsidios el ejercicio presupuestario registró un menor gasto de 16.5 por ciento con relación a la asignación original, lo anterior debido a lo siguiente: Medidas de Racionalidad y Ahorro en el Gasto de Operación derivadas de la aplicación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público y la transferencia de recursos al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

- III. Por lo que respecta a Otros de Inversión, no se destinaron recursos.

Ejercicio del Gasto por Clasificación Funcional

- I. Durante 2010 la SE ejerció 15'704,828.7 miles de pesos, lo que significó un incremento de 9.4 por ciento respecto a lo programado originalmente, mismos que se erogaron a través de dos grupos funcionales: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 8 Administración Pública y el segundo considera la función 4 Temas Empresariales.

- a) El grupo funcional Desarrollo Económico fue el que registró el mayor monto de recursos ejercidos, ya que representó el 99.5 por ciento del total del ejercicio presupuestario, con un incremento de 9.6 por ciento, respecto al presupuesto original. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector economía.

En este grupo a través de la función temas empresariales se erogó el 100.0 por ciento del total.

Las subfunciones que registraron los mayores incrementos presupuestarios respecto a la asignación original fueron: otros (59.6 por ciento) y comercio exterior (53.3 por ciento).



Ejercicio del Gasto por Grupo y Modalidad de Programas Presupuestarios.

- I. Durante 2010 la SE ejerció 15'704,828.7 miles de pesos, lo que significó un incremento de 9.4 por ciento respecto a lo programado originalmente y se destinaron en la operación de 48 programas presupuestarios, distribuidos en tres grupos y once modalidades.
- II. El grupo de programas presupuestarios que registró el mayor incremento en el presupuesto ejercido con relación al presupuesto original fue el de Desempeño de las Funciones, cuyo comportamiento se presenta a continuación:
 - a) Desempeño de las Funciones.- El presupuesto ejercido en este grupo fue superior en 34.6 por ciento con relación al presupuesto original, en donde sus modalidades observaron las siguientes variaciones respecto al presupuesto aprobado:
 - i. La modalidad Provisión de Bienes Públicos, observó un mayor ejercicio presupuestario de 2.3 por ciento con relación al original. Los recursos se canalizaron en su totalidad en la ejecución del programa: B002 Promoción de una cultura de consumo inteligente.
 - ii. La modalidad Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, observó un mayor ejercicio presupuestario de 30.2 por ciento con relación al original. Los recursos se canalizaron a la ejecución de los programas: P001 Administración de programas de apoyo a la población de bajos ingresos con financiamiento a través de microfinancieras y otros intermediarios con 28.0 por ciento de decremento, P002 Fortalecimiento del proceso de integración de México en la economía mundial con 189.1 por ciento de incremento, P003 Promoción de las condiciones de competencia leal en México a través de la operación, defensa y promoción del sistema de prácticas comerciales internacionales con 11.9 por ciento de decremento, P004 Desarrollo de proyectos productivos de empresas sociales y de la población de bajos ingresos con 11.4 por ciento de decremento, P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios con 12.1 por ciento de decremento, P006 Apoyo a las actividades de planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia, con 5.0 por ciento de incremento, P007 Generación de condiciones de competencia leal de comercio y emisión de normatividad eficiente comercial, mercantil y de inversión extranjera con 30.4 por ciento de decremento, P008 Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación

de micro, pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad con un 10.1 por ciento de decremento, P009 Promoción y fomento del desarrollo y la competitividad de los sectores industrial y comercial con 5.8 por ciento de decremento, P010 Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad con 12.4 por ciento de decremento, P012 Desarrollo del comercio internacional y facilitación del comercio con 0.4 por ciento de incremento, P013 Promoción y coordinación de las acciones de enlace de la Secretaría con un 78.5 por ciento de decremento, P014 Evaluación de programas y acciones de la Secretaría con un 59.9 por ciento de decremento y P015 Desarrollo y dirección de la política de comunicación social de la Secretaría con un 3.0 por ciento de decremento.

- iii. La modalidad Promoción y Fomento, observó un mayor ejercicio presupuestario de 8.5 por ciento con relación al original. Los recursos se canalizaron a la ejecución de los programas: F001 Promoción del desarrollo y la competitividad de empresas mineras con 20.7 por ciento de decremento y F003 Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa con 11.9 por ciento de incremento.
- iv. La modalidad Regulación y Supervisión, observó un mayor ejercicio presupuestario de 17.7 por ciento con relación al original. Los recursos se canalizaron a la ejecución de los siguientes programas: G001 Regulación de la inversión extranjera en México, con un 22.8 por ciento de decremento, G002 Regulación de las actividades en materia de normalización y supervisión del sistema de normalización y evaluación de la conformidad con un 19.5 por ciento de decremento, G003 Verificación y vigilancia de los derechos del consumidor plasmados en la LFPC con un 15.6 por ciento de incremento, G005 Regulación y modernización del servicio del Registro Público de Comercio y apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública con un 107.7 por ciento de incremento, y G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia con un 11.0 por ciento de incremento.
- v. La modalidad Específicos observó una variación mayor en 114.7 por ciento respecto al presupuesto original; los recursos se canalizaron a la ejecución de los siguientes programas: R001



- Cuotas a organismos internacionales con 12.2 por ciento de incremento y R002 Fondo proaudiovisual.
- vi. Los recursos erogados en la modalidad Proyectos de Inversión fueron 533.8 por ciento superior a la asignación original, los cuales se destinaron principalmente a la ejecución de los siguientes programas: K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental con un 12.2 por ciento de incremento, K027 Mantenimiento de infraestructura con un 66.8 por ciento de decremento y K028 Estudios de preinversión.

El **monto total de los subsidios** ejercidos se ubicó en 6'892,205.0 miles de pesos, cifra inferior en 16.4 por ciento respecto a la asignación original.

Del total de los subsidios erogados 146,918.9 miles de pesos fueron de naturaleza corriente y 6'745,286.1 miles de pesos correspondieron a gasto de inversión.

- I. Los recursos ejercidos de naturaleza corriente se destinaron principalmente a apoyar la operación del Programa Fronterización de vehículos automotores usados en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como del Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales.
- II. En cuanto a los recursos ejercidos en materia de inversión, éstos se destinaron fundamentalmente al financiamiento de los apoyos que brindan a la población objetivo los Programas Sujetos a Reglas de Operación tales como: Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología - PRODIAT-; Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Fondo PYME-; Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad - FONAES-; Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales –FOMMUR-; Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; Programa para el Desarrollo de la Industria del Software –PROSOFT-; Competitividad en Logística y Centrales de Abasto y Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE); así como a los programas de subsidios denominados: Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera, y Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas. Las unidades responsables que recibieron dichos recursos fueron:
 - a) La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa que registró un menor ejercicio presupuestario de 21.2 por ciento con relación al presupuesto original, con una participación de 56.7 por ciento en el total de los subsidios ejercidos por la SE.



- b) La Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica registró un menor ejercicio presupuestario de 0.4 por ciento con relación al presupuesto original, con una participación de 0.3 por ciento en el total de los subsidios.
- c) La Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio registró un decremento de 6.4 por ciento respecto al presupuesto original y una participación de 11.5 por ciento del monto total de los subsidios otorgados por la SE.
- d) La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario registró un ejercicio presupuestario por concepto de subsidios de 365,942.7 miles de pesos, con una participación de 5.3 por ciento en el total de los subsidios ejercidos por la SE.
- e) La Dirección General de Industrias Básicas registró un decremento de 13.1 por ciento respecto al presupuesto original y una participación de 2.1 por ciento del monto total de los subsidios otorgados por la SE.
- f) La Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología registró un decremento de 9.1 por ciento con relación al presupuesto original, con una participación de 0.4 por ciento en el total de los subsidios ejercidos por la SE.
- g) La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad registró un decremento de 10.8 por ciento respecto a presupuesto original y una participación de 23.4 por ciento del monto total de los subsidios otorgados por la SE.
- h) PROMÉXICO registró un decremento de 36.8 por ciento respecto al presupuesto original y una participación de 0.3 por ciento del monto total de los subsidios otorgados por la SE.

Con los subsidios ejercidos se realizaron las siguientes acciones:

- I. Mediante el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) se atendieron solicitudes de apoyo, se consolidaron iniciativas productivas de los emprendedores, se detonaron proyectos de asociacionismo empresarial y establecieron esquemas de financiamiento con la banca de desarrollo y comercial, para ofrecer más y mejores productos a las MIPYMES. Como resultado de la asignación de los recursos a las solicitudes de apoyo, a las empresas afectadas por desastres naturales y al Sistema Nacional de Garantías, se crearon 74,487 fuentes de empleo formales además de conservarse 1'130,826 fuentes de trabajo.
- II. A efecto de expandir las microfinanzas a través del financiamiento para proyectos productivos de la población en situación de pobreza y la integración de zonas de bajo desarrollo a la economía, crear nuevas oportunidades de

trabajo, reducir la pobreza y flujos migratorios, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) operó dos fideicomisos a través de los cuales otorgó créditos al microempresario en áreas urbanas y rurales, así como a mujeres del campo en situación de pobreza.

- III. Con el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) se impulsó la generación de empleos mediante el apoyo a la creación, el desarrollo y la consolidación de proyectos productivos de personas, empresas o grupos sociales de la población rural, campesina e indígena, con escasez de recursos para la implementación de sus proyectos. Asimismo con el fin de incentivar la integración de las personas con discapacidad al sector productivo del país, FONAES otorgó recursos en condiciones preferenciales a proyectos integrados por al menos 50.0 por ciento de personas con discapacidad, a través de la modalidad “Apoyo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad”.
- IV. A través del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), se apoyaron 160 proyectos en beneficio de 1,208 empresas del sector de Tecnologías de Información (TI). Asimismo, se amplió la cobertura de atención, debido a que el Consejo Directivo aprobó la incorporación de 29 Organismos Promotores: 26 pertenecen a los gobiernos de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como tres a organismos empresariales.
- V. El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), otorgó apoyo a 20 proyectos, se beneficiaron 47 empresas, mejorando éstas sus procesos logísticos, además se permitió la conservación de 2,527 fuentes de empleo, y se permitió mejorar la competitividad del canal tradicional de distribución de alimentos en 181 mercados públicos.
- VI. Con el propósito de potenciar la competitividad de las industrias de alta tecnología, atendiendo las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de sus ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad, se entregaron apoyos de carácter temporal a través del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT).
- VII. El Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) como estrategia del Gobierno Federal, impulsó la competitividad de un sector industrial básico como lo es la industria molinera de nixtamal. Esto contribuyó a garantizar a la población mexicana el abasto de la tortilla, producto básico de consumo popular, a precios accesibles, así como que los incrementos en el precio de la tortilla sigan siendo menores que el de otros productos de la canasta básica, a pesar del aumento del costo del maíz. Se otorgó a través del PROMASA apoyo a 579 solicitudes para personas físicas



y/o morales del sector molinero de nixtamal, por medio de 15 Organismos Intermedios, en beneficio de aproximadamente 2,856 establecimientos (tortillerías).

Ejercicio Fiscal 2011

Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado

Análisis del Gasto por Clasificación Económica.

En 2011, el presupuesto ejercido de la Secretaría de Economía (SE) fue de 17'840,322.9 miles de pesos, cifra superior en 8.1 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (9.7 por ciento), Gastos de Operación (5.3 por ciento) y de Inversión Física (56.1 por ciento), respectivamente.

El **gasto corriente** ejercido observó una variación de 4.3 por ciento, por encima del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- I. Las erogaciones en Servicios Personales registraron un aumento de 9.7 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
 - a) Derivado al pago de las medidas de fin de año lo que implicó recursos necesarios para cubrir las aportaciones al FOVISSSTE, ISSSTE y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y por el incremento salarial del 5.0 por ciento al personal operativo.
- II. En el rubro de Gasto de Operación se registró un mayor ejercicio presupuestario de 5.3 por ciento, en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a las siguientes causas:
 - a) En Materiales y Suministros se observó un mayor ejercicio presupuestario de 12.1 por ciento, en comparación con el presupuesto original por las siguientes causas:
 - i. Las necesidades operativas y compromisos de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), asociados a la eficiente divulgación, promoción, operación, supervisión y evaluación, correspondiente a recursos complementarios para gastos indirectos del Programa Sujeto Reglas de Operación.



- ii. Recursos destinados a atender los contratos de arrendamiento, vigilancia, limpieza, cuotas de mantenimiento y servicio telefónico, energía eléctrica, combustible y fotocopiado de las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría.
 - iii. Para el pago del servicio de firma electrónica, servicios de soporte y mantenimiento de aplicaciones, apoyo a la operación de servicios de la información y servicios informáticos especializados; así como la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
- b) En Servicios Generales el presupuesto ejercido fue mayor en 5.1 por ciento respecto al presupuesto original, como resultado de las siguientes causas:
 - i. Ampliación líquida a fin de cubrir los gastos asociados al rubro de exposiciones derivado de la participación en el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) de Davos, Suiza, por parte de México, así como para cumplir con los gastos de operación de las oficinas de representación en el exterior.
 - ii. Prestación de servicios de asesoría legal en materia de comercio exterior en Canadá y EE.UU.
- III. El rubro de Subsidios observó un menor ejercicio presupuestario de 22.8 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
 - a) A las menores erogaciones efectuadas derivadas de la aplicación de las medidas establecidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010-2012, que implicaron reducciones del 4.0 por ciento en gastos indirectos de programas sujetos a reglas de operación respecto a lo ejercido en ejercicios anteriores.
- IV. En el rubro de gasto Otros de Corriente el presupuesto ejercido fue menor en 3.9 por ciento respecto al monto original aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - a) A las menores erogaciones por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias, así como al cumplimiento de las metas de ahorro presupuestal y de los compromisos de cierre para el ejercicio fiscal 2011.

El gasto de inversión fue mayor en 9.9 por ciento con relación al presupuesto original. La situación de los rubros que lo integran se presenta a continuación:



I. En materia de Inversión Física el ejercicio presupuestario registró un incremento de 56.1 por ciento con relación a la asignación original. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:

a) En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el presupuesto ejercido fue menor en 24.3 por ciento con relación al presupuesto original, como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para dar cumplimiento al numeral 12 de ese programa.

Cabe señalar que dicho esquema se aplica como resultado de la restricción para comprar tecnologías de la información y comunicaciones, debiendo realizarse en su lugar contrataciones consolidadas de servicios de cómputo.

b) En Inversión Pública, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 1,885.6 por ciento respecto al presupuesto original aprobado, debido principalmente a la ampliación al Servicio Geológico Mexicano (SGM) para cubrir el pago correspondiente al 50.0 por ciento del Proyecto Atlas de Riesgos por Fenómenos Naturales del Estado de Yucatán, así como para el pago derivado de derechos de Minería.

c) En el rubro Otros de Inversión el presupuesto ejercido fue mayor en 9.6 por ciento respecto al presupuesto original, como resultado de la ampliación al Fondo PyME en particular al Fideicomiso Público México Emprende, para apoyar el Programa de Garantías que les permite a las empresas recibir financiamiento por la vía del crédito, de manera sencilla y efectiva, en mejores condiciones y con productos competitivos.

II. En lo correspondiente a Subsidios se observó un menor ejercicio presupuestario de 8.8 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente al cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, que estableció en su numeral 31 ahorros del 4.0 por ciento en los gastos indirectos de los programas de subsidios.

III. En lo que respecta a Otros de Inversión, no se aplicaron recursos.

Ejercicio del Gasto por Clasificación Funcional y por Grupo y Modalidad de Programas Presupuestarios.



Clasificación Funcional

Durante 2011 la SE ejerció su presupuesto a través de dos grupos funcionales: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 8 Administración Pública y el segundo considera la función 4 Temas Empresariales.

- I. El grupo funcional Desarrollo Económico fue el que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.5 por ciento del presupuesto total ejercido, y significó un incremento de 8.1 por ciento, respecto al presupuesto original. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector economía.

En este grupo a través de la función Temas Empresariales se erogó el 100.0 por ciento del total. Asimismo, a través de esta función, se canalizaron los apoyos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y a las iniciativas de emprendedores; se promovió el acceso al financiamiento a través del Fideicomiso México Emprende, que está integrado en el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), y se apoyó la creación y consolidación de proyectos productivos por el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES); asimismo, se impulsó la consolidación del sector microfinanciero, para que la población que vive en las regiones o municipios que presentan situación de marginación social pueda mejorar sus condiciones de vida, mediante la operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

Se apoyó a las empresas instaladas en México para adquirir tecnologías que mejoren sus procesos logísticos y/o de abasto, mediante los esquemas establecidos en el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).y se promovió el proceso de desarrollo de la economía digital en las empresas, para incrementar la competitividad de la economía mexicana mediante la operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Se atendió los Proyectos Estratégicos de Atracción de Inversión extranjera y se establecieron los mecanismos para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.

Asimismo, se impulsó una mejora regulatoria integral a fin de reducir el costo de la regulación y de los trámites y liberar recursos en beneficio de las actividades productivas o de la sociedad y se implementaron las normas y estándares requeridos, a fin de asegurar la protección de los riesgos y reducir

los costos de cumplimiento de la regulación. Asimismo, se dio atención a las necesidades en materia de metrología, uniformidad y confiabilidad en mediciones que requiere la industria y se continuó con la regulación y modernización del servicio del Registro Público de Comercio y el apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad.

Se reforzó la protección del consumidor, y la generación de una cultura de consumo inteligente, también se previó y se sancionó las prácticas abusivas en las relaciones de consumo. Por otra parte se continuó con la simplificación de los trámites de minería y de comercio exterior (certificados de origen, cupos de importación y exportación y devolución de impuestos) así como con la operación del Registro Nacional de Inversión Extranjera y se administró la red de acuerdos comerciales, la defensa y promoción del sistema de prácticas comerciales internacionales y la promoción del comercio exterior y la atracción de la inversión extranjera.

Programas Presupuestarios

En 2011 la SE ejerció su presupuesto a través de la operación de 44 programas presupuestarios, distribuidos en tres grupos y 11 modalidades. Los programas presupuestarios que registraron los mayores incrementos en el presupuesto ejercido, respecto al presupuesto original aprobado, fueron los siguientes:

- I. En el grupo de Subsidios, el programa U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera ejerció 155,000.0 miles de pesos, lo que representó un incremento de 342.9 por ciento con relación al presupuesto original. Estos recursos se utilizaron para el apoyo de cinco nuevos proyectos de inversión autorizados por el Fondo ProMéxico.
- II. En el grupo Desempeño de las Funciones, registraron incrementos los siguientes programas presupuestarios:
 - a) K028 Estudios de preinversión.- En este programa se ejercieron recursos por 1'557,342.0 miles de pesos, los cuales no fueron considerados en el presupuesto aprobado, con lo que se cubrió el pago correspondiente al 50.0 por ciento del Proyecto Atlas de Riesgos por Fenómenos Naturales del Estado de Yucatán y lo referente al pago derivado de derechos de minería.
 - b) G005 Regulación y modernización del servicio del Registro Público de Comercio y apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública.- En este programa se ejercieron recursos por 177,181.6 miles de pesos, cantidad que significó

un incremento de 62.4 por ciento en comparación al presupuesto original, con lo que se profundizó el alcance de la Simplificación Administrativa que representa el portal tuempresa.gob.mx, la modernización del Registro Público de Comercio, el Registro Nacional de Inversión Extranjera, y el Análisis para la Mejora Continua de los sistemas informáticos sobre los que están contruidos.

- c) G003 Verificación y vigilancia de los derechos del consumidor plasmados en la LFPC.- El presupuesto ejercido en este programa ascendió a 243,321.9 miles de pesos, cantidad superior en 17.6 por ciento a la del presupuesto original, con lo que se realizaron 20,063 visitas de verificación a establecimientos con venta de productos básicos, emplazando a procedimiento administrativo a 3,062 establecimientos por infracciones a la Ley o incumplimiento de la normatividad metrológica, asimismo en el giro comercial de tortillerías se practicaron 7,767 verificaciones, de las cuales 1,561 fueron emplazadas a procedimiento administrativo por infracciones a la Ley.

III. Finalmente, en el grupo Administrativos y de Apoyo, uno de los tres programas que lo conforman registró aumento:

- a) O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.- Los recursos ejercidos ascendieron a 80,959.1 miles de pesos, monto que significa un incremento de 4.4 por ciento con relación al presupuesto original. Con estos recursos se llevaron a cabo las tareas referentes a los Órganos Internos de Control de la Secretaría y de sus órganos administrativos descentralizados para el correcto desempeño de las funciones de las áreas.

Los programas presupuestarios que presentaron los mayores decrementos en el presupuesto ejercido, respecto al presupuesto original aprobado, fueron los siguientes:

- a) En el grupo de Subsidios, los programas que presentaron los mayores decrementos en el presupuesto ejercido fueron los siguientes:
 - i. S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT).- Se erogaron 145,160.8 miles de pesos, cantidad inferior en 72.1 por ciento al presupuesto original, debido a los ahorros generados en los gastos indirectos de los programas de subsidios como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, así como reducciones por lineamientos de cierre 2011.



- ii. S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.- Se erogaron 148,280.9 miles de pesos, cifra inferior en 46.6 por ciento al presupuesto original, debido a los ahorros generados en los gastos indirectos de los programas de subsidios como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, así como reducciones por lineamientos de cierre 2011.
- iii. U002 Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas.- Se erogaron 73,307.4 miles de pesos, cifra inferior en 31.1 por ciento al presupuesto original, lo anterior como resultado de la aplicación de las medidas de ahorro en los gastos indirectos de los programas de subsidios en cumplimiento al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, así como reducciones por lineamientos de cierre 2011.

b) En el grupo Desempeño de las Funciones se encuentran los siguientes:

- i. P001 Administración de programas de apoyo a la población de bajos ingresos con financiamiento a través de microfinancieras y otros intermediarios.- Se erogaron 8,467.2 miles de pesos, cantidad inferior en 35.4 por ciento al presupuesto original, debido a los apoyos realizados para cubrir las necesidades para la operación de los programas sustantivos de la dependencia derivado de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.
- ii. G001 Regulación de la inversión extranjera en México.- Se ejercieron 37,590.4 miles de pesos, cantidad que representó una disminución de 32.4 por ciento con relación al presupuesto original, como resultado de las medidas de Racionalidad y Austeridad en Servicios Personales, en cumplimiento al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.
- iii. G002 Regulación de las actividades en materia de normalización y supervisión del sistema de normalización y evaluación de la conformidad.- El presupuesto ejercido en este programa fue de 34,710.3 miles de pesos, monto inferior en 24.0 por ciento al presupuesto original, por las reducciones realizadas a fin de atender las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria implementadas con el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

c) En el grupo Administrativos y de Apoyo, los programas que registraron reducciones en su presupuesto fueron los siguientes:

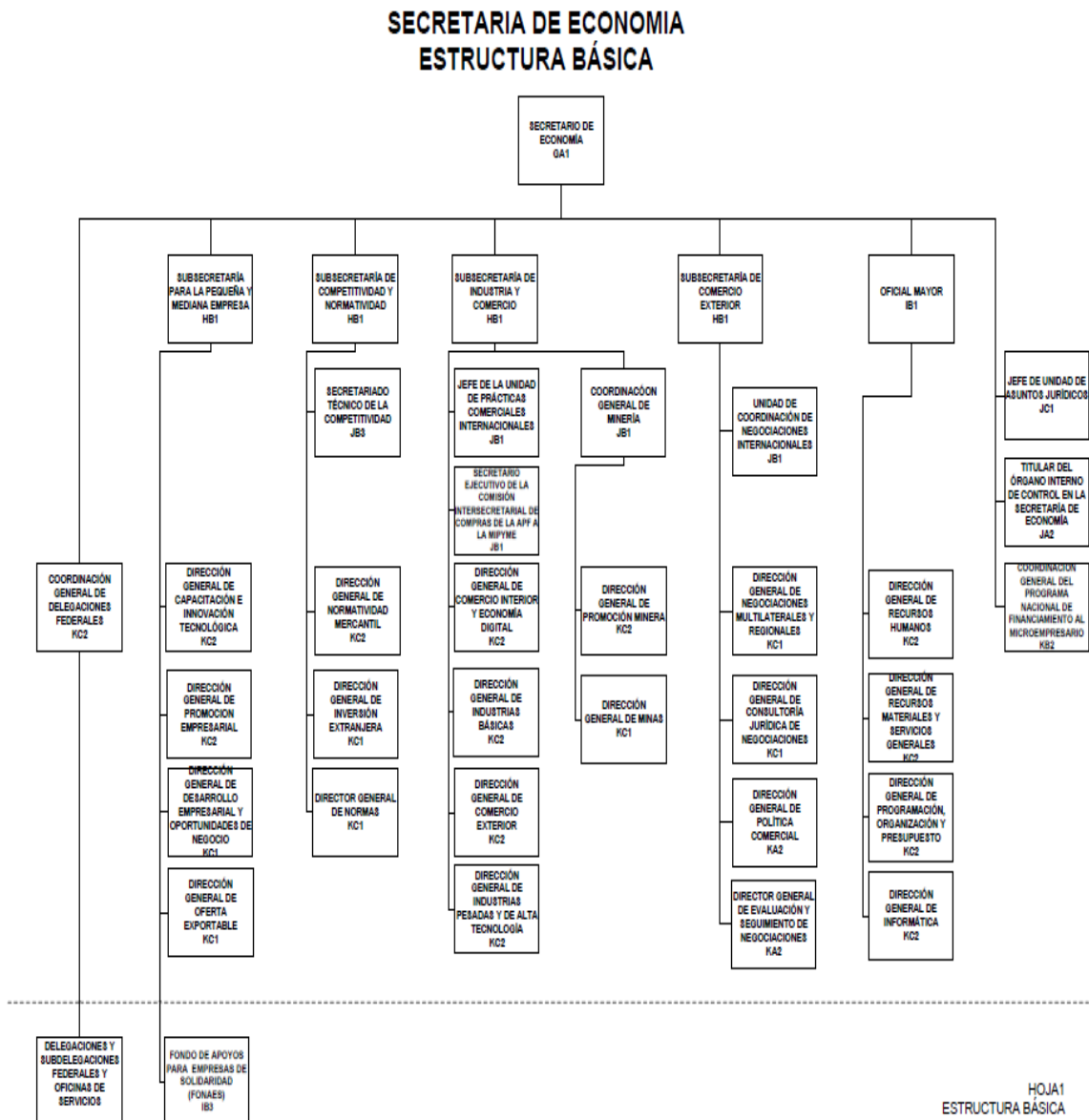


- i. M001 Actividades de apoyo administrativo.- En este programa se ejercieron 455,359.1 miles de pesos, lo que representó un decremento de 3.0 por ciento en comparación al presupuesto original, resultado de la aplicación de las medidas establecidas en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.
- ii. O099 Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada.- En este programa se erogaron 2,272.7 miles de pesos, equivalentes a una disminución de 63.8 por ciento con respecto al presupuesto original, resultado de la aplicación de las medidas establecidas en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.

Las tablas, cuadros comparativos y estadísticas de este punto deberán ser consultados en el archivo Anexo 1) denominado como "Aspectos Financieros y Presupuestarios de la Secretaría de Economía".

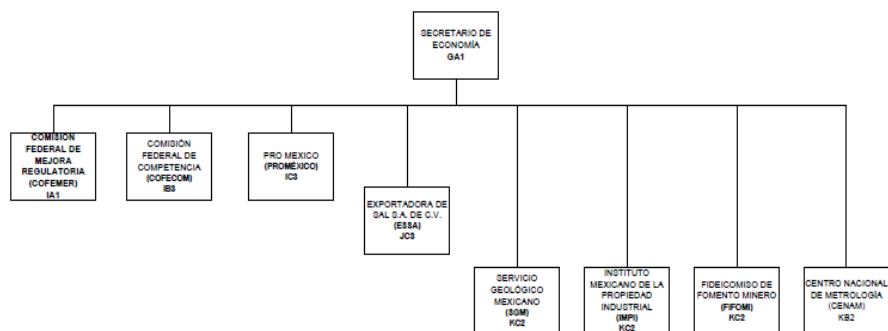
5.- Recursos Humanos

La estructura básica de la Secretaría de Economía al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:





SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTRUCTURA BÁSICA



HOJA 2
ESTRUCTURA BÁSICA

Estructura no básica de la Secretaría de Economía al 31 de diciembre de 2011
(Dicha estructura deberá ser consultada en los archivos Anexos 2) y 3) denominados como "Estructura No Básica de la SE")

La plantilla desglosada por tipo de personal al 31 de diciembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

Tipo de personal	No.
Personal de Base	1,734
Personal de Confianza	1,547
Personal Eventual Reglas de Operación	302
Personal Eventual Programa Regular	77
Personal contratado por Honorarios	100
Total	3,760

Relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

(Deberá ser consultada en el archivo anexo 4) denominado "Relación de Puestos sujetos a la LSPC de la SE").

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Economía.

(Deberán ser consultadas en el archivo anexo 5) denominado "Condiciones Generales de Trabajo de la SE").

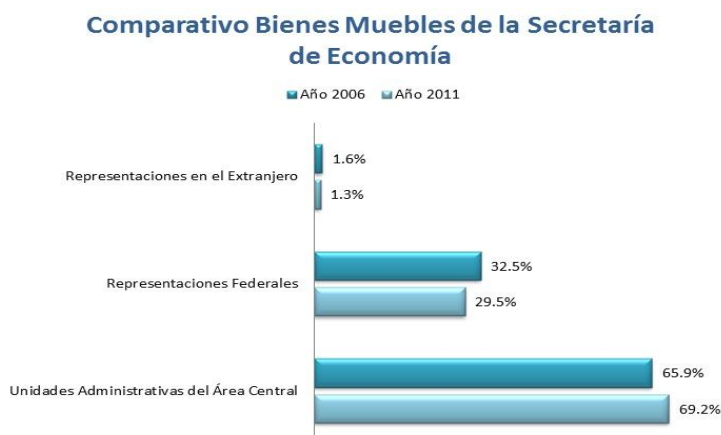
6.- Recursos Materiales

Bienes Muebles.

A partir del 1° de diciembre de 2006, fecha en que inició la presente administración, la Secretaría de Economía disponía de 65,748 bienes muebles instrumentales, clasificados en cinco categorías como son: mobiliario, equipo de cómputo, vehículos, teléfonos celulares y radiolocalizadores.

Se tiene registro que en el año 2006, el 65.9% de los bienes se encontraba asignado a las Unidades Administrativas del Área Central; un 32.5% de los bienes estaba a disposición de las Representaciones Federales que se encuentran distribuidas en 51 ciudades de la República Mexicana y el 1.6% restante se ubicaba en las oficinas de las 7 Representaciones de la Secretaría en el Extranjero.

Actualmente, la Dependencia cuenta con un total de 61,093 bienes muebles instrumentales, distribuidos porcentualmente de la siguiente manera: 69.2% en las oficinas del Área Central; 29.5% en las Representaciones Federales, y el 1.3% en las 7 Representaciones en el Extranjero, lo que se puede apreciar en la siguientes gráficas.



Con lo anterior, se puede apreciar que el inventario de bienes instrumentales de la Secretaría, ha experimentado un incremento porcentual en cuanto a su distribución en el sector central, y una disminución en las Representaciones Federales y en el Extranjero; sin embargo debe destacarse la disminución total de 4,655 en los Bienes Muebles, equivalente al 7.1% respecto de aquéllos con los cuales disponía para el desarrollo de sus funciones al inicio de la gestión gubernamental 2006-2012.

Esta tendencia obedeció a diversos procedimientos de baja y disposición final de bienes instrumentales, de aquellos determinados como improductivos por sus características físicas, técnicas o grado de obsolescencia tecnológica que ya no generaban utilidad al servicio al cual estaban asignados, lo que tuvo un impacto directo en el inventario general de la Secretaría.

Ejemplo de lo anterior es la sustitución del equipo telefónico analógico y la desincorporación del equipo de cómputo que ya no era susceptible de reaprovechamiento y resultaba obsoleto.

Debe señalarse también que a partir del ejercicio fiscal 2010, la Secretaría de Economía no ha realizado adquisiciones de mobiliario para oficina ni de vehículos de autotransporte terrestre, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2010 y 2011. Estas disposiciones han limitado la adquisición de bienes con el fin de obtener aquéllos estrictamente indispensables para las actividades cotidianas de la Administración Pública Federal, privilegiando esquemas u opciones como el arrendamiento y la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo, que como en el caso del mobiliario, se ha implementado de manera regular a partir del 2011 y del cual se proporcionan los siguientes datos:

Programa Anual de Mantenimiento de Mobiliario

Con la aplicación de este programa fue posible rehabilitar 1978 bienes muebles, de los cuales cabe destacar que 566 de ellos se encontraban en las Bodegas de Bajas de Bienes para su Disposición Final, con lo cual se logró su reasignación a diversas Unidades Administrativas de la Dependencia, obteniéndose de esta forma el satisfacer los diversos requerimientos y necesidades en la materia.

Por otra parte, cabe precisar que los 1412 bienes restantes que fueron rehabilitados se encontraban en uso de las diversas Unidades Administrativas, los cuales presentaban un grado de deterioro que si bien era acorde a su antigüedad, generaban deficiencia en la prestación del servicio al que estaban encomendados, por lo que su rehabilitación no sólo produjo como resultado inmediato la continuidad de dichos servicios en forma

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

óptima, sino también generó el evitar su baja definitiva en un futuro próximo con el consecuente detrimento patrimonial para la Secretaría, así como una sustantiva mejora en la imagen institucional que se proyecta al ciudadano.

Resultados resumidos:

Unidad Administrativa	Bienes Rehabilitados
Oficina del C. Secretario	15
Coordinación General de Delegaciones Federales	38
Unidad de Asuntos Jurídicos	300
Órgano Interno de Control en la SE	40
Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	169
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	179
Subsecretaría de Industria y Comercio	172
Subsecretaría de Comercio Exterior	207
Oficialía Mayor	292
Bodega de bajas (Taxímetros)	566
T o t a l	1,978

Sistema de Control de Resguardos

En este rubro, cabe referir que desde el 2006 la Secretaría de Economía ya disponía de un sistema de control de inventarios, denominado “Sistema de Control de Resguardos” (SICORE), el cual atiende los requerimientos de información y sirve de base para la toma de decisiones respecto de las adquisiciones a realizar en cuanto a mobiliario, equipo de oficina y vehículos terrestres se trata.

Este sistema tiene cargado en su base de datos los precios unitarios de los bienes que se tienen asignados y en su mayoría están respaldados por la información generada por el avalúo de bienes muebles para efectos de re-expresión de estados financieros ubicados en diversas localidades del Distrito Federal y en varias ciudades de la República Mexicana, realizado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), actualmente Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), dependiente de la Secretaría de la Función Pública, el cual sirvió para asignar en el sistema de referencia los precios a los bienes de la Secretaría y además se utilizó en la plataforma de integración de la base de datos que consolida la información financiera del inventario institucional.

Asimismo con el fin de atender los requerimientos anuales de información sobre bienes asegurables requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se han integrado en las bases de datos del sistema de inventarios aquellos apartados que permiten consignar los bienes instrumentales con que dispone la Secretaría, así como señalar sus características técnicas y costo de adquisición.

En este sentido, también se han coordinado las acciones a fin de que las unidades administrativas del Área Central, las Representaciones Federales y las Representaciones en el Extranjero realicen de manera corresponsable la incorporación y actualización de datos a las bases del SICORE para atender en tiempo y forma los requerimientos de información de los aspectos contables de los bienes muebles asignados a la Secretaría, con la supervisión técnica y operativa de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Es importante señalar que el sistema informático en cuestión está desarrollado en un ambiente Web, lo que permite su revisión y actualización de manera permanente, a la vez que genera los reportes en tiempo real.

Además de lo anterior, y a fin de contar con un sistema informático confiable, ágil y moderno, en el mes de julio de 2011, la Secretaría de Economía recibió en donación un módulo del GRP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning) o Sistema de Planeación de Recursos, que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) desarrolló para el control de sus recursos financieros, humanos, materiales e informáticos. El módulo recibido se refiere exclusivamente al control de inventarios, el cual contiene, entre otros aspectos, la información laboral del servidor público, su ubicación física en relación con los diversos inmuebles de la dependencia, y el número y valor financiero de los bienes a su disposición, entre otros.

Por otra parte, entre las ventajas más relevantes del módulo de control de inventarios, se destaca el relacionado con la lectura electrónica de códigos de barras de los bienes instrumentales, generando en forma inmediata el reporte de resultados correspondiente, lo que permitirá el otorgar una mayor eficiencia y eficacia a dicho proceso.

Actualmente dicho programa electrónico está siendo objeto de las adecuaciones técnicas y operativas para su puesta en marcha en el segundo semestre de 2012.

Evolución del Inventario Institucional Diciembre 2006-2011

En la gráfica que a continuación se describe, se detalla el número total de bienes instrumentales de la Secretaría, donde se destacan las variaciones del inventario por año, incluyendo tecnologías de la información, a lo largo de la presente gestión administrativa.

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Ubicación	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Área Central	43,384	45,863	46,832	45,806	43,325	42,249
Representaciones Federales	21,396	21,346	19,942	18,272	17,821	18,070
Representaciones en el extranjero	968	968	948	862	781	774
TOTAL	65,748	68,177	67,722	64,940	61,927	61,093

Inventario Institucional de Bienes Instrumentales Diciembre 2011 (Desglose por Unidad Administrativa. No incluye TIC'S)

En el cuadro que a continuación se detalla, se destacan los bienes muebles instrumentales asignados a cada Unidad Administrativa, los cuales son considerados como recursos tecnológicos (equipos de cómputo, teléfonos celulares y localizadores).

Unidad Administrativa	Mobiliario	Vehículos	Calderas	Obras de arte	Maquinaria	Total
OFICINA DEL C. SECRETARIO DE ECONOMÍA	1,625	26	0	11	0	1,662
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	609	5	0	4	0	618
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	1,464	4	0	0	0	1,468
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES	498	5	0	0	0	503
SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	676	16	0	0	0	692
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	471	1	0	0	0	472
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL	384	1	0	0	0	385
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	387	1	0	0	0	388
DIRECCIÓN GENERAL DE OFERTA EXPORTABLE	336	1	0	0	0	337
SUBSECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD	479	13	0	12	0	504
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS	1,098	1	0	0	0	1,099
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA	633	1	0	0	0	634
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	717	1	0	0	1	719
SECRETARIADO TÉCNICO DE LA COMPETITIVIDAD	361	1	0	0	0	362
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	517	9	0	0	0	526
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL	687	1	0	1	0	689
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS BÁSICAS	551	1	0	0	0	552
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	725	1	0	0	0	726
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS Y DE ALTA TECNOLOGÍA	632	1	0	0	0	633
UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES	827	2	0	0	0	829
COORDINACIÓN GENERAL DE MINERIA	471	5	0	0	0	476
DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS	983	1	0	0	0	984
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION MINERA	414	2	0	0	0	416
SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR	1,245	7	0	0	0	1,252
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIACIONES MULTILATERALES Y REGIONALES	130	1	0	0	0	131

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA DE NEGOCIACIONES	135	1	0	0	0	136
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	498	7	0	0	0	505
OFICIALÍA MAYOR	915	9	0	1	0	925
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	3,309	9	0	0	0	3,318
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,097	40	2	0	1	8,140
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	1,299	3	0	0	0	1,302
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	1,138	3	0	0	0	1,141
TOTAL	32,311	180	2	29	2	32,524
ACAPULCO	224	3	0	0	0	227
AGUASCALIENTES	400	5	0	0	0	405
CAMPECHE	310	4	0	2	0	316
CANCUN	179	5	0	5	0	189
CD JUAREZ	358	7	0	0	0	365
CD OBREGON	141	2	0	0	0	143
CD VICTORIA	219	5	0	0	0	224
CELAYA	155	5	0	0	0	160
CHETUMAL	235	4	0	0	0	239
CHIHUAHUA	233	8	0	0	0	241
CHILPANCINGO	195	2	0	0	0	197
COATZACOALCOS	127	2	0	0	0	129
COLIMA	227	4	0	0	0	231
CUERNAVACA	270	5	0	0	0	275
CULIACAN	291	4	0	0	0	295
DISTRITO FEDERAL	415	6	0	0	0	421
DURANGO	344	5	0	0	0	349
GOMEZ PALACIO	407	4	0	0	0	411
GUADALAJARA	945	9	0	0	1	955
HERMOSILLO	557	5	0	0	0	562
JALAPA	266	6	0	0	0	272
LA PAZ	284	5	0	0	0	289
LEON	446	4	0	0	0	450
MATAMOROS	270	3	0	0	0	273
MERIDA	350	7	0	0	0	357
MEXICALI	184	6	0	0	0	190
MONTERREY	686	11	0	0	0	697
MORELIA	485	6	0	0	0	491



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

NOGALES	160	3	0	0	0	163
NUEVO LAREDO	133	2	0	0	0	135
OAXACA	354	4	0	0	0	358
PACHUCA	317	4	0	0	0	321
PIEDRAS NEGRAS	193	3	0	0	0	196
POZA RICA	225	2	0	0	0	227
PUEBLA	600	8	0	14	10	632
QUERETARO	518	6	0	5	0	529
REYNOSA	145	3	0	0	0	148
SALTILLO	427	6	0	0	0	433
SAN LUIS POTOSI	414	3	0	0	0	417
SAN LUIS RIO COLORADO	111	3	0	0	0	114
TAMPICO	157	2	0	0	0	159
TAPACHULA	283	4	0	0	0	287
TEPIC	218	6	0	0	0	224
TIJUANA	480	4	0	0	0	484
TLAXCALA	223	4	0	0	2	229
TOLUCA	449	7	0	0	0	456
TORREON	220	7	0	0	0	227
TUXTLA GUTIERREZ	269	5	0	0	0	274
VERACRUZ	364	5	0	0	0	369
VILLAHERMOSA	336	4	0	1	0	341
ZACATECAS	449	8	0	0	0	457
TOTAL	16,248	245	0	27	13	16,533
Unidad Administrativa	Mobiliario	Vehículos	Calderas	Obras	Maquinaria	Total
BRUSELAS	112	1	0	0	0	113
GINEBRA	126	3	0	0	0	129
OTTAWA	101	0	0	0	0	101
MONTEVIDEO	156	1	0	0	0	157
PARIS	3	1	0	0	0	4
TOKIO	31	1	0	0	0	32
WASHINGTON	150	1	0	0	0	151
TOTAL	679	8	0	0	0	687
Institucional	Mobiliario	Vehículos	Calderas	Obras	Maquinaria	Total
TOTAL	49,238	433	2	56	15	49,744

Evolución del Inventario Institucional por Tipo de Bien a Diciembre de 2011

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mobiliario	48,214	50,983	51,945	51,334	49,403	49,238
Vehículos	460	468	491	600	451	433
Calderas	0	0	0	0	0	2
Obras de arte	46	46	46	46	55	56
Maquinaria	6	9	8	8	16	15
TOTAL	48,726	51,506	52,490	51,988	49,925	49,744

Desglose por Área: Área Central

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mobiliario	30,997	33,225	34,459	34,708	32,744	32,311
Vehículos	210	214	226	284	196	180
Calderas	0	0	0	0	0	2
Obras de arte	29	29	29	29	29	29
Maquinaria	1	1	1	1	2	2
TOTAL	31,237	33,469	34,715	35,022	32,971	32,524

Representaciones Federales

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mobiliario	16,435	16,976	16,706	15,867	15,980	16,248
Vehículos	241	245	256	307	247	245
Calderas	0	0	0	0	0	0
Obras de arte	17	17	17	17	26	27
Maquinaria	5	8	7	7	14	13
TOTAL	16,698	17,246	16,986	16,198	16,267	16,533



Representaciones en el Extranjero

Año	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011
Mobiliario	782	782	780	759	679	679
Vehículos	9	9	9	9	8	8
Calderas	0	0	0	0	0	0
Obras de arte	0	0	0	0	0	0
Maquinaria	0	0	0	0	0	0
TOTAL	791	791	789	768	687	687

Información Definitiva de las Cuentas de Bienes Instrumentales (Pesos)

Conforme fueron reportadas en la cuenta pública por año.

Ejercicio Fiscal	11301.- Almacenes	12201.- Mobiliario y Equipo	12202.- Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	12203.- Maquinaria Herramientas y Aparatos	12204.- Colecciones Científicas y Literarias
2006	9,195,046	134,841,690	93,958,022	557,154,283	0
2007	10,242,750	139,355,338	93,587,624	554,763,698	0
2008	9,268,301	141,951,838	98,182,760	362,058,998	0
2009	7,281,639	144,442,175	98,624,044	330,721,374	0
2010	6,301,493	149,552,614	108,111,363	298,361,434	0
2011	5,979,209	157,656,531	96,486,448	290,213,686	641,719
TOTAL	48,268,438	867,800,186	588,950,261	2,393,273,473	641,719

Recursos Tecnológicos

En la actualidad, todas aquellas organizaciones que cuentan con equipos de cómputo modernos, acceso a redes de alta velocidad, redes informáticas internas, teléfonos inteligentes y equipos multifunción se destacan por desarrollar de manera óptima sus actividades y funciones.

En este sentido, la Secretaría se ha esmerado en obtener los recursos tecnológicos que vuelvan más eficientes sus operaciones cotidianas, disponiendo de herramientas, equipos, instrumentos, materiales, máquinas, dispositivos y software cada vez más específicos, que puedan satisfacer las demandas y necesidades de sus Unidades Administrativas.

En el siguiente cuadro se describe a detalle el catálogo de bienes tecnológicos con los que dispone la Secretaría, de acuerdo a la información obtenida del inventario institucional de bienes muebles de activo fijo al 31 de diciembre de 2011.

A nivel Institucional:

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Equipo de computo	16,846	16,497	15,126	12,854	11,906	11,332
Teléfonos celulares	144	134	13	10	10	14
Radiolocalizadores	32	40	93	88	86	3
TOTAL	17,022	16,671	15,232	12,952	12,002	11,349

Agrupados por Sector:

Área Central

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Equipo de computo	12,000	12,234	12,016	10,689	10,260	9,710
Teléfonos celulares	120	123	10	8	8	13
Radiolocalizadores	27	37	91	87	86	2
TOTAL	12,147	12,394	12,117	10,784	10,354	9,725

Representaciones Federales

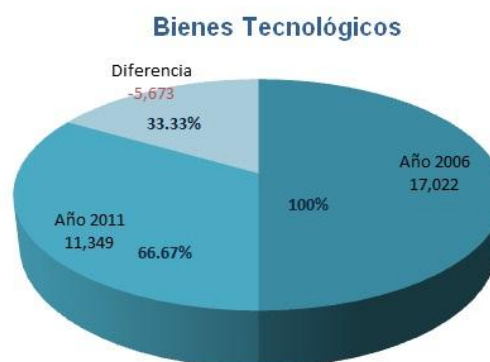
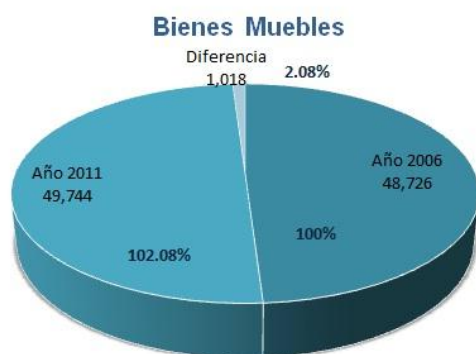
Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Equipo de computo	4,671	4,088	2,953	2,072	1,553	1,536
Teléfonos celulares	22	9	1	1	1	0
Radiolocalizadores	5	3	2	1	0	1
TOTAL	4,689	4,098	2,956	2,074	1,554	1,537

Representaciones en el Extranjero

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Equipo de computo	175	175	157	93	93	86
Teléfonos celulares	2	2	2	1	1	1
Radiolocalizadores	0	0	0	0	0	0
TOTAL	177	177	159	94	94	87

Tal y como puede observarse en las siguientes graficas, en el periodo de 2006 a 2011 hubo un aumento del 2.08% por lo que se refiere a los Bienes Muebles Instrumentales, sin embargo en el rubro de tecnologías de la información en su apartado correspondiente a “Recursos Tecnológicos” se observa una disminución en el inventario por una cantidad de 33.33% en el mismo periodo. Lo anterior fue debido a la disposición final y baja de bienes de estas características, los cuales fueron sustituidos mediante el esquema de arrendamiento de equipo y centros de trabajo e impresión, permitiendo una mayor eficiencia a dichas herramientas, así como a los recursos económicos, humanos y materiales de esta Secretaría.

Inventario Institucional de Bienes Muebles (Segregado por tipo de bien)



Inventario de Programas de Cómputo

En el rubro de “Recursos Tecnológicos”, la Secretaría dispone de diversos programas y sistemas informáticos que constituyen una base indispensable para el desarrollo de sus actividades, mismos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2011

AÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	EMPRESA	PROGRAMA DE CÓMPUTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO PAQUETE	CANTIDAD	SITUACIÓN
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A.	INFORMIX DYNAMIC SERVER PROC ANUAL SW VERSIÓN: LIC. 2007, N USUARIOS X PROCESADOR, IDIOMA:INGLÉS PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	8	LICENCIA VENCIDA E INACTIVA
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	SOLUCIONES ABIERTAS Y CONSULTO	GWAVA / WASP PO-MTA /REDLINE VERSIÓN: LIC. 2007, N USUARIOS X PROCESADOR, EDICION: ENTERPRISE, IDIOMA:INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3000	LICENCIA VENCIDA E INACTIVA
2007	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES	DOCUMENT IMAGING MEXICO, S.A.	ONBASE VERSIÓN: 2007, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	61	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTERNATIVA DIGITAL, S.A. DE C.V.	WEBABILITY VERSIÓN: 3.2, N USUARIOS X PROCESADOR, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	4	LICENCIA VENCIDA E INACTIVA
2007	OFICIALIA MAYOR	RIALZO, S.A. DE C.V.	TELLWARE SOFTWARE FOR CALL CENTER VERSIÓN: 8.0, 12 USUARIOS, EDICION: ENTERPRISE, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	PAQUETE(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, OFICIALIA MAYOR, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	RIALZO, S.A. DE C.V.	WINDOWS SERVER VERSIÓN: 2003, 5 USUARIOS, EDICION: ESTÁNDAR, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	6	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	WINDOWS SERVER VERSIÓN: 2003, 25 USUARIOS, EDICION: ENTERPRISE, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	RIALZO, S.A. DE C.V.	VISUAL STUDIO VERSIÓN: 2005, EDICION: TEAM DEVELOPER, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	OFICIALIA MAYOR	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ATLAS.TI VERSIÓN: 5.2X, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES, DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL, DIRECCION GENERAL DE PROMOCION MINERA, OFICIALIA MAYOR, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ACROBAT VERSIÓN: 8.0, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	17	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CREATIVE SUITE VERSIÓN: 3, EDICION: DESIGN STANDARD, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: MACINTOSH	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	RIALZO, S.A. DE C.V.	PCANYWHERE HOST AND REMOTE VERSIÓN: 12.1, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	10	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2007	OFICILIA MAYOR	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SQL SERVER VERSIÓN: 2005, 5 USUARIOS, EDICION: ESTÁNDAR, IDIOMA:INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	RIALZO, S.A. DE C.V.	JBUILDER VERSIÓN: 2007, EDICION: ENTERPRISE, IDIOMA:INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	GRUPO CAPITEC, S.A. DE C.V.	PDF FACTORY VERSIÓN: 3.17, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	13	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION MINERA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CREATIVE SUITE VERSIÓN: 3, EDICION: WEB STANDARD, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	RIALZO, S.A. DE C.V.	VISUAL FOXPRO VERSIÓN: 9.0, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA:INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	GRUPO CAPITEC, S.A. DE C.V.	POWER TRANSLATOR VERSIÓN: 11, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA:MULTILENGUAJE, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES	RIALZO, S.A. DE C.V.	AUTOCAD VERSIÓN: 2008, EDICION: LT, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	OMNIPAGE VERSIÓN: 15, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA:INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	RIALZO, S.A. DE C.V.	FLASH VERSIÓN: 9.0, EDICION: CS3, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	OFICILIA MAYOR	RIALZO, S.A. DE C.V.	E-NETCAM CLIENT VERSIÓN: 4.0, IDIOMA:INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	OFICILIA MAYOR	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	VISIO VERSIÓN: 2007, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA:INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	RIALZO, S.A. DE C.V.	DREAMWEAVER VERSIÓN: 9.0, EDICION: CS3, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	RIALZO, S.A. DE C.V.	NORTON SYSTEM WORKS VERSIÓN: 2007, EDICION: ESTÁNDAR, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ASCII S.A. DE C.V.	ICA VERSIÓN 2007, NUSUARIOS X PROCESADOR, IDIOMA ESPAÑOL. PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ASCII S.A. DE C.V.	WEB CAI, NUSUARIOS X PROCESADOR, IDIOMA ESPAÑOL. PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO
2007	UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES	SAS INSTITUTE, S.A. DE C.V.	BASE SAS VERSIÓN: 9.1.3, EDICION: SOFTWARE SIN EDICIONES, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	6	LICENCIA VENCIDA E INACTIVA
2007	OFICILIA MAYOR	INFOCONSULTO RES, S.C.	ALEXANDRIA VERSIÓN: 5.5.2.4, 15 USUARIOS, EDICION: SOFTWARE SIN EDICIONES, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	LICENCIA VENCIDA E INACTIVA
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	NOVELL INC.	NOVELL EXTEND DIRECTOR EDICIÓN: ENTERPRISE 1-CPU 1-YEAR MAINTENANCE INCLUYE P5000 IDIOMA MULTILENGUAJE, PLATAFORMA: NOVELL	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	2	INACTIVO POR CAMBIO DE PLATAFORMA

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	NOVELL INC.	NOVELL AUDIT SECURE LOGGING SERVER 1-YEAR MAINTENANCE INCLUYE P5000 IDIOMA MULTILENGUAJE, PLATAFORMA: NOVELL	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO POR CAMBIO DE PLATAFORMA
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	NOVELL INC.	NOVELL AUDIT INSTRUMENTED SYSTEM 1-YEAR MAINTENANCE INCLUYE P5000 IDIOMA MULTILENGUAJE, PLATAFORMA: NOVELL	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	15	INACTIVO POR CAMBIO DE PLATAFORMA
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	NOVELL INC.	NOVELL CLUSTER SERVICES FOR NETWARE 6.5 & OPEN ENTERPRISE SERVER CLUSTER SERVER 1 YEAR MAINTENANCE INCLUYE P5000 IDIOMA MULTILENGUAJE, PLATAFORMA: NOVELL	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3	INACTIVO POR CAMBIO DE PLATAFORMA
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	NOVELL INC.	NOVELL ACCESS MANAGER 1-USER 1- YEAR MAINTENANCE INCLUYE P5000 IDIOMA MULTILENGUAJE, PLATAFORMA: NOVELL	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1000	INACTIVO POR CAMBIO DE PLATAFORMA
2007	SE	NOVELL INC.	NOVELL OPEN WORKGROUP SUITE 1 USER 1 YEAR MAINTENANCE INCLUYE IDIOMA MULTILENGUAJE P5000 PLATAFORMA NOVELL	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3550	INACTIVO POR CAMBIO DE PLATAFORMA
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	NOVELL INC.	NOVELL IDENTITY MANAGER 1-USER 1 YEAR MAINTENANCE INCLUYE P5000 IDIOMA MULTILENGUAJE, PLATAFORMA: MULTIPLATAFORMA	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3800	INACTIVO POR CAMBIO DE PLATAFORMA
2007	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	NOVELL INC.	NOVELL IDENTITY MANAGER INTEGRATION MODULE FOR DATABASE 1- USER 1 YEAR MAINTENANCE INCLUYE P5000 IDIOMA MULTILENGUAJE, PLATAFORMA: MULTIPLATAFORMA	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3800	INACTIVO POR CAMBIO DE PLATAFORMA
2007	SE	MICROSOFT LICENSING G.P.	A07-0043-DSKTO PRO LISTED LENGUAJES LIC/SA , IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3254	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	DIRECCION GENERAL DE MINAS, SECRETARIADO TECNICO DE PLANEACION COMUNICACION Y ENLACE, COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES, DIRECCION GENERAL DE NORMAS, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA DDI	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT 2007, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	35	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT 2007, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	15	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	SUBSECRETARIA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT SERVER 2007, 5 USUARIOS, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	1	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SQL SERVER, VERSIÓN 2005, 5 USUARIOS, EDICION: ENTERPRISE, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	2	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES	Microsoft Licensing G.P.	SQL SERVER, VERSIÓN 2005, 10 USUARIOS, EDICION: ENTERPRISE, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	PAQUETE(S)	NUEVO	1	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SQL Server 2003 Idioma: Español, Edición: Developer, Usuarios: 1, Plataforma: Windows	LICENCIA(S)	NUEVO	1	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SQL SERVER, VERSIÓN 2005, 5 USUARIOS, EDICION: ENTERPRISE, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	1	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE

2008	SECRETARIADO TECNICO DE PLANEACION COMUNICACION Y ENLACE, COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Microsoft Licensing G.P.	VISIO 2007, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	20	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, SISTEMA NACIONAL DE INCUBACION DE EMPRESAS Y PROGRAMAS DE CULTURA INSTITUCIONAL	Microsoft Licensing G.P.	VISIO 2007, EDICION: PROFESIONAL, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	6	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	Visual Studio 2008 Idioma: Español, Edición: Profesional, Plataforma: Windows	LICENCIA(S)	NUEVO	2	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	WINDOWS SERVER 2003, 5 USUARIOS, EDICION: ENTERPRISE, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	1	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMAS	Microsoft Licensing G.P.	VISUAL STUDIO TEAM SUITE 2008, IDIOMA INGLÉS, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	2	INACTIVO AL ABANDONAR EL ARRENDAMIENTO O ENTERPRISE
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	INFORMÁTICA AURUM S.A. DE C.V.	IGNIS MESA DE AYUDA P/16 USUARIOS IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	SISTEMA NACIONAL DE INCUBACION DE EMPRESAS Y PROGRAMAS DE CULTURA INSTITUCIONAL	AD-Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge I. Tamayo A. C-MAYO-2008	INDICE DE CIUDADES COMPETITIVAS	LICENCIA(S)	NUEVO	250	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION GENERAL DE MINAS, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ORACLE DE MÉXICO	ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION, RELEASE 10, PROCESSOR LICENSE, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: HP UX, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (36 MONTHS)	LICENCIA(S)	NUEVO	8	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ORACLE DE MÉXICO	INSTRUCTIONS CREDITS	LICENCIA(S)	NUEVO	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET APPLICATION SERVER, EDICIÓN: ENTERPRISE EDITION, VERSIÓN: R10, PROCESSOR LICENSE, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: HP UX, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (36 MONTHS)	LICENCIA(S)	NUEVO	2	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE MINAS	ORACLE DE MÉXICO	SPATIAL, EDICIÓN: ENTERPRISE EDITION OPTION, VERSIÓN: R10, USUARIOS: PROCESSOR, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: HP UX, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (36 MONTHS)	LICENCIA(S)	NUEVO	4	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION GENERAL DE MINAS	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET DEVELOPER SUITE, VERSIÓN: R10, USUARIOS: NAMED USER PLUS, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (36 MONTHS)	LICENCIA(S)	NUEVO	3	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	SE	INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	SYMANTEC ENDPOINT PROTECTION+ ESSENCIAL SUPPORT 1YR, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: MULTIPLATAFORMA (Actualización)	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	5576	LICENCIA VENCIDA E INACTIVA

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2008	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES	DOCUMENT IMAGING MEXICO, S.A.	ONBASE, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (Actualización)	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	61	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MINDMANAGER, EDICIÓN: PROFESIONAL, VERSIÓN: 7, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	65	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	JBUILDER, EDICIÓN: ENTERPRISE, VERSIÓN: 2007, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	7	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	COLDFUSION, EDICIÓN: ENTERPRISE, VERSIÓN: 8, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MAGICDRAW UML, EDICIÓN: TEAM WORK, VERSIÓN: 15, USUARIOS: 10 USUARIOS, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS (Actualización)	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ADOBE CREATIVE SUITE DESIGN, EDICIÓN: PREMIUM, VERSIÓN: 3, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: MACINTOSH (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	2	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMAS	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ADOBE CREATIVE SUITE DESIGN, EDICIÓN: PREMIUM, VERSIÓN: 3, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	2	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	AUTOCAD, VERSIÓN: 2008, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	SISTEMA NACIONAL DE INCUBACION DE EMPRESAS, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	EVIEWS, VERSIÓN: 6, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS (Actualización)	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	6	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMAS, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ACROBAT, EDICIÓN: PROFESIONAL, VERSIÓN: 8, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (Actualización)	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	21	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMAS	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ADOBE ACROBAT CAPTURE, EDICIÓN: PROFESIONAL, VERSIÓN: 3.0, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	6	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	OMNIPAGE OFFICE, EDICIÓN: PROFESIONAL, VERSIÓN: 16, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	2	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO

2008	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	NEODATA, VERSIÓN: 2008, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (Actualización)	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	2	LICENCIA VENCIDA E INACTIVA
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ADORAGE VOL. 1 AL VOL. 9, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	PAQUETE(S)	NUEVO	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ABCPDF ASP PROFESIONAL SINGLE LICENCE VERSION 6.0 (Nuevo)	PAQUETE(S)	NUEVO	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	HEROGLYPH, VERSIÓN: 2.6, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	PAQUETE(S)	NUEVO	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION MINERA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ILUSTRATOR, VERSIÓN: CS3, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (Actualización)	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION MINERA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	PHOTOSHOP, VERSIÓN: CS3, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (Actualización)	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	NERO ULTRA, VERSIÓN: 8, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	2	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET APPLICATION SERVER ENTERPRISE EDITION NAMED USER PLUS IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (12 MONTHS)	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	31	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET APPLICATION SERVER ENTERPRISE EDITION PROCESSOR IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (12 MONTHS)	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	8	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET APPLICATION SERVER JAVA EDITION NAMED USER PLUS IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (12 MONTHS)	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1000	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET APPLICATION SERVER JAVA EDITION PROCESSOR IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (12 MONTHS)	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	10	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET DEVELOPER SUITE NAMED USER PLUS IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (12 MONTHS)	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	11	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION PROCESSOR IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (12 MONTHS)	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	4	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	ORACLE DATABASE STANDARD EDITION NAMED USER PLUS IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (12 MONTHS)	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	765	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	REAL APPLICATION CLUSTERS PROCESSOR IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (12 MONTHS)	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	4	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURICSP, SERVIDOR STANDARD, VER.2.5, P/2 SERVIDORES, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURIDOC, USUARIO, VER.5.0, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	200	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURISERVER, MÓDULO VALIDACIÓN ITFEA ENTERPRISE, VER.2.0, P/ SERVIDOR, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURISERVER, SERVIDOR ACA ENTERPRISE, VER.2.0, P/ SERVIDOR, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURISERVER, SERVIDOR ENTERPRISE, VER.6.0, P/2 SERVIDORES, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURISERVER, USUARIO, VER.6.0, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	30250	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURISIGN, SERVIDOR ENTERPRISE, VER.7.0, P/1 SERVIDOR, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURISIGN, USUARIO, VER.7.0, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	320	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURISING PRINTER N USUARIOS X SERVIDOR, VER 2.0, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS.	LICENCIA(S)	NUEVO	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURISING WS CLIENTE, VER 1.0, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS.	LICENCIA(S)	NUEVO	32	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	SEGURIDATA	SEGURISING, WS, VER.1.0, P/ SERVIDOR, IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS. INCLUYE 2 DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.	LICENCIA(S)	NUEVO	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2008	UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SPSS, EDICIÓN: BASE, VERSIÓN: 16, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (Nuevo)	LICENCIA(S)	NUEVO	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2009	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	INFORMÁTICA AURUM S.A. DE C.V.	IGNIS MESA DE AYUDA P/16 USUARIOS IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2009	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	KERNELL FOR GROUPWISE IDIOMA: INGLES, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO

2009	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTERNATIVA DIGITAL, S.A. de C.V.	WEBABILITY , N USUARIOS X PROCESADOR, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	2	LICENCIA VENCIDA E INACTIVA
2009	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	QUICK RECOVERY FOR NOVELL IDIOMA: INGLES, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	1	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2010		DOCUMENT IMAGING MEXICO, S.A.	ONBASE, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS (ACTUALIZACIÓN)	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	49	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		OPENEDGE ENTERPRISE RDBMS, PLATAFORMA SOLARIS 8, IDIOMA MULTIDIOMA, VERSIÓN 10.2 A.	LICENCIAS USUARIO	NUEVO	60	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		APPLICATION SERVER ENTERPRISE EDITION, PLATAFORMA SOLARIS 8, IDIOMA MULTIDIOMA, VERSIÓN 10.2 A.	LICENCIAS USUARIO	NUEVO	60	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		OPENEDGE ARCHITECH, PLATAFORMA WINDOWS, IDIOMA MULTIDIOMA, VERSIÓN 10.2 A.	LICENCIAS USUARIO	NUEVO	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		WEB INVENTARIOS DE SOFTWARE Y ADMINISTRACIÓN CAPACITACIÓN VERSIÓN 2010 USUARIOS ILIMITADOS POR PROCESADOR IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA-DICC	INFORMÁTICA AURUM S.A. DE C.V.	IGNIS DE MESA DE AYUDA P/16 USUARIOS IDIOMA ESPAÑOL, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	INACTIVO POR ACTUALIZACIÓN EN PERIODOS POSTERIORES
2010	ORGANO INTERNO DE CONTROL, SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL		MIND MANAGER	LICENCIA(S)	NUEVO	7	ACTIVO LICENCIA DE USO PERPETUO
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		WEB ABILITY	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	2	LICENCIA VENCIDA E INACTIVA
2010	SE	Microsoft Licensing G.P.	OFFICE VERSIÓN: 2007, EDICIÓN: ENTERPRISE, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	2600	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT, VERSIÓN: 2007, EDICIÓN: STANDARD, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	67	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO UNIÓN EUROPEA , ORGANO INTERNO DE CONTROL, DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL, SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT VERSIÓN: 2007, EDICIÓN: PROFESIONAL, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	80	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011

	EXTERIOR, OFICIA MAYOR, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, SECRETARIADO TECNICO DE PLANEACION COMUNICACION Y ENLACE, DIRECCION GENERAL DE MINAS,						
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, OFICIA MAYOR, DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL, DIRECCION GENERAL DE NORMAS, SISTEMA NACIONAL DE INCUBACION DE EMPRESAS, PROGRAMAS DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORGANO INTERNO DE CONTROL, COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SECRETARIADO TECNICO DE PLANEACION COMUNICACION Y ENLACE, UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES	Microsoft Licensing G.P.	VISIO, EDICIÓN: PROFESIONAL, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	50	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	EXCHANGE SERVER, EDICIÓN: ENTERPRISE , MULTI-IDIOMA PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	NUEVO	2	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	EXCHANGE SERVER, EDICIÓN: ESTÁNDAR , MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	NUEVO	3	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	FORE FRONT VERSIÓN: 2007, EDICIÓN: PROFESIONAL, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	NUEVO	2	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	OFFICE COMMUNICATIONS SERVER VERSIÓN: 2007, EDICION: ENTERPRISE , IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	NUEVO	3	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT PORTFOLIO SERVER VERSIÓN: 2007, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	NUEVO	1	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	CLIENTES DE PROJECT PORTFOLIO SERVER	LICENCIA	NUEVO	35	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT SERVER, VERSIÓN: 2007, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	NUEVO	1	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	CLIENTES DE PROJECT SERVER	LICENCIA	NUEVO	35	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SHARE POINT SERVER, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	NUEVO	1	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SQL SERVER, EDICIÓN: ENTERPRISE, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	NUEVO	2	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SQL SERVER, EDICIÓN: ESTÁNDAR, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	2	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SYSTEM CONTROL CONFIGURATION SERVER IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	NUEVO	1	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011

2010	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	WINDOWS SERVER EDICIÓN: ENTERPRISE, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	16	INACTIVO SE LE DIO CONTINUIDAD A ESTAS LICENCIAS EN EL SEGUNDO PAGO DE 3 EN EL PERIODO 2011
2011	DIRECCION GENERAL DE MINAS		ARCGIS	LICENCIA(S)	NUEVO	3	ACTIVO, ESTA LICENCIA REQUIERE CONTINUIDAD POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		ARIS	LICENCIA(S)	NUEVO	19	ACTIVO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	INFORMÁTICA AURUM S.A. DE C.V.	IGNIS MESA DE AYUDA P/16 USUARIOS IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO, ESTA LICENCIA REQUIERE CONTINUIDAD POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		PROGRESS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	122	ACTIVO, ESTA LICENCIA REQUIERE CONTINUIDAD POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2011		DOCUMENT IMAGING MEXICO, S.A.	ONBASE ACTUALIZACION 2011 PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	49	ACTIVO, ESTA LICENCIA REQUIERE CONTINUIDAD POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		XMLSPY ENTERPRISE A 64 BITS ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		XMLSPY ENTERPRISE A 64 BITS PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	7	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		ENTERPRISE ARCHITECT EDICIÓN CORPORATE ESTANDAR, IDIOMA INGLES PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	3	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		ENTERPRISE ARCHITECT EDICIÓN CORPORATE ESTANDAR, IDIOMA INGLES PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	5	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		ADOBE COLDFUSION ENTERPRISE V9 PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		ADOBE COLDFUSION BUILDER 2 A 64 BITS PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	2	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		MINDMANAGER 9 PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	10	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		TOAD DEVELOPMENT SUITE FOR ORACLE, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS A 64 BITS	LICENCIA(S)	NUEVO	10	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO

2011	UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES		TOAD BASISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL FOR ORACLE, IDIOMA:ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	2	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		AUTODESK 3DS MAX 2012 PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	1	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		AUTO CAD 2012 PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	1	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL		ADOBE MASTER COLLECTION CS5 PLATAFORMA MACINTOSH	LICENCIA(S)	NUEVO	8	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL		ADOBE MASTER COLLECTION CS5 PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	6	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL		TEAMVIEWER 6 PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA(S)	NUEVO	1	ACTIVO, LICENCIA DE USO PERPETUO
2011	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		HIGVIEW EXPERT DE MIRANE	LICENCIA(S)	NUEVO	1	ACTIVO, ESTA LICENCIA REQUIERE CONTINUIDAD POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2011	SE	Microsoft Licensing G.P.	OFFICE VERSIÓN: 2007, EDICIÓN: ENTERPRISE, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	2600	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT, VERSIÓN: 2007, EDICIÓN: STANDARD, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	67	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO UNIÓN EUROPEA, ORGANO INTERNO DE CONTROL, DIRECCION GENERAL DE NORMAS, DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL, SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, OFICIA MAYOR, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, SECRETARIADO TECNICO DE PLANEACION COMUNICACION Y ENLACE, DIRECCION GENERAL DE MINAS,	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT VERSIÓN: 2007, EDICIÓN: PROFESIONAL, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	80	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	PROJECT SERVER, VERSIÓN: 2007, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE

2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	CLIENTES DE PROJECT SERVER	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	35	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, OFICIA MAYOR, DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL, DIRECCION GENERAL DE NORMAS, SISTEMA NACIONAL DE INCUBACION DE EMPRESAS, PROGAMA DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORGANO INTERNO DE CONTROL, COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SECRETARIADO TECNICO DE PLANEACION COMUNICACION Y ENLACE, UNIDAD DE PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES,	Microsoft Licensing G.P.	VISIO, EDICIÓN: PROFESIONAL, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	50	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	EXCHANGE SERVER, EDICIÓN: ENTERPRISE , MULTI-IDIOMA PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	FORE FRONT VERSIÓN: 2007, EDICIÓN: PROFESIONAL, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SHARE POINT SERVER, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SQL SERVER, EDICIÓN: ENTERPRISE, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SQL SERVER, EDICIÓN: ESTÁNDAR, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	SYSTEM CONTROL CONFIGURATION SERVER IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	WINDOWS SERVER EDICIÓN: ENTERPRISE, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	16	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA	Microsoft Licensing G.P.	OFFICE VERSIÓN: 2007, EDICIÓN: ENTERPRISE, IDIOMA: ESPAÑOL, PLATAFORMA: WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	340	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO

							ENTERPRISE
2011	COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA	Microsoft Licensing G.P.	SHARE POINT SERVER, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA	Microsoft Licensing G.P.	SQL SERVER, EDICIÓN: ESTÁNDAR, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA	Microsoft Licensing G.P.	WINDOWS SERVER EDICIÓN: ENTERPRISE, IDIOMA: MULTI-IDIOMA, PLATAFORMA WINDOWS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	Microsoft Licensing G.P.	LyncSvrEntALNG LicSAPk MVL	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	2	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	SE	Microsoft Licensing G.P.	VDA ALNG SubsVL MVL PerDvc	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	400	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	SE	Microsoft Licensing G.P.	FrfmtEndpointPrtn ALNG SubsVL MVL PerDvc	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1117	ACTIVO EN 2011 ES EL SEGUNDO PAGO DE TRES DEL CONTRATO ENTERPRISE
2011	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION GENERAL DE MINAS, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION, RELEASE 10, PROCESSOR LICENSE, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: HP UX, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT 12 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	REAL APPLICATION CLUSTERS PROCESSOR IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT, 4 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET APPLICATION SERVER JAVA EDITION NAMED USER PLUS IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT, 1000 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET APPLICATION SERVER JAVA EDITION PROCESSOR IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT 10 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET APPLICATION SERVER ENTERPRISE EDITION NAMED USER PLUS IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT, 31 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	ORACLE DATABASE STANDARD EDITION NAMED USER PLUS IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT (12 MONTHS), 765 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN

							ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET DEVELOPER SUITE NAMED USER PLUS IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA, SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT, 11 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET APPLICATION SERVER ENTERPRISE EDITION PROCESSOR IDIOMA INGLÉS, MULTIPLATAFORMA SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT,10 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION GENERAL DE MINAS	ORACLE DE MÉXICO	INTERNET DEVELOPER SUITE, VERSIÓN: R10, USUARIOS: NAMED USER PLUS, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: WINDOWS SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT, 3 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE MINAS	ORACLE DE MÉXICO	SPATIAL, EDICIÓN: ENTERPRISE EDITION OPTION, VERSIÓN: R10, USUARIOS: PROCESSOR, IDIOMA: INGLÉS, PLATAFORMA: HP UX SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT, 4 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ORACLE DE MÉXICO	BEA WEBLOGIC SERVER ADVANTAGE EDITION- CPU PERPETUAL, 4 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	ORACLE DE MÉXICO	BEA WEBLOGIC INTEGRATION -CPU PERPRUAL, 2 USUARIOS	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL
2011	SE	ORACLE DE MÉXICO	DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN	LICENCIA	ACTUALIZACIÓN	1	ACTIVO ESTA LICENCIA REQUIERE ACTUALIZACIÓN ANUAL

Disponibilidad de Servicios y Trámites Electrónicos Gubernamentales

En materia de gobierno electrónico, la Secretaría de Economía ha realizado grandes esfuerzos para mejorar el tipo de información que se divulga a través de su portal institucional al público en general, estableciendo así una mayor difusión de los planes que impulsa.

A través de su portal electrónico, disponible en la dirección virtual www.economia.gob.mx, ofrece a sus visitantes diversas herramientas que posibilitan la realización de trámites y consultas de información acerca de los diferentes programas destinados al desarrollo de los sectores económicos del país, así también integra soluciones tecnológicas de nueva generación tales como las redes sociales que colocan a la dependencia en la plataforma tecnológica WEB 2.0, consiguiendo con ello gran amplitud en la difusión de sus logros institucionales y un mejor posicionamiento de imagen ante la ciudadanía.



Entre los servicios y trámites electrónicos proporcionados en línea, se destacan los siguientes:

- Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI)
www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/industria-y-comercio/upci

La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) es la unidad administrativa del Gobierno Mexicano encargada de llevar a cabo investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas. A través de su portal, el usuario puede consultar en línea y desde cualquier plataforma y navegador datos generales y detallados sobre las resoluciones que emite.

- Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM)
www.economia-sniim.gob.mx

En este apartado se ofrece información sobre el comportamiento de los precios al por mayor de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros que se comercializan en los mercados nacionales e internacionales. Permite a los usuarios colocar en línea ofertas o demandas de productos perecederos, indicando sólo sus datos generales y las características particulares del producto que desean vender o comprar.

- Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT) www.prosoft.economia.gob.mx.

El objetivo de este programa es crear las condiciones para que México cuente con un sector de servicios de tecnologías de la información competitivo internacionalmente, así como promover el uso y mejor aprovechamiento de las mismas.

- Portal del Comité Intersectorial para la Innovación (CII)
www.innovacion.economia.gob.mx

Se constituye como un vínculo para que los sectores académico, productivo, gubernamental y la sociedad en general consulten fuentes y recursos digitales de información y tengan conocimiento de documentos, estudios (Plan Nacional de Innovación, Estudios de la OCDE), y conozcan el resultado de las actividades del Comité Intersectorial para la innovación, de forma ágil y fácil a través de la WEB.

- Sistema Integral de Administración Minera (SIAM)
www.siam.economia.gob.mx



Integra un banco de imágenes que permite la consulta de los expedientes digitalizados de concesiones mineras así como de la información que reside en los archivos de la Dirección General de Minas.

- Compras de Gobierno
<http://www.comprasdegobierno.gob.mx/>

El objetivo de este portal es proveer a las MIPYMES de información que permita vincular la oferta de sus productos y servicios con la demanda del Gobierno Federal, facilitando su participación en los procedimientos de compra de las diferentes dependencias y entidades. En esta dirección electrónica se puede encontrar la guía básica de cómo vender al Gobierno, búsqueda de licitaciones vigentes y oportunidades de negocio, cursos de capacitación disponibles, opciones de financiamiento, la normatividad que se debe cumplir, y noticias relacionadas con las compras. Asimismo, cuenta con un módulo de registro en línea, en el cual las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) pueden crear una cuenta de usuario para recibir información focalizada, en función de su giro, sobre la demanda de bienes, servicios y obra pública de todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

- Sistema para el Seguimiento y Control de Sistemas de Autofinanciamiento
www.empresasautofinanciamiento.economia.gob.mx

Ofrece vía electrónica el trámite de solicitud de autorización para la operación y administración de sistemas de autofinanciamiento; además de constituirse como un servicio de mensajería que permite una comunicación ágil y estrecha entre la Secretaría de Economía, las empresas y auditores externos o terceros especialistas del sector de autofinanciamiento.

- Hecho en México
www.hechoenmexico.gob.mx

El logotipo “Hecho en México” es un distintivo establecido por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, para identificar los productos hechos en nuestro país frente a los productos provenientes del extranjero. Su objetivo es fortalecer el mercado interno, favorecer la competitividad de los productos nacionales y fomentar su consumo. Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que produzcan, elaboren y/o fabriquen productos en territorio nacional podrán solicitar, de forma gratuita, la autorización para el uso del logotipo “Hecho en México”.

- Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG)
www.rug.gob.mx



Este representa una sección del Registro Público de Comercio en donde las instituciones financieras y acreedores pueden inscribir en línea las garantías mobiliarias mercantiles que reciben de sus deudores, permitiéndoles gozar de los beneficios de publicidad y oponibilidad a terceros, y con ello ofrecer mejores condiciones de financiamiento.

- Plataforma de Colaboración Institucional
www.colabora.economia.gob.mx

Esta herramienta utilizada al interior de la Secretaría de Economía integra diversas comunidades de colaboración virtual de trabajo capaz de organizar discusiones, compartir documentos en línea y organizar agendas de trabajo en grupo. A la fecha se han integrado comunidades de colaboración para la Oficina del C. Secretario, Oficialía Mayor, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, la Dirección General de Informática, la Dirección General de Evaluación y Seguimiento a Negociaciones, la Subsecretaría de Industria y Comercio, y la Dirección General de Comunicación Social.

- Firma electrónica
www.firmadigital.gob.mx

A través de este servicio en línea la Secretaría de Economía acredita a oferentes de servicios de Firma Electrónica Avanzada, denominados “Prestadores de Servicios de Certificación (PSC)”, regulados por el Código de Comercio y su reglamento específico. Ello en virtud que resulta necesario que los servicios de Firma Electrónica Avanzada sean ofrecidos por agentes especializados que garanticen seguridad jurídica e informática a los usuarios, los servicios relacionados con firma electrónica avanzada son: la emisión de certificados digitales, sellos digitales de tiempo y constancias de conservación de mensajes de datos conforme a la NOM-151-SCFI-2002.

Este servicio garantiza que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al signatario y que están bajo el control exclusivo de éste. El usuario podrá detectar cualquier alteración de la firma electrónica y de sus datos.

La Firma Electrónica Avanzada posee los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa y se aplica principalmente en asuntos de orden comercial. Fomenta el comercio electrónico y permite el cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con la conservación de datos y motiva la competitividad de las empresas al brindar herramientas que permiten su participación en el mercado nacional e internacional, a fin de disminuir costos.

Bienes Inmuebles

Área central

Durante el periodo del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se destaca la contratación de los servicios de fumigación y desratización en cada uno de los inmuebles de la Secretaría, el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores marca Otis y Kone, así como a los equipos e instalaciones especiales (UPS's, circuito cerrado de televisión, plantas de emergencia, y aires acondicionados) y de rayos X, la impermeabilización de azoteas, los servicios de limpieza, jardinería, vigilancia y seguridad intramuros, mantenimiento y sustitución de plafones en todos y cada uno de los inmuebles, además de acciones generales de mantenimiento, tales como pintura, limpieza de cristales en fachadas, carpintería en zoclos, puertas y remates, y cambio de luminarias en interiores.

Asimismo se realizó el proyecto ejecutivo de evaluación de instalaciones eléctricas e hidráulicas, y estudios sobre seguridad estructural y condiciones físicas y calificación de daños después de los sismos del 2009, en todos los inmuebles del sector central.

Particularmente en el inmueble denominado Torre Ejecutiva, se efectuó el servicio de mantenimiento y conservación en sótanos, de persianas en salas de juntas de las oficinas del C. Secretario y del Oficial Mayor, de la escalera de emergencia, del Centro de Primer Contacto y de directorios en los vestíbulos y muros móviles en comedores. Asimismo, en el Auditorio Raúl Ramos Tercero, se llevó a cabo la adecuación de espacios, así como el mantenimiento y conservación de la sala de Tele Presencia, y de la Galería, entre otras.

Cabe resaltar que se efectuó el cambio de luminarias en exteriores, para dar cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos de Eficiencia Energética para la Administración Pública Federal", instalándose 24 lámparas tipo led con voltaje de 120V-240V, representando un ahorro energético de 30,000 watts, mismo que reflejó un ahorro considerable en términos económicos.

De igual forma, en el inmueble denominado Torre Picacho, se llevó a cabo la rehabilitación de vestíbulos y baños en una primera etapa, la modernización de tres elevadores marca Kone, así como acciones de mantenimiento y conservación general.

En Torre Insurgentes, adicionalmente a las acciones de mantenimiento y conservación, se realizó la sustitución de tramos de tubería oxidada en línea de alimentación de la cisterna y de los tinacos de agua potable, de luminarias en los sótanos y de válvulas de compuerta en líneas de agua potable de alimentación a pisos; también se efectuó la



construcción de diques de resguardo para derrame de diesel, la instalación de cámaras de CCTV, el remozamiento del Centro de Primer Contacto y la adecuación de baños y rampas para personas con capacidades diferentes.

En Núcleos Periféricos, particularmente el Centro Social y Cultural así como los inmuebles que ocupan la Dirección General de Recursos Humanos y la Clínica Dental, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento y conservación, sobresaliendo el mantenimiento preventivo y correctivo a la caldera y la alberca del Centro Social y Cultural, la operación del sistema de generación de vapor para la alberca, baños e instalaciones, la colocación de arcos detectores en accesos principales, la colocación de tableros de automatización de agua potable y red contra incendios, la construcción de la escalera de emergencia exterior y la rehabilitación de espacios de trabajo en áreas del inmueble ubicado en la calle de Morelia No. 14, la fabricación de diques para tanques de almacenamiento de diesel, la sustitución de losetas en áreas de oficinas y del deportivo, y la colocación de 2 tanques de gas estacionarios, entre otras.

Asimismo, en el inmueble que ocupa el Archivo histórico, se efectuó la colocación de malla ciclónica de barda perimetral y el cambio de láminas en la bodega número 4.

En el caso del Núcleo Tecamachalco, se efectuaron acciones de mantenimiento y conservación, la rehabilitación de espacios de trabajo, así como la renovación del contrato de arrendamiento con el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), del edificio que ocupa la Coordinación General de Minería. De igual forma, se firmó el contrato de comodato entre la Secretaría y el FIFOMI vigente desde el 02 de mayo de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2012, respecto del inmueble que ocupa la Dirección General de Promoción Minera, considerando también la ejecución de obras de mantenimiento mayor y menor, y conservación de ambos inmuebles.

A continuación se detalla la constitución del acervo inmobiliario en el sector central:

Bienes Inmuebles Sector Central

Ubicación	Denominación	Domicilio	Superficie total m ²	Superficie construida m ²	Propiedad del Gobierno Federal	Arrendado	Comodato	Vigencia		Observaciones
								Del	Al	
México , D.F.	Torre Ejecutiva	Alfonso Reyes No. 30, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.	4,777	24,193	x					
México , D.F.		Michoacán No. 171, Col. Hipódromo Condesa, Delegación	3,078	4,513	x					Estaciona- miento Anexo

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

		Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.								
México, D.F.	Torre Insurgentes	Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México D.F.	3,136	34,732	x					
México, D.F.	Torre Picacho	Boulevard Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México D.F.	3,182	22,277	x					
México, D.F.	Núcleos Periféricos	Frontera No. 16, Morelia 14 y Morelia 21, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F., Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.	5,026	10,597	x					
Estado de México		Avenida 412, No. 1096, esquina con Taxímetros, Col. San Juan de Aragón, Nezahualcóyotl, Edo. De México. (Archivo histórico)	1,821	1,821	x					
México, D.F.		Aragón No. 195, Col. Álamos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03400, México, D.F.	360	1,895	x					
Estado de México	Núcleo Tecamachalco	Avenida Puente de Tecamachalco No. 6, sección Fuentes Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, Edo. De México.	4,577	11,244	x					Edificio principal, Anexo, Biblioteca Archivo de Correduría Pública y Almacén general
México, D.F.		Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, sección Fuentes Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.	2,103	4,684		x		1 de enero de 2006	31 de diciembre de 2012	Coordinación General de Minería
México, D.F.		Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, sección Fuentes Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.	788	753			x	02 de mayo de 2011	30 de noviembre de 2012	Dirección General de Promoción Minera

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Delegaciones y Subdelegaciones Federales

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Coordinación General de Delegaciones Federales tiene a su cargo 32 Delegaciones y 19 Subdelegaciones Federales, las cuales ejercen las atribuciones y funciones de la Secretaría, en materia de comercio exterior, inversión extranjera, minas, comercio interior, promoción de programas, entre otros.

Al comienzo de la presente administración, se recibieron 58 inmuebles de los cuales 11 son propiedad del Gobierno Federal y el resto se encontraban bajo el esquema de arrendamiento.

Actualizado al 31 de diciembre de 2011, el estado que guarda el inventario de inmuebles de la Secretaría es el siguiente:

Ubicación	Denominación	Domicilio	Superficie construida m ²	Propiedad del Gobierno Federal	Arrendado	Comodato	Vigencia	
							Del	Al
ACAPULCO	DELEGACIÓN	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN N° 707-1er P., FRACCIONAMIENTO MAGALLANES, C.P. 39670.	300		X		01/01/2011	31/12/2011
AGUASCALIENTES	DELEGACIÓN	AV. TECNOLÓGICO N° 106 EXHACIENDA OJO CALIENTE, ENTRE AV. CONVENCIÓN Y AV. LOPEZ MATEOS, LOCAL 4		X				
CAMPECHE	DELEGACIÓN	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, P.B. PALACIO FED. ENTRE AV. 16 DE SEP. Y AV. M. ALEMAN, COL. CENTRO, C.P. 24000	337		X		01/01/2011	31/12/2011
CANCUN	SUBDELEGACIÓN	YAXCHILAN, ESQ. UXMAL, SUPERMANZAN 22, MANZANA 24, COL. CENTRO, C.P. 77500	817			X	01/03/2010	31/12/2013
CD. JUAREZ	SUBDELEGACIÓN	AVENIDA DE LA RAZA NUMERO 4519, FRACCIONAMIENTO EL COLEGIO, 32340	560		X		01/01/2011	31/12/2011
CD. JUAREZ	SUBDELEGACIÓN	FTE. FRONTERIZO ZARAGOZA ISLETA EN CD. JUAREZ	76		X		01/01/2011	31/12/2011
CD. OBREGON	SUBDELEGACIÓN	MIGUEL ALEMAN N° 139-A, NORTE, COL. CENTRO, C.P. 85000	325		X		01/01/2011	31/12/2011
CD. VICTORIA	DELEGACIÓN	BLVD. A. LOPEZ MATEOS N° 601 ESQ. MATIAS S. CANALES, FRACCIONAMIENTO DEL VALLE DE AGUAYO, C.P. 87020	315		X		01/01/2011	31/12/2011
CELAYA	SUBDELEGACIÓN	PROLOG. AV. HIDALGO N° 1121, P.B. COL. LAS FUENTES, C.P. 38040	230		X		01/01/2011	31/12/2011
COATZACOALCOS	SUBDELEGACIÓN	IGNACIO ZARAGOZA 106, ENTRE COLEGIO MILITAR Y CORREGIDORA, COL. CENTRO. C.P. 96400	399		X		01/01/2011	31/12/2011
COLIMA	DELEGACIÓN	MANUEL ACUÑA NO. 493, ESQ. JESUS PONCE, COL. LOMAS DE CIRCUNVALACION, C.P. 28010	481		X		01/01/2011	31/12/2011
CULIACAN	DELEGACIÓN	IGNACIO RAMIREZ S/N ESQ. AV. NICOLAS BRAVO COL. JORGE ALMADA, C.P. 80200	481		X		01/01/2011	31/12/2011

CUERNAVACA	DELEGACIÓN	MAR DE CORTES S/N ENTRE PLAN DE AYALA Y RIO MAYO, COL. TEOPANZOLCO		X				
CHETUMAL	DELEGACIÓN	AV. HEROES ESQ. LAZARO CARDENAS EDIF. PLAZA CARACOL, PLANTA ALTA LOCAL 21-A, COL. CENTRO, C.P. 7700	439		X		01/01/2011	31/12/2011
CHIHUAHUA	DELEGACIÓN	ANTONIO DE MONTES NO. 1103, COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203			X		01/01/2011	31/12/2011
CHILPANCI-NGO	SUBDELEGACIÓN	EDUARDO NERI NO. 7, COL. CUAUHEMOC NORTE, C.P. 39030	191		X		01/01/2011	31/12/2011
DURANGO	DELEGACIÓN	ANILLO CIRCUNVALACION NO. 99. EDIF. PLAZA GUADIANA,FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAHUATOBA, C.P. 34070	537		X		01/01/2011	31/12/2011
GUADALAJARA	DELEGACIÓN	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, P.B. PALACIO FED. ENTRE AV. 16 DE SEP. Y AV. M. ALEMAN, COL. CENTRO, C.P. 24000		X				
GOMEZ PALACIO	SUBDELEGACIÓN	BLVD. EJERCITO MEXICANO KM. 2.5, CENTRO DE CONVENCIONES, EXPO FERIA GOMEZ PALACIO, C.P. 35050.	328			X	01/09/2010	31/08/2013
HERMOSILLO	DELEGACIÓN	PERIFERICO PONIENTE N° 310-A, EDIF. OCOTILLO, ENTRE AV. L. DONALDO COLOSIO Y BOULEVARD HIDALGO, COL. LAS QUINTASD, C.P. 83240		X				
HERMOSILLO	DELEGACIÓN	NAYARIT 225, ENTRE IGNACIO ROMERO Y FRNCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO, C.P. 83190	417		X		01/01/2011	31/12/2011
LA PAZ	DELEGACIÓN	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL N° 325 ENTRE INSTITUTO DEL CREE Y CET DEL MAR, FRACCIONAMIENTO BENITO JUAREZ, C.P. 23090		X				
LEON	DELEGACIÓN	NIZA NO. 215, ESQ. MALECON DEL RIO, COL. ANDRADE, 37370	569		X		01/01/2011	31/12/2011
MATAMOROS	SUBDELEGACIÓN	REPUBLICA DE CUBA N° 1-B ENTRE AV. ACAPULCO Y CD MEXICO, FRACCIONAMIENTO RIO C.P. 87360	339		X		01/01/2011	31/12/2011
METROPO-LITANA	DELEGACIÓN	AV. PUENTE DE TECAMACHALCO N° 6, P.B., COL. LOMAS DE TECAMACHALCO, SECCIÓN FUENTES NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53950		X				
MERIDA	DELEGACIÓN	CALLE 18 N° 114 ENTRE LA CALLE 21 Y LA Av. ALEMAN, COL. ITZIMNA			X		01/01/2011	31/12/2011
MEXICALI	DELEGACIÓN	MANZANA N° 11, LOTE 76 DE LA CALZADA INDEPENDENCIA Y AV. DE LOS PIONEROS N° 1005, CENTRO CIVICO Y COMERCIAL. C.P. 21000	234		X		01/01/2011	31/12/2011
MONTERREY	DELEGACIÓN	AV. SAN PEDRO N° 801, LOCAL 10, PLAZA DEL RIO, COL. FUENTES DEL VALLE MUNICIPIO DE SAN PEDRO, GARZA GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66220		X				
MONTERREY	DELEGACIÓN	AV. FUNDIDORA N° 501, EDIF. CINTERMEX P.B. LOCAL 87 Y 88 ENTRE FUNDIDORA ADOLFO PRIETO, COL. OBRERA, C.P. 64010		X				
MORELIA	DELEGACIÓN	AV. CAMELIAS No. 3311, FRACC. LAS AMERICAS, C.P. 58270	454		X		01/01/2011	31/12/2011
NOGALES	SUBDELEGACIÓN	MAGDALENA N° 12, ENTRE AV. TECNOLOGICO Y AV. HERMOSILLO, COL. GRANJA, CP. 84065	192		X		01/01/2011	31/12/2011
NUEVO LAREDO	SUBDELEGACIÓN	AV. REFORMA NO. 3344-1er P. ESQUINA CON GUANAJUATO, COL. JARDIN, C.P. 88260	244		X		01/01/2011	31/12/2011

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

OAXACA	DELEGACIÓN	CALLE LAURELES N° 312, COL. REFORMA, C.P. 68050	988		X		01/01/2011	31/12/2011
PACHUCA	DELEGACIÓN	IGNACIO ALLENDE NO. 603, 2° Y 3er p. ENTRE MATAMOROS Y ORIZABA, COL. CENTRO, 42000	513		X		01/01/2011	31/12/2011
PIEDRAS NEGRAS	SUBDELEGACIÓN	CALLE ZARAGOZA SUR N° 407, ENTRE MINAS Y DR. COSS, COL. CENTRO, C.P. 26000			X		01/01/2011	31/12/2011
CD. ACUÑA	SUBDELEGACIÓN	CALLE GUERRERO SUR NO. 1410, COL. CENTRO, CP. 26260	58		X		01/01/2011	31/12/2011
JALAPA	DELEGACIÓN	SAN LUIS POTOSI NO. 11, COL. BELISARIO DOMINGUEZ, CP. 91079	498		X		01/01/2011	31/12/2011
POZA RICA	SUBDELEGACIÓN	NICARAGUA 304, COL. 27 DE SEPTIEMBRE, C.P. 93320	315		X		01/01/2011	31/12/2011
PUEBLA	DELEGACIÓN	PRIVADA 3 "A" SUR NO. 3710, COL. GABRIEL PASTOR, C.P. 72420	1,249		X		01/01/2011	31/12/2011
QUERETARO	DELEGACIÓN	WENCESLAO DE LA BARQUERA 13 ESQUINA LEOPOLDO AGUILAR, COL. FRACCIONAMIENTO, C.P. 76040	840		X		01/01/2011	31/12/2011
REYNOSA	SUBDELEGACIÓN	BLVD. MORELOS NO. 990, PISO 2, ENTRE TUXPAN Y VALLARTA, COL. SAN RICARDO, C.P. 88690	331		X		01/01/2011	31/12/2011
SALTILLO	DELEGACIÓN	AV. DEL ROSARIO NO. 142, FRACC. EL ROSARIO, C.P. 25297, SALTILLO, COAH.	748		X		01/01/2011	31/12/2011
SAN LUIS POTOSI	DELEGACIÓN	AV. HIMNO NACIONAL N° 670, PISOS 3 Y 4 COL. LAS AGUILAS, C.P. 78268	653		X		01/01/2011	31/12/2011
SAN LUIS RIO COLORADO	SUBDELEGACIÓN	CALLE TERCERA CENTRO ENTRE CALLEJON CARRANZA Y AV. CARRANZA, COL.COMERCIAL, CP. 83449	224		X		01/01/2011	31/12/2011
TAMPICO	SUBDELEGACIÓN	AV. HIDALGO 5004 NTE PISO 3 ESQ. RIO SABINAS, COL. SIERRA MORENA, C.P. 89210	214		X		01/01/2011	31/12/2011
TAPACHULA	SUBDELEGACIÓN	AV. RIALFER S/N Y BLVD. DIAZ ORDAZ ENTRE 17 ORIENTE PROLONGACION CP. 30740	241		X		01/01/2011	31/12/2011
TEPIC	DELEGACIÓN	ESTEBAN BACA CALDERON NO. 11 PISOS 1 Y 2, FRACC. JARDINES DE LA CRUZ, C.P. 63168			X		01/01/2011	31/12/2011
TIJUANA	SUBDELEGACIÓN	CALLE SEXTA 2245, INT. 1-A, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	60		X		01/01/2011	31/12/2011
TIJUANA	SUBDELEGACIÓN	DAVID ALFARO SIQUEIROS NO. 2791 ZONA RIO, ENTRE BLVD. PASEO DE LOS HEROES Y BLVD SANCHEZ TABOADA, C.P. 2230	147		X		01/01/2011	31/12/2011
TLAXCALA	DELEGACIÓN	PORFIRIO DIAZ N° 20 ESQ. CON GUERRERO, COL. CENTRO, 90000	382		X		01/01/2011	31/12/2011
TOLUCA	DELEGACIÓN	PASEO TOLLOCAN n 504 PTE. ENTRE PASEO COLON Y JESUS CARRANZA, COL. UNIVERSIDAD, CP. 50130	895		X		01/01/2011	31/12/2011
TORREON	SUBDELEGACIÓN	CARRETERA A TORREON SAN PÉDRO KM 9, LAGUNA TRADE CENTER (FRENTE AL AEROPUERTO), COL. NUEVO ALLENDE, CP. 27160	410		X		01/01/2011	31/12/2011
TUXTLA GUTIERREZ	DELEGACIÓN	22 PONIENTE SUR N° 332 (FRENTE A TELMEX), COL. JAMAIPAK, CP. 29060	624		X		01/01/2011	31/12/2011

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

VERACRUZ	SUBDELEGACIÓN	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ N° 3495, 6° P., OFICINA 601, COL. JARDINES DE MOCAMBO, MUNICIPIO BOCA DEL RIO, C.P. 94299		X				
VILLA-HERMOSA	DELEGACIÓN	AVE. PASEO TABASCO NO. 1129 ENTRE AV. GREGORIO MENDEZ Y RUIZ CORTINEZ, COL. ROVIROSA, CP. 86050	770		X		01/01/2011	31/12/2011
VILLA-HERMOSA	DELEGACIÓN	PREDIO URBANO UBICADO EN CIRCUITO MUNICIPAL DE LA ZONA COMERCIAL C4, LOTE 2, MANZANA 1, TABASCO 2000, C.P. 86050		X				
ZACATECAS	DELEGACIÓN	CALLEJON DE LA CRUZ NO. 102, COL. CINCO SEÑORES, ZACATECAS, ZACATECAS	379		X		01/01/2011	31/12/2011
ZACATECAS	DELEGACIÓN	ARQUITECTOS 103, ENTRE BOULEVARD LOPEZ PORTILLO Y AV, MEXICO		X				

Por otra parte, atendiendo a las particularidades de cada caso, se consolidó el cambio de domicilio de diversas unidades administrativas, resultando diversos beneficios, entre los que se destacan los siguientes:

- En el caso de la Delegación Federal en Chihuahua, se consolidó la transferencia de un inmueble propiedad del Banco de Comercio Exterior (Bancomext) a la Secretaría de Economía, lo cual representa un ahorro anual por la cantidad de \$157,392.00 por concepto de arrendamiento y con los beneficios adicionales de contar con una ubicación que proporciona instalaciones más seguras en un área céntrica y no expuesta a avenidas principales como se encontraba anteriormente. Este inmueble permite atender a los usuarios de manera personal y directa, contando además con dos salas de juntas y/o capacitación.
- Delegación Federal en Baja California; las oficinas que alberga esta representación estaban localizadas anteriormente en el edificio conocido como Palacio Federal, concretándose en el año 2010 el cambio de inmueble para rentar oficinas en la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) del Estado, mejorando por mucho las instalaciones de la Delegación, en espacio, precio, accesibilidad y comodidad tanto para los clientes de la Delegación como para el personal que labora en las mismas.
- Subdelegación Federal en Cancún, Quintana Roo, en marzo del 2010, se consiguió el uso de un inmueble propiedad del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sin realizarse ninguna erogación por ello, lo que se tradujo en ahorro por concepto de renta. El nuevo inmueble ofrece una mejor ubicación para los usuarios y espacios más dignos y cómodos para el personal y clientes en general.

En 2010, se equiparon todos los inmuebles con equipos de seguridad contra incendio y en 2011 se inició el proyecto de identificación institucional en las Representaciones Federales, en las que de manera general, se mantienen en buenas condiciones para brindar los servicios que la Secretaría de Economía ofrece a la ciudadanía.

Representaciones en el Extranjero

Debe mencionarse que en el caso de los inmuebles ocupados por la Secretaría de Economía a través de sus Representaciones en el Extranjero, a excepción de las oficinas que ocupa la representación permanente de México ante la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, las demás Representaciones se encuentran ajustadas al régimen de convenio específico de colaboración en el marco de la Política de Techo Único del Gobierno Federal, es decir, se comparte el uso de los inmuebles con diversas oficinas representantes del Estado Mexicano, principalmente en sus sedes diplomáticas.

Situación que se detalla en el cuadro a continuación:

Ubicación	Denominación	Domicilio	Arrendado	Vigencia	
				Del	Al
Montevideo, Uruguay.	Representación Permanente de México ante la ALADI	(Asociación Latinoamericana de Integración) Plaza Independencia No.753 piso 7 Radisson Victoria Plaza Hotel (Plaza Vieja) C.P. 11100 Montevideo, Uruguay.	x	01 enero 2012	31 diciembre de 2012
Ginebra, Suiza.	Misión Permanente ante la OMC	15 Chemin Louis Dunant 5° piso,, 1202, Ginebra, Suiza	Convenio Específico de Colaboración en el Marco de la Política de Techo Único del Gobierno Federal		
Bruselas Bélgica.	Misión Permanente de la SE ante la Unión Europea	92-94 Avenue Franklin Roosevelt, 1050, Bruselas Bélgica	Convenio Específico de Colaboración en el Marco de la Política de Techo Único del Gobierno Federal		
Washington , D.C.	Oficina Comercial y del TLCAN	1911 Pennsylvania Avenue NW 8TH Floor Washington, D.C., C.P. 20006, USA	Convenio Específico de Colaboración en el Marco de la Política de Techo Único del Gobierno Federal		
Ottawa, Canadá	Oficina del TLCAN de México en Ottawa, Canadá	World Exchange Plaza 45 O'Connor Street, Suite No. 1030 Ottawa, Ontario, Canada K1P 1A4, Canada	Convenio Específico de Colaboración en el Marco de la Política de Techo Único del Gobierno Federal		
París, Francia.	Representación permanente de México ante la OCDE en París, Francia	8 Rue de Berri, 1er. Etage C.P. 75008, París, Francia	Convenio Específico de Colaboración en el Marco de la Política de Techo Único del Gobierno Federal		
Tokio, Japón.	Oficina para el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón	3F 2-15-2 Nagata-Cho, Chiyoda-Ku Tokio, Japón 100-0014	Convenio Específico de Colaboración en el Marco de la Política de Techo Único del Gobierno Federal		

En la totalidad de los inmuebles, se han implementado diversas acciones de mejora, conservación y mantenimiento que permiten asegurar la continuidad y eficaz desempeño de las actividades a las cuales están asignados.



SE

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Finalmente debe señalarse el hecho que, derivado de la implementación en el 2011 de la certificación ISO 9001:2008, los inmuebles en propiedad o uso de la Secretaría de Economía cumplen cabalmente con la norma antes referida, atendiendo que su infraestructura cuenta con las condiciones óptimas para el cumplimiento de sus funciones.

7.- Programa Especial de Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal 2008-2012

Antecedentes:

El Programa Especial de Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal (PMG) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Septiembre de 2008, tuvo como propósito orientar la actuación de todas las oficinas de gobierno federal para una mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos y un mejor aprovechamiento del gasto, estableciendo herramientas para evaluar y medir el desempeño y calidad de los servicios y programas del gobierno, con el fin de mejorar progresivamente la eficacia del mismo, reducir la complejidad de los trámites burocráticos y lograr una optimización de los recursos mexicanos para el bien común.

El Programa Especial de Mejora de la Gestión se vincula con el Sistema de Evaluación del Desempeño establecido en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el programa de mediano plazo previsto en el artículo 61 del propio ordenamiento para su implementación y seguimiento, y con las acciones establecidas en el “Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal”.

El PMG se integró originalmente con siete sistemas:

- I. Desregulación
- II. Trámites y Servicios Públicos de Calidad
- III. Atención y Participación Ciudadana
- IV. Mejora Regulatoria Interna
- V. Procesos Eficientes
- VI. Gobierno Digital
- VII. Racionalización de Estructuras.

Con el objeto de contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral, la Secretaría de Economía (SE) realizó en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, diversas acciones encaminadas a coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del propio Programa:

- Objetivo 1: Maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta la Administración Pública Federal;
- Objetivo 2: Incrementar la efectividad de las instituciones;
- Objetivo 3: Minimizar los costos de operación de las dependencias y entidades.



Para la atención del Programa de Mejora de la Gestión en la Secretaría de Economía, el Titular de la institución designó al Oficial Mayor como el servidor público responsable; designación que ha sido ratificada en los cambios de titulares que se han presentado en la dependencia, durante el periodo 2008-2011.

La Oficialía Mayor ha designado a un Responsable Operativo del PMG en la Institución, responsabilidad que ha sido asignada como se indica a continuación:

- Asesores de la Oficialía Mayor, en el periodo 2008-2009;
- Dirección de Estrategia Organizacional en la Dirección General de Recursos Humanos, mediante Oficio 700.2010.049 fechado el 15 de febrero de 2010;
- Dirección de Calidad Institucional de la Dirección General de Recursos Humanos, designado a través de Oficio No. 700.2010.138 del 29 de marzo del 2010;
- Dirección de Organización y Modernización Administrativa de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante Oficio No. 700.2011.0021 de fecha 12 de enero de 2011.

Asimismo, y para atender las diversas estrategias y líneas de acción establecidas en el PMG, se integraron grupos técnicos y grupos de trabajo a efecto de coordinar la ejecución de actividades, conforme a los programas de trabajo definidos, siempre en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

Las acciones relevantes y resultados obtenidos por la SE en el marco del PMG para contribuir al cumplimiento de los objetivos fueron las siguientes:

I. Desregulación.

Objetivo: Llevar a cabo una reforma regulatoria de fondo que permita eliminar, y/o simplificar las disposiciones que regulan la actividad económica, mejorando los trámites y servicios mediante la reducción de cargas administrativas, a través de una política orientada a eliminar los obstáculos que impiden a las empresas crecer más, con mayor celeridad, y de manera sustentable, en otras palabras, eliminar las disposiciones que restringen el crecimiento económico.

Acciones realizadas. Para lograr el objetivo anterior se instrumentaron diversas líneas y proyectos de acción:

**1. Sistema de Desregulación.**

Fue coordinado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), para aquéllas dependencias y entidades que les aplica el Título Tercero A “De la mejora Regulatoria”, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, situación aplicable a la SE.

La COFEMER implementó una aplicación informática denominada Sistema de Desregulación, en la cual se registró la información de los trámites que aplica la Secretaría de Economía a los particulares, relativa entre otros a los requisitos, fundamento jurídico, costo, frecuencia de uso; asimismo definió cuatro etapas para el desarrollo de las actividades, a saber:

- Etapa 1 Integración del Inventario de Trámites y Servicios Federales. Se recopiló la información para determinar el total de trámites y servicios federales y para analizar bajo un enfoque de procesos los costos directos e indirectos para el particular, para lo cual se integró el “Inventario de Trámites y Servicios Federales”, dicha etapa se realizó en el periodo noviembre de 2008 a febrero de 2009.

La Secretaría incorporó al Sistema de Desregulación, la información para 247 trámites que en ese momento se tenían inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), verificando que los datos y documentos fueran congruentes con la información inscrita en el propio RFTS y con el fundamento jurídico aplicable para cada trámite.

- Etapa 2 Identificar las relaciones entre los trámites y servicios federales. Tuvo como objetivo conocer de manera automática la cadena de trámites y servicios federales involucrados en el proceso; esta etapa se desarrolló en el periodo febrero-abril 2009.

Las unidades administrativas de la Secretaría, identificaron los trámites duplicados o innecesarios en otra instancia federal, registrando dicha información en el sistema de desregulación.

- Etapa 3 Programa de trabajo de acciones de desregulación. Como resultado de las acciones realizadas en la primera y segunda etapa, la COFEMER determinó que el programa de trabajo y las acciones de desregulación a realizar, podrían incorporarse al “Programa de Mejora Regulatoria 2009-2010”. Se coordinó la integración del Programa de Mejora Regulatoria de la SE y sus órganos desconcentrados, comprometiéndose un total de 361 acciones de mejora regulatoria.
- Etapa 4 Instrumentar y dar seguimiento a las acciones propuestas. Se coordinó la integración de seis reportes trimestrales respecto de las acciones comprometidas en dicho programa, por las unidades administrativas y órganos

desconcentrados, con el siguiente resultado: 247 acciones cumplidas de un total de 361 (cumplimiento del 68 %) y 114 acciones reportadas con avances y/o no cumplidas (32 %), con las razones de su atención total o parcial por parte de las unidades administrativas responsables de los compromisos.

2. Proyecto de Regulación Base Cero

Objetivo: En el marco del Tercer Informe de Gobierno, el Presidente de la República reiteró el compromiso del Gobierno Federal para realizar un proceso de desregulación a fondo, denominado “Regulación Base Cero”. Este proyecto tuvo como objetivo llevar a cabo una reforma regulatoria de fondo que permitiera reducir y simplificar al máximo la normatividad en la Administración Pública Federal, eliminando la regulación, los requisitos, la duplicidad de información y los trámites innecesarios, así como los costos que los mismos implican para los ciudadanos y el gobierno.

Integración del Listado de Normatividad Indispensable que aplica la Secretaría de Economía: Las unidades administrativas de la Secretaría, analizaron y determinaron la normatividad indispensable para el ejercicio de sus atribuciones, con lo cual se integró el Inventario de la Normatividad de la Secretaría de Economía (SE), que fue reportado a la Secretaría de la Función Pública.

Publicación de disposiciones en el Diario Oficial de la Federación para mejora de trámites: Del análisis realizado durante la integración del inventario de normatividad indispensable, se desprendieron las siguientes acciones de mejora que incidieron en los trámites y servicios que la Secretaría aplica a los particulares:

- a) Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones para simplificar los trámites que aplica la Secretaría de Economía (DOF 22 de abril de 2010), que incluyó las siguientes acciones de simplificación y mejora:

Se dejaron sin efectos los siguientes instrumentos:

- Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de cámaras empresariales y sus confederaciones en los servidores públicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 1997;
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el Esquema de Financiamiento de los Gobiernos y Fondos de Fomento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2001;

- Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de avisos automáticos de importación y entidades de inspección previa, en los servidores públicos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 1998, y
- Acuerdo por el que se establecen reglas sobre el cambio de denominación de la dependencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2001.

Se simplificaron los siguientes formatos:

- SE-03-017-1 “Anexo Estadístico para obtener un Certificado de Origen”, y
- SE-06-014 “Solicitud de registro o ampliación como empresa de la frontera”.

Se fusionaron los siguientes formatos:

- SE-03-001 “Solicitud de devolución de impuestos de importación causados para reparación o alteración, Drawback”, y SE-03-002 “Solicitud de devolución de impuestos de importación causados por insumos incorporados a mercancías de exportación, para exportadores que transformen el bien importado, Drawback”.
- SE-03-037 “Cuestionario para la obtención del certificado de circulación de mercancías EUR. 1 u obtener el carácter de exportador autorizado”, y SE-03-038 “Cuestionario para la obtención del certificado de Circulación EUR. 1 o la concesión del carácter de exportador autorizado para exportación de mercancías a los Estados de la Asociación Europea Libre Comercio”, y
- SE-03-051 “Registro de Productos Elegibles para Preferencias y Concesiones Arancelarias para la Obtención de Certificados de Origen ALADI”; SE-03-052 “Registro de Productos Elegibles para Preferencias y Concesiones Arancelarias para la Obtención de Certificados de Origen SGP”; SE-03-068 “Registro de Productos Elegibles para Preferencias y Concesiones Arancelarias para la Obtención de Certificados de Origen del Tratado de Libre Comercio México/Uruguay”, y SE-03-070 “Registro de Bienes Elegibles para Preferencias y Concesiones Arancelarias para la Obtención de Certificados de Origen del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón”.

- b) Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta y se amplía la vigencia de los trámites que se indican, inscritos en el RFTS, que aplica la

Secretaría de Economía (DOF el 28 de septiembre de 2010), que incluyó las siguientes acciones de mejora:

- Reducción del plazo de respuesta de 15 a 10 días hábiles de 2 trámites en materia de normas oficiales mexicanas.
- Aumentó la vigencia de 1 trámite en materia de normas oficiales mexicanas, con el fin de que los importadores cuenten con más tiempo para realizar, en el país, las pruebas de laboratorio necesarias para obtener el informe de resultados que demuestre el cumplimiento con las mismas.

- c) Mejora de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

Al cierre de diciembre del año 2009, la Secretaría tenía inscritos en el RFTS 267 trámites (455 con modalidad).

Con las acciones señaladas en los incisos a) y b) del punto anterior, la revisión y análisis que las unidades administrativas de la Secretaría hicieron a sus trámites y, la continua aplicación del proceso de mejora regulatoria que promueve una mayor calidad en el marco regulatorio, a fin de que se generen mayores beneficios que costos, al cierre de 2010, los trámites quedaron como sigue:

	No. de trámites
Trámites a diciembre de 2009	267
Trámites eliminados durante 2010	46
Trámites inscritos durante 2010	10
Trámites a diciembre de 2010	231

La eliminación de los 46 trámites representó una disminución del 17% del inventario de trámites de la Secretaría de Economía.

Adicionalmente se efectuaron mejoras a la información inscrita en el RFTS, para lo cual se gestionó ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 284 actualizaciones a trámites, lo que implicó realizar 662 modificaciones en las diferentes secciones que integran la información de los trámites; asimismo se fusionaron 28 trámites, con la consecuente eliminación de trámites que ya se consideraron en el cuadro anterior.

3. Otras acciones realizadas en el año 2011:

- a) La Secretaría dio cumplimiento al acuerdo establecido en el seno de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la CURP, relativo a

solicitar la CURP en los trámites que aplican los particulares y que eran susceptibles de solicitarla, para lo cual publicó en el Diario oficial de la Federación el 9 de agosto de 2011, el Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, con el cual se implementaron las siguientes acciones:

- Se incorporó la CURP en 45 formatos que utilizan los particulares para presentar trámites ante la Secretaría.
- Se formalizó la reducción del plazo de respuesta en un formato de la Dirección General de Normas, que tuvo como resultado la eliminación del requisito del comprobante de pago de derechos, derivado de la actualización a la Ley Federal de Derechos 2011, la eliminación del requisito de proporcionar el domicilio, teléfono y correo electrónico en formatos de la Dirección General de Minas y la actualización del domicilio de la Unidad de Enlace de la Secretaría para efectos de transparencia, lográndose además, un efecto de simplificación de trámites.

- b) Mejora de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

Con la continua aplicación del proceso de mejora regulatoria que promueve una mayor calidad en el marco regulatorio, la Secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación diversas disposiciones que dieron origen a la actualización de la información inscrita en el RFTS, al cierre de 2011, los trámites quedaron como sigue:

	No. de trámites
Trámites a diciembre de 2010	231
Trámites eliminados durante 2011	19
Trámites inscritos durante 2011	8
Trámites a diciembre de 2011	220

La eliminación de los 19 trámites representó una disminución del 8% del inventario de trámites de la Secretaría de Economía.

Adicionalmente se efectuaron mejoras a la información inscrita en el RFTS, para lo cual se gestionó ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 351 actualizaciones a trámites, lo que implicó realizar 1,190



modificaciones en las diferentes secciones que integran la información de los trámites.

II. Proyectos Institucionales para mejorar la calidad de los trámites y servicios que proporciona la Secretaría de Economía a los particulares.

La Secretaría de Economía con el objeto de facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda, y minimizar los costos de operación y administración que permitan beneficiar directamente a los particulares, ha implementado proyectos de gran relevancia como son los siguientes:

- 1) Sistema de Registro Nacional de Inversión Extranjera (SI-RNIE);
- 2) Sistema Integral de Administración Minera (SIAM);
- 3) Portal tuempresa.gob.mx;
- 4) Ventanilla Única de Comercio Exterior;
- 5) Mejora, simplificación y eliminación de Trámites de la Secretaría de Economía 2011.

Dichos proyectos se registraron para el seguimiento y cumplimiento de objetivos en el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG).

- 1) Nombre del proyecto: Sistema de Registro Nacional de Inversión Extranjera (SI-RNIE).

Unidad Responsable: Dirección General de Inversión Extranjera.

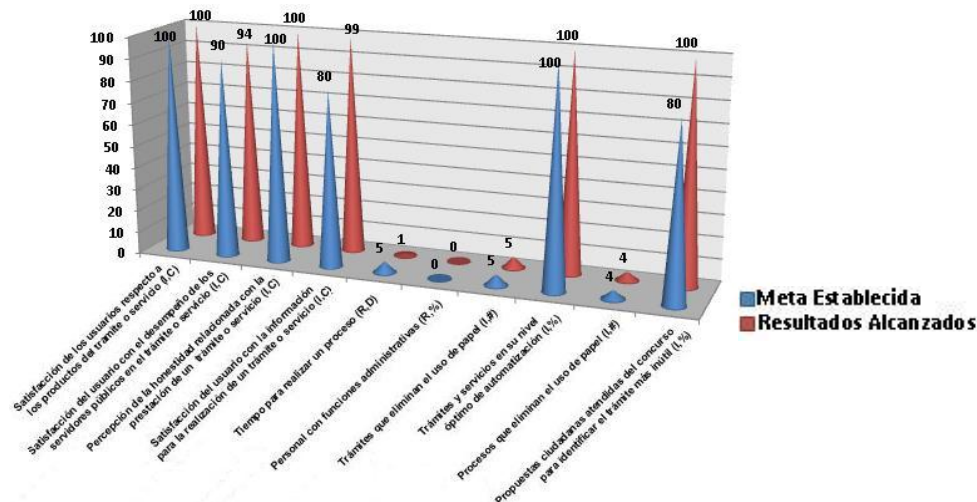
Objetivo: Integrar a la plataforma del portal "tuempresa.gob.mx" el SIRNIE, lo que generará una reducción en costos y cargas administrativas del particular, una mayor velocidad de procesamiento de los trámites por parte de los servidores públicos y por ende generar información de mayor calidad, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones registrales y generando información de mayor calidad, al mismo tiempo de fomentar el cumplimiento de las obligaciones de los particulares en la materia, vía medios electrónicos.

Acciones realizadas: Se cumplieron con las fases, etapas, y actividades programadas de acuerdo con el plan de trabajo 2010.

Resultados Alcanzados:

- Con la utilización de la base de datos "Oracle, y de Plataforma "Java", se agilizó el ingreso.
- Se cuenta con una herramienta informática robusta y moderna.
- Las Delegaciones tienen la posibilidad de capturar y resolver trámites.

- Antes de la implementación del Sistema, se recibían un aproximado de 62,000 trámites en papel al año, con la implementación se reciben aproximadamente 48,000 trámites en papel.
- Se pide información comprobatoria sólo en casos excepcionales, lo cual implica una reducción en los requisitos que antes se solicitaban.
- La unidad administrativa definió indicadores para medir los resultados obtenidos conforme al objetivo del proyecto, en la siguiente gráfica se muestran los indicadores con los valores correspondientes al inicio del proyecto (Meta establecida) contra los resultados alcanzados al concluir el mismo.



Cada rubro posee dos letras o símbolos al final. El primero implica la tendencia de los indicadores del proyecto; I = Incremento ó R = Reducción. El segundo proporciona la unidad de medida de los proyectos; #: Número, D: Días Transcurridos, C: Calificación Obtenida (Del 0 al 10), %: Porcentaje

2) Nombre del proyecto: Sistema Integral de Administración Minera (SIAM).

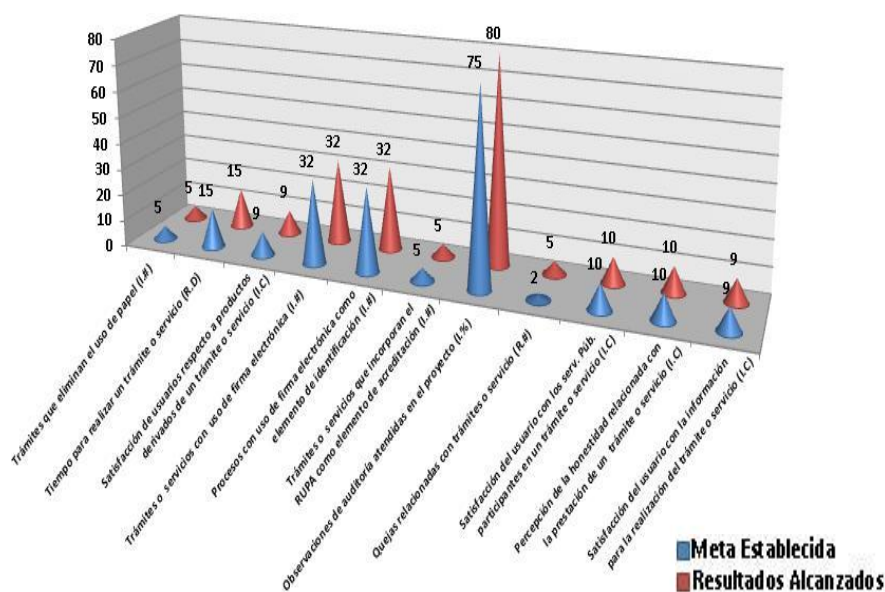
Unidad Responsable: Dirección General de Minas.

Objetivo: Desarrollo e implementación del Sistema Integral de Información de la Dirección General de Minas en ambiente web para el control (ingreso, seguimiento, resolución, notificación, evaluación y medición) que facilitará la presentación de los trámites que realice el sector minero ante la Secretaría.

Acciones Realizadas: Durante el 2010, se realizaron diversas acciones encaminadas a la implementación del entonces denominado SIDIGEM, tomando como base los trabajos realizados de análisis y diseño de los procesos de la Dirección General de Minas, se continuaron con las acciones durante el año 2011, cambiando su nombre a Sistema Integral de Administración Minera (SIAM).

Resultados Alcanzados:

- Al cierre de 2011, el SIAM quedó al 100% de su desarrollo; durante el año 2012 se realizarán las acciones de capacitación del personal de la Secretaría, para el uso del Sistema.
- Con la implementación del SIAM, la Secretaría facilitará la presentación de los trámites que debe realizar el sector minero para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Minera, su Reglamento y demás disposiciones aplicables al estar en posibilidad de presentar los trámites 100% en línea.
- También se podrán obtener servicios de manera más ágil y transparente, disminuyendo los costos que genera la presentación de trámites en las ventanillas aprovechando los mecanismos disponibles tales como la Firma Electrónica Avanzada; asimismo, se reducirán los plazos de tramitación y se tendrá un mayor control y seguimiento al pago de los derechos en materia minera que realizan los concesionarios, con lo cual se coadyuvará en la atracción de inversión al sector minero-metalúrgico nacional y en la generación de empleos.
- Se definieron indicadores para medir los resultados obtenidos conforme al objetivo del proyecto. En la siguiente gráfica se muestran los indicadores con los valores correspondientes al inicio del proyecto (Meta establecida) contra los resultados alcanzados al concluir el mismo.



Cada rubro posee dos letras o símbolos al final. El primero implica la tendencia de los indicadores del proyecto; I = Incremento ó R = Reducción.
El segundo proporciona la unidad de medida de los proyectos; #: Número, D: Días Transcurridos, C: Calificación Obtenida (Del 0 al 10), %: Porcentaje

**3) Nombre del proyecto: Portal tuempresa.gob.mx.**

Unidad Responsable: Dirección General de Normatividad Mercantil.

Objetivo: Este es un proyecto transversal en el que participan 11 instituciones de la APF, coordinados por la Secretaría de Economía. Su objetivo es simplificar la interacción del ciudadano con el gobierno a través de una plataforma de interoperabilidad que conecta a los usuarios con distintas dependencias gubernamentales, para realizar los trámites relacionados con la constitución de una empresa y el pago de derechos en línea de forma consolidada.

Acciones realizadas: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Economía puso en operación el portal de Apertura Rápida de Empresas en el sitio de Internet www.tuempresa.gob.mx, a través del cual ya es posible realizar los siguientes 12 trámites federales necesarios para la constitución y funcionamiento de una empresa en 30 entidades federativas de la República Mexicana, utilizando para ello la Firma Electrónica Avanzada:

Dependencia u organismo de la APF	Trámites Liberados
Secretaría de Relaciones Exteriores	• Permiso de uso del nombre o denominación social. • Aviso de uso del nombre o denominación social.
Secretaría de Economía	• Boleta de Inscripción de la Escritura Constitutiva o Póliza en el Registro Público de Comercio que corresponda. • Inscripción ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
Servicio de Administración Tributaria	• Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
Instituto Mexicano del Seguro Social	• Alta Patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo ante el IMSS.
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	• Solicitud de Registro de Marca
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	• Aviso de Funcionamiento y de Responsable Solidario
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	• Registro como generador de residuos peligrosos
Comisión Federal de Electricidad	• Solicitud de suministro de energía eléctrica en el Valle de México
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	• Presentación de los planes y programas de capacitación y adiestramiento
Gobierno del Distrito Federal	• Aviso de declaración de aperturas de establecimientos mercantiles

El Portal se diseñó desde el punto de vista del ciudadano emprendedor como una estrategia de simplificación de las interacciones con el gobierno, con una plataforma de interoperabilidad que conecta a los usuarios con las diferentes



Secretarías u Organismos de la Federación y los fedatarios públicos con la implementación de un expediente electrónico que simplifica al máximo los trámites y costos federales que se deben realizar, los usuarios llevan a cabo los trámites y pueden pagar los derechos correspondientes directamente desde una computadora a través de internet, lo que conlleva los siguientes beneficios:

- i. Disminución de costos de operación. Tiempo aproximado de constitución 2 horas, reduce trámites en oficinas gubernamentales, evita el traslado a las dependencias, evita largas filas, simplificación a un único formulario, facilita la obtención de créditos y apoyos económicos.
- ii. Aumento en la confianza. Facilita la interacción entre ciudadano y Gobierno Federal, disminuye actos de corrupción, crea certeza y legalidad en el trámite, protege la información del usuario y agiliza el cumplimiento de trámites de la empresa.
- iii. Generación de expediente electrónico. Resultado de la unificación de plataformas tecnológicas de Dependencias Federales y Estatales, sirve para realizar trámites relativos al ciclo de vida de la empresa, facilitando el intercambio electrónico de datos, tiene validez jurídica.
- iv. Sin la intervención de servidores públicos.

Resultados Alcanzados:

- A través del portal de internet, el ciudadano puede iniciar el proceso de apertura de una empresa y terminar con un proyecto de estatutos que se presenta ante un fedatario público para dar fe y legalidad a la sociedad mercantil, lo cual implica realizar el trámite:
 - ✓ En un solo sitio electrónico;
 - ✓ Con un solo formato;
 - ✓ Sin la intervención de servidores públicos;
 - ✓ Disminuye costos de operación.
- Al cierre de 2010, se habían constituido 2,042 empresas y más de 28,000 usuarios registrados.
- Realización de 12 trámites federales para la constitución y funcionamiento de las empresas a través del portal.
- Reducción del tiempo utilizado para la realización de los trámites, aproximadamente 2 horas menos.
- Al cierre de 2011, se tenían 43,792 usuarios registrados.

4) Nombre del proyecto: Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Unidad Responsable: Dirección General de Comercio Exterior.

Objetivo: Proyecto Interinstitucional coordinado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Tiene como objeto simplificar los procedimientos comerciales del sector público y gubernamental, a través de concentrar en una única entidad los requerimientos relacionados con la importación, exportación y tránsito de mercancías.

Acciones realizadas: La implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior ha sido desarrollada en tres etapas, para lo cual las diferentes autoridades integrantes de este proyecto, adoptaron una arquitectura de redes informáticas abiertas, compatibles e interoperables.

- Se identificaron los trámites de las Instituciones participantes, susceptibles de presentarse a través de medios electrónicos;
- Se analizó la información de las Instituciones participantes;
- Se consultaron los procesos interinstitucionales de la APF y privados;
- Se analizaron y diseñaron los procesos del sector privado y público involucrados en el proyecto;
- Se conformó el centro de digitalización.

Relativo a las actividades realizadas durante 2011, se informa lo siguiente:

- El 14 de Enero de 2011 se publicó el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única de Comercio Exterior a través del cual se compromete a todas las dependencias involucradas en comercio exterior, a incorporar sus trámites a la misma.
- Durante el año 2011, la SE conjuntamente con el SAT y la empresa Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., trabajaron intensamente en el desarrollo de trámites de comercio exterior.
- El lunes 3 de octubre de 2011, se liberó el portal de ventanillaunica.gob.mx, donde las empresas desde esa fecha iniciaron el registro de usuarios.
- Internamente en la Secretaría y a través de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) y la Coordinación General de Delegaciones Federales, durante 2011, se realizaron 5 videoconferencias a las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía, relativas a Ventanilla Única, a fin de dar a conocer el objetivo, alcance y avances del proyecto.

La DGCE realizará pruebas locales de las aplicaciones para Cuestionarios y Certificados de Origen (esto implica más de 1700 validaciones y 7 Tratados y/o Acuerdos con más de 20 países). Se espera liberar las pruebas para las Representaciones Federales de la Secretaría a finales de febrero de 2012.



La liberación de los trámites de comercio exterior de la Secretaría será a partir del primer trimestre de 2012 y será de manera paulatina haciéndose del conocimiento de todos los interesados para su correcta operación.

La Secretaría de Economía llevó a cabo una revisión exhaustiva de las disposiciones legales que fundamentan los trámites de comercio exterior y dado los cambios que se generarán en su operación en el portal de Ventanilla, próximamente se publicarán las Reglas de la Secretaría.

Resultados Alcanzados:

- A través del proceso de incorporación de trámites en la Ventanilla Única de Comercio Exterior se documentaron 27 subservicios de la Administración General de Aduanas (AGA) y 91 modalidades de los trámites de la Secretaría, lo que representó la elaboración de más de 2,500 documentos.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2011, el proyecto tiene un avance general del 42%. No obstante, la Secretaría prácticamente ha concluido su implementación aunque se encuentra en un periodo de pruebas donde se llevarán a cabo los ajustes necesarios antes de su liberación para evitar riesgos o inconvenientes que se puedan presentar en las operaciones de comercio exterior.

5) Nombre del proyecto: Mejora, simplificación y eliminación de Trámites de la Secretaría de Economía.

Unidad Responsable: SPYME, Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, Dirección General de Industrias Básicas y la Dirección General de Minas, coordinadas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Objetivo Mejorar, eliminar y/o fusionar los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que brindan las diferentes unidades administrativas de la Secretaría a los particulares, con el propósito de reducir o simplificar las cargas administrativas, facilitando el cumplimiento de obligaciones o la obtención de servicio.

Acciones realizadas:

- Se Identificaron los trámites de las unidades administrativas participantes, susceptibles de eliminarse;
- Se analizó la información de las unidades participantes;
- Se realizaron las actividades cumpliendo las fases, etapas, de acuerdo al programa de trabajo 2011.

Resultados Alcanzados:

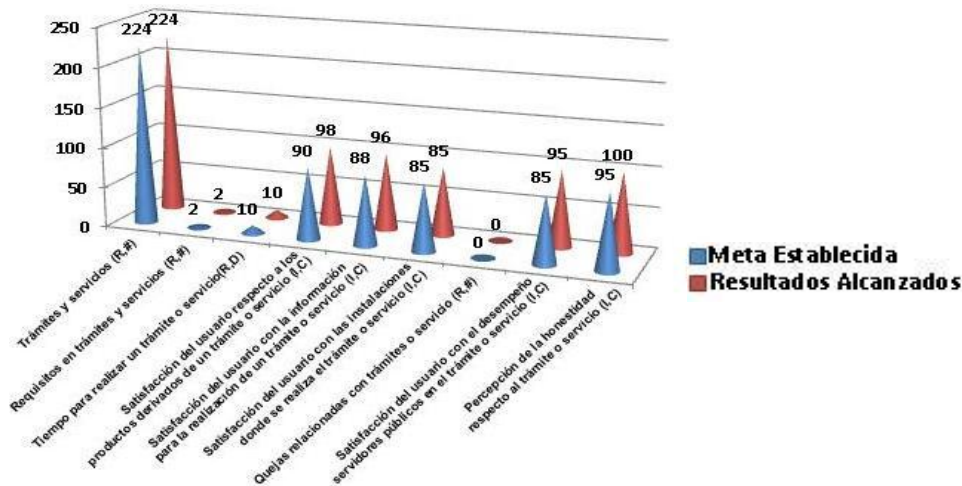
- El proyecto se concluyó, cumpliendo las fases, etapas, y actividades programadas, atendiendo 37 de 39 acciones comprometidas por las unidades administrativas de la Secretaría, las dos acciones que no se realizaron en el 2011, fue debido a que no se contrató al proveedor que desarrollaría el sistema para automatizar los trámites SE-04-004 “Autorización de Trazabilidad hacia Patrones Nacionales o Extranjeros” y SE-04-007 “Aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración, para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría de Economía”.
- Al cierre de 2011 se tenían inscritos en el RFTS, 220 trámites sin modalidad y 368 con modalidad, obteniendo una disminución del 4%.
- La Secretaría de Economía eliminó en promedio 2 requisitos de los 6 trámites y 22 modalidades comprometidos en el proyecto (SE-02-001, Modalidad A), B) y C); SE-10-022, Modalidad A), B), E), F), G) y H); SE-10-026, Modalidad A) y B); SE-09-001, Modalidad A) y B); SE-09-002; SE-09-003 Modalidad A) y B); SE-09-004, Modalidad A), B) y C); SE-09-005, Modalidad A) y B); SE-09-006; SE-09-007; SE-09-010; SE-09-011; SE-09-013, Modalidad A) y B) y SE-09-015), lo anterior derivado de la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2011 del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos”, (DOF 18/11/2010), mediante el cual se derogaron los artículos que establecían el pago de algunos derechos por la prestación de servicios a cargo de la Secretaría de Economía, en materia de correduría pública, minería e inversión extranjera, respectivamente, razón por la cual se eliminó el requisito de presentar el comprobante del pago de tales derechos, lo cual representó un beneficio para los particulares.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones durante el año 2011:

- Se eliminaron 9 trámites más, adicionalmente a los comprometidos, derivado de que dejaron de ser aplicables o perdieron vigencia al ser reformada la disposición que les daba el fundamento jurídico de su existencia, es decir se eliminaron en total 16 trámites.
- Los nueve trámites que se eliminaron adicionalmente a los comprometidos son: 6 en materia de comercio exterior: (SE-03-013, SE-03-014, SE-03-015, SE-03-016, SE-03-017 y SE-03-018) y los trámites SE-12-014, SE-06-028, SE-05-012.
- Con la realización de este proyecto se eliminaron trámites y requisitos respecto de la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, logrando reducir o simplificar las cargas administrativas para los

particulares y facilitando el cumplimiento de obligaciones o la obtención de servicios.

- Se definieron indicadores para medir los resultados obtenidos conforme al objetivo del proyecto. En la siguiente gráfica se muestran los indicadores con los valores correspondientes al inicio del proyecto (Meta establecida) contra los resultados alcanzados al concluir el mismo.



Cada rubro posee dos letras o símbolos al final. El primero implica la tendencia de los indicadores del proyecto: I = Incremento ó R = Reducción

III. Implantación de Manuales Administrativos de Aplicación General.

La Secretaría de la Función Pública, emitió los Manuales Administrativos de Aplicación General en las siguientes materias:

- Auditoría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010.
- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y modificado el 27 de junio de 2011.
- Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y modificado el 11 de julio de 2011.
- Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y modificado el 27 de junio de 2011.
- Recursos Financieros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2010 y modificado el 15 de julio de 2011.
- Recursos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010.



- Recursos Materiales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010.
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2010 y modificado el 29 de noviembre de 2011.
- Transparencia y Rendición de Cuentas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010.

El Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, el “ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican”, mediante el cual instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para no emitir regulación adicional a las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos en los manuales de aplicación general y, estableció como obligación para las citadas Instituciones, la de publicar en el DOF a más tardar el 10 de septiembre de 2010, una relación única de la normativa que respecto de las materias antes señaladas iba a continuar vigente, por tratarse de regulación estrictamente necesaria y, no contemplada en las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos por la referida Secretaría de la Función Pública.

Acciones realizadas y resultados obtenidos:

En el seno del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía, las unidades Administrativas de la Oficialía Mayor en conjunto con la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, analizaron y determinaron las acciones a realizar para dar cumplimiento al citado Acuerdo Presidencial y a la implantación de los manuales administrativos de aplicación general, entre las que se encuentran:

- Análisis de la normatividad interna que se encontraba vigente y a disposición en la Normateca Interna de la Secretaría, para determinar las normas a eliminar, así como la razón y justificación para aquéllas que iban a permanecer, resultando en una eliminación de 21 normas internas, que se formalizaron en la Primera sesión extraordinaria del COMERI, realizada el 9 de agosto de 2010.
- Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010, de la “Relación única de la normativa de la Secretaría de Economía”, mediante la cual quedaron vigentes únicamente las siguientes 13 normas internas en la SE:
 - ✓ Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Economía.
 - ✓ Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Revisión de Bases de la Secretaría de Economía.



- ✓ Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- ✓ Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ✓ Manual de integración y funcionamiento del comité de bienes muebles de la Secretaría de Economía.
- ✓ Norma interna para el uso de energía eléctrica en los inmuebles de la Secretaría de Economía.
- ✓ Norma Interna para el registro de bienes muebles en el Sistema de Control de Resguardos (SICORE).
- ✓ Lineamientos para la operación del horario compactado de labores en la Secretaría de Economía.
- ✓ Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Organización y Metodología para su elaboración.
- ✓ Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Procedimientos y Metodología para su elaboración.
- ✓ Manual de Trámites de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- ✓ Lineamientos para la elaboración, actualización y dictaminación de los formatos que utilizan los particulares para realizar trámites ante la Secretaría de Economía.
- ✓ Manual de Operación del Sistema Electrónico de difusión del marco normativo interno de la Secretaría de Economía.
- Se adoptaron e implementaron los manuales administrativos de aplicación general al interior de la Secretaría, para lo cual:
 - ✓ Se realizó la difusión por diversos medios al interior de la Secretaría, entre los que destacan, oficios, correos electrónicos y comunicados institucionales a través de la herramienta “Comunicación Interna”.
 - ✓ Se identificaron las brechas existentes entre los procesos vigentes y los determinados en los manuales de aplicación general para establecer las acciones necesarias a efecto de disminuirlas y adoptar los procesos establecidos en los Manuales Administrativos.
 - ✓ Se eliminaron 61 procedimientos internos en materia de Recursos Materiales, Servicios Generales, Adquisiciones y Obra Pública, 12 en materia de tecnologías de la información, 3 en materia de transparencia, 7 en materia de recursos humanos y 2 en materia de recursos financieros.
 - ✓ Se actualizaron: 1 procedimiento en materia de tecnologías de la información, 46 en materia de recursos humanos y 44 en materia de recursos financieros, alineando las actividades conforme con lo dispuesto en los manuales administrativos de aplicación general.



8.- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 – 2012.

El Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008–2012 (PNRCTCC), es un programa de carácter especial y de observancia obligatoria para la Administración Pública Federal, para generar una cultura social de rendición de cuentas, combate a la corrupción y apego a la legalidad, a partir de la transformación de procesos del propio Gobierno Federal y de la redefinición de las relaciones entre el Estado y la sociedad.

A partir de la publicación del PNRCTCC en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de diciembre de 2008, la Secretaría de la Función Pública ha sido la encargada de verificar de manera periódica el avance del mismo, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Para tales fines se desarrolló una metodología de monitoreo y seguimiento que se lleva a cabo de forma periódica tanto por dimensión de impacto, objetivo, estrategia, línea de acción e indicadores.

En el marco de este Programa, la Secretaría de Economía ha realizado diversas acciones de acuerdo a los diferentes temas del PNRCTCC, las cuales han sido reportadas periódicamente y evaluadas por la Secretaría de la Función Pública y que a continuación se exponen:

- I. **Transparencia Focalizada:** Este tema surge de la necesidad de obtener beneficios específicos de la transparencia, así como de la demanda de un mayor orden en la información que ofrece el gobierno, y así estimular mecanismos para lograr beneficios sociales específicos.

Conscientes de que las políticas de transparencia no deben limitarse únicamente a cumplir las normas que regulan el acceso a la información pública, en este espacio la Secretaría de Economía busca brindar información de utilidad para mejorar la toma de decisiones en relación a los productos, trámites y servicios que ofrece.

Atendiendo a lo antes expuesto, la Secretaría de Economía actualizó la información contenida en el portal de Transparencia de las actividades relacionadas con los estudios, opiniones, y actividades relevantes que incluyeron la publicación de información útil y focalizada en la Página web Institucional, como: Economía para todos, Elaborar tu presupuesto Familiar; Consulta de Precios, Actualización del Precio del Gas (mensual) y Precio de la tortilla por Estado.

También se encuentra entre los logros en este tema la publicación de la Convocatoria a organizaciones para participar en el premio nacional de calidad y el reconocimiento a las mejores prácticas 2011, información del programa de acceso al financiamiento dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas y cómo acceder a él, información del programa nacional de financiamiento al microempresario (FINAFIM) y cómo acceder a un crédito del fideicomiso, información general y cómo acceder a un crédito del fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales (FOMMUR), evaluaciones del fideicomiso del programa nacional de financiamiento al microempresario (FINAFIM) y evaluaciones del fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales (FOMMUR).

En éste rubro se obtuvo una calificación promedio de 9.8 en el periodo de 2009 a 2011, en el presente año, la Secretaría mantiene el compromiso de trabajar para ofrecer una mejor calidad en los contenidos que se ofrecen en este tema.

- II. **Participación Ciudadana:** El objetivo de este tema es desarrollar mecanismos para fomentar la participación ciudadana que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimiento de la gestión pública, en particular, en las políticas de mayor impacto para la ciudadanía en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

Es necesario destacar la importancia de fomentar la participación ciudadana en la prevención de la corrupción mediante la realización de ejercicios de rendición de cuentas a la sociedad en los que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal brinden información y respondan las preguntas y propuestas de la sociedad civil.

La Secretaría de la Función Pública emitió la “Guía de Participación Ciudadana 2011”, con base en ello se ha establecido una liga en el apartado de Transparencia de la Página WEB de la Secretaría de Economía, con el título: “Consulta a la Sociedad Civil Organizada para la Rendición de Cuentas del Gobierno Federal 2011”.

Es destacable el esfuerzo de la Secretaría de Economía en este periodo, al incrementar la calificación de 8.5 en 2009 a 10 en 2010 y 2011.

- III. **Blindaje Electoral:** La Secretaría de Economía ha realizado acciones en este tema conforme a los principios y lineamientos establecidos por las autoridades competentes, con el fin de evitar que, en los procesos electorales que se desarrollan en todo el país, los recursos públicos sean utilizados a favor o en contra de algún candidato o partido político, y que los empleados de la institución se conduzcan con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus funciones.

Los mecanismos establecidos permiten difundir y orientar al personal respecto de las disposiciones en materia electoral.

La FEPADE puso a disposición del personal de la Administración Pública Federal cursos en línea, que se han difundido en la Secretaría a través de comunicados internos y de la página de Intranet y que han sido tomados por el personal.

De igual forma se difundieron mediante una campaña de comunicación interna, documentos como el ABC de los Servidores Públicos y la Guía Preventiva para Servidores Públicos en Relación con las Elecciones

Gracias a la realización de estas acciones se obtuvo una calificación promedio de 9.2 en 2009 y 2010. Para el año 2011 la Secretaría de la Función Pública no emitió calificación, sin embargo el compromiso de la Secretaría de Economía para seguir difundiendo esta información sigue en pie.

- IV. **Mejora de Sitios Web:** Tiene como objetivo Establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de la información, con el fin de homogeneizar los portales institucionales de las Dependencias y Entidades, haciendo más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.

La Secretaría de Economía ha llevado a cabo acciones que han permitido contar con un sitio web de mejor calidad técnica e informativa, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información y a los servicios que ofrece a través de Internet.

Entre éstas acciones resaltan la instalación de la nueva plataforma tecnológica con la que operará el portal institucional, mismo que incluye herramientas de redes sociales como son Wikis, blogs y foros.

Asimismo se liberó la nueva versión del portal institucional, el cual incorpora principios de la web 2.0, es más accesible y su arquitectura de información tiene un enfoque completamente centrado en el usuario, se pusieron en producción los nuevos sistemas con información pública/privada del Sistema Integral de Administración Minera (www.siam.economia.gob.mx) y el sistema Hecho en México (www.hechoenmexico.gob.mx)

El Sistema de Administración Minera antes mencionado está enfocado al público que hace trámites de minas o relacionados a la minería, incorpora un sistema de cartografía minera y dos servicios móviles para la consulta de trámites mineros.

Por su parte, en el portal Hecho en México se puede consultar el sello “Hecho en México”, el cual identifica a los productos nacionales para su exportación.

Actualmente se tienen identificadas áreas de oportunidad como la versión en otros idiomas de la página web de la Secretaría.

- V. **Programas Sectoriales:** Este tema pretende ser un apoyo para la instrumentación y seguimiento de acciones que las instituciones comprometieron en sus programas sectoriales en materia de transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

El Programa Sectorial de la Secretaría de Economía está estructurado en cuatro ejes que contienen los objetivos y las estrategias planteadas por la Secretaría y su sector coordinado para el cumplimiento de la misión institucional, los cuales dan pautas a los programas de apoyo y las acciones específicas de cada una de las áreas.

Para dar a conocer el avance en las metas propuestas, la Secretaría de Economía publica en su página web los indicadores de sus programas Sectoriales y los resultados obtenidos.

La Secretaría obtuvo 10 de calificación en el 2010, que fue el único año en el que la Secretaría de la Función Pública reportó calificación en este tema.

- VI. **Cultura Institucional:** El Programa de Cultura Institucional representa una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal para transformar las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales con rostro humano, más justos e igualitarios, que redunden en una mayor productividad, eficacia y eficiencia entre las y los servidores públicos, coadyuvando, entre otras cosas, a disminuir la desigualdad aún persistente entre mujeres y hombres.

En el marco de la política nacional que en materia de igualdad se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) tienen como uno de sus principales objetivos y compromisos el consolidar junto con las instituciones de la Administración Pública Federal (APF), el desarrollo e implementación de estrategias y líneas de acción desde una perspectiva de género, para hacer realidad la práctica de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en beneficio de la sociedad.



Con la finalidad de dar cumplimiento a éstos objetivos, la Secretaría de Economía ha realizado diversas acciones que han contribuido a obtener 10 de calificación en las evaluaciones hechas por la Secretaría de la Función Pública.

Se cuenta con un nuevo Código de Conducta y normativa en materia de igualdad la cual se difunde al interior de la institución a través de la intranet y en la página web de la Secretaría. Es importante señalar que en el desarrollo de los cursos de inducción a los servidores públicos de nuevo ingreso, se habla de los valores contenidos en el Código de Conducta de la Secretaría y esta actividad se ha implementado de manera permanente.

En este eje temático es importante destacar que se ha publicado de forma permanente en la página de intranet el documento “10 consejos para el uso no sexista del lenguaje”, las convocatorias para puestos vacantes se publican en tableros, carteles, pizarrones, en el portal de la SE y en el portal de “trabajaen.gob.mx” sin símbolos e imágenes discriminatorias; aunado a lo anterior, se creó un procedimiento llamado Atención a la Violencia Laboral, el cual incluye atención al acoso y hostigamiento sexual y el establecimiento de un comité para prevenir y atender los casos de violencia laboral.

9.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Indicador de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C)

Periodo	Primer Componente Ponderado	Segundo Componente Ponderado	Tercer Componente ponderado	Total
I Semestre 2006	40.00	15.00	44.44	99.44
II Semestre 2006	35.79	13.42	45.00	94.20
I Semestre 2007	40.00	15.00	44.50	99.50
II Semestre 2007	29.33	10.00	45.00	84.33
I Semestre 2008	36.92	3.75	44.44	85.11
II Semestre 2008	39.68	5.22	29.53	74.52
I Semestre 2009	82.50	70.83	100.00	88.33
II Semestre 2009	78.37	39.47	100.00	79.46
I Semestre 2010	81.27	70.00	100.00	87.82
II Semestre 2010	79.08	66.67	99.55	86.44
I Semestre 2011	80.72	61.11	100.00	85.46
II Semestre 2011	81.06	72.73	100.00	88.45

Indicador Atención Prestada por la Unidades de Enlace (AUE)

Periodo	Evaluación Final
I Semestre 2006	6.5
II Semestre 2006	8.6
I Semestre 2007	9.0
II Semestre 2007	8.7
I Semestre 2008	9.3
II Semestre 2008	9.1
I Semestre 2009	9.3
II Semestre 2009	10.0
I Semestre 2010	9.8
II Semestre 2010	10.0
I Semestre 2011	10.0
II Semestre 2011	10.0

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) Resultados de la verificación de cumplimiento al Artículo 7 de la LFTAIPG.

Periodo	Evaluación Total (% de Avance)	Apartado Financiero	Apartado Regulatorio	Apartado Sobre Toma de Decisiones	Apartado de relación con la Sociedad	Apartado de Organización Interna	Apartado de Información Básica
I Semestre 2006	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
II Semestre 2006	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
I Semestre 2007	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
III Trimestre 2007	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
IV Trimestre 2007	87.00	65.79	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
I Semestre 2008	97.00	98.00	100.00	100.00	92.00	100.00	100.00
II Semestre 2008	97.00	98.00	100.00	100.00	92.00	100.00	100.00
I Semestre 2009	0.89	0.92	1.00	1.00	0.80	0.43	1.00
II Semestre 2009	0.99	1.00	1.00	1.00	0.95	1.00	1.00
I Semestre 2010	0.85	0.80	0.95	0.95	0.85	0.96	1.00
II Semestre 2010	0.85	0.74	0.88	0.88	0.99	0.99	1.00
I Semestre 2011	0.88	0.76	99,99%	99,99%	99,70%	1.00	1.00
II Semestre 2011	0.97	0.97	0.99	0.99	0.98	1.00	1.00

Notas:

Se llevaron a cabo acciones para que la información que integran las XVII fracciones del artículo 7 de la LFTAIPG, se mantuvieran actualizadas en el Portal de Obligaciones (POT) de la SE, como se muestra en el cuadro las calificaciones por apartado de las evaluaciones realizadas por el IFAI de 2006 a 2011.

De conformidad con la información estadística del IFAI, la SE continúa entre las 10 dependencias con mayor número de consultas al POT con 1'216,687 consultas registradas.

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)

Periodo	Evaluación Total (% de avance)	Consistencia	Compleción	Confiabilidad	Oportunidad
I Semestre 2009	86.50	78.00	90.92	78.80	98.00
II Semestre 2009	83.00	70.50	78.50	83.80	99.30
I Semestre 2010	91.00	85.50	86.20	97.20	98.80
II Semestre 2010	92.00	85.80	90.00	94.50	98.80
I Semestre 2011	91.50	85.00	95.70	92.90	92.50
II Semestre 2011	89.80	73.70	93.40	93.70	98.60

Nota: El Indicador de Respuestas a Solicitudes (RSI) empezó a operar de manera formal en 2009, por lo que no se cuentan con evaluaciones de años anteriores.

10.- Observaciones de Auditorías de las Instancias de Fiscalización en Proceso de Atención.

En el presente apartado se informará de las observaciones derivadas de las Auditorías practicadas a la Secretaría de Economía, por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía (OIC), la Tesorería de la Federación (TESOFE) y otras instancias fiscalizadoras, que se encuentren en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011.

Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Se comunicará el estado que guardan las acciones promovidas por la ASF al 31 de diciembre de 2011, respecto a la revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales de 2006 y hasta el 2009, las cuales son competencia de atención por la Secretaría de Economía.

Acciones Promovidas

La ASF tiene como propósito comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada programa auditado de la Secretaría de Economía, por lo que para cada ejercicio fiscal, en apego a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación:

Cuenta Pública 2006

- 6 Auditorías, con 34 acciones promovidas, de las cuales, su totalidad presentan un status de “Acciones en Proceso de Seguimiento Concluido”.
 - 31 “Egresos Presupuestales de la partida 3826 (Cuotas a Organismos Internacionales)”.
 - 272 “Informe Integral Sobre Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos”.
 - 560 “Egresos Presupuestales de la partida 7801 (Aportaciones a Fideicomisos Públicos)”.
 - 565 “Evaluación del Desempeño del Programa de Desarrollo Empresarial”
 - 561 “Egresos Presupuestales de la partida 4104 (Subsidios para Inversión)”.
 - 722 “Evaluación del Proceso Utilizado para la Autorización de Importación del Cupo de Maíz”.

Acción	Auditorías						Total
	31	272	560	565	561	722	
Recomendación	4	1	2		11	7	25
Recomendación al Desempeño				4			4
Solicitud de Aclaración Recuperación				3	2		5
Total de acciones	4	1	2	7	13	7	34

Cuenta Pública 2007

- 6 Auditorías, con 59 acciones promovidas, de las cuales, su totalidad presentan un status de “Acciones en Proceso de Seguimiento Concluido”.
 - 40 “Egresos Presupuestales del Capítulo 7000 (Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones; Jubilaciones y Otras).
 - 57 “Recaudación de Ingresos por Derechos por Concesiones y Asignaciones Mineras”.
 - 167 “Auditoría al Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario”.
 - 459 “Apoyo a PyMES en Tabasco”.
 - 462 “Programa para la Competitividad de la Industria de la Tortilla”.
 - 1121 “Donativos Otorgados al Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Economía”.

Acción	Auditorías						Total
	40	57	167	459	462	1121	
Recomendación	3	3	13	10	5	1	35
Recomendación al Desempeño			22				22
Solicitud de Aclaración Recuperación		1		1			2
Total de acciones	3	4	35	11	5	1	59

Cuenta Pública 2008

- 6 Auditorías, con 68 acciones promovidas, de las cuales, su totalidad presentan un status de “Acciones en Proceso de Seguimiento Concluido”.
 - 181 “Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”.
 - 214 “Programa de Apoyo al Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar”.
 - 216 “Apoyos a los Productores de Harina”.
 - 533 “Evaluación de las Concesiones
 - 555 “Fideicomiso PIAPYME y/o Centro Empresarial México Unión Europea”.
 - 571 “Fideicomiso de Fomento Industrial”.

Acción	Auditorías						Total
	181	214	216	533	555	571	
Recomendación	15	8	15		2	2	42
Recomendación al Desempeño				23			23
Solicitud de Aclaración Recuperación	1		2				3
Total de acciones	16	8	17	23	2	2	68

Cuenta Pública 2009

- 8 Auditorías, con 88 acciones promovidas, de las cuales, su totalidad presentan un status de “Acciones en Proceso de Seguimiento Concluido”.
 - 40 “Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”.
 - 237 “Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial”.
 - 335 “Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Fideicomiso México Emprende”.
 - 337 “Programa para el Desarrollo de las Empresas de Alta Tecnología”.
 - 324 “Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales”.
 - 352 “Apoyo para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social”. Transversal con FONAES.
 - 339 “Gestión Financiera del Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas) y el Seguimiento de los Recursos Transferidos al Cierre del Ejercicio 2008”. Transversal con la SHCP.

Acción	Auditorías							Total
	40	237	335	337	324	352	339	
Recomendación		1	17	10	12			40
Recomendación al Desempeño	42					1		43
Solicitud de Aclaración Recuperación			2	2			1	5
Total de acciones	42	1	19	12	12	1	1	88

La Secretaría de Economía al cierre de 2011, presenta el total de 249 acciones emitidas por la Auditorías Superior de la Federación, con un estatus de Atendidas en un 100%, es decir, sin acciones pendientes.

Cuenta Pública Revisada	R	RD	SA	Total	Atendidas	%	Fecha de solventación por parte de la ASF
2006	25	4	5	34	34	100	14 de enero de 2010
2007	35	22	2	59	59	100	09 de abril de 2011
2008	42	23	3	68	68	100	08 de octubre de 2010
2009	40	43	5	88	88	100	13 de octubre de 2011
TOTAL	142	92	15	249	249	100	

Pliegos de Observación (PO)

La Auditoría Superior de la Federación mediante oficio OAETI/0554/2011 del 11 de abril de 2011, informó el estado de trámite que guardan los Pliegos de Observación emitidos

a esta Secretaría, de los cuales al 31 de marzo de 2011, uno de ellos se encontraba con estado de trámite de “Dictamen Técnico por no Solventación”, correspondiente a la cuenta pública 2008, relativo a la Auditoría 181 “Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, lo anterior, debido a que la ASF se encontraba revisando la información remitida por esta área el 18 de febrero de 2011 mediante oficio 712.11.202; posteriormente la ASF con oficio AECF/0987/2011 de fecha 10 de junio de 2011, dio por solventado el mencionado Pliego de Observación, quedando el estatus al 31 de diciembre de 2011, como se muestra a continuación:

Cuenta Pública Revisada	Total	Atendidas	%
2006	0	0	0
2007	6	6	100
2008	2	2	100
2009	0	0	0
Total de acciones	8	8	100

Órgano Interno de Control

Con relación al seguimiento de observaciones realizado por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en lo que respecta al periodo comprendido de 2008 a 2011, se puede apreciar que como saldo inicial en el 2008 se reportaron 43 observaciones y un saldo final de 38 es decir se atendió el 13.16%; para el 2009 se presentó un saldo final de 46 observaciones, lo que representa un incremento del 26% en comparación del su saldo inicial, el cual fue de 38 observaciones; en el ejercicio 2010 se reportó un saldo final de 42 observaciones, es decir, se atendió el 9.52% del saldo inicial.

Ejercicio 2008

Ejercicio	Saldo	Determinadas	Transferidas al	Atendidas	Saldo Final
2008	Inicial		SAC		
Primer	43	4	2	7	38
Segundo	38	20	0	11	47
Tercero	47	19	3	15	48
Cuarto	48	5	1	14	38
	43	48	6	47	38

Ejercicio 2009

Ejercicio 2009	Saldo Inicial	Determinadas	Transferidas al SAC	Atendidas	Saldo Final
Primer	38	4	2	15	25
Segundo	25	39	1	13	50
Tercero	50	6	0	9	47
Cuarto	47	11	7	5	46
	38	60	10	42	46

Ejercicio 2010

Ejercicio 2010	Saldo Inicial	Determinadas	Transferidas al SAC	Atendidas	Saldo Final
Primer	46	12	4	9	45
Segundo	45	13	1	9	48
Tercero	48	16	3	13	48
Cuarto	48	12	3	15	42
	46	53	11	46	42

Así mismo, durante el ejercicio 2011, el Órgano Interno de Control notificó que al inicio del ejercicio se tenían 42 observaciones pendientes de atención, en el transcurso del año se determinadas 25 observaciones, se atendieron 41 y se transfirió al Sistema Auxiliar de Control (SAC) una observación; por lo que al 31 de diciembre de 2011, la Secretaría de Economía contaba con 25 observaciones en proceso de atención, es decir 60% menos que al inicio del año. La evolución en su atención se comportó como se detalla a continuación:

Ejercicio 2011

Ejercicio 2011	Saldo Inicial	Determinadas	Transferidas al SAC	Atendidas	Saldo Final
Primero	42	2	1	16	27
Segundo	27	13	0	5	35
Tercero	35	10	0	9	36
Cuarto	36	0	0	11	25
	42	25	1	41	25

Comparando el periodo comprendido del 2008 al 2011, podemos apreciar una atención del 60% en lo que respecta al saldo inicial de 42 observaciones contra 25 de saldo final.

Acumulado 2008 – 2011

Ejercicio	Saldo	Determinadas	Transferidas al	Atendidas	Saldo Final
	Inicial		SAC		
2008	43	48	6	47	38
2009	38	60	10	42	46
2010	46	53	11	46	42
2011	42	25	1	41	25
	43	186	28	176	25

Ante el Órgano Interno de Control (OIC) esta Dependencia presentó 30 observaciones pendientes de atender, con corte al 31 de diciembre de 2011; 25 emitidas por el OIC de la siguiente manera.

Área Responsable	Observaciones
Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPyME)	15
Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC)	4
Oficialía Mayor ^{1/}	5
Oficina del C. Secretario	1
Total	25
^{1/} Incluyen las 5 observaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP.	

Unidad de Auditoría Gubernamental

La Secretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, Unidad de Auditoría Gubernamental, con relación a la orden de Auditoría No. 11/10 denominada “Universidades Públicas y Privadas”; determinó 5 observaciones a la Oficialía Mayor, de la cuales una corresponde en conjunto con la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Tesorería de la Federación

Con la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores, adscrita a la Tesorería de la Federación (TESOFE), la Secretaría de Economía no tiene ningún asunto pendiente por atender al cierre de diciembre de 2011.

11.- Procesos de Desincorporación.

Durante la presente administración, la Secretaría de Economía llevó a cabo el proceso de Desincorporación de Transportadora de Sal, S.A. de C.V., la cual se desarrolló de la siguiente forma:

- 1) Exportadora de Sal, S.A. de C.V., (en adelante, ESSA), es una empresa de participación estatal mayoritaria, perteneciente a la Administración Pública Federal, conforme al artículo 3o., fracción II, y 46, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se constituyó el 7 de abril de 1954. Su objeto social es la extracción, venta y exportación de sal marina en la costa de Baja California. Forma parte del sector coordinado por la Secretaría de Economía. En 2008, el Fideicomiso de Fomento Minero era propietario del 51% de su capital social.
- 2) Por su parte, Transportadora de Sal, S.A. de C.V. (en adelante TSSA) también era una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 15 de noviembre de 1966. Tenía por objeto el transporte marítimo, fluvial y lacustre de sal y sus derivados, producidos por ESSA. El Fideicomiso de Fomento Minero poseía el 99.99% de su capital social. La Secretaría de Economía, en 2008, era la cabeza de sector de esta empresa.
- 3) En su sesión del 25 de junio de 2008, el Órgano de Gobierno de ESSA, resolvió absorber a su filial, TSSA, durante el ejercicio fiscal de 2008. Para llevar a cabo ese proceso, se designó como responsables a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Minería de la Secretaría de Economía.
- 4) La Secretaría de Economía expuso, ante la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, que la fusión permitiría:
 - Evitar duplicidad en la carga administrativa, contable, fiscal y presupuestaria;
 - Evitar la duplicidad de gestiones gubernamentales en materia presupuestaria, sistema integral de información, estructuras programáticas, sesiones de órganos de gobierno, comités de control y auditoría;
 - Compactar acciones normativas tales como las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas, controles internos, combate a la corrupción, marco jurídico, auditorías externas e internas y atención de observaciones, entre otras;
 - Reducir gastos administrativos y corporativos en trámites de actas, libros de consejo y accionistas, poderes, actas, certificación y protocolización notarial e inscripción en registros públicos, y
 - Eliminar las cuentas bancarias, de inversión y fideicomisos de Transportadora de Sal, Sociedad Anónima de Capital Variable.



- 5) El 26 de septiembre de 2008, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, mediante el acuerdo CID 08-VIII-1, inciso “b”, dictaminó favorablemente la desincorporación por fusión de TESSA, para efectos de su incorporación a ESSA.
- 6) El 18 de diciembre de 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a la Secretaría de Economía a llevar a cabo la desincorporación por fusión de TESSA. La resolución correspondiente fue publicada en el Diario Oficial de la Federación hasta el 6 de enero de 2009.
- 7) En la Escritura Pública 961 del 23 de diciembre de 2008, otorgada ante Notario Público No. 21 en Guerrero Negro, B.C.S., se hizo constar la fusión entre ESSA, como fusionante, y TESSA, como fusionada.
- 8) En virtud de lo anterior, mediante oficio 0398 del 1 de julio de 2009, el Oficial Mayor de la Secretaría de Economía solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
 - Dar de baja la clave del catálogo de ramos, dependencias y entidades que había sido asignada a TSSA, y
 - La eliminación de TESSA en la relación de entidades paraestatales que la Procuraduría Fiscal de la Federación emite anualmente y por último se remitió la adecuación presupuestaria, autorizada por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la cual los recursos destinados originalmente a TESSA para 2009, se transfirieron a ESSA, con lo cual se concluyó el proceso de fusión de ambas empresas.



12.- Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados.

Por lo que se refiere a este rubro, se informa que durante el periodo comprendido durante el 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se informa que la Secretaría de Economía no suscribió bases o convenios de desempeño, así como tampoco convenios de administración por resultados. Lo anterior de conformidad con los registros que obran en la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta dependencia.



13.- Otros Aspectos Relevantes Relativos a la Gestión Administrativa.

En relación a tema de otros aspectos relevantes de la gestión administrativa en el periodo 2006-2012 de la Secretaría de Economía, resulta importante destacar diversos hechos y acciones que se realizaron desde el ámbito administrativo, particularmente durante los dos últimos años de la presente administración, toda vez que es en este periodo en donde se logran diseñar y concretar proyectos de transformación administrativa dentro de la Secretaría de Economía.

La SE tiene como principales funciones y objetivos el promover e instrumentar políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas, más y mejores emprendedores; además de promover la generación de empleos de calidad, estimular el crecimiento económico, a través de la implementación de políticas públicas que incidan en la competitividad de las empresas mexicanas y que incentiven las inversiones productivas en el país.

Algunos de estos objetivos se logran a través del trabajo y coordinación de las Subsecretarías de esta dependencia, bajo la coordinación y mando de la Oficialía Mayor (OM).

Lo anterior es así, toda vez que la OM es el área encargada de otorgar apoyo administrativo en relación a los recursos humanos, materiales, servicios generales, informáticos y presupuestales, que requieran las distintas Unidades Administrativas de la SE para brindar servicios de calidad al público en general.

En este sentido, la OM ha buscado ser un área estratégica, moderna, innovadora, y de vanguardia en la administración y profesionalización del capital humano para el servicio público; altamente responsable y transparente en la adquisición y suministro de bienes y servicios para el funcionamiento eficiente de la SE, buscando además ser un modelo a seguir en la gestión de calidad, con procesos simplificados, digitalizados y a la vanguardia en cuanto al uso de tecnología se refiere, proporcionando servicios de alta calidad y de mejora continua, generando una imagen de credibilidad y confianza tanto en los clientes interno como externos de esta Secretaría.

Por lo anterior, a partir del 2011 la OM planteó un decálogo de proyectos estratégicos de alto impacto, basado en las premisas de agregar valor, blindar la institución, mejorar la productividad y el clima laboral, alinear acciones y generar cultura de servicio, y priorizar los cambios en función del impacto en la percepción.

Para instrumentar el decálogo de proyectos estratégicos; se realizó la detección de necesidades en la SE, por lo que se levantó una Encuesta de satisfacción a todos los colaboradores, en marzo de 2011.

Los objetivos particulares fueron obtener un diagnóstico exhaustivo de la calidad y la satisfacción con el servicio proporcionado por la OM a sus clientes internos; y contar con información estratégica, directamente enfocada a la implantación de acciones operativas relevantes mediante un óptimo uso de recursos.

Derivado de lo anterior, se realizó la definición de proyectos estratégicos de la OM, para impulsar durante el resto de la administración, los cuales se clasificaron en 6 grandes ejes que se describen a continuación, y los cuales a su vez plantean diversos objetivos:

1) Mejora del Clima y Desempeño Organizacional.

Dentro de este eje, la OM se fijó como objetivo transformar la cultura organizacional de la Secretaría de Economía, misma que está encaminada a convertirse en una de las “Mejores Instituciones de Gobierno para Trabajar en México” (Great Place to Work GPW).

De esta forma, en el mes de marzo de 2011 se evaluaron las condiciones actuales de la Secretaría, lo cual permitió detectar algunas actividades a desarrollar e iniciar líneas de acción, entre las que se destacan: el reforzamiento de la visión y misión institucional a través de campañas de difusión, realización de eventos institucionales de reconocimiento individual y grupal, mejorar la ubicación de buzones de sugerencia y dar seguimiento a los mismos, reforzamiento del proceso de evaluación del desempeño, mayor difusión a los beneficios y prestaciones para los servidores públicos de la SE.

Para el mes de noviembre de 2011 se llevó a cabo la Segunda Encuesta de Satisfacción, donde se obtuvo un comparativo con respecto a la percepción de los servidores públicos de la SE respecto de los servicios brindados por la OM y sus Direcciones Generales adscritas, cuyos resultados arrojados fueron que el 85% de los encuestados manifestó sentirse orgulloso en trabajar en la OM y el 73% lo consideró un Gran Lugar para Trabajar.

Por otra parte, la Secretaría de Economía obtuvo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, el pasado 30 de junio de 2011, dando seguimiento a la instrucción del señor Presidente C. Felipe Calderón Hinojosa, anunciada en la conmemoración del día internacional de la mujer el 8 de marzo de 2011. Esta norma, es un medio significativo para el fortalecimiento de la



igualdad como principio jurídico y como condición de vida, teniendo su sustento en, y coadyuvando en el cumplimiento de diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la materia.

Esta norma mexicana incluye indicadores, prácticas y acciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de su origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra característica o condición análoga.

Asimismo, busca la igualdad y la inclusión laboral, además de consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones, para el trabajo digno, bien remunerado con capacitación, con seguridad, libre de toda discriminación con corresponsabilidad entre la vida laboral y la vida familiar, que posibilita la realización plena de mujeres y hombres.

Otro de los objetivos específicos para la Mejora del Clima Organizacional, fue el implementar una estrategia de comunicación que permitiera establecer una relación cercana y efectiva con el personal de la Secretaría. Por tal motivo, durante el mes de marzo de 2011 se realizaron diversos recorridos en las instalaciones de la SE para identificar los puntos de mayor afluencia de personal, a fin de establecer los comunicados de la Secretaría de manera ordenada e inmediata, para asegurar que los receptores recibieran el mensaje y lo hicieran suyo.

Finalmente, como último punto para la mejora del clima organizacional de la SE, durante el 2011, y en el marco del programa de mejoramiento y optimización de inmuebles, se iniciaron trabajos de mantenimiento y mejoramiento a los inmuebles del área central de la SE, mismos que asegurarán mejores condiciones de seguridad, eficiencia, higiene, accesibilidad, iluminación y funcionalidad. En este sentido, al 31 de diciembre de 2011, se realizaron las siguientes acciones:

- a) Rehabilitación de la cocina del Centro Familiar y Social de la SE;
- b) Se dio mantenimiento a las oficinas de la Secretaría ubicadas en la Central de Abastos;
- c) Se conservaron espacios asignados a las oficinas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Economía (SNTSE);
- d) Se rehabilitaron los vestíbulos de elevadores y baños de la “Torre Picacho”;
- e) Se realizaron trabajos de limpieza, desinfección, fumigación e instalación de la red de protección para el control de aves en “Torre Ejecutiva”;

- f) Se sustituyeron 72 luminarias del sistema de iluminación exterior del inmueble por 24 luminarias tipo “Led” para eficientar el consumo de energía eléctrica hasta en un 80%;
- g) Se rehabilitó un espacio de planta baja de “Torre Ejecutiva” para establecer la galería de arte de la SE, donde se podrán atender eventos institucionales, lo que permitirá generar grandes ahorros para esta Secretaría.

2) Modernización Tecnológica.

Como otro eje de gran importancia para esta Secretaría, se encuentra la modernización tecnológica a través de la Dirección General de Informática de la OM, la cual consiste en proveer a los usuarios de la SE de capacidades informáticas con altos niveles de servicio que garanticen la continuidad de su operación y hagan más eficiente su desempeño. Asimismo, también se pretende brindar servicios de operación, administración, soporte y mantenimiento a la red integral de telecomunicaciones de la Institución. Los trabajos de ampliación y reforzamiento de la capacidad de las redes de telecomunicación se dividieron en dos etapas.

La primera etapa, comenzó a desarrollarse a partir de marzo de 2011, la cual consistió en contratar una infraestructura moderna, confiable y segura que permitiera el manejo ágil y oportuno de los servicios de voz, datos y video que el persona de la Secretaría requiere, así como garantizar la integración de nuevas tecnologías a la plataforma existente.

Se implementó una res inalámbrica de internet en el edificio sede de la SE, la cual permite incrementar la movilidad de los equipos residentes, así como la productividad de los usuarios. Esta acción involucró cambios de equipo activo de la red, así como la instalación de nuevos medios de “enlaces dedicados” que dan el ancho de bada contratado y que es finalmente por donde viajan voz y datos.



Otro aspecto importante en la modernización tecnológica de la SE, alineado a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, se refiere a los proyectos de simplificación del Comercio Exterior, en un esfuerzo coordinado entre la SE, la SHCP y el SAT, consistente en la creación de programas informáticos operados a través de los portales de “tuempresa”, el “rug (Registro Único de Garantías Mobiliarias)”, el “RNIE (Registro Nacional de Inversión Extranjera)”, para promover la industrialización del país, aprovechar las derramas de conocimiento y las economías de escala para fomentar el desarrollo económico, además de la simplificación arancelaria, facilitación aduanera y replanteamiento de esquemas de excepción.

Se mejoraron además las áreas de trabajo y modernizaron las instalaciones para el monitoreo de la información asociada a los planes y programas de la Secretaría (Centro de Inteligencia), y para tal efecto se adecuaron los espacios del piso 3 de “Torre Ejecutiva”, así como la infraestructura de equipo de cómputo y herramientas tecnológicas, para que la Dirección General de Comunicación Social realice el monitoreo de información y demás actividades asignadas en un ambiente acorde con sus funciones.



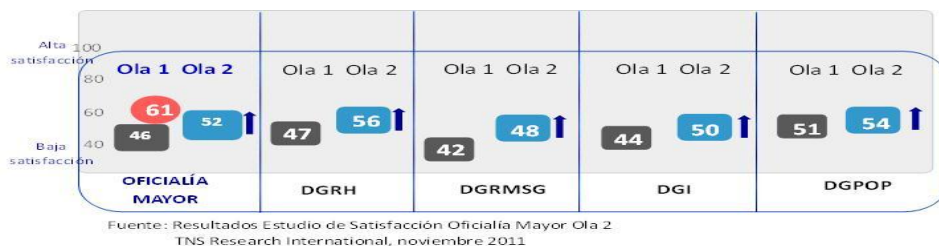
Como otro objetivo de modernización, se implementó un sistema de Control de Gestión a nivel institucional para dar seguimiento adecuado a los documentos generados y recibidos de manera puntual y eficiente a través de un sistema digitalizado, y como primer etapa se implementó en la Secretaría de Economía, ya que la segunda etapa será la implementación de este sistema en el Sector Coordinado.

Finalmente como otra acción de modernización tecnológica, al 31 de diciembre de 2011 se implementó una nueva plataforma tecnológica para la administración y gestión del proceso de nómina con la finalidad de hacer más eficientes los procedimientos, reducir los tiempos de respuesta y costos, así como mejorar la calidad de los servicios. Para tal efecto, se contrataron los servicios de una empresa para la instalación, implementación y desarrollo del software, así como la capacitación con la cual se agilice el proceso de elaboración y cálculo de nómina.

3) Transformación y Reposicionamiento de Procesos Internos de la SE.

Como un objetivo de mejora continua en la SE, en febrero de 2011 se iniciaron los procedimientos para conformar y certificar un Sistema de Gestión de Calidad con procesos de las cuatro Direcciones Generales de la OM y de la Coordinación General de Delegaciones Federales (CGDF), bajo la Norma ISO 9001:2008, en un periodo no mayor a 6 meses bajo un esquema multiusos. A partir de junio de 2011 se dio arranque al proceso de certificación, el cual fue estructurado con 8 procesos documentados en 50 procedimientos, llevándose a cabo una auditoría interna en diciembre de 2011, en todas las representaciones federales y en las áreas de la OM a nivel central.

Por otra parte, con el fin de conocer la percepción de los clientes internos con respecto a los servicios financieros, materiales, informáticos y humanos que la OM presta a las unidades administrativas de la SE e implementar acciones para su mejora, en marzo de 2011 se realizó una encuesta de satisfacción para la detección de necesidades; y en noviembre del mismo año, se efectuó una segunda encuesta de satisfacción, a través de la cual se evaluó el impacto que la implementación de acciones de la OM tuvo sobre la percepción del cliente. Sobre este aspecto, se obtuvo como resultado una mayor participación de los evaluados, así como un incremento significativo en la percepción satisfactoria por parte de los servidores públicos de la SE, en comparación con la primera encuesta realizada en marzo de 2011.



Otra acción implementada para el mejoramiento de los procesos fue la coordinación de trabajos para la actualización del Reglamento Interior de la SE (RISE), en el cual se pretende adecuar las facultades y atribuciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría, a las distintas normas y disposiciones legales de carácter económico. Al 31 de diciembre de 2011, dicho proyecto de RISE se encontraba bajo la revisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se iniciaron los trabajos para la implementación del Directorio Activo de la SE, para identificar e integrar la información existente en la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) en una sola base de datos.

Adicionalmente, se iniciaron los trabajos para la regularización de la estructura orgánica de la SE. En tal virtud, en 2011 se enviaron 8 escenarios para la autorización y registro de la Secretaría de la Función Pública, de las cuales 7 obtuvieron un dictamen de registro favorable, lo que representa un 86% de gestión positiva de la DGRH, lo que permitirá alinear los puestos para mejorar los procesos y procedimientos de cada área, así como delimitar responsabilidades en la línea de mando, y evitar la duplicidad de funciones.

4) Acompañamiento, Blindaje y Cierre de la Administración.

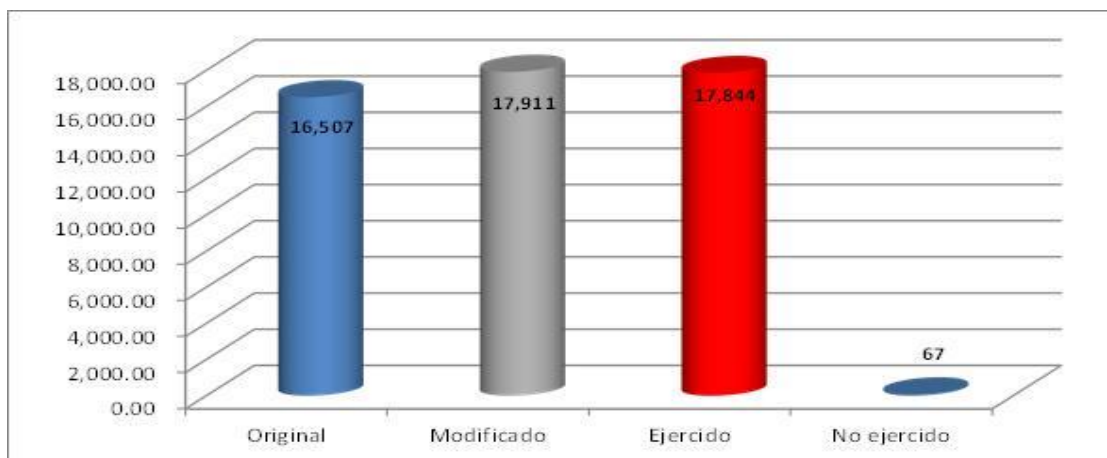
Para el acompañamiento, blindaje y cierre de la administración, la Oficialía Mayor coordinó la atención de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2009, así como dar respuesta a las solicitudes de información, en el plazo establecido por ley, para llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010. De tal suerte que el 25 de agosto de 2011 se comunicó que las 88 observaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2009 habían quedado solventadas en su totalidad desde el mes de agosto de ese mismo año.

Asimismo, durante el 2011 la ASF realizó a la SE 5 auditorías con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010, de las cuales se atendieron al 100% los requerimientos de información solicitados en los plazos establecidos en cada uno de sus requerimientos. Gracias a la notificación y seguimiento de la OM a la atención que las unidades responsables deben dar a las observaciones y acciones promovidas por las diversas instancias fiscalizadoras y en particular a las comunicadas por el OIC, se logró dar atención a 109 observaciones y se transfirieron 38 al SAC, es decir de las 43 observaciones pendientes de atender con que inició el ejercicio fiscal la SE, y las 134 generadas en todo el año, se concluyó un total de 30 observaciones en proceso de atención a diciembre de 2011, lo que significa un abatimiento del 30% de las observaciones.

Como otro punto para el Cierre de Administración, se programó en dos etapas el levantamiento del inventario físico de bienes instrumentales de la SE, que permita integrar la información que formará parte del Libro de Inventarios y Balances 2011. En 2011 se efectuó el levantamiento físico del inventario de bienes muebles de activo fijo de la SE en los 85 centros de trabajo existentes en los 31 Estados de la República y el Distrito Federal. Asimismo, se integraron 10 grupos de trabajo de 4 integrantes cada uno, a fin de verificar inventarios, etiquetas y generar los vales de resguardo del total de bienes asignados a la dependencia.

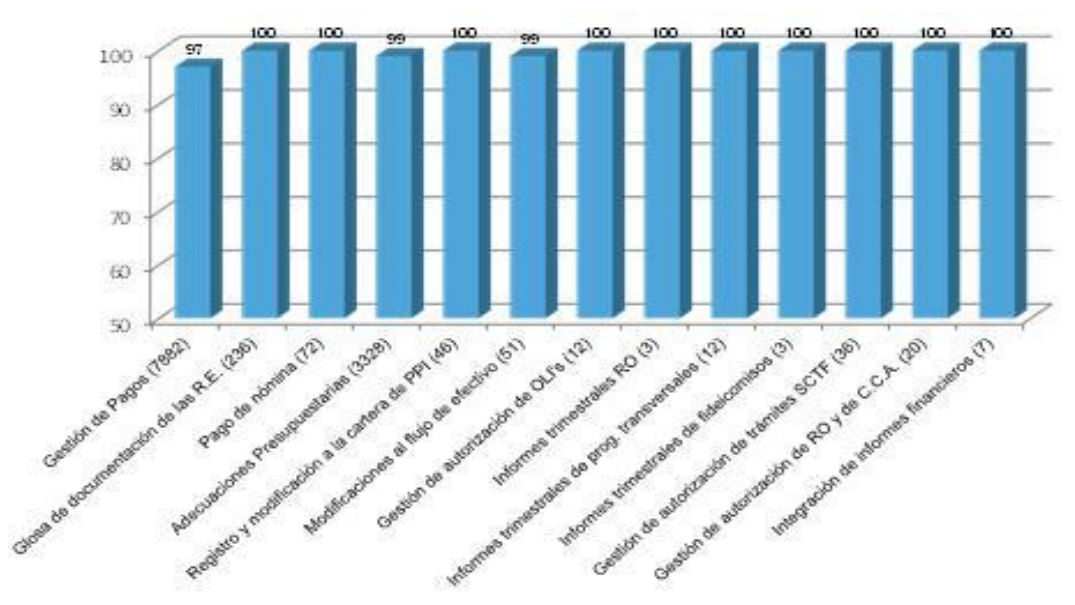
Por otra parte, para el cierre de esta administración, en el ejercicio fiscal 2011 se ejercieron de manera eficaz los recursos autorizados por la Cámara de Diputados, con cargo a los programas presupuestarios y unidades responsables de la SE. En este sentido, la DGPOP realizó gestiones a solicitud de las áreas ejecutoras del gasto, el ejercicio de los recursos que tuvieron asignados durante dicho ejercicio fiscal, al cierre del periodo se tuvo un gasto ejercido del sector economía de 17,843.9 millones de pesos, un presupuesto modificado de 17,911.1 millones de pesos y se generaron economías por 67.2 millones de pesos, logrando una eficacia en el ejercicio del gasto de 99.6% con respecto al presupuesto modificado.

Secretaría de Economía, Presupuesto 2011 (Millones de pesos)



La atención de los trámites que en materia presupuestaria presentaron las unidades administrativas a la DGPOP, a través de las coordinaciones administrativas, fueron atendidos con un 99% de oportunidad de acuerdo con los plazos establecidos para cada servicio:

Porcentaje de oportunidad en la atención de los trámites presupuestarios (enero – diciembre 2011)



Por otra parte, en el rubro de autorizaciones plurianuales, la DGPOP sometió a consideración de la SHCP 18 solicitudes para la celebración de Contratos Plurianuales, para el periodo comprendido de 2011 a 2014, de las Unidades Responsables correspondientes a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, Subsecretaría de Industria y Comercio, Subsecretaría de Comercio Exterior, Dirección General de informática, y de los Órganos Desconcentrados COFEMER y FONAES, por un importe de \$299.9 millones de pesos, mismas que fueron autorizadas en su oportunidad.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2011, se dio atención a 55 solicitudes de trámites presupuestarios en materia de Recursos Humanos: autorizaciones de plazas eventuales, conversión de plazas, consultas, registro de plantillas y tabuladores de personal de mando y personal operativo del Sector Economía.

Como otro punto a destacar encontramos que la SHCP autorizó 7 solicitudes de Autorizaciones Especiales por un importe de \$280.9 millones de pesos, para contratar servicios durante el ejercicio 2011, mismos que darían inicio el 1° de enero de 2012, como se detalla a continuación:

**SE**

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ENTIDAD-UNIDAD RESPONSABLE-ÓRGANO DESCONCENTRADO	CAPÍTULOS DE GASTO SOLICITADOS POR LA ENTIDAD/ÓRGANO DESCONCENTRADO/UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL
A) SOLICITUDES AUTORIZADAS POR LA SHCP:		
1. SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR	3000	\$26'186,700.00
2. COFECO	3000	\$1,250,000.00
3. UR 100- OFICINA DEL C. SECRETARIO	2000 Y 3000	\$19,356,136.00
4. PROFECO	1000, 2000, 3000 SERVICIOS	\$57'269,953.00
5. UR 300- SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	3000	\$100'000,000.00
6. DGRMSG	2000 Y 3000	\$76'743,530.00
7. FIFOMI	2000	\$129,615.00
	TOTAL AUTORIZADAS	\$280'935,934.00

Por lo que respecta al presupuesto programado para el Ejercicio fiscal 2012, cabe mencionar que el proyecto de Presupuesto 2012, se diseñó orientando recursos al cumplimiento de los objetivos que nos marcan los 6 ejes estratégicos del Programa Sectorial de Economía y al eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo. En la etapa de Programación, se logró reducir el número de programas presupuestarios autorizados, con lo cual la administración del presupuesto se hace más eficiente y eficaz, además de que permite identificar claramente los programas asignados a la Secretaría de Economía.





5) Elevar la Calidad de la Atención Ciudadana y dar Enfoque al Cliente.

Con el objeto de atender de manera eficiente las necesidades de información de los ciudadanos con relación a los programas, trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Economía; así como contribuir a mejorar la identificación e imagen institucional de la Dependencia, logrando que los visitantes y usuarios identifiquen de una manera fácil y rápida, las áreas de atención al público se realizaron las siguientes acciones:

- a) Se cumplió al 100% con la colocación de viniles en las áreas de atención al público:
- b) Para dar un acceso más ágil a los ciudadanos, se instaló en el inmueble denominado Torre Ejecutiva, una rampa de acceso para personas con capacidades diferentes, se habilitó el acceso ubicado en la calle de Pachuca, se instaló una puerta automática para el libre acceso del público.
- c) Se reacondicionó el centro de documentación, con la intención de atender al usuario en un ambiente tranquilo y confortable.
- d) Se puso en operación el nuevo 01-800 08 Economía (32 666) con el que actualmente contamos y que sustituye al 01 800 410 2000 que se venía usado en años anteriores.
- e) Se logró contar con el servicio de diez agentes telefónicos y un supervisor para la atención de llamadas del servicio del conmutador, así como para la asesoría especializada (01-800) con enfoque amable y cordial.

Como punto adicional para elevar la calidad de los servicios brindados por esta dependencia, se ha modificado la organización e innovación en los eventos de la SE, para lo cual la OM ha fortalecido la administración, organización, logística y operación de eventos, con una imagen consistente de la SE obteniendo ahorros en su consolidación.

Durante el segundo semestre de 2011, se llevaron a cabo 57 eventos entre seminarios, congresos, cumbres, conferencias de prensa, ferias y exposiciones tanto en las instalaciones de la Secretaría como en sedes alternas operados bajo este esquema de administración única. Actualmente, se cuenta con un equipo de trabajo dedicado a cubrir los servicios de eventos requeridos por las diferentes áreas de la Secretaría, lo cual ha permitido homologar la imagen institucional de los eventos y estandarizar la calidad de los servicios prestados.



Como otro aspecto relevante a destacar durante el ejercicio 2011, encontramos las acciones realizadas de manera conjunta entre la OM y la Dirección de Comunicación Social para el proyecto de reestructura del portal institucional bajo el enfoque del estándar de WEB 2.0, a fin de lograr una comunicación más efectiva que permita mejorar la calidad de la atención al cliente-usuario de la Secretaría de Economía.

Se realizó un análisis detallado que involucrara 3 aspectos importantes: Enfoque de Servicios, Interacción y Acercamiento, bajo estas premisas se identificaron diferentes requerimientos que el nuevo portal debería considerar, como lo son:

- Organización de la información
- Modelo de servicios orientado a atender las necesidades de nuestros usuarios
- Chats
- Blogs – (Atención Ciudadana – Primer Contacto)
- Redes Sociales



- Mayor entendimiento de las necesidades para proporcionar respuestas y orientación más adecuada
- Información – Oportuna y asertiva.

Con la nueva imagen Institucional, se esta promoviendo el desarrollo del comercio electrónico, además de facilitar a las Pequeñas y Medianas Empresas el acceso a información, programas y servicios que faciliten y promuevan su desarrollo, promover el desarrollo de capacidades tecnológicas entre las PyMES y transformar la fuerza laboral para la creación de empleos.

6) Otras acciones estratégicas.

Además de los temas relevantes descritos con anterioridad, durante el 2011, la SE llevó a cabo diversas acciones que se consideran relevantes destacar, entre las que encontramos:

- a) A través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), realizaron 16 procedimientos de venta en las representaciones federales, de diversos bienes del activo fijo que ya no eran necesarios para la Secretaría o que habían dejado de funcionar. El importe de recuperación de estos bienes fue de más de 100 mil pesos, y se fortalecen los mecanismos de control de resguardo, asignación y baja de los bienes muebles que las representaciones federales tienen a su disposición para realizar sus actividades.
- b) A través de la DGRMSG, se efectuó la donación de 47,030 kilogramos de Papel Archivo en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.
- c) La DGRMSG, transfirió 157 bienes muebles en desuso a la Secretaría de Gobernación, con un precio de adquisición de \$287,956.17. La transferencia de bienes por parte de la SE, forma parte del “Programa anual de enajenación de bienes muebles improductivos, obsoletos, ociosos o innecesarios”, con el objeto de reducir gastos de mantenimiento y administración.
- d) Se rehabilitaron 1,954 bienes que se tenían reportados como no útiles debido a sus condiciones físicas. Lo que genera un mejoramiento de la imagen institucional y dignificación de espacios para los servidores públicos.
- e) La Dirección General de Informática puso en funcionamiento la Oficina Administradora de Proyectos, herramienta con la cual, se controló la administración, documentación, seguimiento y cierre de más de 60 proyectos sustantivos de las distintas subsecretarías que se ejecutaron a lo largo del ejercicio. Anteriormente la Oficina Administradora de Proyectos que operaba en la DGI, solamente era considerada por todas las áreas sustantivas de la Secretaría como el requisito a cubrir para poder ejecutar un proyecto, pero sin que aportara ningún valor al proyecto.



- f) La Dirección General de Informática (DGI), concretó la consolidación de requerimientos para la contratación de servicios de impresión para la Secretaría, las Delegaciones Federales y el Sector Coordinado, de los cuales destacan la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Federal de Competencia (CFC), la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Fideicomiso del Fomento Minero (FIFOMI), lo que significó la reducción de costos de hasta un 19% respecto del contrato anterior, y se logró reducir la complejidad de la administración del ambiente de impresión para aumentar la productividad de la SE.
- g) Implementación del Tablero de Control de Adquisiciones, que consiste en un sitio de colaboración de la plataforma tecnológica de Microsoft SharePoint; mismo que permite la administración y el control de los procesos de contratación de la SE, lo que se traduce en una mayor transparencia en los procesos de adquisiciones y una significativa reducción en el consumo de papel.

14.- Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención.

Por lo que se refiere a este rubro, se informa que la Secretaría de Economía se encuentra realizando diversas acciones y compromisos relevantes con fecha de corte al 31 de diciembre de 2011, entre las que desatacan las siguientes:

- 1.- Alineación de Estructuras Organizacionales.
- 2.- Implementación de una nueva plataforma tecnológica para la generación de la nómina.
- 3.- Depuración contable en específico reclasificación del saldo en la cuenta de Deudores del Erario.
- 4.- Revisar los niveles de participación de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores restringidos. Bajo el marco del mandato establecido por la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE), la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE), con el apoyo de las dependencias correspondientes, coordinará un análisis técnico sobre los fundamentos económicos y/o regulatorios de las restricciones a la IED en actividades reservadas y restringidas (artículos 6 y 7 de la Ley de Inversión Extranjera).
- 5.- Transparentar el mecanismo de inversión neutra a efecto de fomentar mecanismos de capitalización en sectores reservados y restringidos; eliminar la autorización que las personas morales extranjeras requieren para ejercer el comercio en México; y simplificar hacia dentro y hacia afuera el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, eficientando su operación e incrementando la confiabilidad de la estadística de IED.
- 6.- Facilitar la constitución y puesta en operación de las empresas en México, a través del uso de medios electrónicos y la simplificación de trámites.
- 7.- Actualización de Inventario Físico y Conciliación de Registros Contables.
- 8.- Atender, en su caso, los pliegos de observaciones que emita la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con motivo de la revisión a la Cuenta Pública (CP) 2010.
- 9.- Liberar la Ventanilla Única de Comercio Exterior para los trámites de la Secretaría de Economía.
- 10.- Extinción del Fideicomiso Público Programa Marcha Hacia el Sur.
- 11.- Implementación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- 12.- Implementación del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.
- 13.- Protocolo Modificatorio al Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.



14.- Ejecución del programa e implementación del Módulo Único de Autorización de uso de Denominaciones o Razones Sociales, actualmente Servicio de Solicitud y Autorización de uso de Denominaciones o Razones Sociales (SSAU).

Todas estas acciones que se han venido implementando, tienen como objetivo principal mejorar los servicios que brinda la Secretaría de Economía, así como de dotar de mayores herramientas a los particulares para impulsar la actividad económica del país, tanto al interior como al exterior del mismo.